

Volumen 73/1 - 2018 - número 289

Revista de Fomento Social

Editorial • Las reformas laborales: ¡algo más que mercado!

Racionero–Plaza • Relaciones humanas de calidad como contexto de salud y libertad

Jáuregui Atondo • El futuro de Europa (o más bien la Europa del futuro)

Valcárcel Silvela • “I was a stranger and you welcomed me”: The response of the Christian civil society to refugee protection in Europe

Arce Jiménez: • Migraciones, derechos humanos y vulnerabilidad

Nebel • La antropología de Gaudium et spes



Revista de Fomento Social

RFS

La *Revista de Fomento Social* aborda temas relacionados con las ciencias sociales, en concreto con la economía, la empresa, la sociología, la política y el derecho, con una especial atención a la dimensión ética implícita en todos ellos.

La *Revista de Fomento Social* se publica en la Universidad Loyola Andaluza. Por eso es vehículo habitual de expresión de los miembros de esta institución.

La *Revista de Fomento Social*, creada en 1946 por los jesuitas del centro Fomento Social (fundado en 1926), pretende orientar desde una óptica cristiana los problemas de nuestro tiempo.

Director

José M^o Margenat Peralta S. I. (margenat@uloyola.es)

Editor

Eduardo Ibáñez Ruiz del Portal (eibanez@uloyola.es)

Secretaria

Pilar Tirado Valencia (ptirado@uloyola.es)

Consejo de Redacción

Rafael Araque Padilla (Universidad Loyola Andalucía)
Ildefonso Camacho Laraña S. I. (Facultad de Teología, Granada)
Juan A. Carrillo Donaire (Universidad Loyola Andalucía)
Adela Cortiña Orts (Universidad de Valencia)
Cristina de la Cruz Ayuso (Universidad de Deusto, Bilbao)
Araceli de los Ríos Berjillos (Universidad Loyola Andalucía)
Juan Ignacio Font Galán (Universidad de Córdoba)
Eduardo Ibáñez Ruiz del Portal (Universidad Loyola Andalucía)
Julio Jiménez Escobar (Universidad Loyola Andalucía)
M^o del Carmen López Martín (Universidad Loyola Andalucía)
José M^o Margenat Peralta S. I. (Universidad Loyola Andalucía)
Josep F. Mària Serrano S. I. (Universidad Ramon Llull de Barcelona)
Antonio Porras Nadales (Universidad de Sevilla)
Adolfo Rodero Franganillo (Universidad Loyola Andalucía)
José Juan Romero Rodríguez S. I. (Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación, Córdoba)
Juan Antonio Senent de Frutos (Universidad Loyola Andalucía)
José Sols Lucía (Universidad Ramon Llull de Barcelona)
Pilar Tirado Valencia (Universidad Loyola Andalucía)
Gonzalo Villagrán Medina S. I. (Facultad de Teología, Granada)

Coordinador de bibliografía

Adolfo Rodero Franganillo (arodero@uloyola.es)

Colaboradores para la traducción al francés y al inglés

Raymond García Sénéchal
Antonio Maldonado Correa
Esther Menor Campos
Josep Messa Buxareu
Marta de Vicente Lama

Secretario técnico

Antonio Chacón Arjona (ccsh@jesuitas.es)

Administración y Suscripciones

José Almendros Márquez (jalmeid@uloyola.es)

Administración de la página web

Francisco Cortés Martínez (fcortes@uloyola.es)

La *Revista de Fomento Social* no se identifica necesariamente con las opiniones expresadas por los autores.



UNIVERSIDAD
LOYOLA
ANDALUCÍA

*Publicación trimestral
de Ciencias Sociales*

EDICIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Escritor Castilla Aguayo, 4
14004-CÓRDOBA
Tel.: 957 22 21 00
www.uloyola.es

www.revistadefomentosocial.es

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
PARA 2018

ESPAÑA
36 € (IVA incluido)

EXTRANJERO
75 €

NÚMERO SUELTO
9 € (IVA incluido)

ISSN:
0015-6043

DEPÓSITO LEGAL:
N-1.437-1958

IMPRIME:

Gráficas Cañete, S.L.
Polígono Industrial Quebracastillas
Avda. de Alemania, 7
Tel./Fax: 957 67 09 66
14850 Baena (Córdoba)
graficascanete@graficascanete.es

Envío de originales: revistadefomentosocial@uloyola.es

Revista de Fomento Social

ÍNDICE

EDITORIAL **5**

- Consejo de Redacción: *Las reformas laborales: ¡algo más que mercado!* 5

ESTUDIOS **43**

- Sandra RACIONERO–PLAZA: *Relaciones humanas de calidad como contexto de salud y libertad* 43
- Ramón JAUREGUI ATONDO: *El futuro de Europa (o más bien la Europa del futuro)* 65
- Amaya VALCÁRCEL SILVELA: *“I was a stranger and you welcomed me”: The response of the Christian civil society to refugee protection in Europe* 91
- Carlos ARCE JIMÉNEZ: *Migraciones, derechos humanos y vulnerabilidad* 115
- Mathias NEBEL: *La antropología de Gaudium et spes* 141

BIBLIOGRAFÍA. Coordinación de Adolfo RODERO FRANGANILLO **169**

- *Resenciones* 169
 - FLORENSA, A. y SOLS, J., editores (2017) *Ética de la investigación científica* [Pablo PÉREZ ESPIGARES] 169
 - GARCÍA PARAMÉS, F. (2016) *Invirtiendo a largo plazo. Mi experiencia como inversor* [M. Carmen LÓPEZ MARTÍN] 172
 - *Reseñas* 175
-

A LOS LECTORES Y SUSCRIPTORES

La presente entrega, n° 289 (2018/1), llega a nuestros lectores antes de que haya aparecido la anterior (2017/ 3 y 4, n° 287-288), incluida en el tomo correspondiente (72) y en la suscripción del año 2017. La razón es ésta: en ella publicamos las colaboraciones de homenaje académico al profesor José Juan Romero Rodríguez, antiguo director de *Revista de Fomento Social* entre 2000 y 2008, en su septuagésimo quinto aniversario. El número especial (n° 287-288) que con esta ocasión publica *RFS* tiene una extensión mayor de la habitual y se distribuirá tan sólo a partir de 28 enero de 2018, festividad de santo Tomás de Aquino, patrono de los estudios universitarios. Las estadísticas de artículos y notas recibidos en 2017, la relación de evaluadores del año 2017 y la fe de erratas del volumen 72 (2017) serán publicadas en el n° 290 (2018/2).

La Revista de Fomento Social está

INDEXADA:

- **Fuente Académica** (Ebsco)
- **Dialnet, Econis**
- **ISOC**
- **IBSSL: Internatonal Bibliography of the Social Sciences** (Proquest)
- **Sociological Abstracts** (Proquest)
- **Worldwide Political Science Abstracts** (Proquest)
- **Russian Academy of Sciences Bibliography**

EVALUADA:

- **Latindex**
- **MIAR**, Matriz de Información para el Análisis de Revistas
- **CARHUS Plus+**
- **In-Recs**, Índice de impacto de las revistas españolas de ciencias sociales (EC3)
- **DICE**, Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas (CSIC / ANECA)
- **CIRC**, Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CSIC)

EDITORIAL

Las reformas laborales: ¡algo más que mercado!

Consejo de Redacción

Resumen: El trabajo es una dimensión humana esencial. Para muchas personas es su forma principal, si no única, de participación en la renta y riqueza del sistema productivo, de realización personal y de inserción social. El trabajo es mucho más que mercancía, aunque también se regule en el mercado laboral. El editorial parte de una consideración personalista del trabajo humano en la perspectiva de su contribución al bien común. En la segunda parte, descriptiva, el editorial trata de las características estructurales del mercado de trabajo en España. Tras esta presentación, en el apartado tercero se analiza el comportamiento coyuntural del mercado laboral durante la crisis. En el apartado cuarto, se trata de las dos recientes reformas llevadas a cabo por los gobiernos españoles de Zapatero (2010) y de Rajoy (2012). En las conclusiones, tras una breve consideración sobre el cambio epocal de la realidad del trabajo humano, se subrayan algunos aspectos sobre la cultura social, su base moral y la ética el trabajo, el papel de la educación y las nuevas formas de pensamiento sobre el trabajo.

Palabras clave: *aspectos estructurales y cíclicos, bien común, desigualdad de ingresos, mercado de trabajo, reformas laborales, trabajo, transición histórica.*

Fecha de aprobación: 25 de octubre de 2017.

The labour reforms: something more than a market!

Abstracts: Work is an essential human dimension. For many people it is their main way, if not the only one, of participating in the income and wealth of the productive system, of personal fulfillment and of social inclusion. Although regulated in the labour market, work is much more than a commodity.

Les réformes du travail: quelque chose de plus qu'un marché!

Résumé: Le travail est une dimension humaine essentielle. Pour beaucoup de personnes, c'est leur forme principale, sinon unique, de participation au revenu et à la richesse du système productif, de l'épanouissement personnel et de l'insertion sociale. Le travail est beaucoup plus que la marchandise,

The editorial takes as its starting point the personalist consideration of human labour in the perspective of its contribution to the common good. In the descriptive part, the editorial deals with the structural aspects of the labour market characteristics in Spain. Following this presentation, the third section analyses as a circumstantial aspect the labour market behaviour during the crisis. Section four deals with the two recent reforms carried out during both Zapatero Government (2010) and Rajoy Government (2012), considered within a wider framework. Conclusions, after a brief consideration on the change of this new era in the reality of the human labour, highlight some aspects about social culture, its moral basis and ethics at work, the role of education and the new ways of thinking about work.

Key words: *Structural and cyclical aspects, good common, income inequality, labour market, labour reforms, work, epochal transition.*

bien qu'il soit également réglementé sur le marché du travail. L'éditoriale part d'une réflexion personnaliste sur le travail humain dans la perspective de sa contribution au bien commun. Dans la partie descriptive, l'éditorial traite des caractéristiques structurelles du marché du travail en Espagne. Après cette présentation, dans la troisième section on analyse le comportement du marché du travail pendant la crise, pris comme un aspect conjoncturel. Dans la quatrième section, ce sont les deux réformes récentes menées par les gouvernements espagnols de Zapatero (2010) et Rajoy (2012) qui sont analysées, considérées dans un cadre plus large. Dans les conclusions, après un bref examen du changement d'époque dans la réalité du travail humain, certains aspects de la culture sociale sont mis en évidence, ainsi que la base morale du travail, ou l'éthique du travail, le rôle de l'éducation et les nouvelles façons de penser sur le travail.

Mots clé: *aspects structurels et conjoncturels, bien commun, inégalité des revenus, marché du travail, réformes du travail, travail, transition historique.*

1. Introducción: el trabajo humano como marco de las reformas laborales¹

El comentario editorial que sigue pretende hacer un análisis sobre el mercado de trabajo en España. Pero el mercado de trabajo es un mercado muy peculiar. Porque el trabajo no es una mercancía más, aunque el mercado tienda tantas veces a reducirlo sólo a eso.

¹ RFS ha tratado en otros momentos sobre este tema directamente: El empleo en España, RFS n° 194 (1994); Reparto del tiempo de trabajo y lucha contra el desempleo, RFS n° 210 (1998); Familia y trabajo, RFS n° 225 (2002). Como otras veces, el editorial ha sido objeto de estudio y discusión en tres sesiones del consejo de redacción los días 9-VI-2017, 22-IX-2017 y 25-X-2017, en esta ocasión sin participación de personas ajenas al mismo.

Si la afirmación de que la economía ha de estar al servicio de la persona humana y que sólo de ésta recibe su última razón de ser es válida como principio general, mucho más hay que tenerlo presente en el caso de esta institución económica que es el mercado de trabajo.

1.1. El trabajo una realidad humana

Porque el trabajo es una realidad humana. Más aún, hoy se ha convertido en un aspecto esencial de la vida de las personas. Es cierto que esto no ha sido siempre así. Pero lo es, sin duda, en la sociedad industrial y, con rasgos algo distintos, también en nuestra sociedad postindustrial.

Porque en la sociedad moderna, donde la economía es tan determinante, el trabajo es ante todo la vía fundamental de acceso a la renta producida. Gracias a ésta puede conseguir cada uno los recursos que le permiten hacer frente a muchas de sus necesidades, y desde luego a algunas que exigen ser atendidas inexcusablemente. Pero el trabajo en nuestra sociedad es más: es vía para la integración en la sociedad y, en último término, instrumento para la realización de la persona. Más aún, el trabajo es fuente de derechos, muchos de ellos característicos del reconocimiento de los derechos de las personas por el Estado social, hoy por hoy el modelo más avanzado de organización política existente.²

Y si queremos asomarnos al tema desde su reverso, miremos a la realidad del desempleo: la persona que no tiene trabajo sirve de contrapunto para calibrar lo que significa eso en la vida de una persona y las carencias que implica.

Ahora bien, contemplando el trabajo desde una perspectiva histórica pronto constatamos que el trabajo, como toda realidad humana, está sometido a una evolución continua: ni fue siempre lo que es hoy, ni fue valorado igual en todos los tiempos, ni sus funciones han sido las mismas en cualquier época histórica. Hoy consideramos trabajo a una forma muy concreta de actividad humana: es actividad productiva y remunerada, que se realiza generalmente por cuenta de otra persona. Esta concepción es la que ha servido de base para el desarrollo del derecho laboral o para la formación de las organizaciones sindicales y patronales. Pero esta concepción tiene una historia muy breve y tampoco es evidente que vaya

² En el editorial "Un sistema de economía social de mercado para una Europa solidaria, responsable y productiva", tratamos extensamente sobre el contexto, los fundamentos y el futuro del Estado social. Cfr. *RFS* n° 67 (2012), 5-29.

a mantenerse así por mucho tiempo. Ese trabajo típico de la sociedad industrial ha ido cambiando de perfil y ha visto cómo cambiaban sus circunstancias como consecuencia de los avances técnicos, especialmente de las tecnologías de la información y la comunicación. Hoy se habla ya de la cuarta revolución industrial, vinculada a la inteligencia artificial, cuando aún no hemos asimilado la tercera, la de la irrupción y uso generalizado de las tecnologías de la información y la comunicación. Es tal la incidencia de todo esto sobre el trabajo que en los comienzos del siglo XXI ya hay síntomas de cómo se van difuminando las fronteras entre trabajo y no-trabajo.

¿Qué importancia tienen estas consideraciones como pórtico de un artículo editorial sobre el mercado de trabajo? Ante todo, queremos sólo recordar que éste es un mercado donde se intercambia una mercancía que, sólo analógicamente, se puede llamar así: porque no se agota en su valor de cambio, ni es un puro medio, sino que detrás está en juego una persona, un fin en sí mismo, que se expresa como tal a través de esta actividad productiva y retribuida. En segundo lugar, que esta actividad no es secundaria o residual en la vida de las personas, sino que constituye en nuestra sociedad uno de los ejes de su desarrollo en todos los sentidos: por tanto, una sociedad sana debe ser una sociedad con empleo para todos; y no uno empleo cualquiera sino uno que sea digno de la persona humana. Por último, y si incorporamos la perspectiva indicada, la evolución del concepto mismo de trabajo debe ser tenida en cuenta, pero de forma prudencial: ni podemos pensar el presente ignorando el futuro previsible; ni podemos deslumbrarnos por el futuro del trabajo e ignorar lo que hoy, y por bastante tiempo para muchos, el trabajo seguirá siendo. Aferrarse al pasado para reproducirlo tal cual, sin querer renunciar a nada de él, no es buen camino para avanzar bien hacia el futuro.

Puesto que afirmamos que el trabajo es algo más, no es suficiente que digamos lo que no es. Ciertamente el trabajo no es simplemente y siempre una mercancía, sino que debe ser considerado desde una perspectiva personalista del bien común: somos las personas las que trabajamos para el servicio de toda la sociedad y para nuestra propia realización personal vocacional y nuestra aportación social al bien de todos y de cada uno. Pero forzoso es reconocer que el trabajo es también una realidad macro-económica que opera como una mercancía en el sistema capitalista liberal. Aun cuando concibamos y representemos el mercado como algo diferente al espacio social para el intercambio de mercancías, siempre será necesario plantearse la cuestión del significado del trabajo en el conjunto de la acción social y, en nuestro marco del sistema de economía social de mercado y del Estado de bienestar, su relevancia para las finanzas públicas. Además el trabajo es el gran medio con que cuenta el capitalismo liberal para la distribución de renta, cuestión

como es obvio esencialísima. Y como último apunte de estas consideraciones preliminares queremos subrayar algo que condiciona fuertemente las posibilidades de una reforma laboral. Si no hay una reforma del modelo productivo y un paralelo desarrollo del sistema de economía social de mercado, la reforma laboral queda incompleta o frustrada antes de verse sus resultados, pero por su propia dinámica interna la reforma laboral es relativamente fácil de poner en marcha, mientras que las reformas del sistema de solidaridad social y del modelo productivo que condicionan y posibilitan aquélla, son más lentas y complejas.

1.2. Una concepción personalista del trabajo

La responsabilidad de todos por el bien común y la *concepción personalista del trabajo humano* están estrechamente vinculadas con la promoción integral de la persona y de sus derechos fundamentales, en vistas del bien común de la humanidad, también de las futuras generaciones.³

Para poder presentar una consideración personalista e integral del trabajo hemos de hacer una distinción fundamental, la que existe entre *la dimensión subjetiva y la dimensión objetiva del trabajo*. En *sentido objetivo*, el trabajo es el conjunto de actividades, recursos, instrumentos y técnicas de las que el hombre se sirve para producir. En *sentido subjetivo*, trabajo es la actuación humana de la persona en cuanto capaz de realizar diversas acciones que pertenecen al proceso del trabajo y que corresponden a su vocación personal, como sujeto capaz de obrar de manera programada y racional, capaz de decidir acerca de sí y que tiende a realizarse a sí mismo. La persona es, pues, sujeto del trabajo. El trabajo en sentido objetivo constituye el aspecto contingente de la actividad humana, que varía incesantemente en sus modalidades con la mutación de las condiciones técnicas, culturales, sociales y políticas. El trabajo en sentido subjetivo se configura, en cambio, como su dimensión estable, porque no depende de lo que el hombre realiza concretamente, ni del tipo de actividad que ejercita, sino sólo y exclusivamente de su dignidad de ser personal. Esta distinción es decisiva, tanto para comprender cuál es el fundamento último del valor y de la dignidad del trabajo, cuanto para desarrollar una organización de los sistemas económicos y sociales, respetuosa de los derechos humanos. La subjetividad confiere al trabajo su peculiar dignidad, que impide considerarlo como una simple mercancía impersonal de la organización productiva.

³ Las reflexiones que siguen están inspiradas o extraídas del *Compendio de doctrina social de la Iglesia* (2004), nn. 166, 270–293, 337–338 y 351–357.

La persona es la medida de la dignidad del trabajo. La dimensión subjetiva del trabajo debe tener preeminencia sobre la objetiva, porque es la de la persona misma que realiza el trabajo, aquella que determina su calidad y su más alto valor. Si falta esta conciencia o no se quiere reconocer esta verdad, el trabajo pierde su significado más verdadero y profundo. El trabajo humano no solamente procede de la persona, sino que está también esencialmente ordenado y orientado a la realización de la persona. Independientemente de su contenido objetivo, el trabajo debe estar orientado hacia el sujeto que lo realiza, porque la finalidad del trabajo, de cualquier trabajo, es siempre la persona. Aun cuando no se puede ignorar la importancia del componente objetivo del trabajo desde el punto de vista de su calidad, esta componente, sin embargo, está subordinada a la realización del hombre, y por ello a la dimensión subjetiva, gracias a la cual es posible afirmar que *el trabajo es para la persona y no al revés*, pues la finalidad del trabajo, de cualquier trabajo humano –aun el trabajo “más corriente” o más monótono, incluso el que más margina–, sigue siendo siempre la persona. El trabajo humano posee también una intrínseca dimensión social. Trabajar es trabajar con otros y trabajar para otros, hacer algo para alguien, por lo que los frutos del trabajo son ocasión de intercambio, de relaciones y de encuentro. El trabajo, por tanto, no se puede valorar justamente si no se tiene en cuenta su naturaleza social y que la familia humana de la que cada persona forma parte es heredera del trabajo de generaciones pasadas y, a la vez, artífices del futuro de todos los que vivirán después de nosotros.

1.3. Prioridad de la dimensión subjetiva del trabajo humano

El trabajo, por su carácter subjetivo o personal, es superior a cualquier otro factor de producción. Este principio vale, en particular, con respeto al capital. En la actualidad, el término «capital» tiene diversas acepciones: en ciertas ocasiones indica los medios materiales de producción de una empresa; en otras, los recursos financieros invertidos en una iniciativa productiva o también, en operaciones de mercados bursátiles. Se habla también, de modo no totalmente apropiado, de *capital humano*, para significar los recursos humanos, es decir las personas mismas, en cuanto son capaces de esfuerzo laboral, de conocimiento, de creatividad, de intuición de las exigencias de sus semejantes, de acuerdo recíproco en cuanto miembros de una organización. Se hace referencia al *capital social* cuando se quiere indicar la capacidad de colaboración de una colectividad, fruto de la inversión en vínculos socio-culturales de confianza recíproca.

En las relaciones entre trabajo y capital destaca la prioridad del primero sobre el segundo, así como su complementariedad. El trabajo tiene una prioridad intrínseca con respecto al capital. Este principio se refiere directamente al proceso mismo de producción, respecto al cual el trabajo es siempre una causa eficiente primaria, mientras el *capital*, siendo el conjunto de los medios de producción, es sólo un instrumento; por ello, *entre trabajo y capital debe existir complementariedad*. Ni el capital puede subsistir sin el trabajo, ni el trabajo sin el capital.

En las relaciones entre trabajo y capital, sobre todo ante las imponentes transformaciones de nuestro tiempo, se debe considerar que el recurso principal y el factor decisivo de que disponen las personas es su misma condición humana y que el desarrollo integral de la persona humana en el trabajo no contradice, sino que favorece más bien la mayor productividad y eficacia del trabajo mismo. El valor del *capital humano* reside en los conocimientos de los trabajadores, en su disponibilidad a establecer relaciones, en la creatividad, en el carácter emprendedor de sí mismos, en la capacidad de afrontar conscientemente lo nuevo, de trabajar juntos y de saber perseguir objetivos comunes. Se trata de cualidades genuinamente personales, que pertenecen al sujeto del trabajo más que a los aspectos objetivos, técnicos u operativos del trabajo mismo. Todo esto conlleva un cambio de perspectiva en las relaciones entre trabajo y capital y se puede afirmar que, a diferencia de cuanto sucedía en la antigua organización del trabajo, donde el sujeto acababa por equipararse al objeto, a la máquina, hoy, en cambio, la dimensión subjetiva del trabajo tiende a ser más decisiva e importante que la objetiva.

No debe pensarse equivocadamente que el proceso de superación de la dependencia del trabajo respecto a la materia sea capaz por sí misma de superar la alienación en y del trabajo. Esto sucede no sólo en las numerosas zonas existentes donde abunda el desempleo, el trabajo informal, el trabajo infantil, el trabajo mal remunerado, o la explotación en el trabajo; también se presenta con las nuevas formas, mucho más sutiles, de explotación en los nuevos trabajos: el super-trabajo; el trabajo-carrera que a veces roba espacio a dimensiones igualmente humanas y necesarias para la persona; la excesiva flexibilidad del trabajo que hace precaria y a veces imposible la vida familiar; la segmentación del trabajo, que corre el riesgo de tener graves consecuencias para la percepción unitaria de la propia existencia y para la estabilidad de las relaciones familiares. Si el hombre está alienado cuando invierte la relación entre medios y fines, también en el nuevo contexto de trabajo inmaterial, ligero, cualitativo más que cuantitativo, pueden darse elementos de alienación, según que aumente la participación personal en una auténtica comunidad solidaria, o bien su aislamiento en un complejo de relaciones de exacerbada competencia y de recíproca exclusión.

La *dimensión creativa* es, sin embargo, un elemento esencial de la acción humana, también en el campo empresarial, y se manifiesta especialmente en la aptitud para elaborar proyectos e innovar: organizar ese esfuerzo productivo, programar su duración en el tiempo, procurar que corresponda de manera positiva a las necesidades que debe satisfacer, asumiendo los riesgos necesarios: todo esto es también una fuente de riqueza en la sociedad actual. Así se hace cada vez más evidente y determinante el papel del trabajo humano, disciplinado y creativo, y *el de las capacidades de iniciativa y de espíritu emprendedor*, como parte esencial del mismo trabajo.

1.4. La empresa, el Estado y el mercado para el bien común

La empresa debe caracterizarse por la capacidad de servir al bien común de la sociedad mediante la producción de bienes y servicios útiles. En esta producción de bienes y servicios con una lógica de eficiencia y de satisfacción de los intereses de los diversos sujetos implicados, la empresa crea riqueza para toda la sociedad: no sólo para los propietarios, sino también para los demás sujetos interesados en su actividad. El objetivo de la empresa se debe llevar a cabo en términos y con criterios económicos, pero sin descuidar los valores auténticos que permiten el desarrollo concreto de la persona y de la sociedad. En esta visión personalista y comunitaria, la empresa no puede considerarse únicamente como una “sociedad de capitales”, pues es, al mismo tiempo, una “sociedad de personas”, en la que entran a formar parte de manera diversa y con responsabilidades específicas los que aportan el capital necesario para su actividad y los que colaboran con su trabajo.

El Estado ha de promover políticas activas de empleo que favorezcan la creación de oportunidades de trabajo en el propio territorio, incentivando para ello el mundo productivo. El deber del Estado no consiste en asegurar directamente el derecho al trabajo de todos los ciudadanos, sino sobre todo en secundar la actividad de las empresas, creando condiciones que aseguren oportunidades de trabajo, estimulándola donde sea insuficiente o sosteniéndola en momentos de crisis. Hay que ser conscientes de que el trabajo humano es un derecho del que depende directamente la promoción de la justicia social y de la paz civil. Las organizaciones internacionales y las sindicales deben esforzarse en el establecimiento de una trama cada vez más compacta de disposiciones jurídicas que protejan el trabajo de los hombres, de las mujeres, de los jóvenes, y les aseguren una conveniente retribución.

Para promover el derecho al trabajo debe existir realmente un libre proceso de auto-organización de la sociedad como se muestra en las numerosas iniciativas,

privadas y sociales, caracterizadas por formas de participación, de cooperación y de autogestión, que revelan la fusión de energías solidarias. Estas iniciativas se ofrecen al mercado como un variado sector de actividades laborales que se distinguen por una atención particular al aspecto relacional de los bienes producidos y de los servicios prestados en diversos ámbitos: educación, cuidado de la salud, servicios sociales básicos, cultura. Las iniciativas del así llamado “tercer sector” constituyen una oportunidad cada vez más relevante de desarrollo del trabajo y de la economía.

La acción del Estado y de los demás poderes públicos debe conformarse al *principio de subsidiaridad* y crear situaciones favorables al libre ejercicio de la actividad económica; debe también inspirarse en el principio de solidaridad y establecer los límites a la autonomía de las partes para defender a la más débil. La solidaridad sin subsidiaridad puede degenerar fácilmente en asistencialismo, mientras que la subsidiaridad sin solidaridad corre el peligro de alimentar formas de localismo egoísta. Para respetar estos dos principios fundamentales, la *intervención del Estado* en ámbito económico no debe ser ni ilimitada, ni insuficiente, sino *proporcionada* a las exigencias reales de la sociedad. El Estado tiene, además, el derecho a intervenir, cuando situaciones particulares de monopolio creen obstáculos al desarrollo. Además el Estado puede ejercer *funciones de suplencia* en situaciones excepcionales.

La tarea fundamental del Estado en el ámbito económico es definir un marco jurídico apto para regular las relaciones económicas, con el fin de salvaguardar las condiciones fundamentales de una economía libre, que presupone una cierta igualdad entre las partes. La actividad económica, sobre todo en un contexto de libre mercado, no puede desarrollarse en un vacío institucional, jurídico y político: por el contrario, supone una seguridad que garantiza la libertad individual y la propiedad, además de un sistema monetario estable y servicios públicos eficientes. Para llevar a cabo su tarea, el Estado debe contar con la oportuna legislación, pero también debe dirigir las políticas económicas y sociales, sin ocasionar un menoscabo en las diversas actividades de mercado, cuyo desarrollo debe permanecer libre de superestructuras y constricciones autoritarias o, peor aún, totalitarias.

El Estado puede instar a los ciudadanos y a las empresas para que promuevan el bien común, disponiendo y practicando una política económica que favorezca la participación de todos sus ciudadanos en las actividades productivas. El respeto del principio de subsidiaridad debe impulsar a las autoridades públicas a buscar las condiciones favorables al desarrollo de las capacidades de iniciativa individuales, de la autonomía y de la responsabilidad personales de los ciudadanos, absteniéndose de cualquier intervención que pueda constituir un condicionamiento indebido de las fuerzas empresariales.

Los *ingresos fiscales* y el *gasto público* asumen una importancia económica crucial para la comunidad civil y política: el objetivo hacia el cual se debe tender es lograr una finanza pública capaz de ser instrumento de desarrollo y de solidaridad. Una hacienda pública justa, eficiente y eficaz, produce efectos virtuosos en la economía, porque logra favorecer el crecimiento de la ocupación, sostener las actividades empresariales y las iniciativas sin fines de lucro, y contribuye a acrecentar la credibilidad del Estado como garante de los sistemas de previsión y de protección social, destinados en modo particular a proteger a los más débiles.

2. Las características del mercado de trabajo en España

Más que ofrecer un diagnóstico de la crisis que suele vincularse con los altos niveles de desempleo reinantes en nuestro país, vamos a comenzar haciendo una descripción del mercado de trabajo para analizarlo más allá de la reciente crisis.⁴

2.1. Aspectos estructurales ligados al mercado de trabajo

2.1.1. El desempleo y su evolución

El nivel de desempleo, el paro, es insoportablemente elevado en España ¿Estamos ante un fenómeno resultado de la crisis económica? Aunque la interpretación de los datos es muy compleja, se puede afirmar que estamos ante una característica de la economía española: el nivel del paro ha sido siempre superior al de muchos países de nuestro entorno y en general al de las economías avanzadas. Por ello, este aspecto lo incluimos entre las características estructurales del mercado de trabajo español.

Por otra parte, el decrecimiento o menor crecimiento de la producción, medido, por ejemplo, por el PIB, determina un aumento del paro más rápido e intenso que en otros países cercanos; ello es otra característica de la economía española. De aquí podemos concluir que el paro es un aspecto estructural del mercado; si bien, sus variaciones coyunturales explican en cierta medida los cambios de datos; por ejemplo, en el momento actual el desempleo viene determinado por las caracte-

⁴ Cfr. los editoriales aparecidos en *RFS* n. 66 (2011), 621–646 y *RFS* n. 70 (2015), 371–394, que tratan sobre las políticas económicas de los gobiernos de Zapatero y Rajoy.

rísticas de la economía española y además por la presión de la crisis económica y financiera.

Hay otros dos aspectos que, aunque no sean completamente nuevos, se han agudizado en los últimos tiempos, adquiriendo un protagonismo muy negativo. Nos referimos a:

- 1º) el paro de larga duración que afecta a personas que, en el caso de las mayores, se convierte en un fenómeno crónico; estas personas con más frecuencia tienen escasa cualificación o menos capacidad de adaptación a las nuevas demandas tecnológicas;
- 2º) el desempleo juvenil, en el que se incluyen bien aquellos jóvenes que acceden al mercado, o bien jóvenes que tenían contratos de poca calidad y que han “caído” en el paro; en general, estos jóvenes que engrosan el desempleo tienen escasa formación educativa o laboral.

Como se ha apuntado anteriormente, durante la crisis iniciada en 2007, el paro ha aumentado fuertemente hasta alcanzar la cifra de 6.278.200 en el primer trimestre de 2013, lo que representaba un 26,94% de la población activa. A partir de entonces, el paro ha ido descendiendo a medida que la economía española ha entrado en una fase de crecimiento, situándose en 4.255.000 personas en el primer trimestre de 2017, lo que en términos relativos significa un 18,75% de la población activa.

Hemos empezado por la variable “desempleados” porque es la que tiene consecuencias económicas y sociales más graves. En la literatura económica es frecuente tratar el paro en primer lugar, analizando después otras características que se consideran las causas del mismo. Creemos, sin embargo, que hay además otros aspectos del mercado de trabajo que nos explican sus características aunque no todos tienen incidencia sobre el desempleo. Veamos a continuación unas y otras variables.

2.1.2. Las cotizaciones sociales, el salario mínimo y el subsidio de desempleo

Las organizaciones empresariales siempre han insistido en que la excesiva carga de las cotizaciones sociales perjudica a las empresas y afecta negativamente al empleo.

En España, el porcentaje de cotizaciones sociales sobre el coste laboral no es muy elevado; en el conjunto de la Unión Europea (UE), la mayoría de los países tienen tantos por ciento mayores y por consiguiente son pocos los que se sitúan por debajo del español.

La distribución de las cotizaciones entre la empresa y los trabajadores es otra cuestión diferente. La parte de la empresa supera el ochenta por ciento del total; la situación de la economía española no es excepcional, pero este porcentaje es superior al de muchos países de nuestro entorno. Ciertos estudios muestran que un incremento de las cotizaciones afecta negativamente al empleo, teniendo efectos más perjudiciales para la producción si el incremento recae solamente sobre la empresa.

No se puede alcanzar una conclusión muy terminante. Parece que las cotizaciones sociales tienen algún efecto sobre el elevado paro estructural español, pero no creemos que sea una variable muy relevante. Tampoco parece que las citadas cotizaciones hayan influido en los aspectos coyunturales del paro durante la crisis reciente.

Otra cuestión cercana a la que acabamos de comentar es el salario mínimo interprofesional. Se trata de una variable que, si se mantiene sin variaciones, no tiene efectos importantes sobre el empleo; los contratos, los convenios, lo tienen en cuenta, pero este dato queda "amortizado" cuando no hay variaciones y además no parece que influya sobre el empleo. En el caso español, el salario mínimo ha sido relativamente alto en años recientes; en el conjunto de la Unión Europea, el salario mínimo español ocupa el lugar décimo en orden decreciente. Muy recientemente, se ha aprobado un incremento importante del salario mínimo. Ello ha generado rechazo en las empresas, pero parece que su efecto sobre el empleo no ha sido, hasta ahora, muy importante, salvo en algunas empresas del sector de los servicios.

El subsidio de desempleo ha sido objeto de críticas; en concreto, se mantiene que un subsidio muy elevado en comparación con los sueldos anteriores, con una duración muy larga de la protección, unido a unas políticas de empleo poco activas, puede llevar a que algunas personas quieran mantenerse en el paro. No parece razonable que estos aspectos lleven los niveles de paro a valores elevados, aunque sí pueden promover el mantenimiento de los niveles de paro en el tiempo. Por otra parte, durante la crisis se han presentado circunstancias muy negativas para algunas familias, lo que en algunos pocos casos ha exigido una prolongación de la política protectora; pero repetimos que, en nuestra opinión, no pensamos que el subsidio de paro no haya podido incrementar el nivel de desempleo.

2.1.3. La negociación colectiva y el coste del despido

Estas dos cuestiones sí que pueden influir en el mercado de trabajo.

La negociación colectiva no tiene probablemente efectos sobre el paro estructural, pero es posible que sí afecte al nivel de los salarios, especialmente cuando esa negociación está centralizada, no adaptándose al comportamiento de la productividad en cada empresa. En el caso español, el porcentaje de trabajadores sujetos a negociación colectiva y su grado de centralización son relativamente elevados pero no se observa una presión excesiva sobre los salarios.

En cuanto al coste por despido, éste es más elevado en España que en la mayoría de los países desarrollados, siendo por tanto una de las variables que determinan el alto nivel de paro estructural. Esto se refiere lógicamente a los contratos permanentes.

Estas dos variables han ocupado un lugar central en las reformas laborales que veremos más adelante; explican por consiguiente en gran parte el comportamiento del mercado laboral durante los últimos años.

2.1.4. Formas de contratación

Unas de las características típicas del mercado laboral español ha sido la dualidad de la contratación, es decir, la existencia de contratos permanentes y contratos temporales. En estos últimos no existen costes de despido. Esta modalidad proporciona una mayor flexibilidad a la empresa, que puede ajustar el empleo a la situación de los mercados, reduciendo el paro estructural; por supuesto todo ello determina unos efectos negativos sobre los salarios, condiciones de trabajo, etc. En España la proporción de trabajadores con contratos temporales, o interinos, ha sido tradicionalmente muy elevada, aunque repetimos que el paro estructural debería ser menor por esta circunstancia; no estamos por lo tanto ante una explicación del alto nivel del paro estructural. A lo largo de la crisis y hasta la actualidad, esta proporción de contratos temporales ha crecido con fuerza, siendo una válvula de escape para aumentar el empleo y reducir el paro, si bien en condiciones precarias; el propio Tribunal de Justicia de la UE ha criticado los abusos que ha observado en el mercado laboral español, que por otra parte no es solamente un rasgo de las empresas privadas sino que aparece también en el terreno de las administraciones públicas.

2.1.5. El ejercicio del derecho a la huelga

El derecho a la huelga está relacionado con la negociación colectiva y otros medios de negociación de las condiciones de trabajo. Ello no tiene una relación directa con el paro, aunque puede afectar a la producción económica. En España, el derecho a la huelga está muy protegido hasta el punto de que algunos autores consideran que ha llegado a transformarse en una obligación del empresario que debe permanecer pasivo ante este derecho. Se ha afirmado que la huelga no debe afectar a la vida ciudadana, lo que justificaría ciertas prácticas, tales como la contratación de otras empresas para minimizar los daños.

2.1.6. Las desigualdades de género

Las diferencias entre las condiciones de los empleos es también otra característica del mercado laboral español. Los menores salarios de las mujeres, las dificultades para que puedan acceder a ciertos puestos, sobre todo directivos, etc. son aspectos que indican esta desigualdad. De forma paulatina, estas diferencias se han ido reduciendo aunque todavía no se ha alcanzado una igualdad, limitada también por ciertos aspectos sociales.

Unido a todo esto, aparece la exigencia de una conciliación que permita que la actividad laboral sea compatible con la vida familiar. En años recientes se han adoptado políticas públicas y empresariales para facilitar esa conciliación.

2.2. Aspectos estructurales ligados a las características de la economía española

En el apartado anterior hemos visto unas características típicas del mercado laboral que en su mayor parte explican el elevado nivel del paro estructural. Se podría pensar que una reforma laboral fuese una condición necesaria y suficiente para resolver el problema, al menos en parte. Sin embargo, hay aspectos de la economía y de la sociedad españolas que también determinan la situación del mercado laboral; es difícil distinguir las condiciones implícitas del mercado de los efectos de otros fenómenos. A pesar de ello, veremos a continuación algunas de esas variables económicas o sociales.

2.2.1. La distribución sectorial de la actividad económica

La economía española ha experimentado cambios profundos durante los últimos seis decenios: la industria, en general, y el sector agrario han perdido importancia, mientras que los servicios, sobre todo los ligados al turismo, y la industria de la construcción han crecido de forma intensa. En muchas de estas actividades el empleo tiene un carácter estacional; se trata de contratos precarios en los que el nivel exigido de formación es muy elemental. En principio, estas circunstancias no deberían llevar a un paro elevado, pero si a una rotación muy alta y sobre todo a un paro creciente cuando la producción cae, mientras que el empleo sólo se recupera parcialmente en las etapas posteriores de crecimiento. Este comportamiento del mercado laboral está muy condicionado por la citada distribución sectorial, aunque aparezca como un aspecto coyuntural.

2.2.2. La formación y la educación

La “oferta educativa” es inadecuada para las necesidades de las actividades productivas. Por ejemplo, el desprestigio de la formación profesional y una enseñanza universitaria muy alejada de las necesidades de las empresas...

En cuanto a la “demanda educativa”, domina en nuestra sociedad el deseo de alcanzar una titulación universitaria, al tiempo que es elevado el abandono de los estudios por parte de jóvenes que han encontrado en la construcción y los servicios una salida fácil a su actividad profesional.

Estos defectos de la educación llevan al paro de larga duración y al desempleo juvenil que ya hemos visto anteriormente. También una oferta educativa más adecuada podría facilitar empleos de calidad y reducir la temporalidad.

2.2.3. La financiación de la economía española

La empresa y el sector familiar se han financiado en España tradicionalmente sobre todo con el crédito bancario, por lo que su porcentaje sobre la financiación total es mucho más elevado que en la mayoría de los países de la OCDE. Esto lleva a una mayor vulnerabilidad de la actividad económica. El “boom” de la construcción fue posible por su financiación por el sistema bancario, en gran parte por las cajas de ahorro. El nivel de desempleo bajó por esta razón, pero la crisis financiera llevó en el caso español a una crisis económica y a un aumento “desaforado” del paro; esto no quiere decir, sin embargo, que el paro estructural esté influido directamente por esta forma de financiación.

2.2.4. El comportamiento de las administraciones públicas

Las administraciones públicas españolas no han sido demasiado eficaces, lo que unido a unos procedimientos lentos y complejos ha sido una rémora para el crecimiento de las empresas y para su funcionamiento; se ha dicho que una simplificación de los procesos sería positiva para la producción y la marcha del mercado de trabajo; sin embargo, la reforma de las administraciones públicas sigue estando pendiente. El Estado autonómico en gran parte ha complicado aún más el comportamiento del sector público, duplicando los procesos y a veces aumentando las ineficacias.

2.2.5. El sistema fiscal

A pesar de las múltiples reformas del sistema fiscal, éste sigue siendo poco transparente y poco "productivo". La recaudación es inferior a la que corresponde a las características del sistema, lo que determina unos déficits públicos elevados, los cuales han sido crecientes durante la crisis, dando lugar a un endeudamiento público, interior y exterior, en el que podríamos observar un caso de "crowding out", encareciendo además la financiación privada; esto último, sin embargo, se ha eliminado en gran parte por la política monetaria del Banco Central Europeo.

Estos defectos de la fiscalidad explican la limitación de las inversiones y gastos del sector público y un funcionamiento poco eficaz de la economía y del mercado laboral; ello va unido también a un volumen de economía sumergida muy elevado en comparación con muchos países europeos; este último fenómeno puede explicar que el paro estructural sea algo más reducido, aunque en todo caso afecta negativamente al mercado de trabajo.

3. Aspectos coyunturales

3.1. *El comportamiento del mercado laboral durante la crisis*

En el apartado anterior se han indicado, en gran parte, los efectos de la crisis económica y financiera sobre el mercado laboral. Hemos tratado de analizar los fundamentos estructurales que explican este comportamiento, que podría haber sido diferente con otra estructura económica y social. Vamos ahora a completar lo anterior indicando su evolución durante los años críticos; estos efectos son resultados de la estructura analizada, pero no solamente de ella, ya que existen causas exteriores y de otros géneros que explican también los aspectos coyunturales.

En primer lugar, la fuerte virulencia de la crisis llevó a muchas empresas, sobre todo del sector de la construcción, a su cierre: la "mortandad" de empresas fue muy elevada. Nos podríamos preguntar si un mercado laboral más flexible hubiera limitado el cierre de empresas. Posiblemente hubiese sido así en algunos casos, pero en la mayoría hubiera sido imposible evitarlos.

Las escasas formas de adaptación de la ocupación de los trabajadores a las circunstancias del mercado llevaron a los cierres indicados; por lo que paradójicamente un sistema que se defendía como "garantista" daba lugar al incremento del paro, debido al número de empresas que cerraban. El intolerable porcentaje de desempleados, ya citado, fue el resultado.

La reducción de la población activa influyó sobre los porcentajes del paro. Esta reducción vino determinada por la salida de inmigrantes que perdieron su empleo, por la emigración de españoles y por el desánimo de personas (parados de larga duración y jóvenes), que salieron por tanto del mercado de trabajo. En sentido contrario, la incorporación de la mujer al mercado de trabajo que ya venía produciéndose desde hacía años, se intensificó por los daños sobre la economía familiar. A pesar de todos estos cambios, la población activa disminuyó durante los años en los que hubo daños más graves.

El inicio de la recuperación ha mostrado cambios importantes respecto a lo que era "normal" en el pasado: precarización de las formas de contratación, incrementos de la temporalidad, contratos además de poca calidad (contratos "basura") y reducción de los costes laborales unitarios, con un incremento de las desigualdades sobre todo las salariales.

Las prestaciones sociales han aumentado sobre todo durante los primeros años de la crisis, lo que ha afectado al déficit público. La lenta reducción del paro y el agotamiento de los periodos de cobertura han llevado a una carga menor para el presupuesto público.

Es preocupante que el desastre económico y social del desempleo no haya llevado a una mayor efectividad de las políticas activas de empleo, quizás por los límites impuestos por la reducción del déficit.

Podemos afirmar que estos aspectos de la coyuntura económica difícilmente van a llevar a una recuperación de las circunstancias anteriores a la crisis. ¡Hay situaciones que no volverán!

3.2. Otros aspectos: *políticas públicas, avances tecnológicos*

En un editorial anterior hemos analizado la política pública durante la crisis⁵; no vamos a volver sobre ello; sólo nos preguntaremos si la política de austeridad tuvo efectos sobre el mercado de trabajo que hubieran sido de menor intensidad con una política más expansiva, es decir, en términos no muy precisos, una política más “keynesiana”. La respuesta debe ser afirmativa; una política menos austera hubiera dado lugar a un porcentaje de paro menor, si bien hubiera ido unida a un periodo más largo de recuperación. Hubo por lo tanto una política que afectó negativamente al mercado de trabajo; no hay que olvidar sin embargo que las posibilidades del gobierno español para llevar una política de ese tipo eran bastante reducidas. Una política claramente expansiva requería un acuerdo internacional, al menos de la UE, que no existió.

Un segundo aspecto se refiere a los avances tecnológicos. Efectivamente, las nuevas tecnologías están afectando a la economía y al mercado de trabajo; éstas están en relación con la oferta educativa, la formación exigida por los nuevos empleos y la calidad de estos. Hay actividades, por ejemplo, las del sistema financiero, que están ya adoptando esas nuevas técnicas, con cambios importantes de la actividad productiva. Menos claros son los efectos de la robotización que probablemente determinará una sustitución de mano de obra no cualificada por los robots. Lógicamente habrá cambios en el mercado de trabajo que todavía no están muy claros.

4. Las reformas laborales del mercado

Varias han sido las normas que han regulado el mercado de trabajo en España que, como hemos visto, presenta unas características diferenciadas de las que encontramos en otros países. Nos detenemos en las dos reformas que se han acometido en los años más recientes: la impulsada por el gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero en el año 2010 y, con más detenimiento dada su mayor profundidad, la acometida por el gobierno popular de Mariano Rajoy en 2012. Ambas han tenido como objetivos reducir la dualidad del mercado de trabajo español, aumentar la flexibilidad interna de las empresas (especialmente los mecanismos existentes para reducir la jornada como alternativa al ajuste del empleo) y mejorar las oportunidades de acceso al empleo de las personas desempleadas, especialmente los jóvenes.

⁵ Cf. *RFS* 70 (2015) 371–394.

Debemos tener en cuenta que cualquier reforma del mercado de trabajo que se encamine a la consecución de estos objetivos puede enfocarse de dos formas diferentes: mediante una revisión profunda de los mecanismos de funcionamiento de dicho mercado o bien a través de reformas parciales que, manteniendo los principios fundamentales, intenten reducir los problemas detectados, especialmente la temporalidad, y favorecer los acuerdos de empresa, sin acudir a los convenios de ámbito superior. Esta segunda vía fue la seguida previamente a los años que analizamos ahora y también la opción elegida en las dos reformas que comentamos a continuación.

4.1. La reforma del gobierno Zapatero (2010)

Tras un debate marcado por la convocatoria de huelga general para el día 29 de septiembre de 2010, el Congreso de los Diputados aprobó definitivamente un texto que modificaba varios aspectos de la legislación laboral vigente en aquellos momentos. Las principales medidas incluidas en la norma hacían referencia a los siguientes aspectos:

Contratación temporal. Para desincentivar este tipo de contratos, se establecieron límites temporales máximos a los contratos de obra o servicio, se endurecieron las limitaciones al encadenamiento sucesivo de los contratos temporales y se aumentaron las indemnizaciones por despido en estas contrataciones.

Favorecimiento de la contratación indefinida. Para ello se extendió el contrato de fomento del empleo a los trabajadores fijos de entre 31 a 45 años que hubieran sido despedidos, se permitió utilizar transitoriamente recursos del Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) para el pago de una parte de la indemnización por despido objetivo y se precisaron las causas de despido por razones económicas, técnicas, organizativas o de producción, intentando proporcionar mayor seguridad jurídica a las partes y facilitando su control judicial. Por ejemplo, se estableció que se pudieran despedir trabajadores por causas económicas, no sólo en caso de pérdidas, sino también cuando se previera tenerlas, o ante una persistente caída de ingresos.

Fortalecimiento de los mecanismos de flexibilidad interna (modelo alemán). Con la reforma se pretendió potenciar la reducción de jornada o la suspensión de los contratos como alternativa a la extinción de los contratos, aplicando el denominado "modelo alemán", aunque las empresas que decidieran aplicar estas suspensiones temporales (por causas económicas o de fuerza mayor) no podrían hacerlo durante un período superior a un año. Asimismo, se buscó conseguir una mayor agiliza-

ción de los procesos negociados en las empresas para modificar las condiciones del contrato de trabajo, potenciando el uso de las medidas extrajudiciales en la solución de los conflictos, revisando las condiciones para no aplicar las condiciones de los convenios colectivos.

Mayor control a los desempleados. Se establecieron sanciones para los parados que rechazasen cursos de formación en un plazo superior a 30 días.

Absentismo. Se facilitó el despido por faltas al trabajo rebajando del 5% al 2,5% el índice de absentismo total que puede tener una empresa y que marca el despido objetivo individual.

FOGASA. Se abarató el coste del despido al establecer que el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA), que se nutre de las cotizaciones empresariales, pagase 8 días de las indemnizaciones de despido por causas objetivas.

Cobro de prestaciones. Se estableció la garantía del cobro del salario mínimo interprofesional para aquellos trabajadores que pueden cobrar parte de su salario en especie, como ocurre con las empleadas del hogar. También se fijó que las prestaciones por desempleo parcial pudiesen ser cobradas por horas y no por días.

Negociación colectiva. La reforma consolidó la vía del “descuelgue”, o posibilidad de que las empresas no apliquen determinadas cláusulas pactadas en los convenios colectivos. No obstante, la movilidad geográfica de los trabajadores debería seguir siendo negociada entre trabajadores y empresarios como hasta el momento.

Empresas de trabajo temporal. La nueva ley también modificó el papel de las empresas de trabajo temporal (ETT), considerando que la intermediación laboral era un “servicio de carácter público” con independencia del agente que la realizase.

Bonificaciones a empresas. Se aumentaron las bonificaciones a las empresas (hasta 1.400 euros durante 3 años) para las que contratasen de forma indefinida a mujeres, a mayores de 45 años o a colectivos con dificultades de empleabilidad.

Fondo de capitalización. Sobre el Fondo de Capitalización para los trabajadores (similar al del modelo austríaco, que debe servir para abonar una parte de los despidos durante la vida laboral), el Gobierno se comprometió a tramitarlo como un proyecto de ley en el plazo máximo de un año. Este fondo debería haber estado operativo el 1 de enero de 2012 y era voluntad del ejecutivo que no supusiera un incremento de las cotizaciones empresariales.

4.2. La reforma del gobierno Rajoy (2012)

En el año 2012, la situación del mercado laboral y los acuerdos con la UE llevaron a una nueva reforma del mercado de trabajo. En síntesis, con la misma se pretendía conseguir los siguientes objetivos: crear empleo, frenar la destrucción de empleo, eliminar la dualidad del mercado de trabajo, poner en marcha mecanismos de flexibilidad interna en las empresas para promover el mantenimiento del empleo, modernizar la negociación colectiva para acercarla a las necesidades de empresas y trabajadores y, por último, reconocer un nuevo derecho individual de los trabajadores a la formación.

Para conseguir estos objetivos se llevaron a cabo principalmente dos medidas. En primer lugar, se dio prioridad a los acuerdos de negociación colectiva a nivel de empresa sobre los establecidos en el sector o a nivel regional y se hizo más fácil que las empresas pudiesen no aplicar el convenio colectivo propio y poner en práctica medidas de flexibilidad interna como alternativa a la destrucción de empleo. En segundo lugar, las disposiciones de protección del empleo se modificaron de nuevo de manera significativa, como vemos a continuación.

Entrando en algo más de detalle, la reforma aprobada en febrero de 2012 mediante el RDL 3/2012 y posteriormente ratificada en julio mediante la Ley 3/2012, se estructuró en cuatro grandes grupos de medidas: las relativas a la intermediación laboral y a la formación profesional (capítulo I); fomento de la contratación indefinida y otras formas de trabajo (capítulo II); incentivos a la flexibilidad interna en la empresa como medida alternativa a la destrucción de empleo (capítulo III); y finalmente, reducción de la dualidad laboral, con medidas que afectan principalmente a la extinción de contratos de trabajo (capítulo IV). De forma resumida, las principales medidas concretas adoptadas:

4.2.1. Flexibilidad interna como alternativa a la destrucción de empleo

Durante la crisis, las empresas españolas reaccionaron a la caída en su demanda con ajustes de sus plantillas, en vez de explorar mecanismos alternativos como suspensiones temporales de empleo, cambios en la jornada laboral o cambios en los salarios de sus trabajadores. Con estas primeras medidas el legislador intentaba remover barreras para el uso de estos mecanismos alternativos. El objetivo principal, por tanto, era conseguir que el ajuste de empleo fuera la última opción de la empresa ante cambios en la demanda.

Para ello, se potenció la movilidad y la modificación de las condiciones de trabajo en la empresa, facilitando la adopción de cambios unilaterales en las funciones desarrolladas por los trabajadores (movilidad funcional) o en el lugar de trabajo (movilidad geográfica) y, en general, en las condiciones de trabajo, siempre que estuvieran por encima de los mínimos establecidos en el convenio colectivo de aplicación.

También se eliminó el concepto de categoría profesional pasando a considerar el grupo profesional, de definición más flexible, como único referente para la clasificación de ocupaciones. Por otro lado, se reconoció expresamente la posibilidad de modificar temporalmente la cuantía salarial cuando existiesen probadas razones económicas, técnicas, organizativas o de producción. Con la modificación introducida en esta reforma del artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores se consideraron tales las relacionadas con la competitividad, la productividad o la organización técnica o del trabajo en la empresa.

Por último, se potenciaron las decisiones empresariales de suspensión de contratos de trabajo y de reducción de jornada frente a las de despido, eliminando la autorización administrativa previa y aprobando incentivos en materia de cotizaciones a la Seguridad Social para estas suspensiones y reducciones de jornada (las empresas tenían derecho a una bonificación del 50 por ciento de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes).

Además de éstas se introdujeron otras medidas destinadas a combatir el absentismo laboral injustificado y a reforzar los mecanismos de control y prevención del fraude en la gestión de los recursos humanos en las empresas.

4.2.2. Modernización de la negociación colectiva para acercarla a las necesidades de empresas y trabajadores

La crisis puso en evidencia la rigidez del sistema de negociación colectiva en España, pues los salarios negociados se adaptaron tarde al cambio en la situación macroeconómica ocurrido a partir del verano de 2007, contribuyendo de esta manera a la intensa destrucción de empleo que tuvo lugar a partir de finales de ese año. Asimismo, el sistema de negociación colectiva dificultaba el ajuste, rápido y proporcionado de las condiciones de trabajo, a las necesidades de la empresa. Por ello, se estimó del todo necesario alcanzar un mayor grado de descentralización en la negociación colectiva, con el objetivo adicional de fortalecer los incentivos para la movilidad de los trabajadores de sectores y empresas poco rentables a

otras con mejores perspectivas de futuro. Para conseguir estos objetivos se desarrollaron las siguientes medidas:

- Se estableció la prioridad aplicativa incondicional del convenio colectivo de empresa para determinadas materias (tiempo de trabajo, régimen salarial, etc.).
- Se introdujo un límite a la duración de la ultra-actividad de los convenios. Los convenios colectivos expirados sólo se aplicarían mientras se renegociasen durante un máximo de un año (fueron inicialmente dos, pero la Ley los redujo a uno), salvo que se pactase entre las partes un límite superior. Cuando decayese el convenio, se aplicaría el convenio de ámbito superior, si tal convenio existiese. En todos los demás casos el Estatuto de Trabajadores era la única fuente de protección garantizada.
- Se aprobó un nuevo régimen de inaplicación temporal de las condiciones previstas en un convenio ("descuelgue"). Concretamente, se permitía el descuelgue siempre y cuando existiese un acuerdo entre la empresa y los representantes de los trabajadores. Además, la reforma introdujo nuevos mecanismos para la resolución extra-judicial de los conflictos que pudiesen surgir en la interpretación de los convenios por parte de la empresa y sus trabajadores.

Todos estos cambios, constituyeron la reforma más profunda de nuestro sistema de negociación colectiva desde su creación en los años ochenta. Sin embargo, aún quedan aspectos que se mantienen inalterados. Por un lado, se mantiene la eficacia general de los convenios, lo que evita considerar aspectos tan importantes como la representatividad de los agentes que participan en el proceso de negociación colectiva. Por otro lado, la reforma sigue sin introducir medidas para desincentivar la negociación a nivel de sector-provincia, prolongando de esta manera la atomización de la negociación colectiva que tan pobres resultados produjo en el pasado.

4.2.3. Protección del empleo

Antes de las reformas laborales adoptadas en España en los últimos cinco años, el nuestro era uno de los países europeos con una legislación más estricta para la protección del empleo indefinido. La reforma de 2010 ya introdujo una apreciable flexibilización en esta legislación, pero ha sido esta reforma de 2012 la que ha introducido la mayor dosis de flexibilización de los últimos años. Concretamente, las medidas introducidas por esta reforma son las siguientes:

- Generalización de la indemnización de 33 días por año trabajado con un máximo de 24 mensualidades en las indemnizaciones por despido improcedente.
- Eliminación del denominado “despido exprés” por el cual el empresario podía despedir sin necesidad de juicio siempre que depositara en el juzgado el importe de la indemnización por despido improcedente y el trabajador aceptara dicha indemnización en el plazo de 48 horas.
- Eliminación del pago de salarios de tramitación mientras el despido está siendo considerado judicialmente.
- Modificación de los subsidios al despido introducidos en la reforma de 2010 para que quedasen sólo para los despidos clasificados como procedentes en empresas de menos de 25 trabajadores. De esta forma se equiparaba, en la práctica, el coste de despido para contratos temporales e indefinidos en empresas de menos de 25 trabajadores, algo que podría ayudar a fomentar el empleo indefinido.
- Introducción en la ley de nuevos criterios para la valoración de las causas económicas, técnicas, organizativas y productivas del despido, de cara a hacerlas más objetivas. Concretamente se permitió clasificar un despido como procedente cuando la empresa acreditase que su nivel de ingresos (ventas) había disminuido en términos interanuales durante al menos tres trimestres consecutivos.
- Supresión de la autorización administrativa en los despidos colectivos.
- Refuerzo de elementos sociales en los despidos colectivos, que tendrían que ser pactados en convenio colectivo o durante el periodo de consultas para determinados trabajadores (mayores, con discapacidad, etc.). Así, por ejemplo, las empresas que adoptasen un despido que afectase a más de 50 trabajadores deberían ofrecer un plan de recolocación.
- Nulidad del despido por errores de forma en los despidos colectivos.

La mayoría de estas medidas ayudaban a reducir el coste de despido para las empresas, fundamentalmente en los despidos individuales, pero también parece que provocaron una mayor judicialización de los mismos. Además se redujo la brecha en los costes de despido entre contratos indefinidos y temporales, al aumentar gradualmente desde los 8 a los 12 días por año trabajado (a razón de un día por año entre 2011 y 2015) la indemnización por despido en los contratos temporales, lo que junto con las medidas en materia de contratación debería lograr reducir el grado de dualidad del mercado de trabajo.

4.2.4. Contratos

En materia de contratos las principales novedades fueron tres:

- Se introdujo una nueva modalidad contractual, el contrato indefinido de apoyo a los emprendedores, para empresas de menos de 50 trabajadores y con un periodo inicial de prueba de un año. Este contrato tenía los mismos costes de despido que el resto de contratos indefinidos, pero llevaba aparejados importantes incentivos en materia fiscal y de bonificaciones a la Seguridad Social.
- Se prohibió encadenar contratos temporales más allá de 24 meses y se elevó el coste de despido de dichos contratos hasta 12 días (a partir de enero de 2015).
- Se fomentó el trabajo a tiempo parcial y la regulación del teletrabajo, permitiendo la realización de horas extraordinarias de una manera más flexible, en los contratos a tiempo parcial, incluyendo las mismas en la base de cotización por contingencias comunes.

Por lo tanto, la reforma laboral no redujo el número de modalidades de contratación, como se pedía desde diversos ámbitos académicos e institucionales, sino que introdujo una nueva modalidad de contrato indefinido que ofrecía más facilidades para el despido durante los primeros 12 meses, incluso más que la actualmente existente en la contratación temporal. A cambio, no obstante, la reforma reintrodujo el límite de 24 meses, para encadenamiento de los contratos temporales.

4.2.5. Mejora de la intermediación laboral y de la formación en las empresas

En este grupo encontramos medidas de diferente índole como las relativas a la modificación del contrato de formación y aprendizaje, el funcionamiento de los servicios públicos de empleo, la formación de los trabajadores, las políticas activas de empleo, las agencias de colocación, etc.

Tras la aprobación definitiva y entrada en vigor de la reforma laboral en julio de 2012, se aprobaron distintas medidas adicionales o de desarrollo de las contenidas en la propia Ley 2/2012 de 29 de junio. Una reforma sustancialmente distinta y complementaria a la anterior fue la de Presupuestos generales del Estado para el año 2012 de julio de 2012, que modificó el sistema de prestaciones por desempleo y por la que se aprobó la reducción del 60% al 50% en la cuantía de la prestación (como porcentaje de la base reguladora) a partir del séptimo mes de desempleo y se elevó el límite de edad para tener derecho al subsidio por desem-

pleo con duración indefinida hasta la edad de jubilación de los 52 a los 55 años. Adicionalmente también se modificaron ligeramente las condiciones que debían cumplir los perceptores de prestaciones o subsidios por desempleo en términos de búsqueda de empleo de cara a mantener dichas prestaciones.

4.2.6. Análisis de los efectos de la reforma de 2012 y valoraciones

4.2.6.1. Análisis de la reforma

Algunas opiniones desde el ámbito académico apuntaban que la reforma estaba bien encaminada porque, además de ampliar las causas objetivas que permitían el despido procedente por motivos económicos, introducía otras vías de ajuste alternativas al despido a través de una mayor flexibilidad en salarios, horas y condiciones de trabajo. Todo esto podía ayudar a reducir el paro y a facilitar la supervivencia empresarial en situaciones de crisis. La reforma también reducía la asimetría entre trabajadores fijos y temporales y modificaba el sistema de relaciones laborales y de negociación colectiva de una forma que tenderá a hacerlo más sensible a las condiciones del mercado, lo que ayudaba a reducir la volatilidad del empleo. Por otra parte, los cambios en la normativa fueron bastante tímidos en lo que tenía que ver con la lucha contra la dualidad, mientras que, por otra parte, era posible que fuesen más allá de lo deseable al modificar a favor de las empresas el equilibrio de fuerzas en la negociación colectiva. En contrapartida, parece que los juzgados de lo social se resistieron a aplicar aspectos importantes de la reforma, limitando así su impacto efectivo.

Por otro lado, se han publicado ya algunos estudios e informes sobre los posibles efectos de la reforma laboral. Tras la publicación de la Ley 3/2012 en julio de 2012, se sucedieron diversos intentos de evaluación del impacto que la gran multitud de medidas adoptadas tuvieron sobre las principales magnitudes del mercado de trabajo en España. Parte de estos intentos fueron realizados en un plazo muy breve tras la introducción de la reforma –por lo tanto con pocos datos y dentro de un escenario recesivo–; en otros casos (los menos), las evaluaciones se hicieron con algo más de distancia. En gran medida se trata de evaluaciones macro donde el efecto de las reformas se mide por la diferencia entre la evolución observada de ciertos agregados macroeconómicos y su evolución predicha en ausencia de la reforma. De forma muy resumida, los principales resultados que se muestran en los estudios publicados pueden sintetizarse como sigue:

- El nivel de crecimiento del PIB a partir del cual se puede empezar a generar empleo en la economía española se puede estimar en el entorno del 1-1,2%, con un aumento tanto del número de los contratos a tiempo parcial como del número total de horas trabajadas.
- Se aprecia una cierta moderación en el crecimiento de la remuneración por asalariado en el sector privado de la economía con descensos en los salarios reales. La reforma laboral, junto con el acuerdo de negociación colectiva firmado unos meses antes por los agentes sociales, indujo una caída en los costes laborales unitarios.
- Los efectos de la reforma laboral sobre las tasas de contratación fueron positivos: la contratación indefinida aumentó, la transición del desempleo al empleo indefinido creció, pero el efecto en la transición al empleo temporal fue menor y no significativo en términos estadísticos. Una aportación interesante fue la distinción por tamaño de empresa en los efectos de la reforma sobre la transición del desempleo al empleo indefinido, así como sobre los flujos de contratación. Para ello se distinguía entre empresas con más o con menos de 50 trabajadores, el límite legal para poder acogerse al nuevo contrato de apoyo a los emprendedores y a la mayoría de las subvenciones y bonificaciones aparejadas a éste. Los resultados obtenidos indicaban que las cifras de aumento en el número de contratos indefinidos se debían exclusivamente a empresas de menos de 50 trabajadores.
- Tras la introducción de la reforma, la tasa de desempleo se podría reducir en un 10,5% respecto al nivel de equilibrio existente antes de la reforma y la tasa de destrucción de empleo podría caer un 7,5%. Sin embargo, esta reforma habría de tener un coste muy importante en términos de subvenciones a la contratación. No obstante, la reducción de la tasa de paro se debía fundamentalmente a la reducción de los costes de despido, ya que las medidas de flexibilidad interna sólo tendrían impacto sobre el mismo si las empresas que adoptasen reducciones de jornada recibían una bonificación en la cotización a la Seguridad Social de los trabajadores afectados.

Además de lo anterior, ha habido otros informes y estudios que sólo presentaban evidencias provisionales sobre los primeros efectos observados tras la reforma laboral de 2012 debido a que utilizaban pocos datos o a que sólo aportaban un análisis descriptivo que no podía ser considerado como una evidencia acerca el efecto causal o de cambio de tendencia que una determinada medida hubiese tenido. Por tanto, aún quedan numerosas preguntas por ser contestadas. Desde el punto de vista académico, la prioridad es saber si la reforma laboral

permitió la creación de más empleo y si las facilidades para la flexibilidad interna ayudaron a frenar la destrucción de puestos de trabajo. Pero el nivel de empleo y la tasa de destrucción no son las únicas variables de interés. También hay que investigar si la reforma permitió mejorar la estabilidad del empleo a través de una reducción en la tasa de temporalidad y/o un aumento en la tasa de conversión de los contratos temporales en fijos, algo que tendría que haberse manifestado también en un mejor comportamiento cíclico del empleo. Por último, aunque la reforma de la negociación planteaba retos muy importantes, habría que intentar verificar en qué medida la reforma de 2012 aceleró el ajuste salarial y en qué medida logró un mejor ajuste entre los salarios y la situación económica de las empresas.

4.2.6.2. Efectos de la reforma sobre la renta y la desigualdad

Pero, además de todo lo anterior, por otra parte hay cuestiones que merecen atención, por ejemplo, los efectos que tuvo la reforma sobre la distribución de la renta y sobre los niveles de desigualdad. Así, si bien en los últimos meses España se está beneficiando de un proceso de intensa creación de empleo, un número importante de personas sigue sufriendo especiales dificultades en su acceso al mundo laboral. Estas dificultades se expresan en largos períodos de desempleo, o en empleos cuyas retribuciones, duración y/o jornadas les mantienen en situación de pobreza laboral, el fenómeno conocido como los "working poors".

Desde el punto de vista de la distribución de la renta, además, se observaba que hay una tendencia a que disminuya la parte de la renta que corresponde a la remuneración del trabajo, básicamente sueldos y salarios, mientras que crece la proporción de la renta que tiene su origen en la propiedad de la empresa, principalmente, beneficios, intereses, etc. Es decir, se abre una brecha mayor entre las rentas del trabajo y las rentas del capital, que desequilibra los resultados de las reformas y mejoras de la producción.

A lo anterior se une un crecimiento de la desigualdad en los niveles salariales entre diversas categorías de trabajadores: por ejemplo, algunos estudios muestran que ha aumentado la divergencia entre los salarios medios de las ocupaciones denominadas "altas" (en las que se incluyen directores, gerentes y técnicos) y "bajas" (en las que se incluyen operadores y otras ocupaciones elementales); de manera similar, también ha crecido la diferencia entre los ingresos de los trabajadores con contratos de duración indefinida y los de los trabajadores con contratos de duración determinada, y de la misma forma han aumentado las divergencias por tramos

de edad o las de los trabajadores migrantes frente a los nacionales, o las de las mujeres frente a los varones. Es cierto que estas diferencias se atenúan o incluso no se aprecian cuando, en lugar de comparar los ingresos medios, las comparaciones se hacen en términos de salarios medios por hora, lo cual señala probablemente que hay una mayor incidencia del trabajo a tiempo parcial y temporal en las ocupaciones de menor categoría profesional o con contratos temporales, un hecho que en parte se debe a las medidas establecidas por la reforma.

Todos estos fenómenos, además, se unen a un problema persistente en nuestro mercado de trabajo: la elevada tasa de parados de larga duración (a finales de 2015, más del 12% de la población activa española llevaba desempleada más de un año; esta cifra es casi cinco veces mayor que la media de la OCDE). Se trata fundamentalmente de individuos con bajos niveles de cualificación (sin estudios más allá de la educación obligatoria) que provienen en buena parte del sector de la construcción. Durante la crisis, se han destruido en España casi tres millones de puestos de trabajo de baja cualificación y cerca de otro millón de cualificación intermedia, mientras que el número total de puestos de trabajo cualificados se ha mantenido aproximadamente constante.

La situación de la población afectada por este fenómeno no sólo no muestra una tendencia a mejorar con la incipiente recuperación económica, sino que tiende además a enquistarse. Una vez se entra en el colectivo de parados de larga duración resulta difícil salir de él, con el consiguiente riesgo de exclusión social y económica. Dado el tamaño de la población afectada, la situación constituye una auténtica tragedia social en potencia. Para evitar que ese riesgo se materialice en mayor medida de lo que ya lo ha hecho necesitamos mejorar nuestras políticas activas y de activación. No obstante, aún se necesita más investigación para determinar qué políticas de empleo pueden funcionar para qué colectivos y cuáles son las mejores herramientas de gestión para adaptar los tratamientos a las necesidades de cada individuo. Además, también hay que repensar el papel de los servicios públicos de empleo en la situación actual. Sería necesario reforzar la colaboración entre los servicios de empleo estatales y autonómicos para coordinar las políticas activas con el diseño de las prestaciones por desempleo, lo que puede redundar en significativas mejoras de eficiencia. También habría que recurrir a las agencias de colocación privadas para lidiar con una situación excepcional, y esperemos que transitoria, que excede con mucho a la capacidad de gestión de los servicios públicos de empleo.

La opinión de los sindicatos es mucho más negativa. Consideran que la reforma laboral ha llevado a un empleo precario y temporal, reducción de los salarios,

prestaciones por desempleo que cubren cada vez a menos parados y pensiones escasas. En consecuencia, proponen la derogación de las reformas laborales. Como es lógico se refieren a toda la política de los gobiernos y no solamente a las llamadas reformas laborales propiamente dichas.

En definitiva, a pesar de los efectos positivos que ha tenido la reforma, es cierto que hay aspectos negativos que vienen de la mano del crecimiento de las desigualdades y de la existencia de diferentes colectivos desfavorecidos a los que debe darse respuesta. Así, hay propuestas de los partidos políticos a aspectos que en su opinión no han sido resueltos por las reformas. Sólo apuntaremos algunas de ellas:

- 1) El PSOE propone un “plan de rescate de los jóvenes” y la protección de los parados de larga duración, una reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres y la negociación con el gobierno y las patronales de ciertos cambios de la reforma laboral.
- 2) Ciudadanos propone la creación de un contrato único, un complemento salarial y la llamada “mochila austriaca”.
- 3) La instauración de una renta básica universal es defendida por Podemos, algunos socialistas y ciertos miembros de Ciudadanos.
- 4) El propio gobierno, en concreto el Ministerio de Economía, propone medidas para eliminar las normas que dificultan el crecimiento de las empresas, sobre todo de las PYMES y que, en consecuencia, afectan negativamente al mercado laboral.

Otras opiniones, expuestas principalmente en los medios de comunicación, son, por ejemplo, que se debe crear más empleo de alta cualificación y de elevada productividad, que se debe priorizar el empleo sobre el sueldo y también que los salarios deben estar relacionados con la productividad más que con el nivel de precios. Estas opiniones, con frecuencia, no plantean medidas concretas para conseguir dichas mejoras.

Como vemos hay muchas críticas en relación con el mercado laboral, pero finalmente los conflictos desembocan con frecuencia en la subida de los sueldos y salarios más que en cuestiones de carácter estructural. Esto lo hemos visto con claridad durante los últimos meses.

5. Conclusión

5.1. El trabajo en una fase de transición epocal

El *Compendio de doctrina social de la Iglesia* habla de una fase de transición epocal⁶ para referirse a los nuevos contextos en que debe acometerse una reflexión práctica y orientadora sobre el trabajo humano. Estos son sus rasgos principales. Uno de los estímulos más significativos para el actual cambio de la organización del trabajo procede del fenómeno de la globalización, que permite experimentar formas nuevas de producción, trasladando las plantas de producción en áreas diferentes a aquellas en las que se toman las decisiones estratégicas y lejanas de *los mercados de consumo*. Dos son los factores que impulsan este fenómeno: la extraordinaria velocidad de comunicación, sin límites de espacio y tiempo, y la relativa facilidad para transportar mercancías y personas de una parte a otra del planeta. Esto comporta una consecuencia fundamental, ya que la propiedad está cada vez más lejos de los lugares de producción y es a menudo indiferente a los efectos sociales de las opciones que realiza.

Por otra parte, si es cierto que la globalización, a priori, no es ni buena ni mala en sí misma, sino que depende del uso que se haga de ella, debe afirmarse que es necesaria una globalización de la tutela de los derechos mínimos esenciales y de la equidad. Una de las características más relevantes de la nueva organización del trabajo es la fragmentación del ciclo productivo, impulsada por el afán de conseguir una mayor eficiencia y mayores beneficios. Desde este punto de vista, las tradicionales coordenadas espacio-temporales, dentro de las que el ciclo productivo se definía, han sufrido una transformación sin precedentes, que han determinado un cambio en la estructura misma del trabajo.

Todo ello tiene importantes consecuencias en la vida de las personas y de las comunidades, sometidas a cambios radicales tanto en las condiciones materiales, cuanto en la cultura y los valores. Este fenómeno afecta, a nivel global y local, a millones de personas, independientemente de la profesión que ejercen, de su condición social o de su preparación cultural.

La reorganización del tiempo, su regularización y los cambios en curso en el uso del espacio –comparables, por su entidad, a la primera revolución industrial, en cuanto implican a todos los sectores productivos, en todos los continentes, indepen-

⁶ Esta consideración está tomada del *Compendio de doctrina social de la Iglesia* (2004), nn. 310 ss.

dientemente de su grado de desarrollo— deben considerarse, por tanto, un desafío decisivo, incluidos los aspectos ético y cultural, en el ámbito de la definición de un sistema renovado de tutela del trabajo.

5.2. Los condicionamientos de largo alcance para las reformas laborales

La crisis económica y financiera que comenzó en 2007 afectó profundamente a la economía española, no sólo por el “efecto contagio”, sino también por los problemas específicos de ésta, que era una economía basada principalmente en la construcción, con un número elevado de trabajadores con escasa formación, con un sistema financiero que obtenía gran parte de los recursos de mercados sobre todo internacionales, con una débil productividad de las empresas, etc. De aquí que, al “estallar” la crisis, se produjera una caída de la producción, un crecimiento insufrible del paro, problemas del sistema financiero por el cierre de los mercados, un aumento del déficit público y del endeudamiento público, etc.

Ante esto ¿se podía haber realizado una política “keynesiana”? Difícilmente, pues sus efectos, aumento del déficit público y del déficit exterior, hubieran determinado un aumento elevado de la prima de riesgo, un incremento de los costes y la quiebra de empresas. Sin embargo, una reforma aislada, por ejemplo la laboral, no hubiese sido la estrategia más adecuada. En concreto, ésta debería ir unida a medidas en el ámbito de la producción de bienes y servicios, reforma de las administraciones públicas, mayores facilidades para la creación de empresas e incluso políticas macroeconómicas que, en el caso de España, no eran posibles por lo que acabamos de comentar. Además hay que tener en cuenta que la mayoría de los cambios en las políticas citadas tienen efectos a medio y largo plazo, mientras que la reforma laboral es mucho más efectiva en un plazo más reducido. Todo esto se refiere a la economía sin adjetivos, pero que no hay que olvidar que en la Unión Europea (UE) se ha desarrollado un *sistema de economía social de mercado* que debería haber estado presente en las reformas citadas, lo que obligaba a ciertas decisiones acordes con el sistema, que escasamente se tuvieron en cuenta. De nuevo la incompatibilidad entre el corto y el largo plazo explica esta realidad.

En el momento en el que se tomaron las decisiones, parecía que no había más recurso que una reforma laboral que eliminase o atenuase los problemas por la vía de una devaluación interna. Fuera del euro hubiera sido posible una devaluación externa, pero ello hubiera llevado a un desequilibrio como los que se dieron en el pasado. En todo caso, el formar parte de la Unión Económica y Monetaria impedía esta “solución”. En consecuencia la UE impuso unas políticas de reforma

y una mayor austeridad fiscal que se suponía que permitirían una recuperación de la economía española. En ausencia de estas políticas se hubiera impuesto una intervención de la economía española y no solamente de las entidades financieras. Visto todo lo anterior, se podría afirmar que esta “vía” era la única posible.

España ha conocido recientemente tres reformas laborales en 1997, 2010 y 2012. Con ninguna de ellas se ha logrado modificar el modelo de empleo, pues no se ha abordado la inseguridad jurídica de la normativa contraria a la contratación estable en la pequeña empresa, ni se ha avanzado en los ajustes pactados con los trabajadores. El abuso en la temporalidad y la multiplicación de altas a la Seguridad social no sirven para facilitar la generación de trabajo estable⁷.

Aún así se puede considerar que las reformas tuvieron gran influencia en la recuperación de la economía española y en el descenso del paro. Así mismo, el equilibrio exterior y la mejora de la productividad de las empresas estuvieron muy relacionados con las reformas laborales. Casi todos los analistas afirman que estos resultados fueron el resultado de las reformas laborales y de otras medidas políticas.

Estas reformas sin embargo aquéllas tuvieron también efectos negativos: bajos salarios, trabajos “basura”, desigualdades crecientes de renta, dualidad del mercado de trabajo, inseguridad jurídica de las normativas aprobadas, nula protección de los ajustes pactados con los trabajadores que hubieran limitado las pérdidas de empleo, mantenimiento de las desgravaciones para la creación de empleo, que elevan las altas a la Seguridad social, pero no crean empleo estable, mantenimiento de las numerosas fórmulas contractuales, etc.

Uno de los aspectos principales de la reforma se refiere a la negociación colectiva. Es cierto que era necesario un cambio de dicha negociación para conseguir una mayor flexibilización y poder adaptarse a los cambios del entorno, pero el que se realizó ha terminado resultando especialmente perjudicial para los trabajadores de las PYME cuyo poder en el ámbito de la negociación colectiva es mucho más reducido que el de los trabajadores de la gran empresa. No podemos olvidar que, en el ámbito de la negociación colectiva, la posición del empresario y de los trabajadores en las PYME y en las grandes empresas es muy distinta.

En nuestra opinión se hizo poco para reducir estos efectos negativos, por lo que es comprensible que algunos partidos políticos y sindicatos planteasen “reformular la reforma”. Se pensaba que el crecimiento de la economía española resolvería

⁷ Cfr. *El País Negocios*, 30-VII-2017, p. 18.

inmediata y fácilmente estos problemas, pero hasta ahora no ha sido así. Actualmente, además de esta nueva reforma es necesario limitar o reducir esos efectos negativos. ¿Quién podría hacerlo? Por supuesto los gobiernos pero también las propias empresas; ignorar la situación llevaría en el futuro a graves problemas sociales, e incluso políticos.

Podemos hacer, aunque sólo enunciativamente, otras consideraciones complementarias, dejando de lado los aspectos puramente técnicos relativos al funcionamiento del mercado laboral.

Por una parte, los factores culturales determinan que las mismas políticas tengan impactos diferentes en cada sociedad; por otra parte, la corresponsabilidad en este orden de otros agentes sociales, especialmente las escuelas y las universidades.

Respecto a la primera cuestión, sin desviarnos demasiado del tema, quisiéramos llamar la atención sobre el hecho de que, como muestra el caso de los países nórdicos, hay *rasgos culturales* que se convierten en piedras angulares del éxito de las políticas públicas. Entre los rasgos de este grupo de países cabe destacar unos elevados niveles de confianza y participación ciudadana, una sólida ética del trabajo, que convive con una gran cohesión social, que, a su vez, se ve facilitada por la responsabilidad individual y los valores familiares. Todo ello explica que en países como Dinamarca exista un gran margen de libertad económica en numerosos ámbitos; por ejemplo, no existe un salario mínimo impuesto por ley y la indemnización por despido es muy inferior a la de España, además existe la posibilidad de rescindir el contrato de los funcionarios por bajo rendimiento.

La ética del trabajo y la confianza permiten a los gobiernos desarrollar un Estado del bienestar, a cambio de impuestos elevados, en el que el riesgo de sufrir abusos o efectos no deseados derivados de los incentivos es limitado. Al mismo tiempo, estas sociedades dan un valor importante a la familia, lo que se concreta en muchos y diversos apoyos públicos y privados para conciliar la vida laboral y familiar.⁸

En definitiva, hay un compromiso y una corresponsabilidad efectiva de los sectores público y privado y de la propia ciudadanía, que actúan como garantes del éxito o de la mayor eficacia y eficiencia de las iniciativas y políticas llevadas a cabo en las reformas.

⁸ Por citar algunos ejemplos, en el ámbito público las bajas de maternidad y paternidad son amplias (52 semanas en Dinamarca, 57 en Noruega y 69 en Suecia) respetándose prácticamente la integridad de los salarios. En el sector privado encontramos que es habitual que los gimnasios dispongan de servicios de guardería.

Respecto a la segunda cuestión, quisiéramos llamar la atención sobre el papel que el sistema educativo tiene en el mercado de trabajo. Son varios los estudios que, en los últimos años han puesto de manifiesto la fractura (“gap”) existente entre la cualificación de la mano de obra y las competencias y habilidades requeridas por las empresas.

Éste es un tema complejo que no sólo explica un porcentaje del desempleo, sino que también afecta a los que están empleados, ya que ante la escasez de trabajo la gente está más dispuesta a aceptar ocupaciones que no se corresponden con su nivel de titulación. En la UE, alrededor del 29% de los trabajadores están “sobrecualificados”, es decir, su formación es superior a la requerida para el puesto que desempeñan. A la desmotivación en el trabajo que conlleva esta situación habría que sumarle los costes al no recuperarse la inversión en formación que han realizado estas personas y el sector público, según el caso. El diálogo y la interacción entre los agentes sociales, administración, empresas, universidades, etc., es requisito imprescindible para reducir esta situación. Por otro lado, algunos expertos han criticado que el mercado laboral español “está exhausto de reformas”, afirmando que la primera política de empleo es la educativa y que lo único que va a permitir en el futuro que se llegue a una mayor remuneración del trabajo es la capacitación de los trabajadores, pero no sólo desde el punto de vista de las habilidades técnicas, sino priorizando la formación y la preparación de personas, ya que estamos inmersos en un mundo cambiante en el que probablemente, muchos niños que están hoy en las guarderías harán carreras o desempeñarán trabajos que aún no existen.

En definitiva, quisiéramos destacar que en el diseño del Estado del bienestar se echa en falta la coordinación entre políticas educativas, sociales (conciliación de la vida laboral y familiar, igualdad de género, inclusión social y migraciones) y políticas de fomento del empleo, todas ellas interrelacionadas.

5.3. Las nuevas posibilidades

Finalmente, tampoco debemos dejar de mencionar la existencia de formas de pensamiento que, con origen en nuevas corrientes económicas o sociales, nos llevan a la consideración del trabajo en una dimensión que trasciende del ámbito puramente económico.

Ciertas corrientes de pensamiento como la llamada “economía del bien común” o también la “economía de comunión” o la “economía del don”, en la que el éxito

económico no se mide sólo por los indicadores monetarios como el beneficio financiero o el PIB, sino por el balance del bien común en el que lo importante es que las actividades tengan un carácter más social, ecológico, democrático y solidario, aunque aún presentan ciertas limitaciones para su aplicación a nivel práctico, no cabe duda de que pueden influir para conseguir que el trabajo no sea meramente una mercancía. Así, por ejemplo, desde esta vía, se aboga por llegar a que el horario de trabajo retribuido se reduzca progresivamente para conseguir tiempo para otros campos de gran importancia como el dedicado a las relaciones humanas y a los cuidados, al crecimiento personal y al desempeño de actividades en la política y el servicio público. Igualmente, se propugna que los trabajadores lleguen a contar con un "año sabático" financiado a través de un salario mínimo. La forma de repartir los beneficios o la responsabilidad social son otros rasgos destacados de estas corrientes. Es cierto que algunas veces no es fácil llevar a la práctica estas propuestas, aunque empiezan a tener una influencia creciente en ciertas sociedades.

Estamos asistiendo también a un crecimiento de lo que se ha dado en denominar "economía colaborativa", en la que gracias a internet y otras tecnologías, la relación entre quien ofrece un producto y quien tiene una necesidad concreta está cambiando de manera significativa. Este modelo se basa en prestar, alquilar, comprar o vender productos en función de necesidades específicas y no tanto de beneficios económicos, de forma que en este sistema es posible que el dinero no sea el único valor de cambio para las transacciones. Así, los servicios son considerados bienes de intercambio (por ejemplo, una persona que pueda ofrecer alojamiento a otra durante unos días a cambio de unas clases de idiomas), de forma que el centro de las actividades es la colaboración y la ayuda mutua.

Lógicamente, este modelo, cuya extensión aún es limitada, puede tener trascendencia sobre el trabajo, el cual se puede convertir en un servicio más a intercambiar. El imparable avance del trabajo en plataformas está poniendo en el centro del debate laboral diversos temas relacionados con esta nueva realidad económica. En el centro de este debate, la Comisión europea publicó un importante documento en el que hablaba de la existencia de una Agenda europea para la economía colaborativa y desde el punto de vista de los expertos ya se está planteando la necesidad de adaptar el Derecho de la economía para ofrecer una respuesta adecuada a esta nueva realidad. El hecho de que los servicios permanezcan en la economía informal puede llevar a una falta de protección social de las personas que trabajan de esta manera. De la misma forma, la existencia de plataformas que actúan como intermediarios entre usuarios y prestadores de servicios, que son realmente autónomos, conlleva la necesidad de intervenir para garantizar

condiciones dignas y la estabilidad y seguridad económica de los trabajadores, evitando el riesgo de precarización.

Para concluir queremos subrayar dos afirmaciones. Por un lado, la reforma del mercado de trabajo ha sido la única vía que se ha utilizado para superar la crisis financiera y económica de este decenio, cuando hubiesen sido necesarias –y siguen siéndolo– otras políticas públicas más profundas y de alcance más duradero y complementario.

Por otro lado, no dejaremos de defender y promover una visión integral y personalista del trabajo como realidad humana. Lo hacemos con la afirmación recogida en un número anterior de esta revista⁹:

Los procesos de producción y circulación deben asegurar a los trabajadores un trabajo digno, participativo, adaptado a una vida familiar y cultural, favoreciendo sus capacidades y asegurando una existencia material adecuada. Las prácticas contrarias se oponen al Bien Común de la Humanidad y al Buen Vivir.

Texto disponible en inglés en www.revistadefomentosocial.es

⁹ RFS 72 (2017) 313.

Promotio Iustitiae

Agentes de reconciliación en un mundo fracturado

Misión de reconciliación y justicia

Miguel Cruzado sj

Reconciliación y justicia

Rafael Velasco sj

Hacia una economía de reconciliación

Matthew Carnes sj

Retos para un enfoque basado en los derechos humanos

Cedric Prakash sj

Reconciliación en el orden político actual

Frank Turner sj

Reconciliación, paz y conflictos políticos

Rigobert Minani Bihuzo sj

Reconciliación y migraciones

Alberto Ares Mateos sj

Reconciliación: praxis dialógica de una Iglesia kenótica

Jojo M. Fung sj

Reconciliación con la creación

Pedro Walpole, sj

Reconciliación y comunalismo religioso

Anthony Dias, sj



ESTUDIOS

Relaciones humanas de calidad como contexto de salud y libertad¹

Sandra Racionero–Plaza²

Resumen: Este artículo, basado en el texto de la lección inaugural del curso 2017–2018 de la Universidad Loyola Andalucía, profundiza en una de las líneas de investigación prioritarias en psicología y neurociencia a nivel internacional: el impacto de la calidad de las relaciones humanas en la salud y en la mejora social. Bajo el título: “Relaciones humanas de calidad: contexto de salud y libertad” se comparten los principales hallazgos científicos centrados en cómo las relaciones humanas violentas perjudican la salud mental y física, incluso el desarrollo cerebral, y cómo, al contrario, las relaciones humanas de calidad como la amistad, garantizan un desarrollo cognitivo y emocional integral, saludable y positivo no sólo para uno mismo sino también para la humanidad.

Palabras clave: *relaciones humanas, violencia de género, memoria, sentimientos, neurociencia, amistad.*

Fecha de recepción: 17 de octubre de 2017.

Fecha de admisión definitiva: 25 de octubre de 2017.

¹ El texto del presente artículo es, en gran medida, el de la lección inaugural del curso académico 2017–2018 de la Universidad Loyola Andalucía, pronunciada por la autora el 11 de septiembre de 2017.

² Universidad Loyola Andalucía. Departamento de Psicología. Investigadora Ramón y Cajal.

Quality human relations as a context of freedom

Abstract: This article, based on the text of the inaugural lecture of the school year 2017–2018, of the Andalusia Loyola University, studies in depth one of the main research lines in psychology and neuroscience at international level: the impact of the human relations on the health and on the social improvement. Under the title “Quality human relations as the context of freedom”, are shared the main scientific findings centered on how the violent human relations hurt the mental and physical health, included the cerebral development; and how, on the contrary, the outstanding human relations, free of violence, as the friendship, guarantee a development cognitive and emotional that is integral, healthy and positive, not only for oneself, –both he and she–, but also for the whole of humanity.

Keywords: *Human relations, gender violence, memory, feelings, neuroscience, friendship.*

Relations humaines de qualité comme contexte de liberté

Résumé: Cet article, basé sur le texte de la leçon inaugurale de l’année 2017–2018 de l’Université Loyola Andalousie, approfondit l’un des domaines de recherche prioritaires en psychologie et en neuroscience au niveau international: l’impact de la qualité des relations humaines sur la santé et sur l’avancée sociale. Sous le titre: «Relations humaines de qualité comme contexte de liberté» sont partagés les principales trouvailles scientifiques centrées sur le fait que les relations humaines violentes sont préjudiciables pour la santé mentale et physique, même pour le développement cérébral, et comment, au contraire, les relations humaines de qualité, libres de violence comme l’amitié, garantissent un développement cognitif et émotionnel intégral, sain et positif non seulement pour nous-mêmes mais aussi pour l’humanité.

Mots clé: *Relations humaines, violence à caractère sexiste, mémoire, sentiments, neuroscience, amitié.*

1. El giro de la ciencia psicológica: poniendo en el centro los principales retos al desarrollo humano saludable

La psicología ha cambiado enormemente en las últimas décadas. Científicos y científicas con una gran combinación de excelencia científica y excelencia humana han sido centrales en iniciar cambios que han dado un nuevo rumbo a la ciencia psicológica. Entre ellos, se encuentra Jerome Bruner (1915–2016), a quien especialmente admiro por su combinación de conocimiento científico, compromiso humano y conducta ética.

Jerome Bruner fue el líder de la revolución cognitiva en psicología, movimiento que consistió en reivindicar, frente al conductismo, el papel de la mente y de los procesos cognitivos no observables en la explicación de la conducta humana. Bruner (1974, 1990) tuvo un papel central en el desarrollo de las teorías acerca de cómo

la mente procesa la información, arrojando una nueva luz sobre qué actividades simbólicas las personas llevamos a cabo para dotar de sentido no solo al mundo, sino también a nosotros mismos.

Sin embargo, a mediados de los años 90, Bruner sorprendió a la comunidad científica internacional informando que cambiaba su enfoque teórico. En el libro *The culture of education* (Bruner, 1996) comunicaba que pasaba de visiones más cognitivistas, de corte más individualista e intrapsicológico, a una visión de la psicología más cultural, centrada en el estudio de lo que ocurre en el plano intersubjetivo. En el capítulo 9 de ese libro afirmaba que "la intersubjetividad es el siguiente capítulo de la psicología", indicando que la ciencia psicológica no tenía futuro fuera del estudio de la interacción humana y del contexto cultural que dan forma a la mente. Bruner apelaba a cómo un enfoque excesivamente intrapsicológico no estaba resultando efectivo para solucionar los problemas centrales de niños, jóvenes y personas adultas, de naturaleza social y con claras implicaciones psicológicas. Ese capítulo anunciaba el giro intersubjetivo y narrativo que la psicología iba a empezar a vivir.

Ese nuevo rumbo ha alcanzado incluso la vertiente de la psicología que habría parecido más resistente al mismo, la psicología dedicada al estudio de procesos cognitivos como la memoria (Hirst y Rajaram, 2014). El acuerdo es ya generalizado en que la actividad mental es de naturaleza contextualizada y, por tanto, cualquier investigador o investigadora que pretenda entender completa y profundamente la mente y la conducta es necesario que tenga en cuenta los factores sociales y el contexto cultural que dan forma a la mente. Lo esencial en las personas no puede entenderse sin ese escenario.

Esta nueva mirada ha supuesto que las y los investigadores en psicología salgan de sus despachos y de sus laboratorios para prestar atención, en primer lugar, a lo que ocurre en la vida cotidiana de personas corrientes en multitud de lugares. ¿Qué es lo que preocupa a individuos y grupos en su día a día? ¿Cuáles son sus principales obstáculos para un desarrollo saludable y libre?

2. Aumento de la violencia en las relaciones humanas: un panorama estremecedor

De entre esas trabas al desarrollo humano hay una de creciente importancia a la que la ciencia psicológica atiende desde los diferentes ámbitos de nuestra disciplina: la violencia.

Veamos una historia real. Amanda Todd era una estudiante canadiense de 15 años que acabó por quitarse la vida después de una campaña en internet de acoso sexual y "bullying" que duró tres años. Después de interactuar "online" con un hombre, éste le pidió imágenes íntimas. Aunque dudó y no le gustaba, finalmente Amanda le envió una. Sin el permiso de la joven, ese hombre difundió la foto en "facebook", concretamente entre los compañeros y compañeras de Amanda. Cuando ella llegó al instituto, fue consciente de lo que ocurría, pero no porque sus amigas y amigos le explicaran lo sucedido y se pusieran de su lado sino porque la empezaron a acosar insultándola sin límite. Esos mismos iguales se sumaron a la campaña de acoso por las redes sociales. A pesar de los intentos de la familia por proteger a Amanda, incluido el cambiar de lugar de vivienda, el acosador la perseguía y proseguía el acoso.

Ante la violencia de sus iguales y la falta de apoyo de otras personas adultas, Amanda acabó pidiendo ayuda a la ciudadanía mundial, subiendo vídeos en "youtube" donde explicaba lo que le ocurría en busca de solidaridad: "No tengo a nadie. Necesito a alguien" decía en sus últimos mensajes en internet. Suplicaba amistad. La violencia que recibía, unida a la falta de respuesta social hizo que la situación fuera insoportable psicológicamente. Al poco tiempo, Amanda se suicidó.

Este caso conmocionó al mundo, tuvo mucho impacto en los medios y alertó del tipo de problemas de las y los adolescentes en nuestra sociedad actual y que merecen pasar a primer plano en las agendas de investigación de las y los psicólogos.

El panorama es estremecedor. Las estadísticas indican que el número de víctimas de violencia virtual y presencial crece a una velocidad de vértigo en todo el mundo. En Europa, en el 2011, un 6% de infancia europea de entre 9 y 16 años sufrieron acoso "online", y un 3% lo ejercieron (Dalla Pozza et al, 2016). En el 2010, un 7% de niñas y niños de entre 11 y 16 años fueron ciberacosados, mientras que en el 2014 esa cifra ascendió al 12% (Dalla Pozza et al, 2016). Y, hay víctimas porque hay agresores, también en la infancia y en la adolescencia. El análisis internacional de UNICEF (2014) *Hidden in plain sight* indicó que en la mayoría de los países, más de un 30% de adolescentes de entre 11 y 15 años encuestados admitieron haber ejercido "bullying" en el centro educativo en los últimos dos meses. Ante esta realidad, la preocupación de organismos internacionales sobre el aumento de la violencia entre las personas jóvenes es creciente.

Pero existe una violencia que nos resulta cada día más alarmante no solo por la celeridad de su aumento sino también por el descenso en la edad de las víctimas. En un informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS, WHO) se mostraba

que la violencia de género era ya en el 2010 la principal causa de muerte entre las mujeres de entre 15 y 44 años en todo el mundo, por delante de la suma de las muertes provocadas por el cáncer, los accidentes de tráfico y las guerras. La violencia de género es un problema de salud global de proporciones epidémicas. Superando algunas falsas ideas, las evidencias indican que esta violencia se encuentra en todas las clases sociales y culturas, y en todo tipo de relaciones afectivo-sexuales, sean estables o esporádicas, siendo especialmente relevantes el segundo tipo en el caso de la adolescencia y las primeras experiencias íntimas. A nivel internacional, el 30% de mujeres entre 15 y 19 años sufren o han sufrido violencia en sus relaciones afectivo-sexuales (WHO, 2015) y 1 de cada 3 adolescentes de 15 años de edad ha sufrido violencia física o sexual (EUROPEAN UNION AGENCY FOR FUNDAMENTAL RIGHTS – FRA, 2014).

Según definición de las Naciones Unidas (1993), definición que se utiliza como referente en la mayoría de la investigación mundial sobre el tema, es violencia de género cualquier acto que resulta en o es probable que resulte en daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico en la mujer, incluyendo las amenazas de perpetrar dichos actos, coerción o privación arbitraria de libertad, ocurra esto tanto en espacios públicos como privados.

En la “base del iceberg” de esta violencia se encuentran relaciones afectivo sexuales estables o esporádicas donde tiene lugar la humillación, el desprecio, el engaño y la coacción. La investigación científica sobre este tema publicada en revistas de primer decilo del JCR, como *Violence Against Women*, ha demostrado que entre las causas de la violencia contra las mujeres se encuentra un modelo de socialización dominante para muchas niñas y adolescentes en el que la atracción afectivo-sexual se vincula a la violencia (Valls et al, 2008). Literatura como *El perfume*, películas como *Tres metros sobre el cielo*, o canciones de cantantes como Rihanna, son solo algunos ejemplos de estímulos en los que se encuentra ese tipo de socialización: libros, películas y canciones que presentan como más atractivo o deseable un tipo de masculinidad tradicional dominante que puede tener conductas violentas (Gómez, 2004). En un lenguaje más cercano, hablamos del “chico malo”. Al mismo tiempo, ese modelo dominante vacía de atractivo a un tipo de masculinidad más igualitaria. Como producto de la experiencia con esos medios de socialización y otros agentes, es fácil que algunas jóvenes se socialicen en ese modelo dominante e internalicen esa asociación.

La investigación en psicología del desarrollo y de la personalidad, así como en criminología y estudios de género ya ha aportado evidencias empíricas que apoyan la fuerza explicativa del modelo de socialización dominante como una de las

causas de la violencia de género. Por ejemplo, algunos resultados impactantes publicados en revistas científicas señalan que los actos delictivos pueden aumentar las citas de los delincuentes (Rebellow y Manasse, 2004), así como un inicio en ese tipo de relaciones incrementa la posibilidad para una adolescente o mujer adulta de tener relaciones estables o esporádicas de tipo abusivo (Bukowski, Sippola y Newcomb, 2000).

3. Las relaciones tóxicas deterioran la salud mental y física

Las consecuencias de relaciones humanas violentas son tremendamente negativas para el desarrollo. Todas las relaciones humanas en las que existe algún tipo de violencia son relaciones tóxicas, ya que son adversas para el desarrollo cognitivo, emocional y social de la persona que las sufre. La investigación científica en psicología ya ha demostrado desde hace años que son las relaciones tóxicas –y no otras cuestiones como el trabajo, desmintiendo con esto muchas ocurrencias– las que producen estrés tóxico. Estudios en los campos de la neurociencia, la psicología, la psiquiatría y otras áreas de la medicina han acumulado evidencias muy sólidas que demuestran que las relaciones violentas perjudican la salud a múltiples niveles.

3.1. Las relaciones violentas deterioran la salud mental, así como la estructura y la actividad cerebral

Las estadísticas indican que más de la mitad de las niñas y niños, chicas y chicos en Europa que son víctimas de “bullying” y “ciberbullying” reconocen haber padecido depresión como consecuencia de esa vivencia, un 35% informa que ha llegado a autolesionarse y un 38% informa que ha tenido pensamientos de suicidio (Dalla Pozza et al, 2016). Una parte de estos, lo comete. Siguiendo esta línea, una revisión sistemática y análisis recientemente publicado en el *World Journal of Psychiatry* confirma esas mismas secuelas psicológicas y añade otras como el estrés post-traumático, la ansiedad, los síntomas psicóticos y el pánico (Moore et al, 2017).

En lo referente a la violencia de género, la investigación publicada en revistas científicas de impacto, así como informes de la Organización Mundial de la Salud, indican que las adolescentes y mujeres adultas que son víctimas de abuso y acoso tienden a sufrir algunas de esas mismas consecuencias, además de ansiedad, baja autoestima, irritabilidad, cambios de ánimo, miedo, insomnio y trastornos alimentarios entre otros (Seedat et al, 2003; WHO, 2013).

En un estudio coordinado por Lidia Puigvert desde la Universidad de Cambridge, hemos investigado sobre los recuerdos autobiográficos de mujeres jóvenes universitarias relativos a relaciones afectivo-sexuales violentas, estables o esporádicas. Los informes escritos de ese recuerdo indicaron que las mujeres participantes eran conscientes del daño mental que esas relaciones les supusieron e incluso les seguían suponiendo en la actualidad (Racionero et al, 2017). Episodios relativos a ansiedad, apatía, depresión o tristeza estaban presentes en sus recuerdos.

Pero los efectos de las relaciones humanas violentas son todavía más profundos. La neurociencia ha demostrado que las relaciones tóxicas también afectan negativamente el desarrollo cerebral. Los increíbles avances en las técnicas de neuroimagen ya han permitido evidenciar que la adversidad producida por el estrés tóxico deteriora la actividad y la arquitectura del cerebro (Shonkoff et al, 2012).

Estudios en este campo han demostrado que en situaciones de estrés tóxico se pierden conexiones neuronales e incluso se produce muerte neuronal en el hipocampo, la principal estructura subcortical encargada de la memoria, y en la corteza prefrontal media, que es el área del córtex cerebral implicada en funciones mentales esenciales para las personas, como la planificación de tareas y la resolución de problemas (Dumann, 2009; Shonkoff et al, 2012).

Es más, la investigación mundial ha evidenciado que la exposición a experiencias estresantes altera el tamaño y la arquitectura neuronal de estructuras subcorticales, muy profundas en el cerebro, como la amígdala, lo que afecta al procesamiento de las emociones (Shonkoff et al, 2012). Estas alteraciones hacen que las víctimas de violencia puedan manifestar disfunciones en el aprendizaje, el recuerdo y otras actividades cognitivas de alto nivel.

En el caso de mujeres que han sufrido abuso sexual, se ha identificado que tienen alterado el funcionamiento del llamado axis hipotalámico-pituitario-adrenal, lo que se concreta frecuentemente en trastornos de ansiedad, insomnio, fatiga y problemas digestivos, entre otros (Seedat et al, 2003). Esto nos conecta con el tercer grupo de impactos negativos de las relaciones tóxicas, los relativos a la salud física.

3.2. Las relaciones violentas deterioran la salud física

El estrés tóxico derivado de relaciones humanas violentas deteriora la salud física. Una de las principales vías como se produce este daño es a través del impacto que tienen los estados emocionales en el cuerpo. Una de las evidencias más im-

pactantes en este ámbito ha sido descrita bajo el concepto de *efecto telómero*. La investigación desarrollada por Elisabeth Blackburn, galardonada con el premio Nobel en medicina en el año 2009, ha demostrado que los patrones de pensamiento negativo vinculados al estrés pueden dañar los telómeros –partes esenciales del ADN de la célula– produciendo un envejecimiento prematuro de la persona y acortando su vida (Blackburn y Epel, 2017). Las relaciones tóxicas alteran el sistema inmunológico e incrementan los marcadores inflamatorios del organismo, lo que se asocia a enfermedades cardiovasculares, hepatitis vírica, cáncer de hígado, asma, enfermedades respiratorias, dentales y autoinmunes, entre otras (Araújo et al, 2009; Bierhaus et al, 2003).

Debido el impacto de las relaciones violentas en la aparición de enfermedades, las colaboraciones entre la psicología y la medicina son crecientes, apoyando estas investigaciones interdisciplinarias una mayor efectividad en el tratamiento de las causas de una gran variedad de enfermedades. Así, cada vez más, las exploraciones diagnósticas contemplan variables de experiencias violentas en el desarrollo porque las mismas explican muchos casos a los que la medicina sola no encontraba explicación. Empiezan a proliferar artículos científicos en medicina que incluyen relatos de médicos que experimentaron un giro en su trayectoria profesional al descubrir a través de la acumulación de casos particulares cómo la experiencia de relaciones violentas y los recuerdos de las mismas –que han sido bloqueados, no trabajados– pueden hacer que algunas enfermedades se vuelvan crónicas (Drossman, 2011).

En la exposición de todas estas consecuencias de las relaciones violentas y, en concreto, de la violencia de género sobre la salud, es urgente prestar mayor atención a una cuestión de profunda importancia humana y creciente objeto de trabajo en la ciencia psicológica. Todas estas evidencias sobre cómo la violencia en las relaciones empeora la salud mental, física y el cerebro no sólo afectan a las mujeres víctimas de violencia de género sino también a sus hijos e hijas expuestos a esa violencia. Las relaciones violentas de los adultos son contextos adversos de desarrollo para niñas, niños y adolescentes (Shonkoff et al, 2012). Este tema es una prioridad de investigación en los centros de investigación sobre la infancia más punteros del mundo, como el prestigioso *Center on the Developing Child* de la Universidad de Harvard.

El mensaje es claro: El tipo de relaciones que se tienen en cualquier momento de la vida son determinantes, no solo para nosotras y nosotros sino también para las personas que nos rodean.

4. Ciencia al servicio de la humanidad. Una psicología para superar la violencia

Toda la evidencia científica acumulada y resumida anteriormente hace que la superación de la violencia en las relaciones humanas se haya vuelto una prioridad tanto para la sociedad civil mundial como para la comunidad científica internacional. Personas de diferentes culturas, religiones, clases sociales y nacionalidades se encuentran unidas reclamando paz y justicia como contextos de desarrollo saludable. Los programas de investigación de mayor prestigio mundial, como el H2020 de la Comisión Europea, reflejan esta preocupación, con financiación específica dedicada a la superación de la violencia contra los colectivos más vulnerables, como mujeres, niñas y niños. Las principales asociaciones científicas mundiales en psicología muestran este mismo compromiso.

La ciencia mundial no puede –y muchas personas no vamos– a dar la espalda a este sufrimiento humano. Tenemos ejemplos muy inspiradores de ese compromiso en brillantes científicos y científicas. Rita Levi Montalcini, galardonada con el premio Nobel de neurociencia en el 1985 junto con Stanley Cohen por su descubrimiento del factor de crecimiento, murió con más de 100 años regalándonos una vida dedicada a la ciencia y a la humanidad (Levi-Montalcini, 1988). Cuando en una entrevista en sus últimos años le preguntaban que había sido lo mejor de su vida, Rita, firme e ilusionada, respondía: “ayudar a los demás”.

Este compromiso no es solo de personas individuales sino también, y cada vez más, de sociedades científicas enteras. La *American Psychological Association* (APA) es la asociación científica en psicología con más historia y prestigio internacional y es también un ejemplo excelente de compromiso.

En el preámbulo de su riguroso código ético y de conducta, la APA (2003, 2010, 2016) señala que “los psicólogos están comprometidos con el aumento del conocimiento científico y profesional sobre la conducta (...)”, pero no sólo. Se trata de usar ese conocimiento “para mejorar la condición de los individuos, de las organizaciones y de la sociedad”. Así lo refleja la propia misión de la APA: “Avanzar la psicología para beneficiar la sociedad y mejorar la vida de las personas”.

“La transformación es posible” y la psicología debe proporcionar a las personas las herramientas científicas para hacer esa transformación realidad. Ese fue el mensaje principal de Antonio Lapuente, presidente de la Asociación Americana de Psicología, en el último congreso de la asociación celebrado en agosto de 2017 en Washington. El diagnóstico de la violencia en las relaciones humanas y

la explicación de sus causas y consecuencias, aunque necesario, no es suficiente. La sociedad precisa y merece soluciones de éxito y nuestra responsabilidad es investigarlas y aportarlas.

El momento actual no puede ser mejor para el avance de esta misión. Es la era del impacto social de la ciencia (Flecha et al, 2015). El programa marco de investigación de la UE, conocido como H2020, ya se organiza en base a “societal challenges”, las investigaciones que se financian deben servir para afrontar con éxito esos retos sociales. La investigación de excelencia es y será aquella que aporte soluciones a los principales problemas humanos, y las universidades y centros de investigación de más prestigio del mundo serán aquellos que puedan demostrar ese impacto social.

Ese compromiso de investigación al servicio de la sociedad nos define como universidad jesuita como afirmó Arrupe en 1973 (Kolvenbach, 2008; Romero Rodríguez, 2007). Para el personal investigador de Universidades de la Compañía de Jesús, se trata de promocionar la justicia a través de la evidencia. En definitiva, de servir a los demás a través de la ciencia, trabajando no sólo por los más vulnerables sino también con ellos y ellas. Ignacio Ellacuría era claro a este respecto:

La universidad debe encarnarse entre los pobres para ser ciencia de los que no tienen ciencia, la voz ilustrada de los que no tienen voz, el respaldo intelectual de los que en su realidad misma tienen la verdad y la razón, pero no cuentan con las razones académicas que justifiquen y legitimen su verdad y su razón (SECRETARIADO PARA LA JUSTICIA SOCIAL Y LA ECOLOGÍA-COMPAÑÍA DE JESÚS, 2014, 29).

Además, como publicaba la revista *Science*, poner la ciencia al servicio de la humanidad no es una opción sino un derecho (Chapman y Wyndham, 2013). El artículo 27 de la Declaración universal de los derechos humanos (1948) ya indica que toda persona tiene derecho a beneficiarse del progreso científico.

En el caso de la psicología y la neurociencia, la investigación más básica, que ha sido muy influyente históricamente, está fundamentando otras investigaciones con impacto social directo sobre la superación de la violencia en las relaciones humanas. Esa investigación es importante. Pero es creciente el número de estudios incluso en áreas como la psicología cognitiva que se orientan al impacto social y examinan la eficacia de ciertas intervenciones de prevención y superación de la violencia, o son las propias investigaciones las que aportan nuevos modelos de intervención social y clínica. La priorización de estos dos últimos tipos de investigación queda reflejada en la creciente representación de las mismas en las revistas científicas de primer nivel mundial. Veamos algunos de esos hallazgos científicos.

Una de las evidencias de la psicología y la neurociencia que es más relevante para la superación de las relaciones humanas violentas es que *lo propiamente humano son los sentimientos*, y no las emociones. Para profundizar en ello nos vamos a basar en las contribuciones de Eric Kandel, premio Nobel de medicina o fisiología en el año 2000, y su obra *Principles of neural science* (Kandel et al, 2013), el principal texto internacional en neurociencia.

En ese libro, Eric Kandel dedica un capítulo entero, el cuarenta y ocho, a diferenciar entre emociones y sentimientos. Las emociones son

el conjunto de respuestas fisiológicas que ocurren más o menos inconscientemente cuando el cerebro detecta ciertas situaciones desafiantes, –en negativo y en positivo–. Estas respuestas automáticas ocurren tanto dentro del cerebro como en el cuerpo (Kandel et al, 2013, 1.079).

Esto se puede traducir, por ejemplo, en aumento del ritmo cardíaco, sudoración, tensión muscular, etc. y sucede inconscientemente. De forma diferente, los sentimientos “son la experiencia consciente de esos cambios en el cuerpo y en la mente” (Kandel et al, 2013, 1.079).

Los organismos más simples, como una célula bacteriana o la *Aplysia*, el molusco en el que Kandel realizó sus experimentos, tienen emociones, reaccionan a estímulos desafiantes en el entorno. Pero es obvio que ni la célula bacteriana ni la *Aplysia* tienen conciencia de esas reacciones, no las piensan, no les dan un significado. Por tanto, no tienen sentimientos.

Es la conciencia, ese maravilloso misterio que la psicología no ha llegado a desvelar, lo que nos distancia abismos de otros organismos. Reconocer que lo propiamente humano son los sentimientos y no las emociones es fundamental para superar la violencia. De no hacerlo, desde la inconsciencia de las emociones se pueden llegar a justificar las conductas más agresivas. Y, lo que es más importante, puesto que los sentimientos implican conciencia, se abre la posibilidad de revisarlos y cambiarlos, incluso sus emociones asociadas, si la persona así libremente lo escoge.

Por otro lado, la evidencia de que en los sentimientos hay conciencia, hay cognición, desmantela la supuesta *oposición* entre un hemisferio derecho que se dedica a la creatividad, a lo social y lo emocional, y un hemisferio izquierdo ocupado en lo analítico, lo matemático y lo racional. No existe tal oposición en el funcionamiento mental humano, es un *neuromito* con muy negativas consecuencias para la educación y el desarrollo humano (Howard-Jones, 2014).

La neurociencia hace décadas que ha demostrado que las interacciones entre el encéfalo, el sistema límbico y las áreas neocorticales son numerosas y, a menudo, bidireccionales (Kandel et al, 2013). Dicho de otro modo, la emoción, el pensamiento y el cuerpo se afectan mutuamente siempre. Cuando una persona se deleita observando el ballet de Giselle o escuchando las cantatas de Bach, son áreas muy diversas de su cerebro, conectadas entre ellas, las que se activan. No hay sentimiento sin razón y esa es una excelente noticia para el ejercicio de la libertad.

Cuando las investigaciones internacionales señalan que los patrones de atractivo afectivo–sexual son aprendidos en la socialización es precisamente esta idea. Por mucho que las ocurrencias digan que el “amor es ciego” no lo es, la evidencia indica que las preferencias también en el ámbito afectivo y afectivo sexual son el resultado de la socialización individual y de la historia colectiva (Gómez, 2004, 2015). Que sea así es profundamente esperanzador, pues implica que esas preferencias se pueden cambiar, ser la persona quien decide quién le gusta y a quién escoge y no las tendencias sociales dominantes. Al implicar pensamiento, la persona puede reflexionar críticamente sobre sus sentimientos y emociones destructivas, si es el caso, y discernir y decidir cambiarlas hacia una dirección saludable, apasionada y libre, mejor para ella y para los demás.

La investigadora Lidia Puigvert de la Universidad de Cambridge ha demostrado esto empíricamente con el proyecto “Free Teen Desire” (Puigvert, 2015–2016) financiado en el marco del programa H2020 de la UE y orientado a la prevención de la violencia de género en la adolescencia. Uno de los estudios de ese proyecto, “Radical Love”, fue desarrollado en colaboración con el Departamento de Psicología de la Universidad Loyola Andalucía. En él participaron estudiantes universitarias con una media de veinte años de edad; todas habían tenido relaciones afectivo–sexuales estables o esporádicas en las que habían sufrido algún tipo de violencia según la definición de violencia de género de la comunidad científica internacional.

Partiendo de las evidencias sobre el modelo de socialización dominante que vincula atracción y violencia, así como de los estudios sobre memoria autobiográfica, se partió de que la medida en que algunas mujeres jóvenes recuerden con cierta atracción relaciones afectivo–sexuales violentas es crucial para su vida. La razón, desde la psicología de la memoria, es que cuanto más se asocien esos recuerdos al deseo, más probable es que no se rompa la asociación aprendida entre la atracción y la violencia y, por tanto, que esas chicas procesen la información afectivo–sexual, sientan y tomen decisiones íntimas en consecuencia con esa asociación.

A través de la lectura del libro *Radical Love* (Gómez, 2004), que discute científicamente la naturaleza social del amor y la atracción y vacía de atractivo la violencia,

las jóvenes que habían experimentado al menos una relación afectivo-sexual violenta pudieron recuperar dichos recuerdos y reflexionar críticamente sobre los mismos. Los resultados, en proceso de publicación, han sido sorprendentes.

Siguiendo esta misma línea, el proyecto de investigación MEMO4LOVE (Racionero-Plaza, 2017-2019) trabaja en la actualidad sobre el impacto de las *Intervenciones de socialización preventiva de la violencia de género* que promueven la reflexión crítica de alto nivel sobre los recuerdos autobiográficos en interacción con otras personas. La investigación trata incluso sobre una respuesta emocional que tenga como objetivo implícito vaciar la violencia de su atractivo y prevenir la violencia de género en la adolescencia, puesto que ésta supone cambios en la actividad cerebral, medida con registros electrofisiológicos.

La dimensión de conciencia, la posibilidad de reflexionar sobre los propios sentimientos, hace posible lo que Marcel Proust supo describir mejor que la evidencia: “El recuerdo de las cosas pasadas no es necesariamente el recuerdo de las cosas tal y como ocurrieron”. Esas reconstrucciones de la memoria son fundamentales. La investigación en psicología de la memoria ya ha demostrado que solo es posible transformar los recuerdos que son accesibles a la conciencia (Cohen y Conway, 2008), así como ha señalado que la principal función de la memoria humana no tiene que ver con el pasado sino con el futuro. Recordamos nuestra vida para construir nuestra identidad y planificar nuestro futuro (Klein et al, 2010). En función de cómo recordamos el pasado, y cómo nos sentimos al recuperarlo, procesamos el presente e imaginamos nuevos horizontes.

Desde la conciencia, somos nosotros quienes decidimos cómo regular los recuerdos y sus sentimientos asociados; desde la conciencia, somos nosotras y nosotros quienes podemos decidir qué dirección dar al pasado para cumplir propósitos personales y acercarnos más al tipo de persona que deseamos ser y al tipo de vida que soñamos vivir. Mientras que si los recuerdos y los afectos no positivos permanecen en la base del iceberg, confinados a la inconsciencia, son ellos quienes nos podrían conducir hacia lugares que podrían incluso llegar a contradecir nuestros mejores sueños.

Esa conciencia, unida al tipo de personas que queremos ser, lo que Markus y Nurius (1986) han llamado “posible selves” (personas posibles), puede ser el inicio de una toma de decisiones que implique la elección de relaciones ausentes de violencia, igualitarias, saludables y apasionadas. La elección de esas relaciones dibuja trayectorias de desarrollo positivo que se vuelven contextos de libertad.

5. Las relaciones humanas de calidad mejoran la salud

La investigación científica ya ha mostrado que las personas en relaciones humanas de calidad y, concretamente en relaciones afectivas positivas, tienen estados emocionales que favorecen una mejor salud general. Los estudios desarrollados por Peter Salovey desde la Universidad de Yale han arrojado muy relevante luz sobre esta cuestión (Salovey et al, 2000).

Otros estudios publicados en un nuevo ámbito de investigación denominado psicología positiva y de la felicidad, han evidenciado que las personas que tienen relaciones románticas saludables tendrán una mayor satisfacción con su propia vida a lo largo del tiempo (Dyrdal et al, 2011). Dicha satisfacción es una variable fundamental en la salud mental. Recordando al psicólogo clásico Erik Erikson (1959), al acercarnos al final de nuestras vidas, miramos atrás y hacemos una valoración profunda de la vida que hemos vivido. Sentirse satisfecho con la misma genera en la persona un sentimiento de integridad que le reconforta y da sentido. Sentirse insatisfecho, por el contrario, provoca desesperación.

Pero más allá de las percepciones subjetivas, multitud de estudios científicos publicados en las revistas de más impacto mundial, como *Plos One*, vienen demostrando que las personas con relaciones íntimas más felices muestran perfiles biológicos más saludables (Loving y Slatcher, 2013). Estar en una relación íntima de calidad se asocia con mayor felicidad subjetiva y menor densidad de materia gris dentro del estriado dorsal derecho (Kawamichi et al, 2016). Incluso se ha comprobado que ver fotografías de la persona con la que se tiene una relación íntima positiva disminuye la sensación de dolor, lo que se relaciona con los recuerdos y sentimientos evocados por la imagen y, esto, con el sistema de recompensa (Youngert et al, 2010). Además, la investigación ha identificado que las personas con relaciones positivas de amistad, de pareja, en la comunidad, etc., tienen una presión arterial ambulatoria más baja, mejor funcionamiento inmune y niveles de oxitocina más altos que explican incluso una cicatrización de las heridas más rápida (Simpson y Campbell, 2013).

Las relaciones de calidad también protegen de enfermedades mentales como la depresión. Un estudio longitudinal publicado en *Plos One* (Teo et al, 2013) con una muestra de más de 4.600 norteamericanos de entre 25 y 75 años indicó que aquellas personas con relaciones sociales de peor calidad tenían el doble de riesgo de sufrir depresión que las personas con relaciones sociales de gran calidad. Entre los diferentes tipos de relaciones sociales estudiadas, las personas en relaciones de pareja de baja calidad tenían más riesgo de sufrir depresión a medio plazo.

6. La amistad protege de la violencia y del estrés tóxico

Todo lo anterior nos conduce a otra evidencia fundamental para la prevención y la superación de la violencia en las relaciones humanas. Lo explicaré en términos del padre de la escuela socio-cultural de la psicología, Lev Vygotsky. Igual que necesitamos la interacción social para alcanzar niveles superiores de desarrollo cognitivo (Vygotsky, 1980), necesitamos interacciones humanas de calidad para superar la violencia y proteger a quienes la sufren. Solas y solos no podemos

La travesía de Ulises de regreso a Ítaca no fue fácil; estuvo, como el desarrollo humano, llena de retos y desafíos. Solo no podría haber hecho frente al canto de las sirenas. Pero, en ese momento, le ataron al mástil y remarón más fuerte. Fue gracias a sus compañeros de viaje que logró su sueño. Con ellos sí fue posible.

Cuando las amistades son de calidad, pueden convertirse en factores protectores del desarrollo de forma permanente. La investigación científica ha demostrado empíricamente esta cuestión: las amistades de calidad protegen de la violencia y del estrés tóxico.

Estudios en psicología del desarrollo han evidenciado que las niñas y los niños que tienen un mejor amigo o mejor amiga, tienen menos riesgo de ser víctimas de "bullying" porque ese tipo de amistad defiende ante cualquier ataque (Mayes y Cohen, 2003). Se trata de lo que internacionalmente se conoce como "bystander intervention", el posicionamiento de los iguales siempre al lado de la víctima, y que ha demostrado ser una de las acciones más eficaces para la superación del "bullying" y otras formas de acoso.

En la adolescencia, el tipo de amistades que se escogen tiene un papel importantísimo en el desarrollo o evitación de conductas de riesgo. Estudios fronterizos en este sentido han demostrado con técnicas de resonancia magnética funcional que la calidad de las amistades modula la sensibilidad neural hacia conductas de riesgo (Telzer et al, 2015). Las amistades de baja calidad, en las que se prioriza la imagen y el prestigio social por encima de la solidaridad y el compromiso, moldean el cableado neuronal de forma que aumentan la atracción al riesgo. Por el contrario, las amistades de calidad hacen que nuestro cerebro procese las conductas de riesgo como menos gratificantes y significativas. Esto conduce a una menor presencia de esas conductas en los afectados por amistades de calidad.

7. Conclusión

Pueden ser relaciones afectivas íntimas o pueden ser relaciones de amistad; lo que la evidencia científica demuestra es que las personas con mejores relaciones humanas tienen una vida mejor. Además de todos los datos expuestos, la evidencia más sólida disponible hasta el momento a este respecto en la psicología mundial la encontramos en la Universidad de Harvard. El *Harvard Study of Adult Development*³ es el trabajo científico longitudinal en el tiempo más largo realizado hasta la fecha sobre qué variables psicosociales y biológicas desde la juventud predicen la salud y el bienestar cuando se alcanzan edades avanzadas. La investigación empezó en el año 1938 y comprende dos proyectos, el *Grant Study* y el *Glueck Study*. En el *Grant Study* participaron 268 graduados de Harvard de las promociones comprendidas entre el 1939 y el 1944. Todos acabaron sus estudios durante la segunda guerra mundial y muchos lucharon en la misma. El *Glueck Study* se compuso de 456 chicos que crecieron en las familias más pobres de los barrios más desfavorecidos de Boston.

El personal investigador del proyecto acudió a las casas de todos esos chicos, entrevistaron a sus padres, más tarde a sus esposas o compañeras e hijos, recogieron todos sus informes médicos, les hicieron escáneres cerebrales, análisis de sangre, etc., y así, a lo largo del tiempo hasta la actualidad. Algunos de los participantes se convirtieron en abogados, médicos, trabajadores de fábricas, etc. Uno incluso fue presidente de los Estados Unidos. Algunos cayeron en el alcoholismo, otros desarrollaron esquizofrenia, algunos subieron mucho en la escala socio-económica y a otros les ocurrió lo contrario. Actualmente se continúa recogiendo datos y, desde el 2015, se está llevando a cabo el *Second Generation Study*, en el que se examina el desarrollo de los hijos e hijas de esos participantes del primer estudio.

Los resultados de estos ochenta años de estudio longitudinal exhaustivo son contundentes. De entre todos los factores estudiados, las relaciones humanas de calidad son los mejores predictores de vidas más largas y felices, por encima de la clase social, el coeficiente intelectual y los genes. Las evidencias conseguidas demuestran que las relaciones humanas de calidad protegen a las personas de los desencantos de la vida, les ayudan a retrasar el deterioro cognitivo y físico propio de la edad y mejoran su salud general. Por ejemplo, el estudio ha encontrado que el nivel de satisfacción con las propias relaciones personales que se tiene a los cincuenta años predice más la salud física posterior que los niveles de colesterol en sangre. Las

³ Más información sobre el Harvard Study of Adult Development y publicaciones resultantes en <http://www.adultdevelopmentstudy.org/>

personas que estaban más satisfechas en sus relaciones a los cincuenta años son las más sanas de toda la muestra a la edad de ochenta años. Y, al contrario, los resultados demostraron que las relaciones que no son de calidad, como aquéllas en las que hay tensiones y conflictos, empeoraron en todos los casos la salud de los participantes.

Que las relaciones humanas de calidad, sean de amistad, íntimas o en la comunidad son contextos de salud y libertad en el desarrollo, es una maravillosa noticia científica repleta de posibilidad para la humanidad. Es la transformadora idea de *plasticidad* que ha recorrido todo este artículo y que fue planteada por primera vez por el *nobel* Santiago Ramón y Cajal, padre de la neurociencia moderna. En propias palabras de Cajal (1894): “toda persona, si se lo propone, puede ser escultora de su propio cerebro”.

Podemos esculpir autobiografías llenas de sentido, salud y felicidad, si libremente escogemos y cultivamos relaciones humanas de calidad. Al hacerlo, no sólo mejoramos nuestra vida, sino que también somos mejores para los demás.

8. Referencias bibliográficas

AMERICAN PSYCHOLOGICAL ASSOCIATION (2003) *Ethical principles of psychologists and code of conduct*. Incluyendo las enmiendas de 2010 y 2016. Obtenido de: <http://www.apa.org/ethics/code/>

ARAÚJO, J. P., LOURENÇO, P., AZEVEDO, A., FRIÕES, F., ROCHA-GONÇALVES, F., FERREIRA, A., y BETTENCOURT, P. (2009) “Prognostic value of high-sensitivity C-reactive protein in heart failure: a systematic review”: *Journal of Cardiac Failure*, 15 (3), 256–266.

BIERHAUS, A., WOLF, J., ANDRASSY, M., ROHLEDER, N., HUMPERT, P. M., PETROV, D., FERSTL, R., VON EYNATTEN, M., WENDT, T., RUDOFKY, G., JOSWIG, M., MORCOS, M., SCHWANINGER, M., McEWEN, B., KIRSCHBAUM, C., y NAWROTH, P. P. (2003) “A mechanism converting psychosocial stress into mononuclear cell activation”: *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America*, 100 (4), 1920–1925.

BLACKBURN, E., y EPEL, E. (2017) *The Telomere Effect: A Revolutionary Approach to Living Younger, Healthier, Longer*, Nueva York, Grand Central Publishing.

BRUNER, J. (1974) *Beyond the information given*, Londres, George Allen & Unwin Ltd.

— (1990) *Acts of meaning*, Cambridge/Londres, Harvard University Press.

— (1996) *The Culture of Education*, Cambridge/ Londres, Harvard University Press.

BUKOWSKI, W. M., SIPPOLA, L. K., y NEWCOMB, A. F. (2000) "Variations in patterns of attraction of same-and other-sex peers during early adolescence": *Developmental psychology*, 36 (2), 147.

CHAPMAN, A., y WYNDHAM, J. (2013) "A human right to science": *Science*, 340, 6138, 1291.

COHEN, G., y CONWAY, M. (eds). (2008) *Memory in the real world*, Londres, Psychology Press.

SECRETARIADO PARA LA JUSTICIA SOCIAL Y LA ECOLOGÍA-COMPAÑÍA DE JESÚS (2014) "La Promoción de la Justicia en las Universidades de la Compañía": *Promotio Iustitiae*, 116.

DALLA POZZA, V., DI PIETRO, A., MOREL, S., y PSAILA, E. (2016) *Cyberbullying among young people*. [Dirección general de políticas internas del departamento de políticas C: Derechos de los ciudadanos y asuntos constitucionales, libertades civiles, justicia y asuntos de interior], Parlamento Europeo.

DROSSMAN, D. A. (2011) "Abuse, Trauma, and GI Illness: Is There a Link?": *The American Journal of Gastroenterology* 106, 14-25.

DUMAN, R. S. (2009) "Neuronal damage and protection in the pathophysiology and treatment of psychiatric illness: stress and depression": *Dialogues in Clinical Neuroscience*, 11 (3), 239-255.

DYRDAL, G. M., RØYSAMB, E., NES, R. B., y VITTERSØ J. (2011) "Can a Happy Relationship Predict a Happy Life? A Population-Based Study of Maternal Well-Being During the Life Transition of Pregnancy, Infancy, and Toddlerhood": *Journal of Happiness Studies*, 12, 947-962.

ERIKSON, E. H. (1959) "Identity and the life cycle: Selected papers": *Psychological Issues*, 1, 1-171.

EUROPEAN UNION AGENCY FOR FUNDAMENTAL RIGHTS-FRA (2014) *Victims of crime in EU: the extent and nature of support for victims*, obtenido de: <http://fra.europa.eu/en/publication/2014/victims-crime-eu-extent-and-nature-support-victims>

FLECHA, R., SOLER, M., y SORDÉ, T. (2015) "Europe must fund social sciences": *Nature*, 520 (7581), 193–193.

GÓMEZ, J. (2004) *El amor en la sociedad del riesgo. Una tentativa educativa*, Barcelona, Hipatia.

— (2015) *Radical Love: A Revolution for the 21st century*, Nueva York, Peter Lang.

HIRST, W., y RAJARAM, S. (2014) "Towards a Social Turn in Memory: An Introduction to a Special Issue on Social Memory": *Journal of Applied Research in Memory and Cognition*, 3 (4), 239–243.

HOWARD JONES, P. (2014) "Neuroscience and education: myths and messages": *Nature Reviews Neuroscience*, 15, 817–824.

KANDEL, E., JESSELL, TH., SCHWARTZ, J. H., SIEGELBAUM, ST. A. Y HUDSPET. A. J. (2012) *Principles of Neural Science* [1981], Nueva York, McGraw Hill.

KAWAMICHI, H., SUGAWARA, S. K., HAMANO, Y. H., MAKITA, K., MATSUNAGA, M., TANABE, H. C., OGINO, Y., SAITO, S. y SADATO, N. (2016) "Being in a Romantic Relationship Is Associated with Reduced Gray Matter Density in Striatum and Increased Subjective Happiness": *Frontiers in psychology*, 7(1763). DOI: 10.3389/fpsyg.2016.01763.

KLEIN, S. B.; ROBERTSON, T. E., y DELTON, A. W. (2010) "Facing the future: Memory as an evolved system for planning future acts": *Memory and Cognition*, 38 (1), 13–22. DOI:10.3758/MC.38.1.13.

KOLVENBACH, P. H. (2008) *Discursos universitarios*, Madrid, UNIJES.

LEVI-MONTALCINI (1988) "Biografical", en www.nobelprize.org

LOVING, T. J., y SLATCHER, R. B. (2013) "Romantic relationships and health", en SIMPSON, J. A., y CAMPBELL, L. (eds.) *The Oxford Handbook of Close Relationships*, 617–637, Nueva York, Oxford University Press.

MARKUS, H., y NURIUS, P. (1986) "Possible selves": *American Psychologist*, 41 (9), 954–969.

MAYES, L. y COHEN, D. (2003) *The Yale Child Study Center Guide to Understanding Your Child: Healthy Development from Birth to Adolescence*, Nueva York, Little Brown & Co.

MOORE, S. E., NORMAN, R. E., SUETANI, S., THOMAS, H. J., SLY, P. D. y SCOTT, J. G. (2017) "Consequences of bullying victimization in childhood and adolescence: A systematic review and meta-analysis": *World Journal of Psychiatry*, 7 (1), 60–76.

NACIONES UNIDAS (1994) *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*, Nueva York, 23-II-1994 (Resolución A/RES/48/104).

PUIGVERT, L. (2015–2016) *Free Teen Desire. Transforming adolescents' desires through dialogue for relationships free of violence*. Este proyecto recibió financiación del programa de investigación e innovación Horizonte 2020 de la Unión Europea en virtud del acuerdo de subvención Marie Skłodowska-Curie N° 659299.

RACIONERO-PLAZA, S. (2017–2019) *MEMO4LOVE. Interacciones sociales y diálogos que transforman recuerdos y promueven relaciones afectivo-sexuales libres de violencia en la adolescencia*. Plan Nacional de I+D+i. Ministerio de Economía y Competitividad. Gobierno de España. Referencia: EDU2016-75370-R.

RAMÓN Y CAJAL, S. (1894) "The Croonian Lecture: La fine structure des centres nerveux": *Proceedings of the Royal Society of London*, 55 (331–335), 444–468.

REBELLON, C. J., y MANASSE, M. (2004) "Do "bad boys" really get the girls? Delinquency as a cause and consequence of dating behavior among adolescents": *Justice quarterly*, 21 (2), 355–389.

ROMERO RODRÍGUEZ, J. J. (2007) "Misión de una universidad jesuita: retos y líneas de futuro": *Revista de Fomento Social* 62, 393–418.

SALOVEY, P., ROTHMAN, A. J., DETWEILER, J. B., y STEWARD, W. T. (2000) "Emotional states and physical health": *American Psychologist* 55 (1), 110–121.

SEEDAT, S., STEIN, M. B., KENNEDY, C. M., y HAUGER R. L. (2003) "Plasma cortisol and neuropeptide Y in female victims of intimate partner violence": *Psychoneuroendocrinology*, 28, 796–808. 10.1016/S0306-4530(02)00086-0 [PubMed].

SIMPSON, J. A., y CAMPBELL, L. (eds.) (2013) *The Oxford Handbook of Close Relationships*, Nueva York, Oxford University Press.

SHONKOFF, J. P., GARNER, A. S., SIEGEL, B. S., DOBBINS, M. I., EARLS, M. F., MCGUINN, L., PASCOE, J., y WOOD, D. L. (2012) "The Lifelong Effects of Early Childhood Adversity and Toxic Stress": *Pediatrics*, 129 (1), 232–246

- TELZER, E. H., FULIGNI, A. J., LIEBERMAN, M. D., MIERNICKI, M. E. y GALVÁN, A. (2015) "The quality of adolescents peer relationships modulates neural sensitivity to risk taking": *Social Cognitive and Affective Neuroscience*, 10 (3) 389–398.
- TEO, A. R., CHOI, H., y VALENSTEIN, M. (2013) "Social Relationships and Depression: Ten-Year Follow-Up from a Nationally Representative Study": *Plos One* 8 (4): e62396.
- UNICEF (2014) *Hidden in plain sight: A statistical analysis of violence against children*, Nueva York, UNICEF.
- UNITED NATIONS STATICS DIVISION (2015) *World's Women 2015. Trends and Statics*, Nueva York.
- VALLS, R., PUIGVERT, L. y DUQUE, E. (2008) "Gender violence amongst teenagers": *Violence Against Women*, 14 (7).
- VYGOTSKY, L. S. (1980) *Mind in society: The development of higher psychological processes*, Cambridge (MA), Harvard University Press.
- WORLD HEALTH ORGANIZATION-WHO (2015) *Adolescents: Health risks and solutions*, obtenido de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs345/en/>
- (2013) *Global and regional estimates of violence against women: prevalence and health effects of intimate partner violence and non-partner sexual violence*, WHO Department of Reproductive Health and Research, London School of Hygiene and tropical Medicine, South African Medical Research Council.
- YOUNGER, J., ARON, A., PARKE, S., CHATTERJEE, N., y MACKEY, S. (2010) "Viewing Pictures of a Romantic Partner Reduces Experimental Pain": *Involvement of Neural Reward Systems*. *PLoS ONE* 5 (10) e13309.

ANNO 68
DICEMBRE
2017

12

Intervista a p. Arturo Sosa,
superiore generale dei gesuiti

La Corea del Nord tra Stati Uniti e Cina

È possibile arginare l'hate speech
sulla Rete?

Il volontariato per formare i giovani

L'eterogenea presenza dell'islam in Italia



aggiornamenti sociali
orientarsi nel mondo che cambia



ESTUDIOS

El futuro de Europa (o más bien la Europa del futuro)

Ramón Jáuregui Atondo¹

Resumen: El autor, diputado del grupo Alianza progresista de socialistas y demócratas en el Parlamento europeo (2009–2010 y desde 2014) parte de la reciente recuperación europea tras los años de fatiga atravesados por diversas brechas (norte–sur, este–oeste), aprovechadas por poderosas fuerzas antieuropeas y por diversas contradicciones nacionales. Por primera vez en esa “historia de éxito” que ha sido el proceso europeo de construcción e integración, fallaba la lógica de aprovechar la crisis para avanzar, pues la narrativa europeísta y el espíritu de unidad en la paz y en el progreso que siempre animó a Europa han estado muy ausentes. Las crisis no son un obstáculo insalvable para Europa, que avanza precisamente a partir de las soluciones encontradas para aquéllas. Como decía Monnet, “Europa se forja en las crisis”. El autor las describe, así como el contexto y los signos de respuesta, y describe cinco pilares para el futuro de Europa en la gobernanza de la política económica, en el pilar social, en la resolución de la crisis migratoria, en la integración de la seguridad y la defensa europeas y en el refuerzo del mercado interior para lograr una economía competitiva. La crisis que ha supuesto el *brexit* para el proceso de construcción europea sirve como punto de apoyo para exponer la idea federalista europea, tras la que el autor describe y defiende una nueva narrativa europea.

Palabras clave: *brexit, ciudadanía, contrato social europeo, Europa, europeísmo, federalismo, narrativa europea, pilares prioritarios europeos, policrisis europea.*

Fecha de recepción: 19 de octubre de 2017.

Fecha de aceptación definitiva: 25 de octubre de 2017.

¹ Diputado en el Parlamento de Europa. Bruselas.

The future of Europe (or rather, the Europe of the future)

Abstract: The author, member of the Group of the Progressive Alliance of Socialists and Democrats in the European Parliament (2009-2010, and since 2014) sets off from the recent European recovery after the years of tiredness gone through difficult breaches (North-South, East-West), exploited by powerful anti-European forces, and by diverse national contradictions. For the first time in that “success story” that has been the European process of construction and integration, the logic of taking advantage of the crisis so as to go forwards, was failing because the European narrative and the spirit of unity in the peace and in the progress that has always animated Europe, have been quite absent. Crises are not an insuperable obstacle for Europe, which precisely goes forwards setting out from the solutions found to them. As Monet used to say, “Europe is forged in the crises”. They are described by the author, and likewise the context and the signs of response, and he describes five pillars for the future of Europe in the governance of the economic policy, in the social pillar, in the solution of the migratory crisis, in the integration of the European security and defense, and in the reinforcement of the interior market in order to attain a competitive economy. The crisis created by the *brexit* for the process of European construction, is used as a fulcrum to explain the European federal idea, after which the author describes and defends a new European narrative.

Key words: *brexit, citizenship, European social contract, Europe, Europeanism, federalism, European narrative, European priority pillars, European multicrisis.*

L’avenir de l’Europe (ou plutôt l’Europe de l’avenir)

Résumé: L’auteur, membre du groupe Alliance progressiste des socialistes et démocrates au Parlement européen (2009–2010 et depuis 2014) part de la récente reprise européenne après les années de fatigue traversées par diverses fissures (nord–sud, est–ouest), exploitées par de puissantes forces anti-européennes et par diverses contradictions nationales. Pour la première fois dans cette «histoire du succès» qui a été le processus européen de construction et d’intégration, la logique de profiter de la crise pour aller en avant a échoué, car le discours européiste et l’esprit d’unité dans la paix et le progrès en Europe ont été très absents. Les crises ne sont pas un obstacle insurmontable pour l’Europe, qui avance précisément à partir des solutions trouvées pour elles. Comme le disait Jean Monnet, «l’Europe s’est forgée dans les crises». L’auteur les décrit, ainsi que le contexte et les signes de réaction, et présente cinq piliers pour l’avenir de l’Europe dans la gouvernance de la politique économique, dans le pilier social, dans la résolution de la crise migratoire, dans l’intégration de la sécurité et de la défense européennes et dans le renforcement du marché intérieur pour parvenir à une économie compétitive. La crise que le *Brexit* a provoquée dans le processus de construction européenne sert de point d’appui pour exposer l’idée fédéraliste européenne, après quoi l’auteur décrit et défend un nouveau récit européen.

Mots clé: *Brexit, citoyenneté, contrat social européen, Europe, européisme, fédéralisme, narration européenne, piliers européens prioritaires, polycrise européenne.*

I. El estado de la Unión

Nunca se ha hablado tanto sobre el futuro de Europa poniendo en cuestión precisamente eso, su futuro. El propio presidente de la Comisión, el luxemburgués social-cristiano Jean-Claude Juncker, en su discurso anual sobre el estado de la Unión Europea (UE o simplemente Unión, a partir de ahora para referirse a la Unión Europea) ante el Parlamento europeo en septiembre de 2016, calificó la crisis europea de “crisis existencial” y diagnosticó que nunca antes había visto tanta fragmentación ni tan pocas cosas en común en la UE. Eran los tiempos del pesimismo europeo y de preocupación máxima ante las elecciones neerlandesas y francesas de 2017.

Efectivamente, desde la gran crisis económica de 2008 los pilares de la UE se han visto sacudidos por múltiples y variadas circunstancias que han acabado generando serias situaciones críticas, algunas de ellas sistémicas. Así debemos calificar los efectos de la crisis financiera que comenzó a finales de 2007 y que ha vivido momentos en los que la supervivencia del euro estuvo seriamente amenazada. La falta de una arquitectura institucional para la gobernanza de la Unión Económica y Monetaria impidió las actuaciones macroeconómicas necesarias para el manejo de las graves divergencias económicas nacionales y los enormes endeudamientos públicos y privados. A su vez, los intereses contradictorios y antagónicos de los diferentes Estados miembros provocaron una quiebra norte-sur que hizo aún más larga y dolorosa la salida de la crisis por la ausencia de políticas contracíclicas para combatir la recesión y el desempleo.

Las dudas en el proyecto europeo fueron en gran parte consecuencia de estos años durísimos en los que se acumularon incertidumbres sistémicas y fracasos económicos, junto a una devaluación social muy pronunciada en muchos países de la Unión, especialmente en el Sur de Europa.

A este telón de fondo se han ido añadiendo en los últimos años (2014–2017) sucesivas situaciones críticas provocadas por acontecimientos internos y externos que han acentuado las impotencias del proyecto común y las contradicciones de intereses nacionales. La crisis de los refugiados, tanto en el control de las fronteras externas de la Unión, como en la reforma de nuestras normas de asilo y refugio y en el reparto nacional de inmigrantes. La conflictividad con Rusia en el este, después de la anexión de Crimea, la desestabilización de Ucrania y las tensiones políticas y económicas derivadas de esta inestable vecindad, pusieron a prueba, la capacidad internacional de la Unión para gestionar esta difícil situación de nuestras fronteras con el Este. Por último, el terrorismo que ataca a Europa desde

hace ya muchos años (Madrid en 2004) pero que cuya amenaza crece cada año en dimensión y complejidad, poniendo en evidencia la necesidad de una política de seguridad interior coordinada y de una política exterior y defensiva a la altura de estas amenazas.

Y en esas llegó Donald Trump, el primer presidente norteamericano abiertamente contrario a la UE. Amenazó con abandonar la OTAN, apoyó el *brexit* pronosticó la muerte del euro, además, claro está, de finiquitar de un plumazo la posible alianza comercial entre EE.UU. y Europa, el famoso *Transatlantic Trade and Investment Partnership* (TTIP, Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión). Aunque Trump llegó después de que los británicos hubieran decidido irse de la Unión, aquel desgraciado referéndum de junio de 2016 fue la gota que desbordó el vaso del pesimismo europeo. Por primera vez un socio del club abría la puerta para irse, cuando hasta ese momento llamaban todos para entrar y, sobre todo, por primera vez se ofrecía una reflexión sobre las ventajas de estar fuera y sobre los inconvenientes de permanecer en el club. El miedo a la emulación invadió el pesimismo europeísta y la extrema derecha enarboló esta bandera.

Las elecciones en los Países Bajos y, sobre todo, en Francia aparecieron así como espectros fantasmales para una nave que trataba de superar las aguas de una tormenta perfecta. En los últimos meses de 2016 el pesimismo europeo llegó a su cumbre, lo que explicaba la frase de Juncker en el debate sobre el estado de la Unión a la vuelta del verano de aquel año. Nunca antes, en la larga y compleja historia de la Unión habíamos mirado al vacío con tanta proximidad. Europa estaba mostrando signos de fatiga, una heterogeneidad política y económica demasiado grande, una gestión muy laboriosa y lenta de sus contradicciones nacionales y por primera vez fallaba la lógica histórica de avanzar aprovechando la solución de las crisis.

Las grietas norte-sur y este-oeste eran profundas y las fuerzas antieuropeas poderosas. Fallaba la narrativa europeísta y el espíritu de unidad en la paz y en el progreso que siempre animó la construcción europea.

2. Una historia de éxito

Pero antes de abordar cómo estamos superando ese pesimismo y sus causas y cómo debemos afrontar los próximos retos, todos ellos todavía presentes y muy graves, recordemos quiénes somos, cómo lo hemos hecho y cuál es nuestro éxito

colectivo de estas últimas seis décadas. Efectivamente, el pasado mes de marzo celebramos en Roma que hace sesenta años los líderes de seis países (Bélgica, Francia, Alemania Federal, Italia, Luxemburgo y Países Bajos) firmaron el Tratado de Roma que estableció la Comunidad Económica Europea (CEE), por la que se eliminaron las barreras comerciales, y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM).

Se iniciaba así el periodo de paz más extenso que Europa ha conocido en su historia tras dos guerras mundiales que destruyeron el continente. Los padres fundadores supieron comprender que para garantizar una paz duradera en el siglo XX las naciones tenían que dejar atrás la idea del Estado nación y mirar más lejos.

A la supresión de los derechos de aduana entre los seis países en 1968, le siguieron a lo largo de la década de los sesenta la implantación de la política agrícola común y la política comercial, entre otras, y la celebración de elecciones al Parlamento europeo por sufragio universal directo en 1979.

La primera ampliación de seis a nueve miembros (Dinamarca, Irlanda y Reino Unido) se produjo en 1973, coincidiendo con la introducción de nuevas políticas sociales y medioambientales. Después siguieron la adhesión en 1981 de Grecia y de España y Portugal en 1986.

Tras los primeros síntomas de "europesimismo", causados por la recesión económica mundial sufrida a comienzos de los años ochenta, el proyecto europeo supo dinamizarse con la construcción del mercado único europeo y el reconocimiento de nuevas competencias (capacidad monetaria, política social, cohesión económica y social y medio ambiente, entre otras), objetivos que quedaron consagrados en el Acta Unica Europea (1986).

La unificación de Alemania en 1990 y la llegada de la democracia a los países de Europa central y oriental materializaron la reunificación del continente y, como dijo Karol Wojtyła, Europa fue, finalmente, capaz de respirar con sus dos pulmones. Esta ola de europeísmo fue reforzada exponencialmente con la adopción del Tratado de Maastricht de 1993 que al añadir la cooperación intergubernamental (en ámbitos como la política exterior y la seguridad interior) al sistema comunitario existente creó la UE. Se confirmaba así la creación de "una unión cada vez más estrecha entre los pueblos de Europa". Además, el Tratado de Maastricht introdujo en la legislación comunitaria la ciudadanía europea, una noción integradora que, desafortunadamente, no ha tenido el desarrollo deseado y que atraviesa sus horas más bajas en tiempos de creciente euroescepticismo y xenofobia en parte de la Unión.

El bienestar económico y social y la prosperidad de la Unión continuaron sumando nuevos socios al club europeo y en 1995, se adhirieron Suecia, Finlandia y Austria. Asimismo, ese mismo año entró en vigor el Tratado de Schengen –entre España, Portugal, Francia, Bélgica, Luxemburgo, Países Bajos y Alemania– que estableció un espacio sin controles en las fronteras interiores. Y en 1999, entró en funcionamiento el Tratado de Ámsterdam, que continuó ampliando las competencias de la Unión y ampliando los derechos de ciudadanía europea y la cooperación en empleo. El futuro ingreso de diez nuevos candidatos exigía una amplia reforma y por ese motivo se aprobó, en 2000, el Tratado de Niza (en vigor desde 2003), que modificó el reparto de poder en las instituciones comunitarias para adaptarlas a una Unión ampliada.

Por entonces Europa comenzaba a enfrentarse a los crecientes desafíos de la globalización y los líderes de la UE respondieron con tres importantes iniciativas políticas. La primera, la Estrategia de Lisboa en 2000, que perseguía fomentar la inversión en innovación y empresa para permitir a la UE competir con los principales actores del mercado mundial. La segunda, la creación en 2002 de una moneda única, el Euro, que supuso un salto cualitativo en la construcción del proyecto político europeo y que estaba destinada a facilitar la vida a empresas, consumidores y viajeros. La tercera, también en 2002, la gran reforma fundamental del Tratado de la Unión mediante la puesta en marcha de la Convención Europea encargada de redactar una Constitución europea.

En mayo de 2004 tuvo lugar la mayor ampliación de la UE, con el ingreso de diez países (Eslovaquia, Hungría, Polonia, República Checa, Estonia, Letonia, Lituania, Eslovenia, Chipre y Malta), extendiéndose así los beneficios de la integración europea a las jóvenes democracias.

Y en octubre del mismo año los *veinticinco* firmaron en Roma el tratado que establecía una Constitución para Europa y que proponía un método más sencillo y eficiente para la toma de decisiones conjuntas y para enfrentar con éxito los complejos retos del siglo XXI. Pero el rechazo de Francia y Países Bajos en sendos referéndum nacionales en 2005 supuso el abandono del proyecto y el inicio de una seria crisis institucional que desembocó en un periodo de reflexión.

El mismo año que se adhirieron Rumanía y Bulgaria, 2007, la UE firmó el Tratado de Lisboa, un tratado que a pesar de no sustituir a los tratados anteriores, introdujo la mayoría de los cambios que incluía la Constitución europea. Finalmente, y tras varios tropiezos durante las ratificaciones nacionales (Irlanda) y durante las negociaciones finales con Polonia y la República Checa, el tratado entró en vigor el 1 de diciembre de 2009. En julio de 2013 se produjo la última adhesión, la de Croacia.

La UE se ha convertido 60 años después de su creación no solo en el bloque comercial más grande del mundo, con la segunda moneda más utilizada, sino en la más grande y avanzada democracia supranacional que la historia ha conocido y absolutamente superior a cualquier alianza de naciones en cualquier lugar del mundo. Seis décadas en paz y libertad, desarrollando una economía social y de mercado, con el más avanzado sistema de protección y redistribución que el mundo ha conocido y la más formidable Unión política de la diversidad de veintiocho naciones con historias antagónicas, lenguas y culturas diferentes.

Pero además, Europa es el mayor donante de ayuda al desarrollo y humanitaria en el mundo, está a la vanguardia de la innovación con su programa de investigación multinacional *Horizonte 2020*, lidera la lucha contra el cambio climático y su diplomacia contribuye a aumentar la seguridad y la sostenibilidad mundiales. Por todo ello esta es, no lo olvidemos, una historia de éxito.

3. Razones internas de nuestras crisis

Aunque siempre se ha dicho que Europa avanza al calor de sus propias crisis –cumpliéndose así la premisa de Jean Monnet –*Europa se forjará en las crisis y será la suma de las soluciones que se encuentren a dichas crisis*– lo cierto es que la concatenación de acontecimientos y la profundidad de la crisis económica ha mostrado la incapacidad de la UE para adoptar decisiones conjuntas y rápidas y la propagación de peligrosas tendencias antieuropeas por todo el continente europeo.

Es el caso de la gestión económica y política de la crisis. Por primera vez se ha cuestionado este paradigma: *la Unión nos hace fuertes y con Europa progresamos* y se ha puesto en duda que Europa sea la solución, acusándola de ser la causante de los problemas. Además, la extrema derecha ha enarbolado el nacionalismo económico como solución y ha concebido el progreso en la salida del euro, en la soberanía nacional y en el proteccionismo antiglobalizador. Trump les ha ayudado con el mismo discurso, y el descontento general y profundo de la ciudadanía con la gestión política de los efectos de la crisis ha estimulado esa falsa y demagógica solución.

En particular, existe entre los jóvenes una enorme preocupación sobre su futuro al ver frustradas sus expectativas en un horizonte cada vez más incierto. La falta de instrumentos de gobernanza económica de la moneda común, la aplicación de una política de austeridad y un control presupuestario que han estancado el

crecimiento y la supremacía del *inter-gubernamentalismo* frente al método comunitario, han deteriorado gravemente la legitimación social y política del proyecto europeísta. Todo ello ha provocado una auténtica ruptura del viejo *contrato social* que los europeos nos dimos en la segunda mitad del siglo XX y la precariedad, la desigualdad y la pobreza se han instalado en la UE a pesar de nuestros potentes *Estados del bienestar*.

La emergencia humanitaria de los desplazamientos causados por sangrientos conflictos ha puesto de manifiesto también la insolidaridad y la ineficacia de la respuesta europea. Todavía colean en nuestras retinas las imágenes de las columnas de refugiados atravesando los Balcanes con las puertas cerradas de los diferentes países de la Unión. El vergonzoso acuerdo alcanzado con Turquía para que impida el paso de más refugiados a cambio de dinero y el incumplimiento por los Estados miembros del programa comunitario actual de reubicación de refugiados (solo se ha cumplido el 12% del compromiso) han puesto en evidencia que, en el siglo de las migraciones, es clamorosa la ausencia de una política coordinada internacionalmente que salvaguarde los derechos de estas personas.

Paradójicamente, nuestra demografía nos acucia para incrementar nuestra población con inmigrantes. Permítanme citar aquí un párrafo del Informe de los sabios que presidió Felipe González sobre los retos y oportunidades de Europa 2030:

La realidad es que en 2050, de darse una improbable falta de inmigración y con cifras constantes de participación en el mercado de trabajo, la mano de obra de la UE se reduciría en unos 68 millones de trabajadores. Dado que no todos los inmigrantes pasan a ser personas económicamente activas, para colmar la brecha sería necesario un aumento neto de unos 100 millones de personas.

Sin embargo, y en contraposición a lo anterior, no paran de crecer peligrosas tendencias políticas y sociales contrarias al fenómeno migratorio en Europa. El crecimiento de las opciones de extrema derecha en Francia, Países Bajos, Alemania, Austria... está directamente relacionado con las reacciones sociales de rechazo, intolerancia y xenofobia a las nuevas minorías. El fracaso de nuestra pedagogía y de nuestras políticas de integración debe ser examinado cuidadosamente.

En materia de seguridad, es evidente que afrontamos nuevos y peligrosos riesgos que han sacado a relucir nuestra vulnerabilidad. Desde los atentados de Madrid de 2004, se han producido más de una treintena de atentados terroristas en Europa y, lamentablemente, el terrorismo yihadista seguirá atacando a los ciudadanos y al modo de vida europeo. Europa debe responder unida, compartiendo información y recursos. Pero no será suficiente con una mínima coordinación sino que, la

gravedad de la situación exige la creación de un cuerpo policial europeo y de un servicio europeo de inteligencia para la coordinación y análisis de la información contraterrorista. La coordinación de nuestros servicios de seguridad e inteligencia nos obligará a integrar la seguridad y la defensa europeas y, por supuesto, a operar en el ámbito político internacional con una misma estrategia. Pero, desgraciadamente, este ambicioso proceso choca con las resistencias nacionales a perder soberanías en estas materias.

La tensión mundial y la militarización provocada por los problemas geopolíticos en el Este de Europa con los conflictos con Rusia, en Turquía, en Oriente Medio y en el Norte de África así como la amenaza anti-europeísta de Trump, exigen de la UE una seria y comprometida revisión de su política exterior y defensiva. Tal y como la Comisión ha subrayado, Europa no puede ser solo un “poder blando” sino que debe ser capaz de responder a las amenazas complejas en materia de seguridad que plantea este vecindario inestable. Para ello, será necesario llevar a cabo la comunitarización de nuestros sistemas policiales y defensivos así como de la I+D+i y la industria militar para dotarse así de capacidades de defensa robustas y creíbles.

El referéndum británico nos ha colocado también frente a un problema inédito: negociar la salida de uno de los países de mayor peso de la Unión y, a su vez, establecer así un nuevo marco de relaciones con sus vecinos. La negociación del será compleja y difícil porque tiene enormes repercusiones en ámbitos muy difíciles: los derechos de los europeos que viven en el Reino Unido y los de los británicos que viven en la Unión; la liquidación financiera; y la frontera de Irlanda del Norte. Y porque Europa, además, necesita establecer una “pedagogía del coste de la salida”, para evitar el efecto contagio. En definitiva, nos enfrentamos a una negociación difícilísima. Necesitamos demostrar que fuera se está peor que dentro y, al mismo tiempo, necesitamos un acuerdo de convivencia con un Estado vital para nuestra economía, defensa, etc.

Para acabar el cuadro de un presente tan inquietante, no podemos dejar de recordar el alarmante auge de partidos y movimientos que fomentan el antieuropeísmo e incluso la eurofobia en muchos de los países europeos. Afortunadamente, respiramos aliviados en Países Bajos y en Francia, donde el Partido por la Libertad de Wilders y el Frente Nacional de Le Pen, respectivamente, no lograron ganar las elecciones. Y en Gran Bretaña donde en las pasadas elecciones de junio el Partido de la Independencia del Reino Unido (UKIP) de Farage desapareció prácticamente del mapa con un 2%. Pero el auge del partido ultraderechista FPÖ en Austria en las elecciones del pasado 15 de octubre ha vuelto a desatar las alarmas.

Lamentablemente, la política doméstica de atribuir a “Bruselas” en numerosas ocasiones el origen de todos los males ha servido de caldo de cultivo, junto con otros factores como la pérdida del *contrato social* al que hacíamos referencia anteriormente, para este clima antieuropeísta y nacionalista que reclama menos Europa y más devolución de competencias, menos globalización y más proteccionismo y más control de fronteras y menos inmigración. Injustamente es la UE, más que los Estados nación, quien está sufriendo la censura ciudadana y el desafecto, lo que nos obliga a salir cuanto antes de este estado de opinión pública hacia Europa.

Para finalizar, otra de las expresiones de nuestra crisis interior es la brecha que se está abriendo entre las instituciones centrales de la Unión (Comisión, Consejo y Parlamento) con los países centrales del Este, Polonia y Hungría. Las tensiones con Hungría y los países de Visegrado en el reparto de los refugiados no han cesado, pero además, están acompañadas por unos conflictos democráticos graves en la política y en las leyes que promueven los gobiernos de derechas en ambos países. En opinión de la mayoría europea en las instituciones, las iniciativas políticas de ambos países lesionan o vulneran abiertamente los fundamentos democráticos de la Unión. Estas tensiones políticas son serias y muestran una actitud hostil hacia la Unión y sus instituciones. Ponen en duda, de hecho, el espíritu europeísta de esos países y muestran un alejamiento preocupante sobre su compromiso para la constitución de una Europa más unida e integrada.

4. ¿Cuál es el contexto en el que se configura el futuro de Europa?

Michel Rocard solía repetir que no es posible transformar el mundo sin conocerlo. El contexto mundial en el que se mueve la UE está marcado por una globalización que ha dejado de ser sólo económica, financiera o comercial y ha pasado a ser también productiva, con la incorporación a la producción de bienes y servicios de cientos de millones de trabajadores en decenas de países, debido a la deslocalización productiva en todo el mundo. En poco menos de treinta años, el PIB mundial se ha multiplicado por seis, favoreciendo el desarrollo de regiones con inmensas poblaciones en las que, hasta no hace mucho, simplemente se sobrevivía. Pero al mismo tiempo, las economías occidentales, especialmente Europa, han sufrido con esa competencia de “bajo coste”, destruyendo empleo, devaluando sus condiciones laborales y sus modelos de protección social. Esto ha provocado intensos movimientos antiglobalización y fuertes tentaciones nacionalistas.

Por otro lado, somos cada vez más interdependientes y todo lo que ocurre en el mundo nos afecta. La interrelación de los acontecimientos internacionales produce repercusiones en todas nuestras políticas y es que, tal y como nos advirtió Rory Bremner, *no estamos en el mundo, nadamos en él*. Y precisamente, Europa navega en un contexto marcado por una vecindad conflictiva (Rusia, norte de África, Turquía, Oriente próximo etc.), como se ha señalado anteriormente, y por la llegada de una nueva administración norteamericana, con Trump a la cabeza, que amenaza el multilateralismo y la cooperación internacional con su premisa de “America first”. Por primera vez, Europa se enfrenta a un líder americano contrario a la UE, que predica un populismo nacionalista incompatible con la enorme responsabilidad internacional de los EE. UU. en el mundo y que defiende un proteccionismo comercial que generará, seguro, conflictos políticos y comerciales de envergadura, junto a una gravísima marcha atrás en las negociaciones reguladoras del comercio internacional.

Desgraciadamente estas tendencias ideológicas no proceden solo de los EE. UU. de Trump. En Europa hay también múltiples seguidores y genuinos representantes de un nacionalismo soberanista y a la postre antieuropeo; y en la vecindad, Rusia y Turquía, por diferentes razones, destacan los mismos principios.

Por último, Europa está teniendo problemas para amoldarse a los enormes cambios tecnológicos y geopolíticos y compite mal en este mundo globalizado por el enorme peso tecnológico de EE. UU., el desplazamiento de la producción y el ahorro hacia Asia y el envejecimiento demográfico europeo que afecta a la competitividad y al *Estado del bienestar*. El Consejo europeo, consciente de estas dificultades, encargó en diciembre del 2007 a un Comité de *sabios*, una reflexión sobre los problemas de Europa, que acabó formándose bajo la presidencia de Felipe González y que aprobó un informe llamado “Proyecto Europeo 2030”, antes citado, que reclamaba la puesta en marcha de varias reformas. El informe citaba las grandes debilidades de Europa en este nuevo mundo globalizado y tecnológico-digital, destacando la necesidad de cambiar la política demográfica para cambiar las tendencias hacia la reducción de la población y su envejecimiento; de reformar los sistemas educativos hacia una mayor calidad universitaria y una integración en el gasto I+D+i; de renovar los sistemas laborales dotándolos de un equilibrio perdido entre flexibilidad, seguridad y protección; de reducir la dependencia energética exterior liderando las energías renovables y la lucha contra el cambio climático; y de reforzar el Mercado Único, la coordinación fiscal y nuestra capacidad de regulación comercial internacional.

Desafortunadamente, la crisis no nos ha ayudado a avanzar en estos grandes retos y el resto del mundo no se para. La idea de una Europa fuerte en el mundo, cohesionada internamente, líder en las grandes causas humanitarias de paz y democracia, nos exigen ser una potencia económica y tecnológica competitiva y no está asegurado que lo seamos.

5. *Eppur si muove*

Al igual que hacíamos cuando describíamos la policrisis europea, recordando el éxito de nuestra historia y la importancia de los logros de estos últimos sesenta años, no debemos enfrentar el análisis de nuestras tareas de hoy, sin recordar los avances que, a pesar de todo, hemos producido estos años de crisis y sin evaluar debidamente los factores y las corrientes de fondo que siguen alimentando y moviendo esta gran aventura que es la construcción europea.

En primer lugar, el sentimiento europeísta mantiene un apoyo sociológico creciente. Según la encuesta *eurobarómetro*, encargada por el Parlamento europeo y publicada en 2017, la mayoría de los entrevistados cree que en toda una gama de ámbitos políticos, desde la seguridad y la migración hasta la política económica y social, Europa puede y debe hacer más para superar los problemas. Pero en comparación con el año pasado, la proporción de personas que consideran que las acciones de la UE son insuficientes en esferas clave como el terrorismo, la seguridad, la migración, el fraude fiscal y el desempleo está disminuyendo, lo que podría reflejar medidas ya adoptadas a nivel de la UE.

El 64% de los encuestados creen que es bueno que su país pertenezca a la UE. Esto supone un aumento de cuatro puntos porcentuales en comparación con 2016. La proporción de personas que piensan que la pertenencia a la UE no ha beneficiado a sus países se redujo en seis puntos porcentuales, del 31% al 25%. Sin embargo, las opiniones varían de un país a otro: mientras que un 90% de los encuestados de Irlanda creen que la pertenencia a la UE ha beneficiado a su país, sólo el 39% de los italianos comparten esta afirmación. El 70% de los españoles creen que la pertenencia a la UE beneficia al país, quince puntos porcentuales más que el año pasado.

En segundo lugar, la victoria de Macron ha significado un formidable impulso al proyecto europeo. La carga simbólica de europeísmo que dio a su victoria (recuérdese su discurso en la explanada del Louvre la noche electoral con la bandera y el

himno de Europa), su empeño en combatir el anacrónico discurso nacionalista y proteccionista de su rival y el discurso en la Sorbona el pasado 26 de septiembre han marcado un giro europeo extraordinario. Junto a Merkel, el eje franco-alemán empuja de nuevo a Europa.

En tercer lugar, bien podría decirse que el riesgo de vuelta atrás que representa el fracaso del euro, parece definitivamente superado. Todos los países del euro están creciendo y creando empleo en 2017, el drama griego ha desaparecido de las páginas de los periódicos y se han producido avances institucionales muy importantes en su gobernanza, aunque todavía insuficientes.

Este clima esperanzador se reflejó en el debate sobre el estado de la Unión celebrado el pasado mes septiembre de 2017 y en particular en el discurso fuertemente europeísta, casi federalista podría decirse, que ofreció el presidente sobre un futuro para Europa. Tras la controvertida presentación por la Comisión el pasado mes de marzo de cinco escenarios para el futuro de Europa, ha propuesto un “sexto escenario” para no volver a poner en peligro el proyecto europeo en la próxima crisis, en el que destacan las siguientes ideas:

- Completar una Unión de la energía, una Unión de la seguridad, una Unión de los mercados de capitales, una Unión bancaria y un Mercado único digital.
- Impulsar la entrada en el euro de los países y mejorar la gobernanza de área *euro* con un presupuesto euro.
- Crear la figura de ministro europeo de Economía y finanzas, aunando las funciones que ahora realizan el presidente del *eurogrupo* y el Comisario de Asuntos Económicos.
- Fusionar las figuras de presidente de la Comisión y presidente del Consejo europeo.
- Transformar el actual fondo de rescate de la UE (MEDE) en un auténtico Fondo monetario europeo.
- Reforzar la agenda comercial europea (Japón, México, MERCOSUR, Australia y Nueva Zelanda).
- Crear una nueva Estrategia de política industrial para reforzar la innovación, digitalización y descarbonización.
- Reforzar el liderazgo europeo de la lucha contra el cambio climático mediante la reducción de las emisiones de carbono en el sector del transporte.

- Crear una Agencia europea de ciberseguridad y una unidad de inteligencia europea que garantice el intercambio de datos entre los servicios de inteligencia y la policía.
- Mejorar los retornos, la solidaridad con África y la apertura de vías legales para la inmigración.

Curiosamente, solo unos días después, Macron en la Sorbona anunció con toda solemnidad, su discurso más europeísta dibujando una Europa del siglo XXI marcadamente federal. Entre otras, propuso las siguientes reflexiones:

- La refundación de una Europa soberana, unida y democrática que incluya un presupuesto para la *eurozona*, un ministro europeo de Finanzas y armonización fiscal.
- La creación de una fuerza europea de intervención militar rápida dotada de financiación propia y una mayor cooperación en defensa y seguridad entre los países europeos.
- La formación de una “fiscalía europea antiterrorista” y de una “fuerza europea de protección civil” que se active ante catástrofes naturales como incendios, huracanes o seísmos.
- La creación de una oficina europea de demandas de asilo, de una policía europea de fronteras y de un gran programa de integración de refugiados.
- La puesta en marcha de un impuesto europeo sobre las transacciones financieras cuya recaudación se destinaría de forma íntegra a la inversión en África.
- La creación de una agencia europea para el fomento de la innovación y de un programa educativo parecido al Erasmus pero más ambicioso y con contenido académico.
- La introducción de listas “transeuropeas”, aprovechando los 73 escaños que dejará libres el Reino Unido.

Estos dos discursos han generado un nuevo clima de optimismo europeo. De nuevo, la imaginación europeísta, yo diría, el corazón federal europeo, vuelve a regar la reflexión futurista de la Unión.

6. Cinco pilares de la Europa del futuro

En este contexto de inesperado optimismo, la Europa de finales de 2017 ha iniciado un ciclo decisivo, antes de las elecciones europeas de 2019. En mi opinión, y aún a riesgo de resumir exageradamente, creo que hay cinco grandes áreas en las que nos jugamos el futuro de la UE de los próximos años y en las que es prioritario seguir avanzando: economía, agenda social, migración, defensa y mercado único.

6.1. En primer lugar, el área económica con el cambio de orientación política, el fortalecimiento de la gobernanza del euro y la salida de la crisis a través del crecimiento y la creación de empleo.

Es cierto que Europa ha iniciado un cambio de rumbo –no brusco pero de fondo– especialmente en su política económica y como consecuencia de la presión de los socialistas europeos. El cambio empezó con un programa de inversión (Plan Juncker) que debería movilizar más de los 315.000 millones de euros y continuó con una interpretación flexible del cómputo del déficit en el marco del Pacto de estabilidad y crecimiento. Además, se ha unido una política del Banco Central Europeo –claramente dirigida a estimular la actividad económica y combatir el riesgo de la deflación– una depreciación del euro frente al dólar y la caída del precio del petróleo, lo que ha ayudado a mejorar la competitividad de las empresas europeas, favoreciendo los inicios de una reacción económica en Europa, todavía muy incipiente pero, parece que sostenida.

Pero la política económica y monetaria europeas necesita más reorientaciones:

- Mayor flexibilidad en la interpretación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, incluyendo una exención completa de las inversiones en el cómputo del déficit público.
- Relanzamiento de la inversión pública y privada a través del Fondo europeo para las Inversiones Estratégicas y recuperación del plan de estímulo propuesto por el Comisario Moscovici para que los países con margen presupuestario aumenten su inversión pública.
- Revitalización de la financiación no bancaria, con el impulso a las titulizaciones seguras en la Unión.
- Aumento de los préstamos del Banco Europeo de Inversiones, incluyendo una ampliación de capital.

- Creación de la capacidad fiscal de la Eurozona, sostenida –entre otras fuentes– sobre los beneficios del BCE, el impuesto a las transacciones financieras y una fracción del impuesto de sociedades, para la financiación de inversiones anticíclicas y de un Seguro europeo de desempleo.

En relación al fortalecimiento de la gobernanza del euro, otro de los grandes ejes de la nueva política económica de la Unión, es necesario poner en práctica las siguientes medidas:

- Culminación de la Unión bancaria, con la introducción de un Seguro europeo de depósitos con mutualización completa.
- Aprobación de la reforma estructural de la banca, incluyendo medidas de separación entre banca comercial y de inversión en determinados casos.
- Introducción de un activo libre de riesgo en la *eurozona*, que permita ampliar las inversiones (*eurobonos*, bonos de la Unión, *activo seguro europeo*, etc.).
- Impulsar la transformación del Mecanismo europeo de estabilidad (MEDE) en el instrumento de “garantía última” que permita mutualizar fiscalmente el euro ante imprevistos que sean de origen fiscal o financiero (con el objetivo de convertirlo en un Tesoro europeo o Fondo monetario europeo con capacidad de emitir *eurobonos*).
- Reforma del mandato del BCE para convertirlo en prestamista de última instancia e incluir el crecimiento y la creación de empleo entre sus objetivos.

Por último, y a raíz del escándalo de los acuerdos entre Estados y empresas para eludir responsabilidades fiscales (Luxemburgo, Irlanda,...), se está abriendo una enorme oportunidad para avanzar en la unión fiscal europea. No sólo para combatir la elusión fiscal de *sociedades* y *patrimonios* y los espacios fiscales opacos y el secreto bancario, sino también, para unificar bases y tipos de gravamen, para aumentar la coordinación y la transparencia fiscal entre Estados y, para establecer impuestos europeos.

La competencia fiscal entre los Estados miembro de un Mercado único, es inadmisibles y sin embargo todavía existe. Por ello, esta batalla por la fiscalidad justa y la competencia leal es fundamental y Europa se la debe tomar en serio y ser vanguardia en la política internacional contra la elusión, el fraude y los paraísos fiscales. Será una larga marcha que deberá contemplar muchas medidas e iniciativas. Entre otras: la armonización de la Base consolidada común del impuesto de sociedades; los informes públicos país por país; la eliminación de todas las excepciones nacionales al intercambio automático de información de naturaleza tributaria; la creación de

una Agencia tributaria europea y de una lista de evasores fiscales transfronterizos; la lista europea de paraísos fiscales; la convocatoria de una cumbre en el marco de Naciones Unidas y la protección europea de los informantes.

6.2. En segundo lugar, la Unión necesita un potente pilar social, junto a la Unión Económica y Monetaria

Probablemente es la ausencia más llamativa, más perentoria y más urgente de la Unión. Gran parte del euroescepticismo viene del descontento social. Es urgente analizar y adoptar un conjunto de medidas de repercusión del empleo, de la calidad del trabajo y de la protección social. Entre ellos destacan:

- Un *marco europeo* vinculante de salarios mínimos que se acerque al 60% del salario medio en cada Estado miembro.
- Una *directiva* sobre condiciones de trabajo justas que asegure a todos los trabajadores, independientemente del tipo de contrato o relación laboral, un conjunto básico de derechos exigibles en materia de igualdad de trato, seguridad laboral, negociación colectiva, tiempos máximos de trabajo, acceso a la formaciones de trabajo, etc., y ponga fin a la destrucción laboral que se está produciendo por la desregulación creciente del contrato de trabajo.
- Una estrategia renovada de apoyo al empleo de los jóvenes que incluya garantías de formación intermediaria laboral y conexión entre Estados miembros.
- La creación de un Régimen europeo de seguro de desempleo complementario a los regímenes nacionales, especialmente a los parados de larga duración.
- Garantizar la portabilidad de un conjunto de derechos y prestaciones sociales básicas: prestaciones por desempleo, asistencia sanitaria, derechos de pensión,.. al ejercer la libertad de circulación de trabajadores en la UE para garantizar transiciones profesionales seguras a escala comunitaria.
- Garantizar una protección social adecuada a escala comunitaria. Es necesario modernizar los sistemas de protección social, aumentando la inversión en ellos, con el objetivo de garantizar su buen funcionamiento, suficiencia y sostenibilidad de cara a los nuevos retos demográficos, económicos y sociales.

6.3. En tercer lugar, es prioritario resolver la crisis migratoria. La emergencia humanitaria de los desplazamientos causados por sangrientos conflictos interpela a toda la UE y sus Estados miembro acerca de su voluntad de cumplir el derecho internacional y el Tratado de Lisboa, que incluye la Carta de derechos fundamentales

La UE no sobrevivirá si no es capaz de articular una respuesta global u «holística» que esté a la altura de sus valores y de los estándares morales, y para ello será necesario:

- Reforzar los programas de cooperación y los acuerdos bilaterales con los países de origen de las migraciones. Mayor control de las fronteras exteriores y apertura de vías de acceso ordenadas y controladas de los inmigrantes con derechos de asilo y refugio acreditado. Revisión de los instrumentos actuales (Dublín IV, EASO y guardia europea de fronteras) y del actual Código europeo de visas: corredores humanitarios y visas humanitarias.
- Creación de programas especializados en la adecuada protección de personas vulnerables (mujeres, menores, menores no acompañados), con su correspondiente ficha presupuestaria.
- Puesta en marcha de una Estrategia europea por la multiculturalidad y la gestión de la diversidad (educación, formación, capacitación, lucha contra toda forma de discriminación y contra la exclusión y la marginación que conducen a la segregación y a la radicalización), con especial atención a la plena incorporación de las comunidades islámicas al proyecto europeo y al reconocimiento de la aportación árabe a la cultura europea.
- Una *Política de vecindad* con el Mediterráneo que vaya más allá de los intercambios comerciales entre las dos zonas. Debemos profundizar en el entendimiento y el desarrollo intercultural mutuos que rompa con el círculo vicioso de la violencia alimentada por el desconocimiento del otro y el miedo a lo distinto. Fomentar una ciudadanía global crítica, transformadora y comprometida con un desarrollo sostenible para todos y todas que nos permita entablar un diálogo permanente.

6.4. *En cuarto lugar, integrar la seguridad y la defensa europeas para hacer una Europa más segura y más fuerte en el mundo*

Es evidente que afrontamos nuevos y peligrosos riesgos en materia de seguridad. El terrorismo *yihadista* y los problemas geopolíticos en el este europeo, en Turquía y en oriente medio y en el norte de África, exigen de la UE una seria y comprometida revisión de su política exterior y defensiva. Como de todas las crisis, surgen también aquí nuevas oportunidades. En este caso para desarrollar una decidida política de integración de nuestros sistemas policiales y defensivos para proporcionarnos eficiencia y para aumentar nuestra propia seguridad. La creación de *unidades europeas de inteligencia* contra el terrorismo, la coordinación policial, la creación de unidades militares europeas hacia la consolidación de unas fuerzas armadas únicas, pasando por la unificación de la I+D+i y la industria militar deberán ser puestas en marcha.

6.5. *Reforzar la integración de nuestro mercado interior para dar respuesta a las necesidades competitivas de nuestra economía*

1. Unión energética: La UE debe sumar esfuerzo en pro de una economía sostenible, con bajas emisiones de carbono y respetuosa del medio ambiente, que lidere la producción de energías renovables y la lucha contra el calentamiento global.

Para 2020, el Parlamento europeo se marcó los objetivos del 20% de energía a partir de fuentes renovables, eficiencia energética en un 20% y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero un 20%, como mínimo, respecto a los niveles de 1990. Pero estos objetivos deben ser más ambiciosos (45% para las renovables y 40% para la eficiencia energética y la reducción de emisiones de efecto invernadero) si queremos alcanzar los objetivos para la lucha contra el cambio climático y la sostenibilidad medioambiental.

2. Agenda digital: Europa está experimentando una revolución digital con impacto directo tanto en la vida cotidiana de los ciudadanos, como en las esferas política, social, económica y cultural. Esta revolución plantea retos y oportunidades y debe encauzarse para ayudar a reducir las desigualdades, crear más y mejores puestos de trabajo y promover la apertura, la equidad, la transparencia, el crecimiento sostenible y la rendición de cuentas en nuestra sociedad.

3. **Infraestructuras:** El objetivo de construir un espacio único europeo de movilidad y transporte que garantice y facilite el ejercicio del derecho al libre movimiento de personas, bienes y servicios, requiere seguir armonizando y modernizando el marco legislativo europeo y garantizar la continuidad de la financiación de las infraestructuras necesarias para equilibrar norte/sur y este/oeste.
4. **Tecnología e I+D+i:** La UE necesita de una coordinación máxima y de un esfuerzo suplementario en la I+D+i. Para ello debe unificar las políticas en estas materias y debe incrementar su gasto para competir en los espacios económicos que se están abriendo con la revolución tecnológica imparable que vivimos. La I+D+i ha de jugar un papel fundamental como política transversal que promueva el desarrollo sostenible y la competitividad de todos los sectores y que permita una Europa más competitiva en el mundo.
5. **Medio ambiente:** Europa debe velar por la salud de su medio ambiente y por un modelo de economía circular que mantenga los materiales y su valor en circulación en el sistema económico durante el mayor tiempo posible, optimizando el ciclo integrado de los residuos con el fin de darles una utilización eficiente. El acuerdo de París o la actual revisión del sistema de comercio de emisiones serán instrumentos fundamentales para una transición hacia economías con bajas emisiones de carbono, así como para mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2° centígrados con respecto a los niveles preindustriales.
6. **Salud:** La Europa social no puede entenderse sin el Estado del bienestar que la caracteriza y donde los sistemas de salud ocupan un papel central y que es especialmente valorado por sus ciudadanos. El derecho a la salud es un derecho universal, recogido en la Carta de los derechos fundamentales de la UE y garantizar su sostenibilidad debe ser una de las prioridades de las políticas europeas y hacer frente a los retos de envejecimiento, cronicidad e incorporación de nuevas tecnologías.
7. **Política agraria y pesquera:** La UE debe comenzar a preparar las líneas de la nueva reforma de la Política agraria común posterior a 2020 en un contexto presupuestario muy complicado y en un sector primario desprotegido ante las prácticas desleales del comercio. El sector de la pesca tendrá que seguir afrontado importantes retos derivados de la aplicación de la nueva Política pesquera común y de los objetivos de sostenibilidad desde el punto de vista medioambiental, económico y social.

8. La Europa de los derechos y de la igualdad: Lamentablemente, no podemos sino alarmarnos ante los retrocesos democráticos y del Estado de derecho que se están produciendo en toda Europa. El ultranacionalismo, el populismo, la xenofobia, la explotación del miedo, el odio a los diferentes,... están deteriorando ese universo normativo de la ciudadanía democrática y de la libertad tan sustancialmente europeas. Por ello, es esencial y urgente que desde las instituciones europeas se lidere esta lucha en favor de la igualdad y la no discriminación. En particular, es necesario garantizar, promover y mejorar los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Necesitamos un compromiso vinculante para poner fin a la brecha salarial y de las pensiones entre mujeres y hombres, y para lograr una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones económicas y políticas. Se debe combatir la violencia de género hasta lograr la completa erradicación de esta lacra social que constituye la violación de derechos humanos más extendida en el mundo. Resulta esencial mejorar la conciliación entre la vida privada y la profesional para lograr que más mujeres se puedan incorporar al mercado laboral. Y ante la actual ofensiva conservadora, hay que proteger de forma enérgica y con urgencia la libertad de elección de las mujeres y el acceso a sus derechos sobre salud sexual y reproductiva.

7. La Europa posible después del *brexit*

El gran reto político de este año es la negociación del *brexit*. Theresa May activó el pasado 29 de marzo el artículo 50 del Tratado de Lisboa, es decir el mecanismo que da inicio al proceso de retirada voluntaria y unilateral de un país de la UE, dando el pistoletazo de salida a un periodo de dos años de negociaciones para llegar a un acuerdo con los 27 Estados miembros sobre las condiciones de la retirada de la Unión.

El 22 de mayo, el Consejo, reunido en formato EU-27, adoptó la autorización de apertura de las negociaciones con el Reino Unido, nombró al equipo negociador de la Comisión europea y aprobó las directrices de negociación (el mandato para la Comisión) para la primera fase de las negociaciones.

Hasta la fecha las negociaciones han avanzado poco y mal. Pasadas ya cinco rondas de negociaciones (9 de junio, 17 de julio, 28 de agosto, 25 de septiembre y 12 de octubre) no se ha avanzado prácticamente nada. Las posiciones británicas hacia un *brexit* "duro" parecen cada vez más irrealizables y la confusión política en

el Reino Unido es cada vez mayor. Empiezan a oírse voces que reclaman empezar a pensar en una especie de período transitorio, con el Reino Unido fuera de las Instituciones de la Unión, pero dentro del mercado interior, como paso previo a la negociación de un *acuerdo de asociación* de amplio contenido, regulando un marco integral de relaciones en todos los ámbitos de una buena vecindad.

May sugirió esa opción, un período transitorio de dos años, en su discurso de 22 de septiembre de 2017 en Florencia pero Barnier, el negociador jefe de la Comisión Europea, insiste en que solo discutirá sobre ello una vez acordados los términos del divorcio.

Todavía es pronto para saber cómo acabará semejante enredo. A finales de 2017 las instituciones europeas evaluarán cual ha sido el balance y los progresos de la negociación de la primera fase, que incluye los tres capítulos principales de este inicio: Derechos de ciudadanía a los ciudadanos de Reino Unido y viceversa, factura de salida para Reino Unido y frontera exterior de Europa en Irlanda con el norte Británico de la isla, sin perjudicar el proceso de paz con Irlanda del Norte.

Tras esta primera fase de negociación sobre la salida británica, comenzaría una segunda fase para definir la nueva relación de la UE con el Reino Unido. Barnier, el negociador europeo, ha subrayado la importancia de mantener la unidad de los 27, de eliminar la incertidumbre que rodea a los ciudadanos europeos y de no mezclar la salida con la negociación del acuerdo futuro. De esta forma sería factible que el proceso de desconexión tuviese lugar en el plazo previsto de dos años, en marzo de 2019, antes de las elecciones al Parlamento europeo de 2019.

Con todo y pase lo que pase, las negociaciones con el Reino Unido sobre su salida de la UE y el marco de cooperación resultante, obligan a definir una nueva UE. Aún a riesgo de simplificar el debate, muy probablemente, las negociaciones nos plantean optar entre una UE que integre o asocie a muchos países (incluido quizás el Reino Unido) en una especie de “gran mercado único” y máxima flexibilidad interna, y una UE más reducida pero más federal, más integrada, más comunidad política, con una moneda común, el euro, y un marco asociativo preferencial con los países vecinos.

La propuesta de Juncker para “empujar” a los Estados de la Unión que todavía no han entrado en el euro, mediante estímulos económicos y de convergencia para que lo hagan camina en esa dirección. A la postre, la Europa del futuro solo puede hacer factible y eficiente la integración si integra su moneda y su política económica y monetaria.

Esta es una cuestión capital para definir el futuro de la Unión, que irá acompañada de toda la arquitectura institucional que se reclama para la unión monetaria y la *gobernanza económica* de la Unión. Para ello, y cuando las condiciones políticas lo permitan, será necesario reformar los Tratados, de modo que podamos culminar la Unión Económica y Monetaria con los pilares financiero y fiscal, y completar la unión política con la plena co-decisión del Parlamento en todas las materias y la extensión de la mayoría cualificada en el seno del Consejo.

Además, claro, hablamos de una Europa que funciona y responde a las demandas ciudadanas. Es una Europa que resuelve sus grandes retos de hoy, el día a día de su existencia construyendo un mañana: la Unión energética, la agenda digital, la modernización de su política agrícola, los grandes corredores financieros, la política de cohesión y regional, sus programas de I+D, su plan de Inversiones... Hay una Europa que funciona, que avanza en su Mercado Interior, que negocia acuerdos comerciales con Canadá, Japón, MERCOSUR, México... Aunque se reproche con frecuencia la burocracia o el expansionismo competencial de Europa, lo cierto es que el espacio público de los europeos está compartido en cuatro grandes círculos concéntricos desde el municipio a la región o Comunidad territorial, el Estado y la Unión. Bajo el principio de la *subsidiariedad*, el reparto competencial exige que la Unión gobierne sobre todo aquello que "sólo" la supranacionalidad puede hacer. Cualquier proyecto de futuro de Europa pasa por esta base de funcionamiento eficiente de nuestras instituciones europeas.

Por eso nos llamamos federalistas, porque creemos en una ciudadanía europea como base de un proyecto de integración de las naciones europeas en una entidad supranacional, que solo puede ser federal en su organización y estructura. Aceptamos las soberanías compartidas y rechazamos el nacionalismo como motor de nuestra ideología. La solidaridad nos compromete con una visión cosmopolita y abiertamente europeísta. Creemos en una globalización gobernada y sometida a la democracia y deseamos una Europa fuerte y activa en la defensa de nuestros valores democráticos, y los *derechos humanos* y en nuestro modelo social de bienestar.

8. Una nueva narrativa para Europa

Pero hace falta impulsar ese proyecto desde abajo, desde la ciudadanía. Durante la segunda mitad del siglo XX, el proyecto europeo se sostenía solo. El impulso fue la paz, la energía del motor europeo durante "les trente magnifiques" años (1945–1975) fue el progreso. La geopolítica ayudaba con un bloque soviético percibido como una amenaza y como un rival económico que aglutinaba el bloque

européo. El gran pacto entre socialdemócratas y conservadores sustentado entre empresas y sindicatos, construyó un mundo laboral protector del empleo y una sólida sociedad del bienestar.

Pero las bases de ese relato se resquebrajan a la caída del muro (1989) y con la crisis económica del petróleo (1975) y la gran recesión (2008) en un contexto de globalización desregulada y neoliberal. Todo ello provoca un creciente problema de competitividad y de “dumping” social además de un excesivo endeudamiento en el gasto público de la mayoría de los países europeos.

Las políticas económicas de austeridad aplicadas para combatir la crisis han acentuado el descontento social con Europa, en un contexto de creciente malestar con los efectos de la globalización: deslocalización empresarial, devaluación sociolaboral, desigualdad, etc. Todo ello está en el origen de las ideologías antieuropeas de extrema derecha, en el crecimiento de los nacionalismos y en los fuertes movimientos xenófobos y antimigratorios que han vuelto a Europa.

Nunca fuimos capaces, por otra parte, de crear un demos europeo compartido sobre los sentimientos nacionales de los europeos. No compartimos educación, ni historia, ni lengua... Al contrario, hablamos más de veinte lenguas, tenemos historias encontradas y nuestros niños no reciben una educación institucional europea común. Nuestros ámbitos políticos nacionales son muy fuertes. La información transcurre por los meandros de la política local-nacional y la realidad europea llega poco y mal. Cuesta explicarla y el vicio general es culpar a Bruselas de todo lo malo.

Necesitamos forjar un demos europeo, fortalecer la narrativa europeísta, comprometer a los europeos de hoy, del siglo XXI con un relato, con unos objetivos y desafíos que integren a Europa. Necesitamos que nuestros jóvenes estudien historia europea, conozcan sus instituciones y construyan su mundo universitario y laboral sobre la base del territorio común. Necesitamos fortalecer los medios de comunicación europeos, la democracia europea, la defensa, el comercio... El más poderoso argumento de esta narrativa es que solo una Europa fuerte podrá defender nuestros intereses y nuestros valores en una mundialización incuestionable en todas las esferas de la vida: desde el cambio climático a la lucha contra el fraude fiscal y los paraísos fiscales; desde la cooperación al desarrollo a la expansión de los derechos humanos; y desde la dignidad laboral a los confines de la globalización productiva.

El soporte filosófico de esa narrativa exige que Europa se integre en nuestras conciencias no como una realidad irresistible, sino como opción libre. Siguiendo a Daniel Innerarity, la integración de la UE es una opción libre y no la inevitable

consecuencia de un proceso que escapa a nuestro control. El relato europeísta de la integración se compone de cuatro conceptos: libertad y democracia, política, ilusión colectiva y pedagogía.

Es una narrativa que combate la falacia de las naciones libres y del proteccionismo empobrecedor en un mundo cada vez más dinámico y abierto, en el que los viejos conceptos de soberanías, las naciones, la autodeterminación de los Estados han sido superados por las tecnologías. Y el comercio y la producción globalizada por unos mercados financieros mundializados, demasiado poco regulados, controlados y fiscalizados.

Por el contrario, la nueva narrativa europea necesita una mirada progresista a esa globalización inevitable, desde el compromiso por regularla y someterla a las exigencias de la dignidad humana que laten en el corazón de la mayoría. Mi esperanza en Europa es así una esperanza reivindicativa y dinámica porque la única manera de ser y estar en el siglo XXI, es hacer una Europa más unida, más fuerte y más democrática. La mejor manera de defender nuestro modelo de bienestar, es hacerlo extensible a todo el planeta. La fórmula más eficaz contra el terrorismo es estar unidos. La seguridad de nuestros bancos, de nuestros ahorros y de nuestra moneda, es más unión bancaria y mejor gobernanza del euro. El crecimiento económico y el empleo, no vienen con la autarquía sino con la apertura comercial y la competencial. La justicia fiscal no será posible sin una unión fiscal. Todo empuja hacia esa lógica integradora del viejo sueño europeo.

9. Referencias documentales

Resolución del Parlamento Europeo sobre el estado de las negociaciones con el Reino Unido (octubre de 2017): <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P8-TA-2017-0361+0+DOC+XML+V0//ES&language=ES>

Discurso anual Presidente de la Comisión sobre el estado de la UE ante el Parlamento europeo (septiembre de 2017): http://europa.eu/rapid/press-release_SPEECH-17-3165_es.htm

Discurso del Presidente Emmanuel Macron en la Universidad de París, Sorbonne (septiembre de 2017): <http://www.elysee.fr/declarations/article/initiative-pour-l-europe-discours-d-emmanuel-macron-pour-une-europe-souveraine-unie-democratique/>

Orientaciones del Consejo Europeo (art. 50) consecutivas a la notificación del Reino Unido en virtud del artículo 50 del TUE: <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2017/04/29-euco-guidelines/>

Libro Blanco sobre el futuro de Europa (marzo de 2017): https://ec.europa.eu/commission/sites/betapolitical/files/libro_blanco_sobre_el_futuro_de_europa_es.pdf

Resolución del Parlamento Europeo sobre la mejora del funcionamiento de la construcción de la UE aprovechando el potencial del Tratado de Lisboa (febrero de 2017): <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P8-TA-2017-0049+0+DOC+XML+V0//ES>

Resolución del Parlamento Europeo sobre posibles modificaciones y ajustes de la actual configuración institucional de la UE (febrero de 2017): <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P8-TA-2017-0048+0+DOC+XML+V0//ES&language=ES>

Resolución del Parlamento Europeo sobre la capacidad presupuestaria de la zona del euro (febrero de 2017): <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P8-TA-2017-0050+0+DOC+XML+V0//ES&language=ES>

Discurso anual del presidente de la Comisión sobre el estado de la UE ante el Parlamento europeo (septiembre de 2016): <https://publications.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/c9ff4ff6-9a81-11e6-9bca-01aa75ed71a1>

Informe de los cinco presidentes para reforzar la Unión Económica y Monetaria europea a partir del 1 de julio de 2015 (junio de 2015): http://europa.eu/rapid/press-release_IP-15-5240_es.htm

Proyecto Europa 2030. Retos y oportunidades- Informe al Consejo Europeo del Grupo de Reflexión sobre el futuro de la UE en 2030 (noviembre de 2014): <http://www.consilium.europa.eu/es/documents-publications/publications/2010/project-europe-2030-challenges-opportunities/>

Agenda Europa 2020 – Una Estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador (marzo 2010): http://www.idi.mineco.gob.es/stfls/MICINN/Internacional/FICHEROS/Actuaciones_Europeas/Estrategia_Europea_2020.pdf

ESTUDIOS

“I was a stranger and you welcomed me”: The response of the Christian civil society to refugee protection in Europe

Amaya Valcárcel Silvela¹

“Fui extranjero y me acogisteis”: la respuesta de la sociedad civil cristiana a los refugiados en Europa

Resumen: El propósito de este artículo es explicar la doctrina sobre la protección de los refugiados desde la perspectiva del pensamiento social católico y ofrecer un análisis comparativo de cómo las diferentes iniciativas inspiradas en los valores cristianos han respondido a los desafíos y oportunidades que plantean los refugiados. Finalmente, el texto ofrece algunas recomendaciones sobre las diferentes formas de avance. Este estudio compara algunas de estas iniciativas en toda Europa, centrándose particularmente en cinco países: Portugal, Francia, España, Bélgica e Italia. El estudio trata de responder a través de la visión tanto de aquellos que han sido alojados como personas desplazadas por la fuerza y como la de aquellos que los han albergado, así como desde la perspectiva de aquellos que unen comunidades y actúan juntos en nombre de los migrantes forzosos.

Palabras clave: *Refugiado, hospitalidad, buenas prácticas, sociedad civil, política europea de asilo.*

Fecha de recepción: 7 de julio de 2017.

Fecha de admisión: 25 de octubre de 2017.

¹ Oficina internacional de Advocacy del JRS (Jesuit Refugee Service). Compañía de Jesús, Roma.

**“I was a stranger and you welcome me”:
The response of the Christian civil society
to refugee protection in Europe**

Abstract: The purpose of this document is to explain the doctrine of the refugees on the protection from a perspective of catholic social thought and to offer a comparative analysis of how the different initiatives, inspired in the Christian values, have answered to the challenges and opportunities that the refugees bring. Lastly, it will present some suggestions on the best ways of going forward. The present study will compare some of these initiatives in the whole of Europe, focusing particularly on several European countries, such as Portugal, France, Spain, Belgium, and Italy. This study endeavors to give an answer through the lens of those who have been lodged as displaced persons by the force and of the ones that have welcome them, likewise from the perspective of those who unify the communities and jointly advocate on behalf of the forced migrants.

Keywords: *Refugee, hospitality, good practice, civil society, European policy of asylum.*

**«J’étais un étranger, et vous m’avez
accueilli»: la réponse de la société civile
chrétienne aux réfugiés en Europe**

Résumé: Le propos de ce document est d’expliquer la doctrine des réfugiés sur la protection depuis une perspective de pensée sociale-catholique et offrir une analyse comparative de comment les différentes initiatives, inspirées des valeurs chrétiennes, ont répondu aux défis et aux opportunités soulevées par les réfugiés. Finalement, le document proposera quelques recommandations sur les différentes manières de progresser. Cette étude comparera quelques-unes de ces initiatives dans toute l’Europe, en se focalisant particulièrement sur cinq pays: le Portugal, la France, l’Espagne, la Belgique et l’Italie. Cette étude essaie de répondre à travers la vision de ceux qui ont été logés comme personnes déplacées de force et de ceux qui les ont logés, ainsi que depuis la perspective de ceux qui unissent les communautés et agissent conjointement au nom des migrants forcés.

Mots clé: *Réfugié, hospitalité, bonnes pratiques, société civile, politique européenne d’asile.*

I. Introduction

In his message for the World Day of Migrants and Refugees 2016, His Holiness Pope Francis expressed:

At this moment in human history, marked by great movements of migration, identity is not a secondary issue. Those who migrate are forced to change some of their most distinctive characteristics and, whether they like or not, even those who welcome them are also forced to change. How can we experience these changes not as obstacles to genuine development, but rather as opportunities for genuine human, social and spiritual growth, a growth which respects and promotes those values which make us ever more humane and help us to live a balanced relationship with God, others and creation?

The purpose of this paper is twofold: To explain the refugee doctrine on protection from a Catholic Social Thought perspective, and to offer a comparative analysis

of how different initiatives, inspired by Christian values, have responded to the challenges and opportunities refugees bring. Lastly, it will offer some recommendations on ways forward.

Regarding the methodology, the testimonies of refugees and projects highlighted come from different organizations working in Europe, as well as from individuals. My own organization –the Jesuit Refugee Service (JRS)– works in 14 countries in Europe and 48 worldwide. Throughout the past two years, JRS has mapped 312 projects in Europe which highlight individual and group best community practices towards refugees, with the aim of identifying community building initiatives for local citizens and refugees and ultimately show how do these initiatives build understanding and how do they counter racism and xenophobia.

The present study will compare some of these initiatives across Europe, focusing particularly in five European countries, namely Portugal, France, Spain, Belgium, and Italy.

Highlighted in this paper are also initiatives such as *Duo for a Job* in Belgium or the response of municipalities in Portugal through the municipality structure. Other sources that have been analysed are Caritas Europa's Welcome report with identification of barriers that exist for successful integration. The present paper includes testimonies of both refugees and people working with refugees or accompanying them in their processes of integration. Ethical considerations have been taken into account in the interview process. All names have been changed for security reasons.

By gathering different responses to refugee protection in Europe from Christian-based organizations, this study strives thus to answer Pope Francis' above questions through the lens of those who have been hosted as forcibly displaced persons and of those who have hosted them, as well as from the perspective of those who bring communities together and jointly advocate on behalf of forced migrants.

I. Who is a refugee?

1.1. Why a "Refugee Crisis"? Causes and protracted nature of today's conflicts

War and persecution have driven more people from their homes than at any time since World War II. As at June 2016 there were 63,974,227 forcibly displaced people including 16,515,190 refugees and 36,414,782 people displaced within

their own countries or internally displaced persons (IDPs). There are also believed to be over 10 million people who are stateless and who have been denied a nationality and access to basic rights such as education, healthcare, employment and freedom of movement. A person over 113 in the world population is displaced in this manner (United Nations High Commissioner for Refugees, 2017 UNHCR).

Children represent a disproportionate number of displaced persons, accounting for nearly half of the displaced population, amounting to 28 million children total. An additional 20 million child migrants have fled their homes for a variety of reasons including extreme poverty or gang violence. In 2016, around 45 per cent of all child refugees under UNHCR protection came from Syria and Afghanistan, where child exploitation is endemic, but there are thousands of other displaced children at risk of human rights abuses throughout the world. Globally, children on the move are at risk of forced military recruitment in Eritrea, of sexual abuse in Democratic Republic of Congo, of human or organ trafficking in Sudan or of exploitative labor in Lebanon.

The record level of forced displacement is not a refugee or migration crisis, but a crisis in responsibility sharing, solidarity, imagination, and leadership. As some even suggest, it is rather a crisis of values. Developing states host nearly 90 per cent of the world's forcibly displaced persons, while developed states –with only a small number of exceptions– adopt the language of responsibility sharing, but reject this ethic in practice. For example, Ethiopia hosts 700,000 refugees, while Europe debates opening humanitarian corridors to allow the admission of just 500 refugees from Ethiopia.

Yet, developed states need immigrants. By 2030, the European population will decrease by 20 percent, and the need for immigrant laborers will increase accordingly. It is hoped that these demographic realities could help to reorient public opinion.

Human mobility has been a constant in human history and has enriched humanity; no country can address this challenge on its own; and partnerships and dialogue between sending and receiving states are pivotal to an effective response. Italy's vision of responsibility sharing, for instance, is to invest in countries of origin through leveraging private investment; to protect vulnerable migrants by promoting legal migration; and to enhance the contributions of migrants to their new societies.

One of the most serious issues of our time is the mixed flows of people and the need to protect not only refugees and asylum seekers, but people who flee from abject poverty, new forms of violence, and impossible lives due to environmental degradation, all coming to European countries using the same means.

1.2. People the 1951 Refugee Convention fails to protect. De facto refugees

The reality of migrants seeking safety has evolved since World War II as well as the subsequent development of the 1951 Convention relating to the Status of Refugees. Many of today's so-called migrants are people in need of international protection. The definition of a refugee contained in current international law is still useful today because it focuses on the causes of the migration and to the protection of people, but it needs to be expanded along with the refugee protection regime, which needs to be matched to the new realities of the XXI century.

The current weaknesses and gaps of the EU protection regime have practical consequences for many people that are in need of international protection. The distinction between deserving and undeserving refugees brings potentially catastrophic consequences for the protection and wellbeing of many people in Europe, who are left undocumented and prone to radicalization, destitution, and crime.

Refugees have always existed, but the right to asylum and the legal category of 'refugee' was set out by the United Nations in its 1951 Convention and was originally bound in time and space, as it was created to address the plight of Holocaust victims, other refugees from the Second World War and new refugees from Central and Eastern Europe who faced discriminatory persecution by their own governments. The 1951 Convention defines a refugee as someone who has been persecuted, or has a reasonable fear of persecution, because of race, religion, ethnicity, membership in a particular social group or political view.

Though narrow in its scope, the Convention arose out of a much broader recognition that where States are unable to offer *de facto* or *de jure* protection to their citizens, the international community has an obligation to offer protection. But in practice, the definition does not capture the totality of circumstances under which people are forced to cross an international border and are unable to return as a result of an existential threat faced at home.

Increasingly, large numbers of people are leaving their country of origin for reasons that fall neither within the 1951 Convention definition nor within the category of voluntary, economic migrant. The International Federation of the Red Cross and Red Crescent Societies (IFRC) has made reference to people moving as a result of severe economic and social distress. The combination of livelihood collapse, environmental disaster, and state failure increasingly contributes to non-refugees leaving their country of origin (Betts, 2013).

In 1992, the Catholic Church expanded its understanding of the term ‘refugee’ to include ‘*de facto* refugees’, encompassing victims of armed conflicts, erroneous economic policy, and natural disasters, as well as internally displaced persons. Following a wider definition set in the Organisation of African Unity (OAU)’s 1969 Convention governing the specific aspects of refugee problems in Africa² and the 1984 Cartagena Declaration on Refugees³, the 1992 Vatican document “*Refugees: A Challenge to Solidarity*” offered a new definition of refugee:

In the categories of the International Convention are not included the victims of armed conflicts, erroneous economic policy or natural disasters. For humanitarian reasons, there is today a growing tendency to recognize such people as de facto refugees, given the involuntary nature of their migration. In the case of the so-called economic migrants, justice and equity demand that appropriate distinctions be made. Those who flee economic conditions that threaten their lives and physical safety must be treated differently from those who emigrate simply to improve their position.

More recently, in his 2015 statement for World Day of Migrants and Refugees, Pope Francis pointed to another dimension of the refugee phenomenon, saying that “migration movements are now a structural reality.” It is this statement that shows the greatest challenge. Pope Francis sees that countries are not acting as free agents in making moral decisions: rather that the world economy is built increasingly upon an interlinked system of unfettered free market capitalism which seemingly needs the disparity of wealth, currently in evidence between countries, and the armed conflict that results, which in turn leads to refugee flows.

1.3. The principle of impartiality in the Christian tradition

A common question for people working in faith-based organizations today is: “Do you only help Christians? Do you only help Muslims?” Moreover, religious identity is becoming for some organizations and countries the criteria to select people whom to reach out to.

Yet, immigration need not lead to a loss of identity. Pope Francis evokes “the duty of civility” which can give rise to a sense of fraternity that

does not threaten us, but engages, reaffirms and enriches our individual identity (cf. Benedict XVI, Address to Participants in an Inter-academic Conference on “The Changing Identity of the Individual”, 28 January 2008).

² <http://www.unhcr.org/45dc1a682.html>

³ <http://www.unhcr.org/about-us/background/45dc19084/cartagena-declaration-refugees-adopted-colloquium-international-protection.html>

A cornerstone of humanitarian law, the principle of impartiality, put into practice, especially by faith-based organizations, can be a source of reconciliation, a sign towards a different way of thinking and imagining societies, even in the midst of war.

Fear too often drives state responses to refugees and immigrants. However, fear cannot be the basis of how states, religious communities and individuals care for refugees. The best way to dispel fear is through human encounter. This fear can also be found in religious communities. There still exists in our parishes a sense of loss and insecurity among some long-term parishioners who feel that the parish they built no longer belongs to them.

Refugees have something to teach us. As Pope Francis said to a group of refugees at the Jesuit Centro Astalli in Rome:

Thought treated as a burden, a problem, a cost, you are really a gift. For every one of you can be a bridge that unites distant peoples, that makes possible the encounter between diverse cultures and religions, a way to rediscover our common humanity.⁴

The response by EU Institutions and Member States must be governed by the acknowledgement of the inalienable dignity of every human being and by the values that are constitutive for European societies, such as compassion, solidarity, hospitality, the respect for family life and the rule of law. The fundamental rights of all human beings, irrespective of their nationality or citizenship and immigration status, must be respected so as to allow for the full enjoyment of these rights.

2. Civil society advocacy on refugee protection

2.1. States' obligations to provide access to protection in Europe

EU Member States are bound by a number of international legal instruments which they have agreed to and ratified, and they are under the obligation to respect the right to asylum as laid down in European Union law (Article 18 EU Fundamental Rights Charter).

⁴ Message of Pope Francis on the occasion of the 35th anniversary of the JRS Centro Astalli, 19th April 2016: http://w2.vatican.va/content/francesco/en/messages/pont-messages/2016/documents/papa-francesco_20160419_videomessaggio-centro-astalli-35anniv.html

The obligation of States not to expel or return (*refouler*) a person to territories where she or he would face threats to their life or freedom “is a cardinal protection principle”, most prominently expressed in Article 33(1) of the 1951 Refugee Convention, but also in Article 19(2) of the EU Fundamental Rights Charter. It “applies to all refugees, including those who have not been formally recognised as such, and to asylum seekers whose status has not yet been determined.”

Whereas the territorial scope of Article 33(1) 1951 Refugee Convention and Article 19(2) Fundamental Rights Charter is not explicitly defined, the meaning, purpose and intent of the provisions demonstrate their extraterritorial application, e.g., situations where a State acts outside its territory or territorial waters.

The prohibition of torture and other forms of cruel, inhumane and degrading treatment or punishment, as laid down in Article 3 of the European Convention on Human Rights (ECHR) and Article 4 of the EU Fundamental Rights Charter, is also providing protection against “*refoulement*”.

According to the European Court for Human Rights (EHCR) established case-law, State Parties to the ECHR have the right to control the entry, residence and expulsion of migrants. However, expulsion, extradition or any other measure to remove a migrant may amount to a violation of the ECHR, where the person in question would face a real risk of being subjected to treatment contrary to Article 3 in the receiving country. In such circumstances, Article 3 implies an obligation to provide protection.

This obligation is also applicable where a migrant is apprehended not on a State Party’s territory but under circumstances where “the State through its agents operating outside its territory exercises control and authority over an individual, and thus jurisdiction”. These cases include those involving the activities of a State’s diplomatic or consular agents abroad. A potential asylum seeker/refugee comes into contact with an EU Member State’s official not only when apprehended at the borders, but also when contacting an embassy or a consulate for obtaining a visa or at an airport where immigration officers posted abroad control passports and visa.

In these specific situations, the Court, basing itself on customary international law and treaty provisions, has recognised the extraterritorial exercise of jurisdiction by the relevant State. (European Court for Human Rights (GC), Judgement of 23 Febr. 2012, Hirsi Jamaa and Others v. Italy (application 27765/09), paras 113–114 with further references.)

This, in turn, means that this extraterritorial exercise of jurisdiction by an EU Member State must be in full conformity with human rights law. However, the visa regime in combination with the pre-entry clearance and the sanctions against carriers that

have transported passengers without the necessary visa can result in a de-facto denial of all legal means of seeking asylum. Thus, in cases of victims of serious human rights violations, these measures can become incompatible with Member States' obligations to provide protection. Therefore, there is an urgent need to install "Doors for Refugees" at the EU borders (Moreno-Lax, 2008).

2.2. Access to the right of asylum

Since the end of the 19th century systems have become more and more deterrent for migrants and the "externalization" of borders. As displaced people and other migrants increasingly move out of the conflict-ridden and less developed regions of their displacement and into relatively rich and stable regions of the world, the countries of destination are increasingly working to contain and even stem the migration flow before it reaches their shores. Perversely, countries that have developed generally rights-sensitive standards and procedures for assessing protection claims of asylum-seekers within their jurisdictions have simultaneously established barriers that prevent migrants, including asylum-seekers, from setting foot on their territories or otherwise triggering protection obligations.

Consequently, those who would otherwise have been able to avail themselves of asylum procedures, social support, and decent reception conditions are often rebuffed to countries of first arrival or transit that have comparatively less capacity to ensure protection of human rights in accordance with international standards.

According to the latest UNHCR and International Organization for Migration (IOM) statistics, more than 5,000 persons were reported dead or missing in the Mediterranean in 2016, thus remaining the deadliest migratory sea route worldwide in 2016.

The majority of persons who seek protection in the European Union are forced to do so because people fleeing violence, war and human rights violations in Afghanistan, Eritrea, Iraq, Somalia, or Syria, countries of transit such as Lebanon –with 25% of its population being a refugee– do not offer safety and the possibility to establish a new existence. This is especially true for 'failed states' like Libya, but also for other countries that do not yet have established effective and sustainable protection mechanisms.

The lack of safe and legal ways to enter Europe in search of protection forces these to-be-refugees to rely on smugglers, putting them in danger of falling prey to traffickers and other criminals. They risk their lives in unseaworthy boats on the

Mediterranean, or by climbing the fences at the external land borders of the European Union. Smuggling and human trafficking need to be understood as part of a failed system where there are no alternative legal options. The increasing number of people in need of international protection perishing on their way to safety is a reminder of the limitations of the current international protection regime. For a Syrian who is forced to leave the country, today there are no legal means and they are forced to cross the mountains towards Lebanon, with the help of smugglers. All borders with Syria are closed at the time this article was being written.

Once in Europe, inconsistencies plague asylum systems. A similar case presented in Britain, Italy, Germany and France could yield four different results. Asylum systems in countries like Italy are overwhelmed, and some nations are tightening their requirements. The same case could be presented to four different commissions in Italy, again with four different results. Again, the key issue is that certain cases do not fall under the right categories.

Refugees, by definition, cross one or multiple borders resulting in an inherently international phenomenon that requires the involvement of an international system of refugee “protection” and law, a United Nations body, countries, and religions to successfully provide comprehensive solutions. Historically the only solutions that have proved successful are those which are multilateral, such as the Comprehensive Plan of Action for Indochinese refugees in the 1980s or the coordinated response of European countries to the refugee influx of Bosnians. The Soviet repression of the Hungarian uprising in 1956 caused an exodus of 200,000 refugees. Most of the refugees fled to Austria. Austria immediately called on states to help both financially and by physically sharing the refugees by means of resettlement. As a result, most of the refugees were resettled very quickly in 37 states. Those facts stand in stark contrast to the contemporary resettlement practice that is characterized by a scarcity of resettlement places and few resettlement states. In recent years, commendable attempts have been constrained under the weight of competing sovereign interests, such as it is seen in the European Union.

After the tragedies of Lampedusa and Malta in October 2013, the discussion on providing more safe and legal paths for persons in need of protection to enter the European Union gained a new dynamic. Decision-makers from the entire political spectrum quickly joined Pope Francis and other representatives of religious communities in their call for solidarity with migrants and protection seekers. Since then, however, the Commission-led ‘Task Force Mediterranean’ has not come up with proposals in this regard, neither has the European Council adopted any major changes to existing policies, in the context of new ‘guidelines’.

Alternative forms of protection based in current existing European regulations could be implemented and more robust protection mechanisms could be put in place. It is, again, the role of Church agencies and other civil society actors to advocate for changes in policies and legislation and to make proposals to this effect. One example is the humanitarian corridors put in place by the Community of Sant'Egidio, the Federation of Evangelical Churches, the Methodists and the Valdesians. In collaboration with the Italian Ministry of Foreign Affairs, up to 1,000 vulnerable Syrians are being sent from Lebanon to Italy. The same will be developed for refugees from South Sudan, Eritrea and Somalia who are presently in Ethiopia.

Consequently, a path to protection in Europe can only be considered as "safe" if it is actually accessible for a certain protection seeker who is forced to leave his or her country, and if the full respect of human rights is guaranteed, including the right to an effective remedy against a negative decision on an application.

2.3. Recommendations by Christian churches on alternative European refugee protection mechanisms

Organisations representing Churches throughout Europe –Anglican, Orthodox, Protestant, Roman Catholic– as well as Christian agencies particularly concerned with migrants, refugees, and asylum seekers, are deeply committed to the dignity of the human person, as well as to the concepts of the common good, of global solidarity, and of the promotion of a society that welcomes migrants. They work under the conviction that the core values of the European Union as an area of freedom and justice must be reflected by day-to-day politics. It is against this background that they have made proposals for the development of policies, in particular with regards to safe and legal paths to protection in the European Union.

Since 2014 the Jesuit Refugee Service, together with other Christian groups have voiced the need to create safe and legal pathways to access protection in Europe and elsewhere⁵.

The groups of persons who are in need of protection in the European Union have many diverse backgrounds. The situation of someone fleeing war and violence in

⁵ In November 2014, a set of Recommendations for the Development of Safe and Legal Paths to Protection in the European Union, was published by Caritas Europa, Churches Commission for Migrants in Europe, Commission of the Bishops' Conferences of the European Community, International Catholic Migration Commission, Eurodiaconia, Quaker Council for European Affairs, and Jesuit Refugee Service Europe.

Syria or Iraq can be completely different from the circumstances that an opponent of the regime in Eritrea is facing.

Therefore, different measures and policies must be developed to meet the wide variety of protection-seekers’ needs. The following are some mechanisms that should be included.

a) Humanitarian Visas

For some groups of forced migrants, the issuance of humanitarian visa could provide an effective way to protection. Where persons can access an embassy or consulate of a Member State, either in their countries of origin or in transit countries, they could be provided with a visa authorising them to travel to this Member State. Upon the applicant’s arrival in the country of destination, the usual asylum procedure would follow.

The issuance of humanitarian visas in individual cases allows persons to travel in a legal and safe manner to the territory of a Member State for the purpose of making an application for international protection.

Humanitarian visas are underused in Member States and should be further supported and promoted, including at the EU level.

A good example for this model is the policy adopted by Brazil for persons fleeing violence in

Syria: The Brazilian embassies in countries neighbouring Syria are responsible for issuing special humanitarian visa for Syrians and other national people affected by the Syrian conflict who want to seek refuge in Brazil. Claims for asylum need to be presented on arrival in Brazil.

b) Resettlement

Refugee resettlement continues to be an important tool of protection of the most vulnerable refugees and a tool of solidarity with countries hosting large numbers of refugees.

More and more European Member States are engaging in resettlement or humanitarian admission, but overall numbers of places remain limited. EU institutions’

activities could contribute to achieving more ambitious targets. Refugee resettlement requires a whole-of-society approach and government's role should be to facilitate the work of the society, not only to resettle refugees. To the extent that resettlement is viewed as a government function, it loses community engagement and support (Bhatia, 2017).

c) Family Reunification

Family life is of utmost importance also for the well-being of refugees and crucial for their successful integration. According to Pope Francis: "Concerning those who arrive and who are duty bound not to close themselves off from the culture and traditions of the receiving country, respecting above all its laws, the family dimension of the process of integration must not be overlooked: for this reason I feel the need to reiterate the necessity, often presented by the Magisterium (cf. John Paul II, Message for World Migration Day, 15 August 1986), of policies directed at favoring and benefiting the reunion of families."

The right to family reunification is laid down in the EU Family Reunification Directive. The EU Court of Justice has underlined in its jurisprudence that the aim of the directive is to enable family life and promote it, and that the directive must be interpreted and applied in this light.

An application of the directive at a national level meeting these requirements and refraining from unjustified restrictions would enable a considerable number of persons in need of protection to come to Europe in a safe and organised way and to join their relatives already living in European member states who can provide assistance to set up a new existence. The concept of 'family' should be interpreted more broadly to include not only the nuclear family but other relatives as well, especially where relatives find themselves in emergency situations.

d) Lifting visa requirements

An alternative to the issuing of 'humanitarian visa' could be the lifting of visa requirements especially in cases where greater numbers of persons must flee an individual State in search of protection.

If lifting of visa requirements were to lead to a considerable increase of persons seeking protection in EU Member States, the Temporary Protection Directive could

be invoked and applied. Lifting visa requirements would allow persons seeking protection to travel safely and spend their money on ordinary travel means rather than paying smugglers.

e) In special cases: Private sponsorship

Private sponsorship is an option to consider for allowing people to come to the European Union.

It allows for access to EU territory on invitation by a legal resident in an EU state, whether there are family links or in other circumstances (for example an NGO, a Church entity or a group of people living in the member state decides to sponsor one person or one family from Syria). The sponsor is responsible for the asylum seeker, e.g. guaranteeing her/his living costs for a specific period so that there is less impact on the local social welfare system.

Canada’s program of private sponsorship of refugees represents a global best practice that should be widely emulated. Private sponsorship enhances public confidence, contributes to a culture of encounter, and results in stronger sponsorships.

International and European law oblige EU institutions and Member States to develop measures and policies that open safe and legal paths into the European Union for those who must flee war, violence and severe human rights violations. Such a policy would also be in line with core Christian and European values. We believe this model should, however, not be considered as a general solution to the existing problems but as part of a larger response with different mechanisms, as explained above. Safe and legal paths to protection in Europe must be complemented by fair asylum procedures, proper and human reception conditions as well as by integration policies that allow forced migrants to establish a new existence in an EU Member State.

Persons seeking or granted protection as well as migrants in irregular situations must never be left in destitution and excluded from enjoying their human rights; instead, they must be treated as what they are: Human beings with dignity who are right-holders.

3. Good practices of community protection in EU member states

3.1. Community Building Initiatives

According to Pope Francis “the problem of refugees, of migrants today is the greatest tragedy since that of World War II” (General Audience, Vatican, March 22, 2017). The Pope encourages organizations working with migrants and refugees “to continue in their commitment to the reception and hospitality of the displaced and of refugees, fostering their integration, taking account of the mutual rights and duties of the one who receives and the one who is received.”

Across Europe, good practices for campaigns and initiatives have improved the culture of welcome and integration in Europe, creating inclusive communities where everyone is valued. This has been often overlooked by the media. Different civil society refugee protection programs have developed; local citizens have opened their doors to people in search of safety – migrants and refugees – sharing meals, learning languages and simply being together.

This chapter identifies community building networks, and analyzes findings on best practices of community initiatives. By facilitating individuals to see the world through another’s eyes, we analyze how these initiatives build understanding and how they counter racism and xenophobia. The initiatives studied are faith-based, particularly of Christian denomination, which facilitate interactions and encounters between local people and forced migrants.

Faith communities have assumed a leading role in championing protection, education, employment, and legal migration opportunities for refugees. Some have been existed for decades while others have been created after bigger numbers of refugees started arriving in Europe in larger numbers in 2015.

One of the findings and experiences of these initiatives is how interaction and encounter deconstructs stereotypes. Community protection initiatives are a reflection of counter-narratives to fears that are growing in Europe: fear of losing one’s identity, fear of losing access to employment, and fear of a growing insecurity. We have seen how the influx of more than one million migrants into Germany in 2015 and 2016, mainly Muslims fleeing countries such as Syria, Iraq and Afghanistan, has hardened public views on migration, weakened support for Chancellor Angela Merkel and fueled xenophobia. Fifty-nine attacks on refugee shelters were

recorded in Berlin in 2015 and 48 in 2016. After the truck attack on a crowded Berlin Christmas market in December 2016, refugees in Germany pleaded their host nation to avoid placing migrants under a blanket of suspicion, after police commandos raided their shelter⁶. “My message to the Germans is: ‘Don’t suspect everybody, don’t generalise.’ We have nothing to do with this crime,” said Ammar Wazzaz, a 45-year-old refugee from the Syrian city of Idlib. Yaser, a 32-year-old refugee from Syria, said he became dejected when he read about the attack on Facebook: “We fled this kind of terrorism and it is following us here”.

The main findings of community building initiatives analyzed have shown that most of them are small in scale and size –they have budgets less than 25,000 Euros– but have an impact in communities among the individuals that participate in them. The findings also reflect that community building initiatives focus on a small number of participants, between 20 and 300 on average. They are normally financed through grassroots methods ie. Big sales, fund raisers, Church communities.

The participants involved, both forced migrants and local citizens, are working aged adults, between 26 and 60 years old. Their volunteers are mostly European citizens but there is also a significant percentage of third-country nationals. Refugees involved differ from country to country. For example, in Italy most of the refugees involved in these community activities are young single men whereas in France there are many refugee families. One of the best practices found is the model of “duos”, or mentors in the community who become friends, trainers, godfathers. Duo for a Job, in Belgium matches young job seekers from diverse backgrounds with people older than 50 who have a professional experience in related fields and who can accompany and support them in their search for a job. The young person (mentee) and his/her mentor meet for a minimum of two hours a week over a period of six months.

Regarding activities provided in local communities, they cover a variety of services for people such as housing with families, local communities, or religious communities; centers where people can go to have lunch or dinner and where both local people and migrants collaborate in the preparation of meals which are then distributed; skills training; leisure activities; and intercultural activities. Cooking is an easy way to involve illiterate people, since it is an activity which does not demand too many words and allows participants to learn culinary vocabulary so people can more easily go shopping or exchange recipes.

⁶ <http://www.reuters.com/article/germany-truck-migrants-idUSL5N1EF3F2>

An informal way of learning the language and identifying needs, is through the creation of “conversation tables.” Individual accompaniment often starts there, through language and culture exchange. Shared hobbies, such as sports, the arts, and other activities, is another way to foster encounter and exchange. We have found that mentors, such as friends or trainers for these hobbies have had the largest impact.

Interestingly, the creation of spaces where meetings can take place is one particularity of these initiatives. They have both set physical locations for activities – offices, community centres, outdoor spaces such as a park or a garden – as well as various locations, through outreach in the community or changing from one space to another. 52% of the community building initiatives happen in a physical space and 48% do not have a physical space.

a. Portugal: The experience of being a host

Portugal is a good model of community-based hospitality. Not only the civil society, but the country itself, is quite open to refugees.

The way hospitality works is through a municipality-based system called Platform of Support to Refugees (PAR, in its Portuguese acronyms). PAR is formed by over 40 civil society organizations mobilized to provide support to refugees. The Jesuit Refugee Service in Portugal is the secretary of the platform and coordinates the welcoming of families. PAR is present in each municipality across the Portuguese territory and works through a wide range of service providers, such as associations, local municipalities, religious congregations, and families. Its aim is to welcome families who have been accepted in Portugal from Greece through a relocation scheme. PAR has a strong awareness-raising component, a network of volunteers, and institutional support. The platform organizes and sets up access to education, accommodation, and transport for refugees, amongst other services.

In September 2015, following the call of Pope Francis, the Confraternity of Our Lady of Nazaré, charitable institution of the Nazaré municipality decided to join the recently created PAR. Susana Zarro, responsible for the Brotherhood Community Center, oversaw the hospitality project. She shares the following experience as a host:

In March 7, 2016, we received a Syrian family of nine, a couple with seven children. They were living initially in our community center, and now live in a house that we have prepared for them. At the moment, we are working to safeguard their independence by helping them with food, accessing healthcare and education, and dealing with bureaucracy.

The Nazaré community mobilized to receive the family. They arranged their furniture, bedding, and toys for the children. We have felt from the beginning that the reception has been very good. Nazaré is a land of tourists. We are used to being open to many different cultures and people from other countries. There was some initial uncertainty about hosting refugees to Portugal, but the experience has proven to be very enriching.

To receive this family and to live with them is to realize that they are a family like ours. The only difference is religion and culture, but the love that they give us is the same that we give them. The family said it was God who guided them, since they did not know where they were going. Now they say that they were lucky to come here and to get to know us. We can say the same.

“Speak” is another initiative with the main objective of offering solutions to the problem of social and cultural exclusion by tackling the language barrier and promoting interaction between people of different cultural backgrounds. This project has a training component with volunteer teachers whose aim is to mitigate the effects of low levels of self-esteem or the impact of unemployment on the refugee community.

b. France: Being hosted and wanting in turn to host

Since 2009, the Jesuit Refugee Service (JRS) in France has developed the *Welcome Network*, a program for individuals, families, and religious communities to welcome refugees into their homes for a period of one to two months. Refugees are accompanied by mentors in their journey towards integration into French culture and the learning of the French language. JRS Europe is now developing this project throughout the continent, inviting European citizens to open their homes⁷.

In offering hospitality, much of the success depends on efforts to involve others. The *Welcome Network* underscores this reality. What started as a small seed of hospitality has grown rapidly, spreading to 34 French cities. In Ile de France, JRS coordinates 150 families hosting asylum seekers. At the end of 2016, 1,200 families hosted 600 asylum seekers. JRS France works with 200 supervisors. “I am discovering the joy of receiving, of knowing that, for a while, my guest will not be hungry or cold,” said volunteer Bernadette. “I am discovering the grace of smiling when they welcome me every evening”, explains the refugee hosted by Bernadette.

As a person being hosted, Abbas⁸, an Iranian refugee living in Paris, shares:

⁷ <http://www.jrsfrance.org/reseau-welcome/presentation/>

⁸ Abbas is an Iranian refugee living in Paris. His name has been changed for security reasons.

Before, I said I couldn't find humanity in this country but every day now hope grows in my heart. When I have a house someday I will save one room for the Welcome Project, so I can take someone in and give him food and take him to get his papers.

Another reality in France is the ecumenical monastic community of Taizé, who shelters refugees coming from Calais refugee camps. Villagers in and around the village of Taizé have also been involved in hospitality initiatives, organizing themselves semi-spontaneously to offer French classes, bike rides, and community meals. The first group, after going through Calais, were welcomed in Taizé in November 2015, and now live in the region. All except one was granted refugee status. Most of them are now working or receiving life-skills trainings.

One of them, named Safi⁹, shares his experience:

My name is Safi. I am Sudanese from Darfur and I am 26 years old. I spent my childhood in a small village in Darfur. I lived with my parents and my five brothers and sisters. Our family was a large one and we had lots of goats and sheep. Life was good.

In 2003, the war broke out and life became very difficult. In 2011, my village was bombed and my mother and one of my brothers were killed. The army arrested me, they wrongly accused me of belonging to a movement opposed by the government. When I was released, my uncle suggested that I flee. I feared for my life and I left for Libya. After four terrible months there, I took a boat to Europe. I arrived with nothing and I was looking for protection, accommodation, and food. I have been lucky to find this in Taizé, where I have found a new family. I had never met Christians, I only knew them through what the Quran says. In the Quran we read that there are different paths to God and that we must live together in peace with people of other religions. In Taizé I can see this in a very concrete and easy way. Today there are people who use Islam as a pretext for war. But in fact they distort our religion. Like Christianity, Islam is a religion of peace.

c. Belgium: Access to employment facilitated by mentors

A particularly strong model of community building initiative is the one run by the Jesuit Refugee Service through its project "Up Together", which serves a vulnerable group of forced migrants who, after living several months in a detention center, had their residence denied but left to were remain in the country. They are thus "unreturnable" migrants –normally single adults– people who have not been granted asylum but cannot go back to their countries of origin either. "Up Together" has witnessed that administrative detention has an extremely negative and traumatic impact on individuals. They are deprived of any status and forced

⁹ The name is changed for security reasons.

to live clandestinely; they are left stateless or at risk of statelessness or destitution. “Up Together” invites families, individuals and communities to welcome them, accompany them, and helps them get on track. By doing this, a local solidarity network is created.

Another initiative in Belgium includes “Duo for a Job”, which promotes the exchange of experiences between different generations and cultures, facilitating the future employment of young refugees, and recognizing the value and experience of local elderly people. Its volunteers include adults coming from 57 professional sectors in Brussels, Liège and Antwerp.

It is a network of 386 mentors, with 25 new mentors joining every month and 94 % of mentors becoming re-enrolled. Being a mentor means engaging concretely in a societal project. Once trained by the association, the mentor will coach a young person for two hours a week over a period of six months. They will help define his/her professional project, look for job offers, train him/her for interviews, and discuss the codes that are specific to the sector or to the local culture. By sharing the mentor’s experience gained throughout his/her career, the mentor will really offer a young person the chance to build her own project. It is proved to bring new meaning to the mentor’s own project. To take part, the mentor must be over 50 years old; have professional experience to share (whether retired or still working); and be available for a few hours every week.

Chantal, a mentor, explains

‘Duo for a Job’ started from the desire of young people in Brussels to combat social and geographic fault lines in their city by breaking walls between neighbors, and assigning value and tasks to those whose skills or experiences are not enough acknowledged in Western societies. ‘Duo for a Job’ trains and links young people and those who want to assist refugees in their integration in Belgium through the training of mentors and the full engagement of the community.

On the other side, Mamadou, says

Duo helps people acquire confidence and better organize our professional skills. The mentors help us think carefully about our job search, but also the possibility to continue studies or get training. They help me build my life.

d. Italy: Promoting autonomy

The “Communities of Hospitality” project in Italy is run by the Jesuit Refugee Service’s Centro Astalli, in collaboration with religious communities and families in

Rome willing to welcome those who arrive to the city fleeing war and persecution. Centro Astalli has two staff members and four volunteers involved in this project.

Its aim is to promote the integration of refugees into Italian society during the delicate period when their cycle of government assistance ends. It focuses particularly on helping them reach autonomy and find housing since it is quite challenging for refugees to find a room or an apartment to rent with the unstable and low salaries they often receive.

During the semi-autonomous period where refugees stay in the free spaces offered by religious communities, Centro Astalli follows them closely and helps them on an individual basis towards independence for a period of no more than one year. Individual refugees and refugee families have the possibility of continuing their path towards social integration and gaining access to employment and other personal needs.

“In order to acquire independence, it is vital to become self-reliant and also to regain the dimension of family life, as well as build new relationships, and gradually integrate into the local community,” explains a JRS worker.

Refugees, religious communities and volunteers are constantly accompanied and supported by Centro Astalli staff, which represent for all the focal point and the experts whom to reach out to in case of doubt or need.

A host engaged in the project explains how educating on the value of hospitality through welcoming refugees at home is vital for her:

My family and I have been hosting Marie, a refugee woman from Mali, who has been living with us for one month. My two daughters, ages 7 and 8, are curious about her and every morning before going to school they check if she is awake to say to her 'good bye, have a nice day'. Educating my children in openness to others and hospitality is for me essential for their future lives. I do not need to explain this with words to my children but they see and feel the importance of sharing with those who are going through difficult times. Marie is a Muslim, her father was a Christian. She often joins us in our evening prayers prayers – “We trust the same God,” she says.

We also go to Centro Astalli with our questions. For example, we are aware that Marie needs money for her 10-year-old son to join her in Italy. Centro Astalli is always willing to give us good advice.

4. Ways forward: a culture of encounter

Assistance, care, and solidarity towards forced migrants by many individuals across Europe have been filling the gap between formal declarations of refugee protection and the European policies and responses. But what motivates people to reach out to refugees in need? What moves young people to act? The following words of Pope Francis summarize the values which motivate people to be involved in refugee assistance and, at the same time, set the way forward: “A change of attitude, to overcome indifference and to counter fears with a generous approach of welcoming those who knock at our doors.” Interaction and encounter is vital to building understanding between people. On a social and grass-roots level, we believe that community building initiatives promote encounter and social inclusion. This hypothesis has been proven by practices such as those explained above. But social responsibility to protect refugees needs to be shared widely through different layers of our society.

In his address to participants in a conference on migration in February 2017, Pope Francis stressed the need for “person-centered,” not politically-driven, policies and responses to migrants and refugees. “Today more than ever,” he said, “it is necessary to affirm the centrality of the human person.” He characterized international migration not as a problem, but as “an expression of that inherent desire for the happiness proper to every human being, a happiness that is to be sought and pursued.” Many religious traditions revere migrants, recognize the hand of God in this timeless phenomenon, and, in the words of the Holy Father, view “all human life” as “an itinerant journey towards our heavenly homeland.”

Pope Francis also underscores the need for a “coordinated and effective response” to forced migration by welcoming, protecting, promoting and to integrating. He contrasts this response to the “rejection” of refugees and migrants, which he describes as a shared attitude “rooted ultimately in self-centredness and amplified by populist rhetoric” that “makes us see our neighbour not as a brother or sister to be accepted, but as unworthy of our attention, a rival, or someone to be bent to our will” (Address to the Diplomatic Corps, 12 January 2015). “The antidote to rejection,” he said, “is a change of attitude.”

What if every refugee was accompanied by an individual or a family in their host community? Through friendship and the accompaniment of one or two refugees, our perspective of the “global refugee crisis” would change dramatically. Social transformation comes from individual and community responses that value personal interaction. This is a very practical way of protecting refugees.

The following testimony by a German woman living in a small village in the Black Forest is an example of how accompaniment of refugees breaks the culture of fear:

This year, I will spend Christmas at my parent's place, together with my boyfriend and our friend Henry, an asylum seeker from the Gambia. In the isolated small town where we normally live, Henry has become our closest friend, so we had originally decided to stay in town with him for the feast days. As my parents, living in another city, very much wanted to have us over for Christmas, they invited Henry, too. Then they asked if he was trustworthy to have around the house, something they have never asked about any of my friends before. They were worried that he might misbehave, or steal. Although generally liberal-minded, my parents do not know a single refugee personally – and so they are afraid. My mother once said that she found the young African men shopping at the local supermarket looked a little frightening. It is true that their unfamiliar features can sometimes make their facial expressions harder to read for Europeans. Our friend Henry sometimes wears an expression that could be interpreted as sullen – but because I have got to know him well over the months, I know that this is just what his face sometimes looks like and that he might be laughing the next second. I am not afraid because I know him. I am not suspicious of a group of young black men in the park because they might be just as nice as Henry is.

The region of Germany where I studied is the region currently behaving most aggressively towards immigrants. It is also one of the regions with the lowest percentage of foreigners living there, compared to the national standard. People are afraid of who they do not know.

My mother has called to ask what they could get Henry for Christmas and what he would like to eat, so I guess in her case, fear is already being transformed.¹⁰

5. References

BETTS, A. (2013, July). *Survival Migration, Failed Governance and the Crisis of Displacement* di Alexander Betts, Cornell University Press.

BJELICA, J. (2016, October). *EU and Afghanistan Get Deal on Migrants: Disagreements, pressure and last minute politics*. Retrieved from <http://reliefweb.int/report/afghanistan/eu-and-afghanistan-get-deal-migrants-disagreements-pressure-and-last-minute>

CARTAGENA DECLARATION ON REFUGEES (1984). Retrieved from <http://www.unhcr.org/about-us/background/45dc19084/cartagena-declaration-refugees-adopted-colloquium-international-protection.html>

¹⁰ Testimony provided by Ms. Julia Scharfenstein, November 2016.

CONCILIATION RESOURCES (2014, April). Retrieved from <http://www.c-r.org/news-and-views/news/faith-leaders-car-launch-national-interfaith-peace-platform>

GUTERRES, A. (2012, December 2). High Commissioner’s Dialogue on Protection Challenges, Faith and Protection. Opening remarks. Retrieved from <http://www.unhcr.org/high-commissioners-dialogue-on-protection-challenges-2012.html>

NASR, J. (2016, September). Refugees plead with Germans not to tar them with suspicion. Retrieved from <http://www.reuters.com/article/germany-truck-migrants-idUSL5N1EF3F2>

OKELLO, M. (2014, November). The 1969 OAU Convention and the continuing challenge for the African Union. *Forced Migration Review* (48), 70–73.

ORGANIZATION OF AFRICAN UNITY (1969). Convention governing the specific aspects of refugee problems in Africa. Retrieved from <http://www.unhcr.org/45dc1a682.html>

PONTIFICAL COUNCIL FOR JUSTICE AND PEACE AND COR UNUM (1992). *Refugees: A Challenge to Solidarity*, Vatican City.

POPE FRANCIS (2016, April 19). Message on the occasion of the 35th anniversary of the Jesuit Refugee Service Italy, Centro Astalli. Retrieved from http://w2.vatican.va/content/francesco/en/messages/pont-messages/2016/documents/papa-francesco_20160419_videomessaggio-centro-astalli-35anniv.html

UNITED NATIONS HIGH COMMISSIONER FOR REFUGEES (2015). *Global Trends*.

— (2016, September). In search of solutions: Addressing statelessness in the Middle East and North Africa. Retrieved from <http://reliefweb.int/report/syrian-arab-republic/search-solutions-addressing-statelessness-middle-east-and-north-africa>

UNITED NATIONS HUMAN RIGHTS OFFICE OF THE HIGH COMMISSIONER (2017). Retrieved from <http://www.ohchr.org/EN/Issues/Migration/Pages/MigrationAndHumanRightsIndex.aspx>

ESTUDIOS

Migraciones, derechos humanos y vulnerabilidad

Carlos Arce Jiménez

Resumen: Los objetivos de este artículo son analizar desde una perspectiva multidisciplinar los retos de la movilidad humana en la era de la globalización, las vulneraciones de Derechos Humanos derivadas de las disfunciones de los cauces por los que debe desenvolverse y apuntar alternativas a este contexto. Indagamos en las causas de las migraciones contemporáneas, prestando especial atención al concepto de vulnerabilidad, a los conflictos y a los espacios de vulneración generalizada de los Derechos Humanos. Se realiza una revisión crítica de los instrumentos políticos-jurídicos que regulan a nivel global y regional la protección internacional y la libertad de circulación que deberían facilitar una movilidad humana por vías legales y seguras, y las vulneraciones de derechos en los flujos migratorios en tránsito y en frontera.

Palabras clave: *ciudadanía, conflictos, derechos humanos, fronteras, globalización, migraciones, vulnerabilidad.*

Fecha de recepción: 24 de septiembre de 2017.

Fecha de admisión: 25 de octubre de 2017.

Migrations, human rights and vulnerability

Abstract: The objectives of this article are to analyze from a multidisciplinary perspective the challenges of the human mobility in the age of globalization, the infringement of Human Rights derived from the malfunctions of the channels through which it must disentangle, and to point out alternatives to this context.

Migrations, droits de l'Homme et vulnérabilité

Résumé: Les objectifs de cet article sont d'analyser depuis une perspective multidisciplinaire les défis de la mobilité humaine en cette ère de la mondialisation, les vulnérations des droits de l'Homme, dérivés des dysfonctionnements des voies à travers lesquelles elles doivent être résolues et montrer quelques alternatives

We delve into the causes of contemporary migrations, paying special attention to the concept of vulnerability, to the conflicts, and to the spaces of generalized infringement of Human Rights. A critical revision is carried out of the politics–juridical instruments that, at a global and regional level, regulate the freedom of circulation that should facilitate a human mobility through legal and safe channels, and the infringements of the rights in the migratory streams while in transit and at the frontier.

Key words: *Citizenship, conflicts, Human Rights, frontiers, globalization, migrations, vulnerability.*

à ce contexte. Nous nous interrogeons sur les causes des migrations contemporaines, en accordant une attention particulière au concept de vulnérabilité, aux conflits et aux espaces de vulnération généralisée des Droits de l’Homme. Nous réalisons une révision critique des instruments politico–juridiques qui régulent, au niveau global et régional, la protection internationale et la liberté de circulation qui devraient faciliter une mobilité humaine par des voies légales et sûres, ainsi que les vulnérations des droits dans les flux migratoires en transit et à la frontière.

Mots clé: *Citoyenneté, conflits, Droits de l’Homme, frontières, mondialisation, migrations, vulnérabilité.*

I. Causas y procesos de las migraciones en la era de la globalización

1.1. La mejora de las condiciones de vida como factor impulsor de la movilidad humana

El actual contexto migratorio es una etapa más dentro de un proceso histórico continuado. Múltiples causas han impulsado la movilidad humana a lo largo de los tiempos, pero hay un factor constante: la mejora de las condiciones de vida. Las migraciones contemporáneas no son una excepción. Desde que, a finales del siglo XX, emergió el proceso globalizador, la transnacionalización de las relaciones humanas genera un contexto en teoría idóneo para la movilidad, donde podría pensarse que las motivaciones de los flujos migratorios no necesariamente tendrían que estar vinculadas con una búsqueda de la mejora de las condiciones de vida más básicas. Sin embargo, cuando analizamos las migraciones actuales, emergen esas atávicas motivaciones de búsqueda de parámetros esenciales para el desarrollo de una vida digna.

Dentro de la búsqueda de mejores condiciones de vida, sigue teniendo prevalencia el «efecto expulsión» sobre el «efecto llamada». La pobreza, la falta de expectativas económico–laborales, la inseguridad ciudadana, los conflictos armados, el

deterioro ambiental... en los países de origen de las personas migrantes, tienen una incidencia más relevante que los atractivos del lugar del destino. Esta premisa tiene relevancia a la hora de configurar el cómo de los procesos migratorios en la era de la globalización, y de poder entender por qué estos son un territorio abonado para la vulnerabilidad y las vulneraciones de derechos.

1.2. Vulnerabilidad y migraciones

Para acercarnos al concepto vulnerabilidad, su impacto en los derechos humanos en general, y en la movilidad humana en particular, es de especial interés el Informe sobre Desarrollo Humano 2014 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), titulado *Sostener el progreso humano: reducir vulnerabilidades y construir resiliencia*. Define vulnerabilidad como la «erosión de las capacidades y opciones de las personas» (PNUD, 2014:1); lo que se puede traducir en el lenguaje de los derechos como un contexto formal y/o material donde se cuestiona la titularidad y ejercicio de los derechos humanos de un colectivo determinado.

Puede señalarse la pobreza como el principal factor de vulnerabilidad de amplios segmentos de población. En los últimos años se han construido herramientas de medición de las situaciones de pobreza que permiten calibrar la influencia de las mismas en la titularidad efectiva de derechos. Uno de ellos es el índice de pobreza multidimensional¹ (IPM), que tiene en cuenta dimensiones que van más allá del bajo nivel de renta.²

El PNUD destaca que, en el año 2014, unos 2.200 millones de personas se encontraban en situación de pobreza multidimensional o muy cerca ella (más del 30% de la población mundial). Otras cifras significativas son: casi el 80% de la población mundial carece de protección social integral, el 12% sufre hambre crónica, hay 1.500 millones trabajadores con empleos precarios (la mitad de la fuerza laboral del planeta) y el 75% de la pobreza se concentra en las zonas rurales. También es

¹ Concepto elaborado por el PNUD. Disponible en: <http://hdr.undp.org/es/content/indice-de-pobreza-multidimensional-ipm>

² El IPM atiende las dimensiones que configuran el índice de desarrollo humano (IDH), que son: tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno. Se han ido incorporando nuevas variables como las desigualdades (de género, p.ej.), seguridad humana, empoderamiento... que ahondan en la perspectiva multifocal de la pobreza como factor clave en la titularidad y ejercicio de los derechos humanos. Disponible en: <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

revelador que las nuevas amenazas globales se ceban en las zonas más empobrecidas de la Tierra. El informe pone de relieve que, en el periodo 2000–2012, más de 200 millones de personas al año se vieron afectadas por desastres naturales vinculados en gran medida al cambio climático, la mayoría de ellas en países en desarrollo. La vulnerabilidad vinculada a la pobreza hace diana preferente de los nuevos riesgos para la vigencia efectiva de los derechos humanos a las zonas geográficas y colectivos sociales que la sufren (PNUD, 2014).

Estas reflexiones tienen como objeto enmarcar las condiciones de pobreza de algunas regiones del planeta y la vulnerabilidad que las acompañan como causas de los flujos migratorios contemporáneos. Como última cuestión inicial hay que señalar que se suele distinguir entre movimientos migratorios por razones económico-laborales y aquellos vinculados a situaciones de conflicto y/o persecución. Sin embargo, es cada vez más difícil establecer una diferenciación estricta entre ambas categorías, consolidándose el concepto de flujos mixtos, «movimientos de población complejos, que incluyen a refugiados, solicitantes de asilo, migrantes económicos y otros migrantes» (OIM, 2009:1). Sin perderlo de vista, el uso de esa doble terminología será inevitable para demostrar nuestra tesis de que el «efecto expulsión» es el factor determinante de las causas y procesos de la movilidad humana en la era de la globalización.

Las estadísticas sobre la movilidad humana corroboran que la mejora de las condiciones de vida sigue siendo el principal motor de los flujos migratorios. El *Informe sobre migraciones internacionales 2015* de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (ONU) señala que, en el periodo 2000–2015, las migraciones internacionales ascendieron a 71 millones de personas, de las cuales 57 millones tuvieron como destino países de altos ingresos³ (81% del total). En estos países, los flujos migratorios aumentaron más de un 2,5% anual durante esos 15 años, mientras que en los de ingresos medianos o bajos el incremento fue inferior (1,5% en los primeros y el 1,2% en los segundos) (ONU, 2016).

³ Se considera que un país es de ingresos altos cuando su ingreso nacional bruto (INB) per capita es igual o superior a los 11.906 US\$. Países de ingresos bajos serían aquellos cuyo INB es inferior a los 975 US\$, los países de ingresos medianos altos tienen un INB entre 3.856 US\$ y 11.905 US\$ y en los de ingresos medianos bajos el INB se sitúa entre 976 US\$ y 3.855 US\$. Banco Mundial: <http://datos.bancomundial.org/quienes-somos/clasificacion-paises>

1.3. La opción de la movilidad como privilegio

Otros datos reveladores del *Informe sobre migraciones internacionales 2015* son que, en el año 2015, el 65% de los migrantes a nivel mundial provenían de países de ingresos medios, el 25% de países de ingresos altos y tan sólo el 10% de países de ingresos bajos. Las estadísticas sobre el destino también dan información clave: el 77% de los migrantes nacionales de Estados de ingresos medios residen en Estados de ingresos altos, mientras que los provenientes de los países de ingresos bajos se dirigen prioritariamente a Estados de ingresos medios (un 57%, frente a un 19% que se ubican en países de altos ingresos).

Se podría entender que esas cifras cuestionan la idea de que el motor principal de las migraciones sea la mejora de las condiciones de vida. Que los países con un mayor bienestar sean los destinatarios preferentes de los flujos migratorios refrendaría esa afirmación. Pero se puede afirmar que la misma quiebra por el hecho de que sean las zonas con un desarrollo económico mediano, y no las más empobrecidas, las que lideren el *ranking* de emisores de migraciones internacionales, y también porque los migrantes de países de ingresos bajos residan en mayor medida en Estados de rentas medias. Sin embargo, no existe tal contradicción, es más, abunda en la relevancia de la precaria situación de los países más vulnerables como factor clave en la configuración de la movilidad humana contemporánea. La capacidad de recurrir a la movilidad de forma legal y segura como estrategia personal de lucha contra la vulnerabilidad está supeditada al origen nacional. Esta opción está prácticamente vedada para los nacionales de países de ingresos bajos, que se ven abocados a migrar por vías irregulares e inseguras.

Podemos señalar como ejemplo el Reglamento de la Unión Europea n.º 539/2001 del Consejo (15 de marzo de 2001), por el que se establecen la lista de terceros países cuyos nacionales necesitan visado para cruzar las fronteras exteriores y la lista de terceros países cuyos nacionales están liberados de esa obligación. Llama la atención que es muy superior el número de países a los que se les exige visado (103) respecto al de los que están exentos (59). Más revelador es indagar en el perfil de los Estados que se encuentran en este segundo grupo: no hay ninguno calificado como de bajos ingresos en general, y ninguno africano, en particular. Entre los países a los que se les exige visado nos encontramos solo tres que se consideran como de ingresos altos (Arabia Saudí, Bahréin y Kuwait), aunque su inclusión en este grupo se deba a cuestiones vinculadas a la seguridad y a la «lucha contra el terrorismo internacional». Es en este listado donde encontramos el grueso de los países de bajos ingresos.

Debemos concluir que la voluntad política de la UE, el principal polo de atracción de las migraciones a nivel mundial⁴, es priorizar el acceso a su territorio por vías legales y seguras a las personas nacionales de países de ingresos medios y altos, mientras que estas quedan muy limitadas (o vetadas) para aquéllas que provienen de las zonas empobrecidas. Esta situación no es exclusiva de Europa; se reproduce en otras regiones atractivas para las migraciones, como Estados Unidos. El Visa Waiver Program⁵ del país norteamericano, donde se establece la exención de visado para entrar en su territorio a los nacionales de tan solo 38 países. El programa excluye de ese listado incluso a los países de ingresos medios.

En este contexto político-jurídico cobra su sentido que sean las personas de países de ingresos medios y altos las que mayoritariamente protagonicen la movilidad humana global, y que las personas nacionales de las regiones más empobrecidas migren a zonas con un desarrollo económico mediano, ya que tienen vedado el acceso regular a los países con mayor nivel de desarrollo humano. Y, por ende, podemos reiterar que un ejercicio normalizado de la libertad de circulación acaba siendo un privilegio vinculado a la nacionalidad de determinados Estados, y un síntoma de vulnerabilidad de las personas originarias de las regiones empobrecidas. Esa vulnerabilidad se traduce en que estas últimas tengan que utilizar vías irregulares e inseguras para intentar mejorar sus condiciones de vida.

Baste en estas primeras líneas concluir que, a día de hoy, como a lo largo de la historia, la búsqueda de la mejora de las condiciones de vida continúa siendo el principal motor de la movilidad humana.

En este apartado hemos centrado nuestra atención en las causas de las migraciones vinculadas con las desigualdades económicas, pero estas no son las únicas que generan contextos hostiles al respeto de la dignidad humana. Conflictos bélicos o situaciones de vulneración masiva de derechos humanos por motivos étnicos, religiosos, políticos... también representan un «efecto expulsión» generador de movimientos de población. Aunque ya señalamos que, en la actualidad, los flujos migratorios tienen un marcado carácter mixto, en aras de una mayor claridad

⁴ De los 28 Estados de la UE, tan sólo Rumanía y Bulgaria no son considerados como de altos ingresos, representando conjuntamente el mayor PIB a nivel global. Datos disponibles en: https://europa.eu/european-union/about-eu/figures/economy_es

⁵ Programa gestionado por el Department of Homeland Security del Gobierno de EE.UU. Disponible en: <https://www.dhs.gov/visa-waiver-program>

expositiva es pertinente dedicar un espacio específico a los conflictos como causa de las migraciones y al derecho de asilo como herramienta político-jurídica destinada a su gestión.

2. Conflictos y contextos de vulneración generalizada de los derechos humanos como factores en las migraciones contemporáneas: el asilo/refugio

2.1. Seguridad humana y conflictos

En el citado *Informe sobre Desarrollo Humano 2014* se hace mención a un concepto de singular significación para la materia que nos ocupa, el de seguridad humana, noción que lleva trabajando el PNUD desde hace 20 años como *un aspecto integral del desarrollo humano*. Considera que

el conflicto y la sensación de inseguridad personal tienen impactos adversos generalizados en el desarrollo humano y que no es casualidad que muchos países en el nivel más bajo del Índice de Desarrollo Humano están saliendo de largos periodos de conflicto o aún enfrentan violencia armada (PNUD, 2014: 4-5).

Destaca el informe que cerca de una quinta parte de la población mundial (1.500 millones de personas) vive en países afectados por conflictos.

Las situaciones de conflicto o de violaciones de derechos humanos generalizadas constituyen por sí solas motores de la movilidad humana, siendo relevante el ejemplo que el informe del PNUD destaca respecto a la zona América Latina-Caribe:

en una serie de países de América Latina y el Caribe, a pesar de los altos logros de desarrollo humano, muchas personas se sienten amenazadas por las crecientes tasas de homicidio y otros delitos violentos (PNUD, 2014: 5),

lo que genera importantes desplazamientos de población internos y externos.

En la actualidad, múltiples conflictos abiertos provocan millones de desplazamientos. Dichos conflictos son diversos y muestran la complejidad de esas realidades, aunque se puede concluir que el aumento de la conflictividad determina un correlativo incremento de la movilidad humana. Esta afirmación es contrastable a través de índices que estudian las situaciones de conflicto a nivel global.

El Global Conflict Risk Index⁶ (Comisión Europea), establece un «top 20» entre los países con un mayor riesgo de conflictos (Smidt et al., 2016: 17), teniendo en común los países incluidos en ese listado ser destacados emisores de movimientos migratorios internos y externos: Afganistán, Mali, Pakistán, República Democrática del Congo, Siria, Somalia, Ucrania... Estas circunstancias son corroboradas por otros índices que miden esta dimensión desde la perspectiva contraria, es decir, el «grado de paz y estabilidad». Es lo que mide el Global Peace Index, elaborado por el Institute for Economics and Peace, en el cual comprobamos que los países que ocupan los últimos lugares del ranking tienen una gran incidencia de desplazamientos de población internos y externos (Institute for Economics and Peace, 2016).

2.2. Las herramientas formales de respuesta a las migraciones provocadas por conflictos y violaciones generalizadas de los Derechos Humanos

Las herramientas político-jurídicas creadas para dar respuesta a los desafíos que plantea la movilidad humana vinculada a los conflictos y a las situaciones de vulneraciones de derechos humanos generalizadas son los conceptos de refugiado y de derecho de asilo. Fue la Declaración universal de los derechos humanos la que dio carta de naturaleza a dichas herramientas, al establecer en su art. 14.1: «En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país».

La Convención de Ginebra de 1951 y su Protocolo de Nueva York de 1967 dotaron de contenido sustantivo a lo genéricamente reconocido por el art. 14.1 DUDH, estableciendo el concepto de refugiado y el derecho de asilo como los instrumentos para dotar de protección a las personas que cumplan los requisitos para obtener la condición de refugiado. Igualmente, se fueron creando normas en materia de asilo de carácter regional para fortalecer el marco normativo universal, como la Convención relativa a los aspectos propios de los problemas de los refugiados en África (Organización para la Unidad Africana –OUA– 1969) o la Declaración de Cartagena sobre Refugiados (Organización de Estados Americanos –OEA– 1984).

Pero, es quizás la Unión Europea la que ha desarrollado un entramado normativo regional en materia de asilo más ambicioso. El art. 78.1 del Tratado de Funcionamiento de la UE (TFUE) prevé un sistema común de asilo y el art. 18 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (CDFUE) reconoce el derecho

⁶ Este índice tiene en cuenta variables como situación política, situación económica, conflictividad, seguridad pública, cohesión social y características geográficas/ambientales.

de asilo en el ámbito de la Unión. Ese reconocimiento formal trata de implementarse a través de los reglamentos de Dublín I y II (reglamentos CE 343/2003 y UE 604/2013) y las directivas 2011/95/UE (por la que se establecen normas relativas a los requisitos para el reconocimiento de nacionales de terceros países o apátridas como beneficiarios de protección internacional, a un estatuto uniforme para los refugiados o para las personas con derecho a protección subsidiaria y al contenido de la protección concedida) 2013/32/UE (sobre procedimientos comunes para la concesión o la retirada de la protección internacional) y 2013/33/UE (por la que se aprueban normas para la acogida de los solicitantes de protección internacional).

2.3. Desafíos a la efectividad material del sistema internacional de asilo

A pesar del esfuerzo por crear un Derecho Internacional universal y regional en materia de asilo, coincidimos con Martín Arribas (2000) en que la protección material que da sentido real al concepto de derecho de asilo sigue siendo todavía una cuestión vinculada a la soberanía nacional de los Estados, y ello representa un hándicap para su efectividad.

El informe de ACNUR *Tendencias globales. Desplazamiento forzado en 2016* presenta una completa radiografía de la realidad descrita. El documento ofrece cifras que demuestran que la creciente conflictividad global incrementa significativamente los movimientos de población vinculados a conflictos armados o situaciones generalizadas de violación de Derechos Humanos. También ponen de relieve la quiebra del sistema internacional de asilo como herramienta de respuesta a las necesidades de protección que patentizan estos flujos migratorios (ACNUR, 2017). Desde la primera perspectiva, durante el año 2016 el número de personas desplazadas forzosamente en el mundo alcanzaron los 65,6 millones y se formalizaron dos millones de nuevas solicitudes de asilo. En cuanto a los datos de 2016 que muestran la quiebra del sistema, podemos destacar:

- El 84% de las personas refugiadas se encuentran acogidas en países empobrecidos o de ingresos medios, lo que pone en cuestión la eficacia material de la protección que ofrece la figura del derecho de asilo.
- Apenas 189.000 personas refugiadas fueron reasentadas en Estados con mejores condiciones de vida. Ello es consecuencia de que el derecho de asilo dependa de la soberanía estatal y de la falta de poder vinculante de las organizaciones internacionales competentes en la materia.

- El número de los retornados superó el medio millón, un incremento respecto a años anteriores vacío de contenido, al dirigirse la mayoría de los retornos a un país como Afganistán (384.000).
- Protagonismo en los desplazamientos forzados de los grupos sociales más vulnerables: las personas menores de edad representan el 51% de la «población refugiada» mundial. Con los colectivos más débiles es donde la protección que debería ofrecer el sistema internacional de asilo evidencia su fragilidad: EUROPOL dio cuenta en febrero de 2016 de que se había perdido el control sobre unas 10.000 personas menores de edad que habían ingresado en territorio europeo en busca de protección (Parlamento europeo, 2016 y UNICEF, 2016 a).

Las nuevas realidades complejas desbordan a la Convención de Ginebra y su Protocolo, que se muestran faltos de respuestas a las necesidades de protección distintas a las generadas por un conflicto bélico clásico o por la persecución estatal organizada. En este ámbito podemos destacar las situaciones de violencia social en países como Honduras, Guatemala o El Salvador. Desde que surgieron en los albores del siglo XXI, se han producido importantes desplazamientos de población internos y externos como consecuencia de las violaciones de Derechos Humanos vinculadas a fenómenos delincuenciales como las llamadas «maras» y a la falta de capacidad y/o voluntad política para ofrecer una protección adecuada a las capas sociales más vulnerables de su ciudadanía.

En la situación de violencia generalizada en el "Triángulo Norte" centroamericano confluyen factores que no encajan exactamente en las causas de persecución de la Convención de Ginebra, como decisiones de política migratoria de un país tercero⁷, el tráfico de estupefacientes, corrupción política, Estados de Derecho muy débiles, circulación de armas de fuego sin control, largos conflictos armados civiles cerrados en falso... Estos elementos configuran un fuerte «efecto expulsión» para miles de personas de la región, respecto de las cuáles se ha dudado de su condición de verdaderas refugiadas. Incluso cuando se superan las dudas formales iniciales, se encuentran dificultades para brindarles una protección efectiva en el marco del sistema de protección internacional «tradicional» (ACNUR, 2010 y Wolf, 2015).

La "crisis" de los refugiados en Europa es otra de las realidades que muestra como el «sistema Ginebra» no es capaz de dar una respuesta articulada a las demandas de protección derivadas de los conflictos contemporáneos y los nuevos actores polí-

⁷ El origen de las maras se sitúa en las deportaciones masivas de jóvenes centroamericanos en situación irregular y con antecedentes penales que llevó a cabo Estados Unidos entre finales de los años 90 y el inicio del presente siglo.

ticos distintos al Estado nación, como es el caso de la UE (CEAR 2017: 41 y ss.). La gestión, por parte de la Unión Europea, del incremento de personas que demandan protección en sus fronteras ha sido un fracaso político-jurídico y humanitario.

Desde la perspectiva político-jurídica, las instituciones europeas han fallado a la hora de dotarse de unas herramientas ágiles para dar una respuesta respetuosa con el marco internacional de los Derechos Humanos. Dejando a un lado el colapso del incipiente Sistema Europeo Común de Asilo (SECA), las soluciones políticas *ad hoc* de emergencia que se aprobaron en el seno de la UE en los años 2015 y 2016 han sido muy ineficaces. En septiembre de 2015, los Estados UE se comprometieron a reubicar desde Grecia e Italia a otros países europeos a 160.000 personas refugiadas y a reasentar desde países limítrofes con Siria a unas 22.000. A junio de 2017, la plasmación práctica de esos compromisos apenas llegaba al 16% (CEAR, 2017: 43). Y como colofón negativo, el acuerdo UE-Turquía para frenar los flujos migratorios que accedían a Grecia desde suelo turco, cuya incompatibilidad con principios básicos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha generado amplios consensos en el mundo académico y de la sociedad civil (Provera, 2016).

Respecto a las fallas humanitarias, basta señalar que como consecuencia directa o indirecta de dichas políticas durante el año 2015 perdieron la vida en el Mediterráneo intentado alcanzar territorio europeo 3784 personas, incrementándose hasta las 5098 en el año 2016⁸.

3. La libertad de circulación/movilidad humana en el ámbito político-jurídico internacional y su configuración como derecho humano

3.1. Reconocimiento político-jurídico de la libertad de circulación a nivel internacional

El nivel de reconocimiento político-jurídico de la libertad de circulación en el ámbito supranacional no se corresponde con el contexto favorable a la movilidad que conlleva la globalización. El control de las fronteras nacionales y la selección de las personas a las que permiten acceder a su territorio son prerrogativas de

⁸ *Missing Migrant Project*. (OIM). Disponible en: <http://missingmigrants.iom.int/mediterranean>

las que los Estados-nación son muy refractarios a desprenderse, lo que dificulta la evolución hacia una libertad de circulación global

Lo anterior se plasma en el marco internacional de reconocimiento de la libertad de circulación. A un nivel universal, podemos destacar el art. 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) y el art. 12 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (PIDCP); en el contexto regional, son reseñables el art. 22 de la Convención Americana de los Derechos Humanos (CADH) y el art. 2 del Protocolo 4° del Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH).

Sin realizar un análisis exhaustivo de dichas normas, se pueden obtener unas sumarias conclusiones de la simple lectura de las mismas:

- a) Se reconoce la libertad circulación interna (dentro de las fronteras de un Estado), incluyendo la fijación de domicilio. El art. 13 DUDH la contempla sin restricciones (toda persona), algo que es matizado por PIDCP, CADH y CEDH, que exigen situación legal en el territorio del Estado de que se trate, lo que conlleva el cumplimiento de las normas nacionales de "extranjería" en el caso de personas migrantes.
- b) Se reconoce una libertad de circulación externa (la que implica traspasar fronteras) más restringida que la interna. Estas declaraciones consagran el derecho de salir de cualquier país, incluso del propio. Desde el punto de vista subjetivo no se hace restricción respecto a la nacionalidad o situación legal. Es en el contenido material donde encontramos limitaciones que cuestionan la virtualidad práctica de esta dimensión de la libertad de circulación:
 - * El art. 13.2 DUDH incluye como parte de la misma el derecho a regresar al país propio, a diferencia del resto de instrumentos internacionales. Se puede sostener que la referencia al derecho de abandonar el país propio implica la posibilidad del regreso, aunque ello se situaría en el terreno de las interpretaciones de segundo grado.
 - * Pero, lo que realmente pone en el alero la materialidad de la libertad de circulación externa, es que el «derecho a salir» libre y universal no se ve correspondido por un «derecho a entrar» con las mismas características. Este último queda en manos de las políticas nacionales migratorias y de fronteras, y por ende condicionado a los intereses de cada Estado.

Es opinión académica y político-jurídica consolidada que el «derecho a dejar cualquier país, incluso el propio» es un derecho humano universal. En este sentido es interesante el documento *The right to leave a country* del Comisionado de Derechos

Humanos del Consejo de Europa (Guild, 2013), que analiza el reconocimiento del mismo en el Derecho Internacional y la jurisprudencia «supranacional» sobre la materia. El informe destaca que políticas como la «externalización de fronteras» de la UE y sus Estados pueden considerarse como un ataque al derecho a dejar libremente cualquier país, incluso el propio (Guild, 2013: 53 y ss).

3.2. *La libertad de circulación en los procesos de integración política regional*

Los procesos de integración regional han tenido una especial incidencia en materia de libertad de circulación. Aunque, inicialmente, estos procesos priorizaban la libre circulación de mercancías y capitales, conforme se consolidaba la de personas, también acabó apareciendo entre sus objetivos.

Es en la Unión Europea donde se ha llevado a cabo un mayor desarrollo de la libre circulación de personas a un nivel regional. La Carta de Derechos Fundamentales de la UE –CDFUE– (art. 45) la consagra como derecho fundamental vinculado a la ciudadanía europea, y abre la posibilidad de extenderlo a personas extranjeras que residan legalmente en la Unión. Se considera como una piedra angular del proyecto europeo desde el Tratado de Maastricht de 1992⁹. No ha sido un proceso pacífico la instauración de un espacio europeo de libre circulación. La ampliación hacia a los países del Este, la alarma social generada por el terrorismo internacional o el auge de los populismos nacionalistas al abrigo de la crisis han puesto en el punto de mira esta cuestión.

En el Mercosur¹⁰ también se han dado pasos en el objetivo de una libertad de circulación regional, aunque se encuentra en una fase embrionaria. El Estatuto de la Ciudadanía¹¹ (2010) establece en su art. 2 como objetivo estratégico la «implementación de una política de la libre circulación de personas en la región». En el acervo normativo de Mercosur se han incorporado normas que permiten viajar a

⁹ La libertad de circulación también se desarrolla en el art. 3.2 del Tratado de la Unión Europea (TUE); art. 21 y títulos IV y V del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) y la Directiva 2004/38/CE. A través del Acuerdo de Schengen la libre circulación se extiende a algunos países europeos que no pertenecen a la UE (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza).

¹⁰ Organización de integración latinoamericana a la que pertenecen Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela. Bolivia se encuentra en periodo de adhesión y Mercosur también mantiene acuerdos de asociación con otros países de la región.

¹¹ Decisión 64/10 del Consejo del Mercado Común de Mercosur.

los nacionales de los Estados miembro y de algunos asociados por el territorio del Mercosur sin visado y utilizando documentos de identidad nacionales, y facilitan el acceso a la residencia legal a dichos nacionales en estos Estados¹².

Siendo avances significativos, no constituyen un verdadero espacio de libre circulación, especialmente en lo concerniente a la residencia legal, que se sigue moviendo en los parámetros de la gestión migratoria estándar. También es asimétrico este espacio en cuanto a los países que efectivamente forman parte de él, debido a que varían los Estados miembro y asociados que han firmado los acuerdos que lo configuran.

Para concluir, una breve referencia al Sistema de Integración Centroamericano (SICA), proceso de integración del que forman parte la mayoría de los países del Istmo¹³ (Caldentey y Romero, 2010). Dentro de los objetivos generales del SICA no se incluye establecer una libre circulación de personas regional¹⁴. Es significativo que las funciones relacionadas con la libertad de circulación se asignen a un órgano subsidiario del sistema con competencias sectoriales, el Consejo Centroamericano de Turismo (CCT), que debe «tratar de eliminar todos los obstáculos e impedimentos al libre movimiento de personas de la región».

Se pueden destacar algunos instrumentos que han constituido una zona de libre circulación entre El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua¹⁵, tanto para sus nacionales como para algunas categorías de personas de terceros países. Siendo un paso interesante, el hecho de que se extienda sólo a cuatro Estados miembros (revelador que Costa Rica, país con mayor índice de desarrollo humano de la región, sea el más refractario a los avances en esta materia) y la propia debilidad institucional del SICA pone en cuestión su alcance real.

¹² Acuerdos sobre Documentos de Viaje de los Estados Partes del Mercosur y de los Estados Asociados de 2008 y 2014, Decisiones CMC 28/02, 04/11, 21/11 y 20/12, Acuerdo sobre Residencia para los Nacionales de los Estados Partes del Mercosur y Acuerdo sobre Residencia para los Nacionales de los Estados Partes del Mercosur, Bolivia y Chile.

¹³ Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, a los que se une la caribeña República Dominicana.

¹⁴ Ver arts. 2 y 3 del Protocolo de Tegucigalpa de 1991, carta fundacional del SICA.

¹⁵ Acuerdo de Nueva Ocotepeque (1992), Acuerdo de Managua (1993) y Convenio de creación de la Visa Única Centroamericana para la libre movilidad de extranjeros (2005).

3.3. Ciudadanía, libertad de circulación y movilidad humana

Desde las revoluciones liberales, el concepto de ciudadanía en el marco del estado-nación se ha erigido como la principal herramienta político-jurídica de titularidad y ejercicio de derechos fundamentales (Arce, 2009: 23). La transición del súbdito al ciudadano marcó un hito e impulsó la construcción de la teoría político-jurídica moderna de los derechos que culminaría con la DUDH.

Sin embargo, el concepto de ciudadanía siempre ha navegado en la tensión de dos tendencias de inclusión y exclusión, consecuencia de la diferenciación entre personas ciudadanas y no ciudadanas. Solo los que ostentan una ciudadanía plena tendrán una titularidad y ejercicio de sus derechos fundamentales igualmente plenos. Diferentes han sido a lo largo de la Historia las situaciones que han privado del acceso a la ciudadanía plena a ciertos colectivos sociales: género, raza, religión, status socioeconómico y nacionalidad.

El concepto de ciudadanía ha llevado a cabo un proceso inclusivo que ha suprimido los obstáculos formales que impedían el acceso a la titularidad y ejercicio de sus derechos sin restricciones. Tan sólo uno se mantuvo: la necesidad de ostentar la nacionalidad del Estado de que se trate (Arce, 2012: 322 y ss).

El impacto de esa exclusión se ha agudizado con el incremento de la movilidad humana transnacional. Cada vez son más las comunidades de personas extranjeras en los principales países de destino y tránsito de los flujos migratorios, y el hecho de no tener reconocida la ciudadanía plena conlleva graves situaciones de exclusión para ellas (Arce, 2009: 20 y ss).

No puede sostenerse que las personas no ciudadanas estén despojadas de cualquier derecho en el marco del sistema internacional de los derechos humanos. De hecho, el DIDH tiene como base el concepto de dignidad humana, de la que es titular todo ser humano independientemente de cualquier circunstancia personal, política o jurídica, por lo que se le debe respetar un mínimo de derechos independientemente de la nacionalidad que ostente y el Estado donde resida. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos (ACNUDH), en su documento *Los derechos de los no ciudadanos* (ACNUDH, 2006) realiza una relación de esos derechos, sus titulares y condiciones de ejercicio. De este informe se pueden obtener algunas conclusiones de interés:

- a) Existe una cierta contradicción entre el principio general de igualdad de los no ciudadanos vinculado a la dignidad humana (ACNUDH, 2006: 9 y ss.), con

la afirmación de que existen diferentes categorías de personas no ciudadanas y que es lícito que se le apliquen distintos regímenes de derechos según su estatus jurídico-administrativo (ACNUDH, 2006: 5 y ss.). La categorización de personas en materia de derechos es difícilmente compatible con el principio de igualdad.

- b) El catálogo de derechos que se definen como específicos de los no ciudadanos destaca por ser escueto, sobre todo en materia de derechos políticos, sociales y económicos (ACNUDH, 2006: 17 y ss.).
- c) Es destacable la contundente afirmación que realiza el documento al tratar la libertad de circulación: *Las personas no tienen derecho a entrar o residir en los países de los que no son ciudadanos* (ACNUDH, 2006: 20), haciendo alusión a jurisprudencia del Tribunal Europeo de los Derechos Humanos como apoyo a la misma. Consideramos que es una muestra de las limitaciones de base de la libertad de circulación que se configuró a partir del art. 13 DUDH, lo que, junto a la vinculación que persiste entre ciudadanía plena y nacionalidad, determinan un contexto político-jurídico que no da respuesta a los desafíos de la movilidad humana contemporánea.

Una de las alternativas que se han alentado para dar respuesta a esos retos es un concepto de ciudadanía que supere las fronteras estatales para poder seguir siendo un eficaz instrumento de titularidad y ejercicio de derechos fundamentales. En esta línea el proyecto de ciudadanía transnacional más avanzado es el de la ciudadanía europea.

Dado que no es el lugar para realizar un extenso análisis de la realidad político-jurídica que representa la ciudadanía europea (Arce, 2012: 103 y ss), baste con destacar que representa un hito que derechos como la libertad de circulación (art. 45 CDFUE), y derechos políticos como el sufragio pasivo y activo en elecciones europeas y municipales (arts. 39 y 40 CDFUE), superen el vínculo exclusivo de la nacionalidad estatal dentro del territorio de un Estado-nación. Ostentan la ciudadanía europea las personas que sean nacionales de un Estado miembro, que podrán ejercer los derechos a ella anudados independientemente del Estado UE en el que residan (arts. 9 TUE y 20 TFUE). Reconociendo su carácter pionero, la ciudadanía europea dista aún de poder considerarse una ciudadanía transnacional que represente una alternativa real a la nacional, más si cabe si se tiene en cuenta la etapa de incertidumbre en la que se encuentra el proyecto de integración europea desde el estallido de la crisis global que ha afectado singularmente a la UE.

Ya aludimos a la existencia de otra iniciativa de construcción de una ciudadanía supranacional en el marco de Mercosur, donde en el año 2010 se aprobó un Estatuto de la Ciudadanía de Mercosur, que no deja de ser más un plan de acción política que una realidad jurídica consolidada. Guarda similitudes con la ciudadanía europea, ya que en su art. 2 el Estatuto también circunscribe el acceso a la misma a los nacionales de los Estados miembros, y determina que su contenido material se centrará en la libertad de circulación y en la igualdad de trato en materia de derechos civiles y socioeconómicos. Esta propuesta se encuentra en un estado inicial, dado el escaso tiempo transcurrido desde la aprobación de este plan de acción y que el propio proyecto de Mercosur está en una fase desarrollo muy inferior respecto a la UE.

4. Vulneraciones de derechos humanos en los flujos migratorios en tránsito y en frontera

Hemos comprobado que existe una grave disfunción entre la movilidad humana característica de la era de la globalización y las herramientas político-jurídicas disponibles para encauzarla de una forma legal, ordenada y segura. La principal consecuencia del desajuste es que gran parte de los flujos migratorios se vean obligados a utilizar vías irregulares e inseguras, que tienen un alto costo en forma de violaciones de derechos humanos (que se concentran especialmente en las zonas de tránsito de las migraciones y en las fronteras). Estas circunstancias afectan a las poblaciones más vulnerables procedentes de las zonas empobrecidas del planeta, que son aquellas a las que se les cierra de una forma más contundente el acceso legal y seguro a los principales países de destino.

Ya constatamos que la movilidad humana es más intensa entre los países de ingresos medios y altos, siendo menos numerosos los flujos migratorios entre regiones de ingresos bajos y medios e inferiores aún entre las más empobrecidas y las que disfrutaban de un mayor bienestar (ONU, 2016). Sin embargo, las vulneraciones de derechos humanos acontecen mayoritariamente en estos dos últimos corredores, ya que en ellos brillan por su ausencia las vías legales y seguras para ejercer la libertad de circulación.

Existen diversas zonas de tránsito de migraciones internacionales y fronteras donde el respeto a los derechos fundamentales es muy precario. Y ello, a pesar de que el DIDH trata de establecer un marco mínimo para evitar esas situaciones proclamando principios como:

- Principio de no devolución. Prohíbe devolver a una persona a un país donde haya riesgo fundado de sufrir violaciones de sus derechos básicos, aunque haya accedido de forma irregular al territorio del que va a ser expulsado o no cumpla los requisitos para ser acreedor de protección internacional (art. 3 de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, art. 33.1 de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados...).
- Prohibición de expulsiones arbitrarias y colectivas (art. 22 Convención internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, art. 4 del Protocolo N.º 4 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, art. 22.9 Convención Americana de los Derechos Humanos...).
- Garantía de acceso al procedimiento de asilo (art. 18 Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, art. 22.7 Convención Americana de los Derechos Humanos...).
- El resto de derechos humanos elementales como el derecho a la vida, la integridad física, tutela judicial efectiva... no tienen un régimen excepcional en situaciones de tránsito migratorio o de frontera. Por ende, la titularidad y ejercicio de los mismos por parte de las personas migrantes en esos contextos no deben sufrir limitaciones.

Ese marco de protección se revela como insuficiente para garantizar la indemnidad de las personas migrantes en tránsito y en frontera. Dentro de los corredores migratorios del planeta, podemos destacar dos por la gravedad de las vulneraciones de los derechos humanos que se han documentado en los mismos.

4.1. El triángulo Europa, Norte de África y Oriente Próximo

Europa pasó de ser una región emisora de migraciones durante siglos a convertirse en un territorio de acogida con la reconstrucción socioeconómica iniciada tras la 2ª Guerra Mundial, y posteriormente con la globalización. De hecho, es la zona del planeta con un mayor número de migrantes transnacionales, alcanzando en 2015 los 76 millones (ONU, 2016).

A pesar de lo anterior, las políticas europeas (de la UE y de sus Estados miembro) migratorias y de fronteras se han mostrado ineficaces a la hora de garantizar la indemnidad de los derechos humanos de las personas migrantes. La dimensión de los efectos de dichas políticas se puede calibrar a través de una cifra: en el periodo 1993–2014, cerca de 30.000 personas perdieron la vida en las fronteras euro-

peas¹⁶. Las vías de acceso a Europa se han tornado inseguras y transformado en un negocio para las organizaciones que se lucran con las migraciones irregulares, contra las que, según el discurso oficial, se dirigen prioritariamente las estrategias de control de migraciones y fronteras de la UE y sus Estados miembros.

Esta situación se ha visto agravada en el contexto de la “crisis” de los refugiados. En este escenario emerge el concepto de flujos mixtos (OIM, 2009), ya sea porque en él se integran colectivos que encajan en el concepto formal de persona refugiada con otros que no, como porque en las motivaciones individuales de cada persona migrante se entremezclan elementos propios de dicho concepto con otros diferentes. Durante el año 2015, más de un millón de personas arribó a suelo europeo (OIM, 2016). El incremento de llegadas ha traído un aumento del coste en vidas humanas: en el año 2015 perdieron la vida en el Mediterráneo intentado alcanzar territorio europeo 3784 personas, totalizando 5098 personas en 2016, a pesar de haberse reducido el número de entradas respecto al año anterior¹⁷.

No faltan voces desde la sociedad civil y las instituciones que critican con contundencia las consecuencias de estas políticas. Entre las primeras destaca el informe anual de la ONG española Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA) *Derechos Humanos en la Frontera Sur*, donde se analizan las violaciones de los derechos básicos de las personas migrantes que se producen en las frontera euroafricana y euroasiática (APDHA, 2017). En el ámbito institucional nos parece significativo que un organismo de la propia UE (su Agencia para los Derechos Fundamentales –FRA–) publicara en 2013 un informe muy crítico con la gestión europea en esta materia (FRA, 2013).

Una de las principales estrategias de control de flujos migratorios irregulares de la Unión y los Estados europeos es la «externalización del control de fronteras». La externalización consiste en trasladar a terceros países la responsabilidad de controlar las migraciones irregulares, países que no destacan precisamente por sus altos estándares en materia de derechos humanos (Marruecos, Turquía, Libia...), y que reciben a cambio relaciones político-económicas más favorables con la UE. En este sentido es llamativo cómo las políticas europeas de cooperación al desarrollo con países africanos emisores o de tránsito de personas migrantes se condicionan a su implicación en el control migratorio (Azkona, 2013). También

¹⁶ Datos de United for Intercultural Action (Proyecto Migrants Files). Disponible en: <http://www.themigrantsfiles.com/>

¹⁷ Datos obtenidos del *Missing Migrant Project* (OIM). <https://missingmigrants.iom.int/mediterranean>

podemos encuadrar en la externalización de fronteras el citado acuerdo UE–Turquía, con el agravante de que en este caso su aplicación afecta a personas que en un principio cumplen todos los requisitos para que se les pueda reconocer el estatuto de refugiado.

4.2. El corredor centroamericano

Otra de las zonas calientes migratorias del planeta es el corredor centroamericano. Al igual que ocurre en las fronteras euroafricana y euroasiática, las desigualdades de desarrollo humano unidas a la cercanía geográfica configuran un contexto donde la movilidad de poblaciones es inevitable.

Según datos de la US Border Patrol¹⁸, en los últimos 5 años el número de personas migrantes detenidas por acceder irregularmente a territorio estadounidense ha oscilado entre los 331.333 del año 2015 y los 479.371 del año 2014. En el año 2016 se experimentó un nuevo incremento de las llegadas (415.816). Estas cifras están lejos de los 1,6 millones del año 2000 y también del millón que arribaron a suelo europeo durante 2015, pero aún siguen siendo significativas a nivel global.

Tampoco existen en esta zona del planeta vías legales y seguras de acceso a territorio norteamericano¹⁹, y ello fomenta la vulneración de derechos fundamentales de las personas migrantes en tránsito y frontera. Según la OIM, en 2016 perdieron la vida 398 personas intentando entrar a Estados Unidos (422 en el año 2015)²⁰. Aunque son cifras inferiores a las del Mediterráneo, no deja de ser una situación intolerable. Las vulneraciones de derechos humanos que sufren las personas migrantes centroamericanas en tránsito por México han sido motivo de preocupación para la sociedad civil y las instituciones internacionales (Guadagno y Hernández-Ardieta, 2016).

Una realidad en la frontera sur estadounidense que ejemplifica la vulnerabilidad vinculada con la pobreza, la violencia y las migraciones es la de los menores

¹⁸ Hay que tener en cuenta que esta institución toma como referencia temporal el “año fiscal” (desde el 1 de octubre hasta el 30 de septiembre del año siguiente). Disponible en: <https://www.cbp.gov/sites/default/files/assets/documents/2016-Oct/BP%20Total%20Apps%2C%20Mexico%2C%20OTM%20FY2000-FY2016.pdf>

¹⁹ El citado Visa Waiver Program de Estados Unidos no incluye a ninguno de los países centroamericanos.

²⁰ OIM. Disponible en: <https://missingmigrants.iom.int/latest-global-figures>

centroamericanos que migran solos huyendo de la situación de violencia generalizada en Guatemala, Honduras y El Salvador. El crimen organizado ejerce una especial presión sobre niños y niñas de los países del Triángulo Norte, con singular incidencia las «maras». Dichas estructuras criminales realizan una estrategia de reclutamiento forzoso de menores de las clases populares; la negativa a incorporarse a las maras o la desertión es equiparable a una sentencia de muerte, lo que impulsa a estos menores a lanzarse solos a un periplo migratorio hacia Estados Unidos, donde en ocasiones ya tienen algún referente familiar.

Las cifras de menores migrantes no acompañados que han alcanzado la frontera Sur estadounidense son alarmantes: de los 24.403 del año 2012 se pasó a los 68.541 de 2014²¹. Aunque en 2015 se registró un descenso, en 2016 repuntaron las llegadas (59.757)²². Es evidente la vulnerabilidad en la que se encuentran los menores que realizan su periplo migratorio sin la protección de un adulto por una de las zonas de tránsito de migraciones más peligrosas del planeta. Las organizaciones internacionales humanitarias y de protección de la infancia vienen realizando llamamientos para que los Estados implicados tomen medidas urgentes para garantizar los derechos básicos de estos menores (Camargo, 2014 y UNICEF, 2016 a).

5. A modo de reflexión final

Se puede concluir que las migraciones contemporáneas están más vinculadas al concepto de vulnerabilidad que a una titularidad y ejercicio normalizado de los derechos fundamentales de las personas migrantes. Y ello es paradójico en una etapa histórica donde los avances tecnológicos y la transnacionalización de las relaciones humanas deberían dibujar un escenario propicio para la movilidad humana.

La realidad descrita se fundamenta en la ausencia de una estructura político-jurídica que cree vías legales y seguras para la movilidad humana. El origen último de esta disfuncionalidad es la configuración original de la libertad de circulación como

²¹ US Border Patrol. Disponible en: <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/southwest-border-unaccompanied-children/fy-2016>

²² US Border Patrol. Disponible en: <https://www.cbp.gov/sites/default/files/assets/documents/2017-Jan/USBP%20Stats%20FY2016%20sector%20profile.pdf>

derecho humano. El carácter parcial del reconocimiento de la misma en el art. 13.2 DUDH y en el resto de instrumentos internacionales determina que generar las condiciones para un ejercicio de la movilidad humana compatible con la dignidad de la persona queda al albur de intereses de los Estados, algunas organizaciones internacionales e incluso de agentes económicos privados. Y ese contexto se ha mostrado como terreno hostil para los derechos humanos.

Desde la sociedad civil, la academia y las instancias políticas nacionales e internacionales, se debe afrontar el reto de crear vías legales y seguras para un ejercicio de la libertad de circulación compatible con el respeto a la dignidad humana. Para ello es imprescindible un concepto de movilidad que rompa el estrecho marco del derecho a salir del propio país que se deriva del art. 13.2 DUDH. La solución más directa sería una modificación de los pilares de ese marco: art. 13.2 DUDH, art. 12 PIDCP..., aunque el contexto político-jurídico global hace que una iniciativa de este perfil sea poco viable. Sin embargo, a día hoy existen herramientas jurídicas y políticas que podrían ser útiles para conseguir un ejercicio de la movilidad humana respetuoso con los derechos humanos. Apuntamos algunas iniciativas en este sentido:

- a) Supresión de las trabas a la movilidad humana por razones humanitarias. El derecho de asilo y los principios básicos de DIDH vinculados a la protección internacional representan un arsenal político-jurídico suficiente para garantizar esta dimensión. Situaciones como las generadas por el acuerdo UE-Turquía son incompatibles con la Convención de Ginebra y susceptibles de ser llevadas ante instancias jurisdiccionales internacionales. El hecho de que siga en manos de los Estados el reconocimiento efectivo de la condición de refugiado y la garantía de los derechos a ella vinculados constituye un hándicap para su efectividad material. Puede ser una línea de avance el desarrollo de instrumentos regionales que hagan trascender dicho reconocimiento y garantía del nivel nacional, tal como tímidamente trata de impulsar la UE con el SECA. La flexibilización del concepto formal de refugiado para adaptarlo a las nuevas necesidades de protección internacional puede coadyuvar a la mejora de la movilidad humana por razones humanitarias.
- b) Habilitar vías legales y seguras para unos flujos migratorios ordenados y flexibles. Actualmente, el acceso al territorio de los principales países de destino está vedado a las poblaciones más vulnerables, las más necesitadas de una libertad de circulación realmente efectiva, lo que determina que un alto porcentaje de las migraciones se desarrollen por medios irregulares e inseguros. Estrategias como la "externalización" de fronteras europeas o la cooperación al desarrollo

condicionada al control migratorio son incompatibles con principios básicos del DIDH, y su supresión es imprescindible. La perspectiva histórica demuestra que la movilidad humana tiene un fuerte componente de autorregulación, y que el facilitar el acceso legal y seguro a los países de destino no generaría «efectos llamada» incontrolados, siendo el medio más eficaz para proteger los derechos humanos de las personas migrantes y combatir la trata de personas. Reforzar el concepto de flujos mixtos facilitaría herramientas intermedias entre la figura clásica de refugiado y la del migrante económico que ayudarían a soslayar disfuncionalidades en esta materia (siguiendo el camino abierto por la figura de la protección internacional subsidiaria).

- c) Seguir construyendo espacios de libre circulación vinculados a las propuestas de ciudadanía supranacional de algunos procesos de integración política. La libertad de circulación vinculada a la ciudadanía europea o la que se pretende impulsar con la ciudadanía de Mercosur son experiencias positivas a consolidar, ampliar y “exportar”. Generan espacios favorables a la movilidad humana mediante la supresión de controles fronterizos en un ámbito supranacional, y también plantean un nuevo concepto de ciudadanía que tratar de superar los límites que representan para la titularidad y ejercicio de los derechos fundamentales el Estado-nación y la vinculación ciudadanía-nacionalidad.

6. Referencias

AGENCIA PARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UNIÓN EUROPEA –FRA– (2013) *Fundamental rights at Europe’s southern sea borders*. Luxemburgo. Disponible en: http://fra.europa.eu/sites/default/files/fundamental-rights-europes-southern-sea-borders-jul-13_en.pdf

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS –ACNUDH– (2006) *Los derechos de los no ciudadanos*. Nueva York y Ginebra. Disponible en: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2008/6561>

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS –ACNUR– (2010) *Nota de orientación sobre las solicitudes de la condición de refugiado relacionadas con las víctimas de pandillas organizada*. Ginebra. Disponible en: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2010/7786>

—(2017) *Tendencias globales. Desplazamiento forzado en 2016*. Ginebra. Disponible en: <http://www.acnur.es/PDF/Tendencias2016.pdf>

AMARGO, A. (2014) *Arrancados de raíz. Causas que originan el desplazamiento transfronterizo de niños, niñas y adolescentes no acompañados y/o separados de Centroamérica y su necesidad de protección internacional*. Ciudad de México. Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados. Disponible en: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9828>

ARCE, C. (2009) *La ciudadanía en la era de la globalización. El reto de la inclusión*. Madrid. Editorial Ramón Areces.

—(2012) *Los derechos políticos de los residentes extranjeros. La ciudadanía inclusiva*. Sevilla. Defensor del Pueblo Andaluz.

ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS DE ANDALUCÍA –APDHA– (2017) *Derechos Humanos en la Frontera Sur 2017*. Sevilla. Disponible en: <http://www.apdha.org/media/informe-frontera-sur-2017-web.pdf>

AZKONA, N. (2013) *El II Plan África o cómo continuar con las políticas de externalización de la frontera sur europea y de instrumentalización de la AOD española*. Santander. REEDES. Disponible en: http://www.uhu.es/IICIED/pdf/10_5_ii_pla.pdf

CALDENTEY, P. y ROMERO, J. J. (eds.) (2010) *El SICA y la UE: la integración regional en una perspectiva comparada*. Córdoba. Fundación ETEA para la Cooperación y el Desarrollo.

COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO –CEAR– (2017) *Informe 2017: Las personas refugiadas en España y en Europa* Madrid. Disponible en: <https://www.cear.es/wp-content/uploads/2017/06/Informe-Anual-CEAR-2017.pdf>

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA –UNICEF– (2016a) *Ayuda refugiados: 10.000 niños desaparecidos en Europa 20/02/2016*. Disponible en: <http://www.unicef.es/actualidad-documentacion/blog/ayuda-refugiados-10000-ninos-desaparecen-en-europa>

—(2016b) *Sueños rotos: El peligroso viaje de los niños centroamericanos a los Estados Unidos*. Nueva York. Disponible en: https://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/unicef_child_alert_central_america_2016_es.pdf

GUADAGNO, L. y HERNÁNDEZ-ARDIETA, I. (coord..) (2016) *Migrantes en México. Vulnerabilidad y riesgos*. Ginebra. Organización Internacional de las Migraciones. Disponible en: http://publications.iom.int/es/system/files/pdf/micic_mexico_1.pdf

GUILD, E. (2013) *The right to leave a country*. Estrasburgo. Consejo de Europa. Disponible en: http://www.coe.int/t/commissioner/source/prems/prems150813_GBR_1700_TheRightToLeaveACountry_web.pdf

INSTITUTE FOR ECONOMICS AND PEACE (2016) *Global Peace Index 2016*. Sidney. Disponible en: http://economicsandpeace.org/wp-content/uploads/2016/06/GPI-2016-Report_2.pdf

MARTÍN, J. J. (2000) *Los estados europeos frente al desafío de los refugiados y el derecho de asilo*, Madrid, Dykinson.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LAS MIGRACIONES –OIM– (2009) *Migración irregular y flujos migratorios mixtos: Enfoque de la OIM*. Ginebra. Disponible en: https://www.iom.int/jahia/webdav/site/myjahiasite/shared/shared/mainsite/policy_and_research/policy_documents/MC-INF-297-Flujos-Migratorios-Mixtos_ES.pdf

– (2016) *Mixed Migrations Flows in the Mediterranean and Beyond*, Ginebra. http://doe.iom.int/docs/Mixed%20Migration%20WEEKLY%20Flows%20Compilation_No_%201_14_January_2016.pdf

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS –ONU– (2016) *International migration report 2015*. Nueva York. División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas. Disponible en: http://www.un.org/en/development/desa/population/migration/publications/migrationreport/docs/MigrationReport2015_Highlights.pdf

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO –PNUD– (2014) *Informe sobre Desarrollo Humano 2014. Sostener el progreso humano: reducir vulnerabilidades y construir resiliencia*. Nueva York. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Disponible en: <http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/HDR/2014HDR/HDR-2014-Spanish.pdf>

PARLAMENTO EUROPEO (2016) 10.000 niños refugiados y migrantes desaparecidos. 20-02-2016. Disponible en: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/news-room/20160419STO23927/10.000-ni%C3%B1os-refugiados-y-migrantes-desaparecidos>

PROVERA, M. (2016) *The UE-Turkey deal. Analysis and Considerations*. Bruselas. Servicio Jesuita a Refugiados de Europa. Disponible en: https://jrseurope.org/assets/Regions/EUR/media/files/JRS_Europe_EU_Turkey_Deal_policy_analysis_2016-04-30.pdf

SMIDT, M., VERNACCINI, L., HACHEMER, P. y DE GROEVE, T. (2016) *The Global Conflict Risk Index (GCRI): Manual for data management and product output*. Italia. Unión Europea. Disponible en: http://conflictrisk.jrc.ec.europa.eu/Downloads/report_v2.2.pdf

WOLF, S. (2015) Los nuevos refugiados de Centroamérica. *Revista Foreign Affairs Latinoamérica*. 03-09-2015. Disponible en: <http://revistafal.com/los-nuevos-refugiados-de-centroamerica/>



ESTUDIOS

La antropología de *Gaudium et spes*

Mathias Nebel¹

Resumen: El autor, teniendo en cuenta la sobreabundancia de estudios aparecidos hasta la fecha, y especialmente en el cincuentenario de la constitución pastoral conciliar *Gaudium et spes*, que han fijado la “historia de la redacción” y de los debates en los años conciliares, y puesto que vivimos y pensamos en contextos históricos muy diferentes, adopta una perspectiva fenomenológica y hermenéutica. El fracaso del propósito de diálogo con el mundo que ha intentado la Iglesia, a diferencia de lo que ocurría en los años 60 del siglo pasado, define la actual situación. Siendo el tono y el argumento del documento conciliar explícitamente teológico, su coherencia también lo es abiertamente y no pretende en ningún momento entablar un diálogo desde la razón secularizada, la lectura y recepción que sin embargo se han hecho por muchos para entablar un diálogo desde la razón natural se ha convertido en la historia de una infidelidad, pues los padres conciliares adoptaron una perspectiva netamente teológica para entablar ese diálogo con el mundo, ya que el argumento teológico debe ser propuesto como parte de la razón pública, pues, aunque su racionalidad sea transcendente no deja de ser comunicable e inteligible por otros interlocutores. El autor sospecha que el “fracaso” del diálogo secularizado puede deberse a la “autocensura” del discurso religioso en el terreno de lo público. En la segunda parte el autor subraya la necesidad del juicio moral –y critica su ausencia en el discurso público y en la ética teológica–, juicio necesario para poder humanizar el mundo. Sólo mediante el discernimiento ético abierto por el discurso teológico sobre el mundo podremos dar razón del sentido de nuestra esperanza, lo que plantea la necesidad de rehabilitar el valor y el status de ese juicio ético.

Palabras clave: *antropología, diálogo, discernimiento, juicio ético, racionalidad teológica, razón secular, status social de la Iglesia.*

Fecha de recepción: 3 de julio de 2017.

Fecha de aceptación definitiva: 25 de octubre de 2017.

¹ Institut Catholique, París y Fondation *Caritas in veritate*, Ginebra (Suiza) – Chambéry (Francia).

The anthropology of *Gaudium et spes*

Abstract: The author, taking into account the overabundance of studies published up to now, and especially in the fiftieth anniversary of the Conciliar pastoral constitution *Gaudium et spes*, which have fixed the “history of the redaction”, and of the debates in the Conciliar years, and given that we live and think in very different historic contexts, adopts a phenomenological and hermeneutic perspective.

The failure of the purpose of dialogue with the world, intended by the Church, contrary to what happened in the Sixties of last century, defines the present situation.

The tone and the argument of the Conciliar document being explicitly theological, its coherence is also equally openly theological, and it does not claim, in any moment, to establish a dialogue from the secularized reason, the reading and reception that nevertheless have been made by many to establish a dialogue from the natural reason, has turned into the history of an infidelity, because the Conciliar Fathers adopted a genuinely theological perspective, in order to establish that dialogue with the world, given that the theological argument must be proposed as part of the public reason, because, even if its rationality be transcendental, it does not fail to be communicable and understandable by other interlocutors.

The author suspects that the “failure” of the secularized dialogue can be because of the “self-censorship” of the religious discourse in the field of the public entity. In the second part, the author emphasizes the need of the moral judgment, –and criticizes its absence in the public discourse and in the theological ethics–, a necessary judgment so as to be able to humanize the world.

Only through the ethical discernment, opened by the means of the theological discourse about the world, shall we be able to give

L’anthropologie de *Gaudium et spes*

Résumé: En tenant compte de la surabondance d’études similaires apparues jusqu’à nos jours, et particulièrement lors du cinquantième de la constitution pastorale conciliaire *Gaudium et Spes*, qui ont fixé «l’histoire de la rédaction» ainsi que des débats dans les années conciliaires, et puisque nous vivons et que nous pensons de nos jours dans un contexte historique très différents, l’auteur adopte une perspective phénoménologique et herméneutique.

L’échec de la tentative de dialogue avec le monde essayée par l’Église, à différence de ce qui se passait dans les années 60 du dernier siècle, définit la situation actuelle.

Le ton et l’argument du document conciliaire étant explicitement théologique, sa cohérence l’est aussi ouvertement, et ne prétend à aucun moment établir un dialogue depuis la raison sécularisée. Cependant, la lecture et la réception faites par beaucoup afin d’établir un dialogue depuis la raison naturelle sont devenues l’histoire d’une infidélité, puisque les pères conciliaires avaient adopté une perspective nettement théologique pour établir ce dialogue avec le monde. L’argument théologique doit être proposé comme partie de la raison publique puisque, même si sa rationalité est transcendante, elle est tout de même communicable et intelligible par d’autres interlocuteurs.

L’auteur soupçonne que «l’échec» du dialogue sécularisé peut être dû à l’autocensure du discours religieux dans le domaine du public. Dans la deuxième partie l’auteur souligne la nécessité d’un jugement moral –et il critique son absence dans le discours public et dans l’éthique théologique–, jugement nécessaire pour pouvoir humaniser le monde.

C’est seulement à travers le discernement éthique ouvert par le discours théologique sur le monde que nous pourrons donner un

reason of the meaning of our hope, what raises the need to rehabilitate the value and the status of that ethical judgment.

sens à notre espérance, ce qui impose la nécessité de restituer la valeur et le statut de ce jugement éthique.

Key-words: *Anthropology, dialogue, discernment, ethical judgement, theological rationality, secular reason, social status of the Church.*

Mots clé: *Anthropologie, dialogue, discernement, jugement éthique, rationalité théologique, raison séculaire, statut social de l'Église.*

I. Introducción

Cuando acepté redactar este artículo pensé que me resultaría sencillo exponer la antropología conciliar². Me equivocaba. La ya extensa bibliografía dedicada a *Gaudium et spes* no para de expandirse, y más aún ahora con el aniversario de su publicación, como puede comprobarse en la bibliografía al final de este artículo. Cuando uno ahonda un poco en lo que se ha escrito en francés, en italiano, en español y en inglés sobre el texto conciliar, se da cuenta de que la cantidad de estudios es enorme. Ha sido una labor larga, que no he concluido, dejando sin revisar textos quizás importantes por falta de tiempo. Sin embargo, la revisión bibliográfica fue suficiente para sugerir una topología de las interpretaciones del texto conciliar y proponer aquí una reapropiación contemporánea del texto.

¿Cómo abordar un texto como *Gaudium et spes* de manera renovada? ¿Cómo recobrar la ingenuidad primera que nos permita leer un texto sin que se introduzcan por todos los intersticios los comentarios y los análisis de tantos teólogos eminentes que ya lo hicieron? Era necesario tomar algunas opciones.

La primera opción consistió en no desglosar ni rehacer la historia del proceso de redacción de *Gaudium et spes*. Este trabajo ya ha sido hecho de manera congruente en la literatura existente³. Es un acercamiento útil, que permite identificar los puntos discutidos, las opciones tomadas por los padres conciliares, así como las luchas y las formulaciones que finalmente lograron el consenso. Frases, expresiones y esquemas enteros aparecieron, desaparecieron y reaparecieron antes de que

² Este artículo trae origen en la conferencia del autor en el segundo Simposio de Pensamiento social cristiano (Barcelona 1-3 de julio de 2015) sobre "La Iglesia en el mundo: la autonomía de la realidad a la luz de la fe, en el cincuentenario de *Gaudium et spes* · 1965-2015"; cfr. J. SOLS LUCIA y M. LÓPEZ CASQUETE DE PRADO, *RFS* 70 (2015) 395-399.

³ Para la historia de la redacción del texto de *Gaudium et spes*, cfr. TURBANTI, 2000; DELHAYE, 1967; HELLÍN, 1985.

fuese votada finalmente la constitución pastoral. Pero también hay que reconocer que esta génesis compleja del texto ha fijado su interpretación *sobre los conflictos de la época conciliar* (cfr. Congar – Peuchmaurd, 1967, T. 2.). Teológicamente, la interpretación de los primeros comentaristas de la *Gaudium et spes* refleja esta génesis, identificando el significado del texto con los pasajes que fueron más controvertidos durante el concilio y dejando los párrafos más consensuales de lado.

La segunda opción de lectura que adopté consistió en tomar una perspectiva radicalmente fenomenológica y hermenéutica. Siguiendo a Paul Ricoeur (cfr. Ricoeur, 1986), considero aquí el texto en su autonomía, es decir, desvinculado de las intenciones y pasiones que animaron a los padres conciliares, y lo hago para interesarme *por el texto mismo* –tal cual existe como texto final– así como por los *procesos de reinterpretación* del texto a partir del contexto de sus lectores. Propongo a continuación una historia de las recepciones de *Gaudium et spes* para luego proponer –a raíz de un estudio estructural de los tres primeros capítulos de esta constitución pastoral– mi propia lectura del texto⁴. Espero, así, hacer que del texto mismo surja la perspectiva que el concilio tomó con respecto a la antropología.

Lo primero que hay que afirmar es que nuestro contexto histórico es muy distinto al de *Gaudium et spes*, y que se trata de un cambio dramático y crucial para la interpretación del texto conciliar. Efectivamente, la constitución pastoral emprende un diálogo abierto con el mundo contemporáneo, esto es, con el mundo de entonces, el de hace cincuenta años, un mundo que ha cambiado de manera importante. Sociológicamente, tecnológicamente y económicamente nuestros pueblos y nuestras naciones difieren de manera importante de lo que eran hace medio siglo. También la Iglesia ha cambiado: derrumbe en Europa, crecimiento en África y Asia, receso en las Américas. Se trata de un cambio que se viene dando desde hace varias décadas en lo sociológico y en lo geográfico, y que el Papa Francisco quiere reflejar ahora también en la alta jerarquía de la Iglesia.

De manera crucial, el estatus social de la palabra de la Iglesia ha cambiado para ser hoy la de un grupo particular, frecuentemente minoritario en sociedades secularizadas, o en vía de rápida secularización⁵. En Europa, en Estados Unidos,

⁴ Debo mucho a BORDEYNE, 2004.

⁵ Tal como propone Charles Taylor, existen varias formas de secularidad así como diferentes procesos de secularización según los países. Sin embargo, en conjunto propone entender el contexto postmoderno como aquel en el que la creencia religiosa es la excepción, y la ausencia de fe, la nueva norma social. Dicho en clave filosófica: el postulado cultural interno a la secularidad afirma –en clave hegeliana– la superación del cristianismo por avance del espíritu de la historia. Pero lo que era todavía imaginación

en América Latina, la Iglesia ya no es un interlocutor mayor, sino solo eventual, del diálogo social. Es la representante de una minoría cuyas opiniones morales o antropológicas son consideradas obsoletas por la mayoría de la sociedad; es una voz que expresa una preferencia de tipo privado, pero ciertamente no es una voz con autoridad moral. El postulado positivista de una superación del cristianismo por el avance del espíritu tecnocientífico parece, de alguna manera, ser hoy imperante en nuestra sociedad.

Ahora bien, no solo ha cambiado el estatus social de la palabra de la Iglesia, sino que la noción misma de diálogo social ha sido cuestionada. Dialogan las personas, no las sociedades ni las culturas, mucho menos las religiones. Quien emprende el diálogo será siempre un hemisferio reducido de personas representativas, pero ¿cómo se traducen y sobre todo se transmiten los frutos de este diálogo a los sistemas sociales, culturales o religiosos que representan?: este punto no se ha verificado. Aún más, la experiencia demuestra la inocuidad del diálogo sobre sistemas sociales complejos⁶. Siguiendo a Michel Foucault en su descripción de la relación entre poder y verdad, parece que la palabra dominante se impone como «verdad factual» por medio de instituciones complejas, hoy en día siempre más dominadas por una racionalidad técnico-mercantil (*biopoder*). Dicho de otro modo, son los juegos de poder los que determinan cuál es la palabra autorizada e imponen un *ethos* social que plasma su propia racionalidad. Según Foucault, quien domina la palabra que tiene autoridad impone el *nomos* («norma») que conlleva su *verdad* (Gordon, 1980: 108ss).

La dominación y dirección de las instituciones claves de esta autorización de la palabra son, entre otros, el Estado, el poder judicial, las universidades, los medios de comunicación de masas y la industria del entretenimiento. En estos cinco ámbitos se hace patente también un alto grado de secularización.

y deseo para Augusto Comte ha dejado de ser una opción filosófica para llegar a ser una realidad masificada. La increencia es la nueva norma de existencia posmoderna. Por lo tanto, en una sociedad secularizada, *creer* significa *creer desde la ausencia de fe*, es decir, desde su negación constante en todos los ámbitos de la vida pública. Esta inversión rápida y masiva coincide con la marginación de la fe en el ámbito público, así como su reducción a la expresión de una preferencia privada. (Cfr. TAYLOR, 2007; GUARDINI, 1950).

⁶ Tomen como ejemplo el supuesto debate público que hubo en Francia sobre el «*mariage pour tous*» (el «matrimonio para todos»). No hubo ni debate ni diálogo. La decisión fue política, tomada por un gobierno que, teniendo mayoría en el parlamento, sabía que podía hacer pasar la ley fuera cual fuese el parecer de la oposición. En la sesión parlamentaria se hizo evidente la carencia de diálogo en esta decisión tomada ya previamente. No había forma de alterar la voluntad del gobierno, que era la de imponer esta reforma. Las protestas masivas en las calles de París no sirvieron para nada.

De ahí que el proyecto que enuncia y sostiene *Gaudium et spes* como su objetivo –generar un diálogo con el mundo– parezca hoy sumamente ingenuo. Pero es precisamente en este contexto actual donde el texto de *Gaudium et spes* cobra nuevo vigor, una nueva fuerza nunca imaginada, probablemente ni siquiera por los padres conciliares mismos.⁷

En este estudio retomaré el texto de *Gaudium et spes*, primero viendo la validez del tema antropológico como base de un *diálogo* entre la Iglesia y el mundo actual. Luego, en la segunda parte, propondré una lectura estructural de los tres primeros capítulos de *Gaudium et spes*, que ponen de relieve la peculiaridad del tratamiento del tema antropológico en el texto. Finalmente, terminaré concluyendo que la antropología del concilio no es solo teológica, sino que también tiene en la fe cristiana su coherencia argumentativa. Destacaré esto con dos elementos claves de la herencia conciliar: la noción dinámica de *dignidad humana* y el discernimiento de los signos de los tiempos.

2. La antropología como base del diálogo entre la Iglesia y el mundo actual

¿Por qué elegir la antropología para un diálogo con el mundo? Es necesario aquí recobrar la intención y el propósito del concilio tal y como lo formula el propio concilio al elegir a la persona humana como tema central de este documento (Tucci, 1967a). De ahí que se deba leer nuevamente el proemio y el prólogo del texto. Cito el primer párrafo de *Gaudium et spes*:

Los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo son a la vez los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los discípulos de Cristo (...). No hay nada verdaderamente humano que no encuentre eco en su corazón. (§1)

Primer punto: El concilio se interesa por la antropología, pero no en un nivel teórico, sino desde una perspectiva existencial. Los padres conciliares –y con ellos la Iglesia– se *identifican con las esperanzas y los gozos, las tristezas y las angustias* de los hombres. Nada de lo que es verdaderamente humano es extraño al cristianismo. Por lo tanto, si el concilio elige a la persona –a la antropología– como el tema de su exposición es porque se siente verdadera e íntimamente solidario con el género humano y su historia (cfr. Bordeyne, 2004: 147–166). La historia de los hombres es también la historia de la Iglesia. Esta íntima solidaridad es la que

⁷ Debo esta idea a KREUTZER, 2006.

justifica la necesidad con la cual el tema antropológico se impone a los padres conciliares. La Iglesia está encarnada en la historia humana.

Segundo punto: Si el concilio se interesa por la historia de los hombres es porque la salvación en Cristo no está dirigida a individuos aislados, sino a la humanidad entera. No somos salvados solos, sino juntos. La Iglesia es pueblo de Cristo, cuerpo de Cristo, familia humana escatológicamente unificada en la persona de Cristo por medio del Espíritu Santo. Esta es la segunda razón por la cual el concilio toma la antropología como objeto de diálogo con el mundo: porque la salvación misma no va dirigida a individuos, sino a la comunidad, al hombre en tanto que sujeto que constituye una comunidad. La Iglesia no puede dejar de emprender un diálogo con el mundo, con la comunidad humana. Lo requiere la salvación misma.

Nótese, sin embargo, que ambos puntos son profundamente teológicos. Si el diálogo con el mundo toma la antropología como objeto de discusión, esto no se debe a la búsqueda de un tema neutro de discusión, afín a una razón secularizada, sino a motivos teológicos.

Es la persona del hombre la que hay que salvar; es la sociedad humana la que hay que renovar. Es, por consiguiente, el hombre, pero el hombre entero, integral, quien será objeto de este texto. (§3)

Tercer punto: ¿Por qué emprende la Iglesia este diálogo sobre el hombre? Porque lo entiende como un servicio que ella brinda al mundo a la luz de la Revelación. La Iglesia comparte y acompaña a los pueblos en sus tribulaciones y en sus interrogantes apremiantes, ya que estas son también las suyas.

Resulta interesante la lista que el concilio presenta de los interrogantes que plantean los desafíos de mediados del siglo xx. Aquí se percata uno del objetivo del diálogo que busca la Iglesia con el mundo. Dije anteriormente que era un diálogo existencial, un diálogo directamente ligado a la salvación y a la solidaridad y, por lo tanto, concreto, determinado por una situación y un tiempo particulares. En un mundo, el del tiempo del concilio, que todavía se reconstruye después de las dos guerras mundiales, marcado por la guerra fría y testigo de las guerras de independencia de las antiguas colonias, cuatro preguntas parecen apremiantes (Bordeyne, 2004: 11–15). El género humano se interroga con angustia sobre:

- la evolución actual del mundo;
- el lugar y la función del hombre en el universo;
- el sentido de los esfuerzos individuales y colectivos;
- el destino último de las cosas y de la humanidad.

¿Quién se hace estas preguntas? El género humano, el hombre. ¿Cuál es el objeto de discernimiento? El mundo, el Universo, las cosas, la humanidad, la acción humana. ¿Qué se debe determinar? La evolución, el sentido, el destino último. ¿Cuál es el contexto de esas preguntas? Un cambio rápido del mundo, marcado por incertidumbres y peligros, esto es, una situación en la cual la humanidad se encuentra confrontada con la ambigüedad de las fuerzas que trabajan la historia humana y al mismo tiempo llamada a tomar decisiones importantes sobre el futuro de la humanidad.

A esta situación corresponde por lo tanto la necesidad de un discernimiento, es decir, de un juicio que haga surgir el *sentido de lo humano* en los cambios excepcionales que experimenta la humanidad. En estos cambios, efectivamente, la Iglesia se preocupa de lo que le espera al hombre. Frente a la ambigüedad y la angustia, la Iglesia quiere vislumbrar cómo aquí y ahora –*hic et nunc*– se despliega la vocación integral del ser humano.

Esta necesidad de un *discernimiento de los signos de los tiempos* se impone, por tanto, no como una expresión de orgullo de la Iglesia («¡Aquí vengo a explicarles a ustedes el sentido del mundo!»), sino como expresión de su solidaridad, tanto en las incertidumbres como en las esperanzas de la humanidad. No es que la Iglesia tenga «información privilegiada» acerca del devenir de la humanidad: simplemente, a la luz de la Revelación, quiere ayudar a discernir en la historia el sentido último de la vocación humana.

Enfatizo aquí tanto la *necesidad* del discernimiento como la *forma* que adopta⁸. Discernir es aplicar un juicio, pero un juicio que –a diferencia de los juicios legales– no quiere buscar la verdad sobre un hecho pasado, sino *abrir un futuro posible*. El ejercicio de discernimiento al que apela la Iglesia, y que pone en práctica en *Gaudium et spes*, no busca condenar herejías, ni separar de manera drástica un error de una verdad, sino alumbrar el futuro de la humanidad para abrir un camino posible, un camino verdaderamente humano.

Esto tiene su importancia: permite rechazar varias interpretaciones de la antropología de *Gaudium et spes* poco coherentes con la intención del concilio. *Gaudium et spes* no pretende ser un texto dogmático⁹, sino un texto pastoral de índole existencial.

⁸ Este aspecto fue centro de atención en un coloquio en Lovaina (Flandes) en 2004, posteriormente publicado en VERSTRAETEN (2007).

⁹ Una tentación a la cual no escapan GERTLER, 1986, ni RUSSO, 1983.

No se trata de una *exposición completa de una doctrina sobre el hombre*, sino de un discurso que tiene su fundamento en la tradición apostólica y que pretende responder a los signos de los tiempos. El *carácter incompleto de la antropología conciliar no es, por tanto, problemático*.

Así, existen varios comentaristas (cfr. Ratzinger, 1969; Xavier, 2010; De Lubac, 1968) que critican al concilio por el hecho de no haber incluido uno u otro elemento considerado como 'imprescindible' de una antropología moderna (psicoanálisis, dimensión sistémica, etc.). No es que *Gaudium et spes* sea una constitución pastoral incompleta, sino que su propósito nunca fue antropológico¹⁰. Este texto nunca fue pensado como un tratado antropológico. Se trata de un documento del magisterio pastoral, que, como cualquier otro, es incompleto y remite, para su interpretación, al conjunto de la tradición apostólica.

Asimismo, se pueden rechazar las lecturas críticas de los comentaristas que, al igual que el joven Ratzinger (futuro papa Benedicto XVI), aducen que la antropología de *Gaudium et spes* es *semipelagiana*, su cristología, incompleta (Ratzinger, 1969), y su comprensión trinitaria, interesante pero ambigua. Estas críticas no son pertinentes, porque no tienen en cuenta que el propósito del concilio en *Gaudium et spes* no es dar una antropología completa, sino expresar, a la luz de las cuatro preguntas formuladas más arriba, los puntos antropológicos relevantes que permitan aportar respuestas. El texto no es dogmático, sino pastoral; y no condena herejías, sino que nos orienta hacia el futuro.

3. Lectura estructural de los tres primeros capítulos de *Gaudium et spes*

3.1. Interpretaciones de Gaudium et spes

Aquí, al presentar las diversas interpretaciones que se han hecho de *Gaudium et spes*, tengo que aludir a un aspecto de la génesis del documento como tal. Esa génesis fue larga, compleja y debatida. Se discutieron varios esquemas, que fueron primero rechazados y luego fusionados entre sí por distintos redactores. Básicamente, en la génesis del documento existen dos esquemas principales: uno más conceptual y otro de índole más práctica, dedicado a una serie de problemas

¹⁰ Algo que debo a GARCÍA FERNÁNDEZ, 2007.

contemporáneos. Esta dicotomía se refleja en el documento actual con sus dos partes: una primera teórica que abarca lo que es conocido como la antropología conciliar, y la segunda que retoma la forma de las encíclicas sociales y aborda, por tanto, problemas concretos.

Lo más relevante para nuestra investigación se ha de buscar en la primera parte, propiamente antropológica, y más específicamente en los tres primeros capítulos de *Gaudium et spes*. Hay que advertir, sin embargo, que los padres conciliares insistieron sobre la unidad y continuidad del documento, y que varios elementos de los tres primeros capítulos pueden y deben ser completados con elementos tomados de la segunda parte. Esto es peculiarmente cierto para el capítulo II (la comunidad humana), cuyas dimensiones despliega la segunda parte (matrimonio y familia, cultura, política, economía, comunidad internacional).

La revisión de la bibliografía existente permite identificar la historia de la interpretación de un texto como *Gaudium et spes*. Propongo a continuación una tipología rápida de las interpretaciones que se han hecho de la antropología de *Gaudium et spes*. Como cualquier tipología, la clasificación histórica que emprende es reductora y discutible, pero sirve aquí para situar y diferenciar nuestra propia interpretación.

Podemos diferenciar las interpretaciones del concilio en relación a tres periodos históricos:

- 1) De 1965 a 1975 la literatura acerca de *Gaudium et spes* todavía se desarrolla en la *cercanía inmediata del concilio* (cfr. Congar – Peuchmaurd, 1967, T. 3; Herrera Oria, 1968; Ratzinger, 1969). Con frecuencia se trata de comentarios por parte de padres conciliares o de teólogos que participaron en el concilio. Sus interpretaciones están obviamente marcadas por la génesis del texto, llena de ambigüedades y conflictos. Son comentarios o interpretaciones habitualmente muy conscientes de las tensiones presentes en el texto conciliar, y tratan de explicarlas en relación a su génesis. Frecuentemente estos autores aún toman posición sobre contenidos del texto como si el debate no se hubiera acabado y se necesitara clarificar el sentido *original* de uno u otro párrafo.
- 2) Una segunda oleada de interpretaciones sucede a partir del 20º aniversario de la clausura del concilio, esto es, a partir de 1985 (Latourelle, 1988; Gertler, 1986; Karakunnel, 1984; Kaspers, 1986; Russo, 1983; Sartori, 1995; Ladarria, 1988). Aquí el tono es marcadamente diferente: tenemos una serie de teólogos que emprenden el *desarrollo del proyecto conciliar*, específicamente de la antropología conciliar. Estos autores se dedican a continuar el esfuerzo

conciliar, despliegan la antropología y la completan en busca de unidad y de coherencia. Para estos autores, el *carácter incompleto* del texto no resulta problemático, sino que da lugar al desarrollo de una antropología conciliar, lo que da *autoridad* a cada autor por el hecho de fundamentarse en el concilio. Seré franco: el segundo período resulta insufrible por arrogante cuando lo revisamos treinta años después. Estos autores, sobre la base de la primera oleada de comentarios, no dudaron en presentarse como auténticos intérpretes del concilio: «*Gaudium et spes* es transparente y claro; aquí os mostramos la antropología que propuso el concilio», solían afirmar. En realidad, se sacaron esa antropología de la manga recurriendo a elementos filosóficos, económicos o políticos completamente ajenos al texto. Lo que más asombro provoca es el hecho de que consideren *Gaudium et spes* como un texto ingenuo de la Iglesia, que solo gracias a ellos adquiere la categoría de ciencia. Desafortunadamente, encontramos esta arrogancia también en algunos de los comentarios de la tercera generación, que vamos a ver a continuación.

- 3) Se puede identificar una tercera generación de comentaristas o intérpretes del texto de *Gaudium et spes*, a la cual pertenece nuestro estudio (Kirchhoffer, 2013; Kreutzer, 2006; Tanner, 2005; Turbanti, 2000; Xavier, 2010; Gagliardi, 2009; García Fernández, 2007). Estos autores quieren *regresar al texto del concilio* porque su contexto ha cambiado lo suficiente como para que el documento aparezca ahora como un texto histórico que requeriría de una reinterpretación y de una reapropiación en circunstancias ahora ya bien diferentes.

Tres períodos, tres proyectos diferentes de recepción del texto conciliar que a su vez dan pie a tres grandes formas de interpretación de *Gaudium et spes*. Las interpretaciones de la antropología de *Gaudium et spes* dependen principalmente del punto considerado central en este texto por el autor, es decir del énfasis que este ponga en uno u otro de los aspectos del texto conciliar. Veamos cuáles son esos *tres grandes tipos de interpretaciones antropológicas*:

- 1) *Cristología*. Varios autores vieron en la dimensión cristológica de esta antropología su punto central y específico (Ladaria, 1988; Russo, 1983; Gertler, 1986; Gagliardi, 2009). La antropología de *Gaudium et spes* se presenta en ellos *teocéntrica* y *crístocéntrica*. En primer lugar, estas lecturas de la antropología conciliar son *dinámicas*, siempre atentas a la forma mediante la cual el hombre encuentra a Dios en el interior de su condición histórica y comunitaria, es decir, a través de su acción hacia los otros. Y en segundo lugar, son lecturas que enfatizan la vocación del hombre. En cuanto creado a imagen y semejanza de

Dios (*imago Dei*), el hombre ha de conocer y amar a Dios en la especificidad de las circunstancias históricas que le toca vivir. Se trata de una estructura fundamentalmente cristológica, en la que el hombre nace y se ordena a Dios a través del mundo. Estamos ante un esquema antropológico que ya es clásico en teología, expresado ahora con categorías nuevas. Entre estas sobresalen el énfasis puesto en las relaciones que existen entre el hombre y Dios, la historia y Cristo, la cultura y el Espíritu, haciendo hincapié en puntos de la dogmática cristológica, como pueden ser el Espíritu de Cristo, la encarnación o la doble naturaleza. Abundan las interpretaciones sensibles a las fragilidades dogmáticas del texto.

- 2) *Justa autonomía*. Un segundo grupo de interpretaciones gira en torno a las nociones de *ateísmo* y de *justa autonomía* de las realidades creadas. Estos autores del posconcilio destacan la alusión al ateísmo del capítulo I (cfr. de Lubac, 1968; Mouroux, 1967). Esto ya no es algo clásico, sino todo lo contrario. El anticlericalismo de la Ilustración francesa había creado un antagonismo explícito entre la fe cristiana y el ateísmo moderno. La introducción aquí del ateísmo como elemento de una antropología cristiana sorprende, y es para Henri de Lubac un punto sobresaliente de *Gaudium et spes*. Estos autores defienden que el ateísmo no se reduce a su oposición a la fe cristiana, sino que posibilita una purificación de la antropología promovida por la Iglesia. El ateísmo permite una catarsis de las nociones de *hombre*, de *mundo*, de *cultura* e incluso de *Iglesia*, en cuanto que habla de la cultura del mundo y del hombre. Catarsis, purificación: he aquí las temáticas centrales de esta lectura de la antropología conciliar. En esta perspectiva, la relación del hombre con Dios se concreta en temas clásicos como la relación entre razón y fe, entre lo natural y lo trascendente, entre la ciencia y la teología. El punto central, sin embargo, de estas lecturas de la antropología conciliar será establecer la *justa autonomía* del mundo creado y del actuar humano. La autonomía no es problemática ni contestada (es un tema ya antiguo en la literatura teológica). El problema es saber dónde ha de fijarse la medida de esta *justa autonomía*. Al emplear el expresión *justa autonomía* los padres conciliares recurren al famoso *término medio* aristotélico, resultante del equilibrio entre dos excesos (exceso de dependencia / exceso de autonomía), pero solo responden teológicamente a la pregunta acerca de cuál es este término medio. ¿Dónde está el punto de equilibrio? Un análisis estructural del capítulo I no deja lugar a dudas: el criterio último es cristológico (véase más abajo: esquema I). La autonomía ha sido creada, es decir, ha surgido de una relación anterior, y es en esta donde encuentra tanto su fundamento como su finalidad y, por tanto, la razón de su justo equilibrio entre el exceso de dependencia y el exceso de autonomía.

3) *Pastoral de la Iglesia*. Finalmente, se puede identificar un tercer gran grupo de interpretaciones de indole eclesiológico-pastoral. Aquí, los autores identifican como punto sobresaliente del texto el *papel de los cristianos en el mundo actual*¹¹. Estas interpretaciones enfatizan temas como los *signos de los tiempos*, o bien el *compromiso de los cristianos en el mundo*, o bien la *aportación de Iglesia al mundo para promover la dignidad humana y el desarrollo integral de la persona*. Aquí, la mayor parte de las temáticas y preguntas relevantes tienen que ver con el carácter existencial de la fe. En estas interpretaciones, la antropología teológica de *Gaudium et spes* se caracteriza, en primer lugar, por su *perspectiva radicalmente existencial*; en segundo lugar, por la insistencia en la necesidad del *discernimiento moral y teológico*; y en tercer lugar, por la necesidad de *analizar las realidades del mundo contemporáneo*. Según estos autores, este *programa antropológico* del concilio requiere de una apertura de la teología moral a los conocimientos de las ciencias humanas para permitir el imprescindible discernimiento de los cristianos en su presente histórico.

La impresión que da la lectura de este corpus de interpretaciones es que el texto conciliar apenas es respetado en su coherencia argumentativa propia. Resulta asombroso ver hasta qué punto algunos autores han seleccionado los párrafos que más les interesan para desarrollar un argumento que, por muy sugerente que sea, solo es tangencial al texto conciliar¹². De modo que las tres interpretaciones que acabamos de ver no pueden ser consideradas como expresión auténtica de la antropología de *Gaudium et spes*, algo que Bordeyne ya me había señalado como una de las dificultades del proceso de recepción del texto conciliar. Siguiendo su ejemplo, propongo a continuación una lectura estructural de *Gaudium et spes*, que intenta sencillamente poner de relieve el proceso argumentativo del texto, y por tanto la concatenación de temáticas teológicas que operan los padres conciliares en *Gaudium et spes*. Las tablas que siguen aquí resultan de este trabajo de honestidad intelectual que debemos al texto y ponen de relieve la *estructura teológica de la antropología de Gaudium et spes*, mientras que el anexo se puede encontrar el desglose, párrafo por párrafo, del contenido de los tres primeros capítulos del texto.

¹¹ Sin duda, este es el grupo más numeroso. Cfr. TUCCI, 1967; THILS, 1967; SARTORI, 1986; KARAKUNNEL, 1984.

¹² Un punto que resalta particularmente KREUTZER, 2006.

3.2. Los tres primeros capítulos de *Gaudium et spes*

CUADRO I. Contenido de los capítulos I–III de *Gaudium et spes*

Capítulo I. La dignidad de la persona humana

§12–13 La persona humana

- Todo sobre la Tierra ha de ser ordenado al hombre como a su centro y su cima.
- La Revelación divina desvela tanto la fragilidad como la dignidad de la condición humana así como su vocación.
- El hombre creado a la imagen de Dios, capaz de conocerlo y amarlo como su creador, establecido como señor de toda criatura.
- Fue creado hombre y mujer, es decir, en una comunidad, una comunión de personas.
- La relación con el otro es condición de su vida y de su pleno desarrollo.
- El pecado como abuso de la libertad y como rechazo de Dios; el intento de llegar a sus fines fuera de Dios.
- El pecado deja el corazón humano inclinado al mal, disminuido, incapaz de alcanzar su plenitud.
- El pecado rompe el orden que lo ordenaba a su fin último; rompe la armonía del hombre consigo mismo, con los otros, con la creación. El pecado es división interna, lucha contra sí mismo.
- El hombre se descubre alienado, incapaz de vencer en esta lucha interna.
- El Verbo regenera la libertad y la fuerza humana, liberándolo de la esclavitud del pecado.

§ 14–16 La condición humana

- El hombre es cuerpo y alma, pero verdaderamente uno.
- El hombre como microcosmos.
- La corporeidad humana es buena y digna, pero herida por el pecado, necesita purificación.
- En su interioridad, el hombre trasciende el universo de las cosas; el alma inmaterial y espiritual tiende a Dios.
- Por la inteligencia, el hombre supera el universo de las cosas.
- La razón es capaz de alcanzar la realidad inteligible de las cosas.
- Nuestra inteligencia alcanza su perfección en la sabiduría.
- La sabiduría atrae al hombre a su búsqueda del bien y de la verdad.
- La sabiduría humaniza al hombre y al mundo; porvenir de un mundo humano.
- El Espíritu de Dios hace partícipe al hombre de la sabiduría divina (voluntad divina).
- Interioridad y anterioridad de la conciencia.
- La conciencia ordena el bien, manda evitar el mal. Deber de obediencia.
- La dignidad del hombre reside en su obediencia a la conciencia.
- La conciencia como santuario más íntimo donde el hombre solo se encuentra con Dios.
- La solución a los problemas sociales y morales actuales ha de ser buscada en la fidelidad a la conciencia.
- Ignorancia invencible, ignorancia culpable.

§17–18 Significado del actuar humano

- El hombre siempre emprende el bien libremente. Ha de buscar por sí mismo a su creador y amarlo.
- La verdadera libertad es siempre un signo eminente de la imagen de Dios.
- El hombre ha de actuar de manera consciente y libre, según su convicción personal.
- Su dignidad exige que se comporte según la norma de esta libertad.
- La dignidad de la libertad se realiza en la elección del bien y en la consecución de su vocación.
- Dañada por el pecado, la libertad ya no puede ordenarse a Dios de manera efectiva e integral.
- El enigma de la condición humana llega a su cima cuando el hombre se enfrenta a la muerte.
- La muerte no constituye el término último ni el fracaso definitivo de la persona.
- El germen de eternidad presente en el hombre se rebela contra la muerte, aspirando a una vida más allá de esta.
- Dios ha creado al hombre para una vida bienaventurada que supere las miserias del tiempo presente.

- Mediante su muerte en cruz, Cristo libera el hombre de la muerte, para alcanzar así una comunión eterna en la vida divina inalterable.
- La fe responde a la angustia de la muerte que habita en el corazón humano.

§19-21. Negación de Dios y del sentido de la vida

- El hombre fue creado para vivir en el amor de Dios.
- Muchos rechazan el lazo que une el hombre con Dios y hasta niegan su existencia.
- Diversidad de formas de ateísmo.
- La Iglesia lamenta todas las formas de ateísmo y busca las causas escondidas del rechazo que algunos hacen de Dios.
- La fe en Dios no se opone al reconocimiento de la dignidad humana. La esperanza escatológica no aleja a los creyentes de los dramas del mundo contemporáneo.

§22. Cumplimiento de la imagen en Cristo

- El misterio del hombre sólo se desvela verdaderamente a la luz del misterio del Verbo encarnado.
- Todos los elementos anteriores (mencionado en este capítulo) encuentran en Cristo su fuente y su cumplimiento.
- Cristo desvela la vocación humana al amor.
- Cristo, hombre perfecto, restaura en el hombre la semejanza divina; eleva la naturaleza humana a una dignidad sin igual.
- Cristo por su encarnación, ha asumido lo cotidiano de la vida humana.
- Cristo, cordero pascual, ha reconciliado al hombre con el Padre, liberándole de la esclavitud del pecado.
- El don del Espíritu de Cristo desvela el sentido nuevo y último de la vida humana, así como desvela a los otros como multitud fraterna.

Capítulo II. La comunidad humana

§23 Persona, comunidad y comunión

- Mundo actual: multiplicación de relaciones.
- La multiplicación de las relaciones entre pueblos todavía no conforman un diálogo fraterno.
- El diálogo requiere el respeto recíproco a la plena dignidad espiritual de cada uno.
- Este respeto conforma una comunión de personas.
- La revelación permite tener una inteligencia más aguda de las leyes de la convivencia social.

§24-25 Constitución de la dimensión social del ser humano

- Todos los hombres constituyen una sola familia y han de tratarse como hermanos. Todos surgen de un mismo designio, todos están ordenados a un mismo fin.
- El amor de Dios y del prójimo como plenitud de la ley.
- El hombre llega a su plenitud en la comunión y en la donación de sí mismo.
- Existe una interdependencia y una reciprocidad entre persona y sociedad.
- Las instituciones sociales condicionan el cumplimiento de la plena vocación humana.
- La familia y la pertenencia a comunidades políticas, económicas y culturales son necesarias para el pleno desarrollo humano.
- Las estructuras sociales son ambiguas. Marcadas por el pecado, desvían al hombre del bien. Necesidad de la Gracia.

§26-27 Normas y finalidades de la vida social

- A la extensión sin precedentes de los lazos sociales corresponde una extensión siempre mayor del bien común.
- El bien común abarca condiciones sociales necesarias al desarrollo integral de la persona y la eminente dignidad de la persona humana y sus derechos y deberes universales e inviolables.
- Un orden social conforme al bien común está ordenado al bien de las personas.
- El desarrollo de esta exigencia de dignidad es conforme al movimiento del Espíritu. Ahora bien, es Él quien suscita esta exigencia incoercible de dignidad.
- Urgencia: El respeto del otro como otro yo; ser el prójimo del otro.
- Oponerse a todo lo que denigre o degrade la vida y la dignidad.

§28–29 Procesos sociales del bien común y de la dignidad

- Amor y benevolencia hacia el adversario.
- La verdad y el bien social deben de ser buscados en el diálogo.
- El enemigo debe ser perdonado y amado.
- Igualdad de todos. «Porque todos ellos, dotados de alma racional y creados a imagen de Dios, tienen la misma naturaleza y el mismo origen. Y porque, redimidos por Cristo, disfrutan de la misma vocación y de idéntico destino».
- Son contrarias al designo divino todo tipo de discriminación en cuanto a los derechos fundamentales del hombre, especialmente las discriminaciones estructurales.
- Las instituciones humanas están al servicio de la dignidad humana y de su vocación transcendente.

§30–31 Deconstrucción de la dimensión social del hombre y su remedio en la participación y la responsabilidad

- Una ética individualista socava la dimensión social de la persona, la solidaridad del género humano.
- La solidaridad social constituye uno de los principales deberes del creyente.
- Soy responsable de mí mismo y de los otros.
- Esta responsabilidad exige educar a los jóvenes para que tengan fuerte personalidad.
- Esta responsabilidad es socavada por la miseria así como por la abundancia; se ve debilitada por el olvido estructural de Dios y la negación de la dignidad humana.
- Esta responsabilidad se fortifica cuando el hombre acepta las exigencias de la solidaridad humana y se compromete con el servicio de la comunidad humana.
- La voluntad de participar en la vida social es la clave para renovar las razones de vivir y de esperar.

§32. Cristo Verbo encarnado y bien común escatológico

- Dios salva el hombre constituyéndolo como pueblo.
- El carácter comunitario del hombre alcanza su perfección y llega a su plenitud con la encarnación del Verbo, y de este modo entra en el terreno de las solidaridades humanas.
- Los creyentes tienen que comportarse entre ellos como hermanos.
- La plenitud de la ley es el amor de Dios y del prójimo.
- El don del Espíritu crea entre los creyentes una nueva comunión en su Iglesia.
- La solidaridad tendrá que incrementarse sin cesar hasta su última coronación en Cristo.

Capítulo III. Actividad humana en el universo

§33 Actividad humana bajo la luz de la revelación

- Por el trabajo, la ciencia y la técnica se incrementó el dominio del hombre sobre la naturaleza, y por ende es hoy en día capaz de procurarse muchos bienes.
- ¿Cuál es el sentido/valor de la actividad industriosa del hombre? ¿Qué uso hacer de las riquezas? ¿Cuál es la finalidad de los esfuerzos individuales y colectivos?
- La Iglesia, en medio de estos interrogantes, quiere alumbrar con la luz de la revelación el camino de los hombres.

§34–35. Marco de la actividad humana

- La mejora de las condiciones de vida por la actividad humana es y corresponde al designo divino.
- Toda actividad, aun la más cotidiana, puede prolongar la gesta divina, la realización del plan providencial de Dios en la historia.
- Cuánto más se incrementa el poder del hombre, más se incrementa también el campo de sus responsabilidades personales y comunitarias.
- Los cristianos tienen un deber mayor hacia sus hermanos.
- La actividad humana procede de Dios y se orienta hacia Él.
- El trabajo humano no solo produce riqueza, sino que también permite al hombre superarse y perfeccionarse.
- Lo que el hombre aporta para que haya en el mundo más justicia, más fraternidad y más orden social supera el valor del progreso técnico.
- La promoción humana supera su base material.

§36. Libertad real dentro del designo divino

- Los contemporáneos temen la religión porque la ven como una amenaza para la autonomía del hombre, de la sociedad y de la ciencia.
- Existe una autonomía perfectamente legítima de las cosas y de los hombres, que corresponde a la racionalidad creada para cada una de ellas.
- Es falso que *autonomía* signifique que las cosas creadas no dependen de Dios y que su uso pueda hacerse sin referencia alguna a Él.
- La criatura sin su creador se desvanece. El olvido de Dios hace opaca a la criatura.

§37. El pecado, dinámica contraria a la libertad humana

- El incremento de poder y de la tecnología es ambigua; puede servir tanto al bien como al mal, puede estar tanto al servicio de la humanidad como al de su destrucción.
- El mundo conoce una jerarquía de valores turbada; se confunde al bien con el mal.
- El mundo no es todavía el lugar de una única y real fraternidad.
- Este combate no pasará, sino que marcará toda la historia de la humanidad y durará hasta el final.
- El hombre debe estructurarse siempre en torno al bien y no modelarse en función del mundo presente, sino del mundo que le adviene.
- Purificación necesaria de la actividad humana en la muerte/resurrección de Cristo.
- En Cristo, el hombre recibe un incremento de poder y de conocimiento a través de un espíritu de pobreza y de libertad.
- La posesión verdadera del mundo ha de ser como la de «quien no tiene nada y lo posee todo».

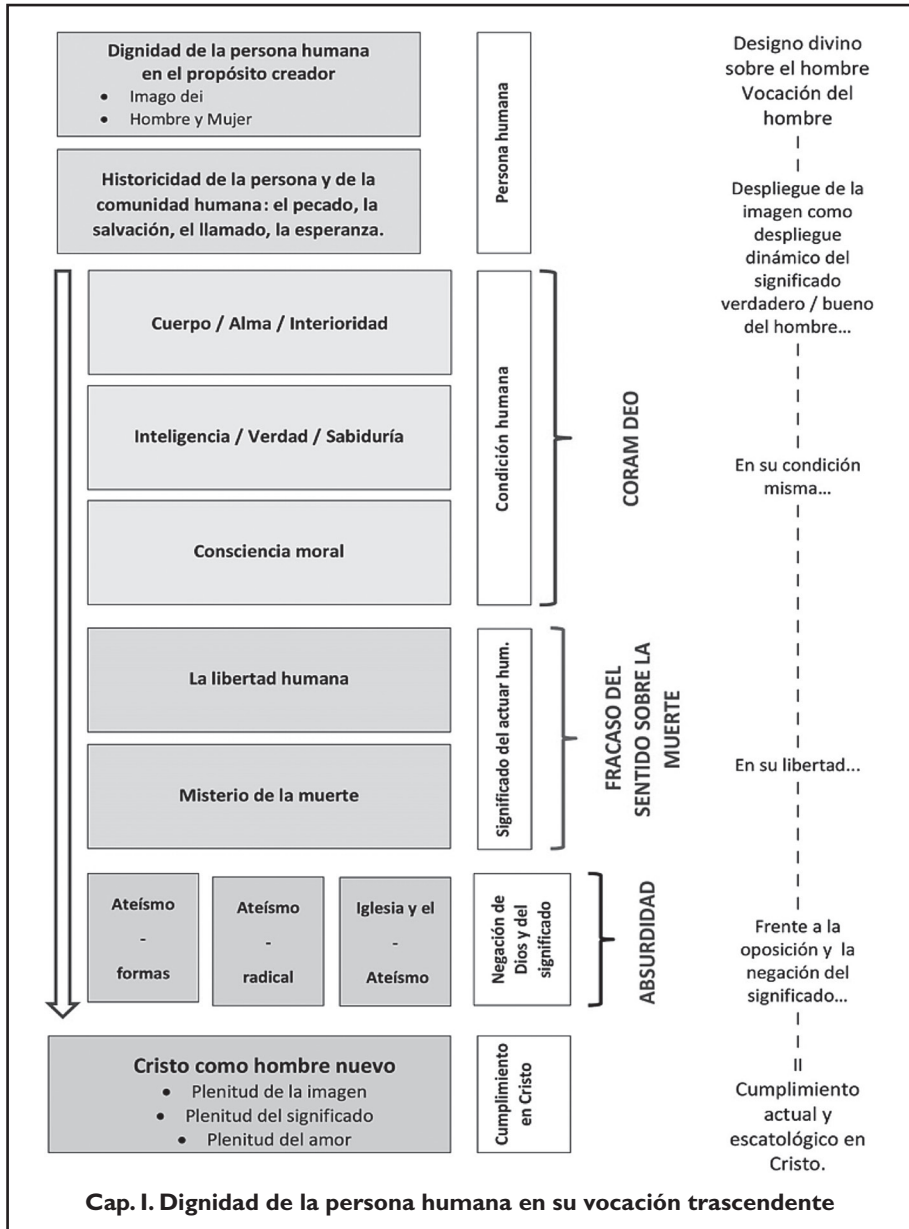
§38–39 La esperanza del Reino difundida por el Espíritu como verdadera fuerza de la acción humana

- El Verbo encarnado conforma el fundamento de la fraternidad universal así como la vocación al amor.
- Cristo es constituido Señor por su resurrección; todo poder le es dado; y actúa en el corazón de los hombres con la potencia del Espíritu.
- El Espíritu suscita el deseo del Reino, da testimonio de la tierra que vendrá, alienta el servicio del hombre. Es la esperanza eterna que vive el hombre en la historia.
- El Espíritu hace libres a los hombres para que se proyecten hacia el futuro. Tal es la esperanza cristiana.
- Ignoramos cuál será el momento del fin. Pero sí tenemos una certeza: Dios nos prepara una tierra nueva y un cielo nuevo.
- En la tierra nueva y el cielo nuevo no habrá ambigüedad, ni fragilidad, ni corrupción; solo habrá caridad, justicia, paz y felicidad eternas.
- El valor de la dignidad, de la libertad y de la comunidad purificada y transfigurada participa de la tierra nueva y de un cielo nuevo.

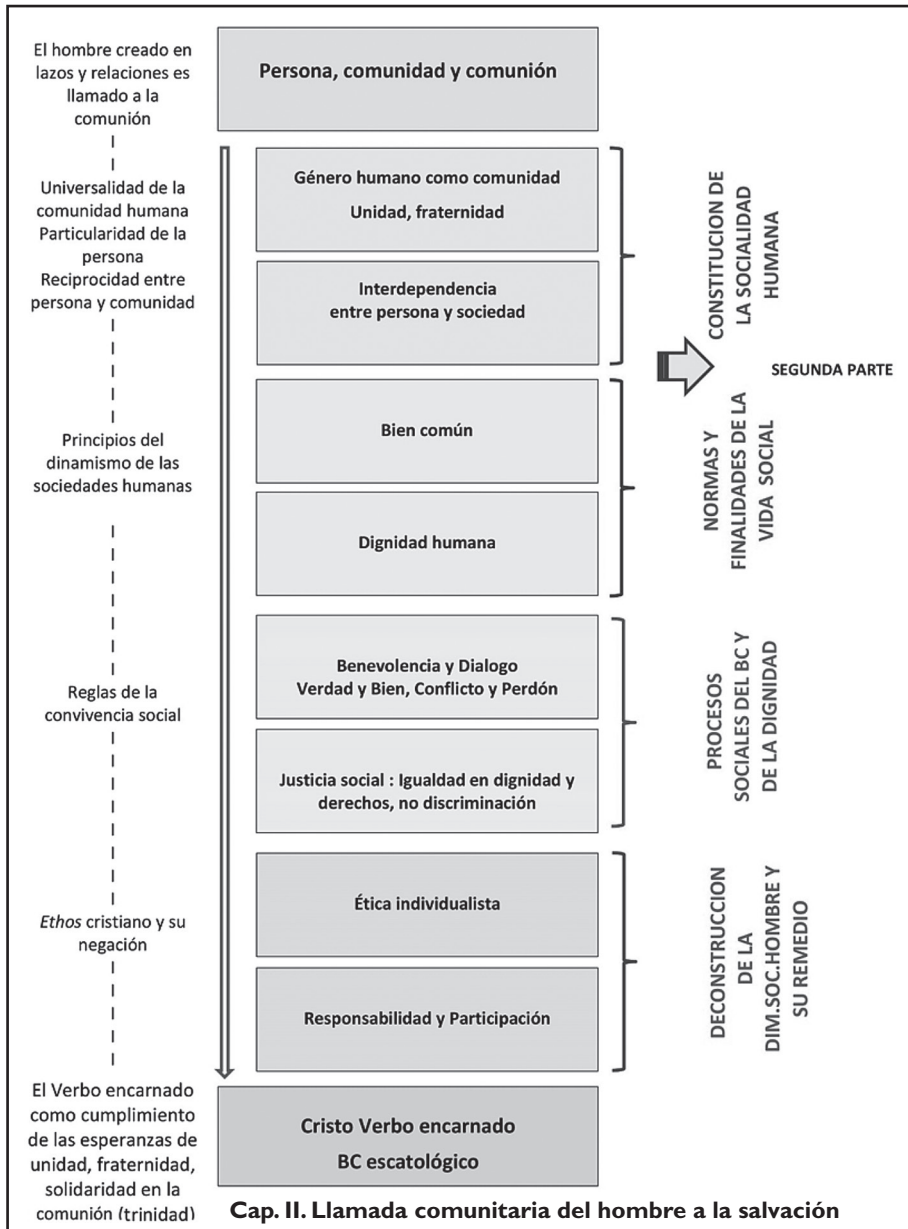
3.2.1. Estructura del texto

¿Por qué privilegiar un análisis estructural del texto? Se sabe que la génesis del texto conciliar fue complejo. *Gaudium et spes* es el resultado de varios ciclos de redacción / enmiendas / correcciones / nueva redacción a lo largo del concilio. En cada revisión del texto realizada por el pleno del concilio hubo propuestas de cambio de estructura, de temas, de párrafos, de frases o palabras. Tal proceso de redacción implica que los padres conciliares dieron finalmente su aprobación al menos a dos elementos del texto actual: a su estructura y a su contenido. De ahí que un análisis estructural sea importante, porque la forma del texto fue muy trabajada, especialmente en lo que a los tres primeros capítulos de *Gaudium et spes* se refiere.

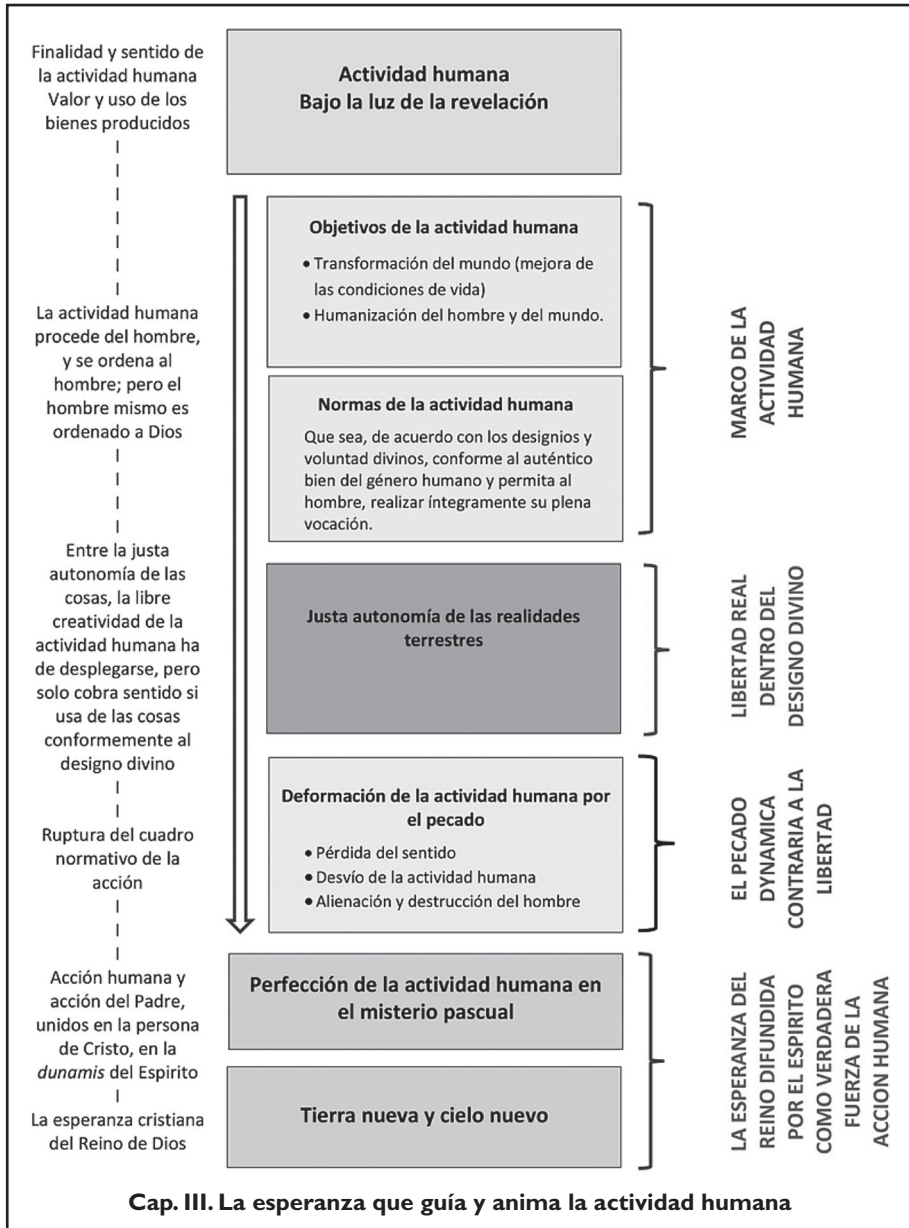
CUADRO 2. Estructura del capítulo primero de *Gaudium et spes*



CUADRO 3. Estructura del capítulo segundo de *Gaudium et spes*



CUADRO 4. Estructura del capítulo tercero de *Gaudium et spes*



3.1.2. Comentarios acerca de la estructura del texto

Los esquemas que he presentado hablan por sí solos y no requieren de una paráfrasis en lo que a su temática se refiere. Los comentarios que voy a exponer a continuación se refieren a la dinámica del argumento y, por ende, de la antropología teológica que propone el concilio en este texto.

- 1) Los esquemas anteriores demuestran que existe en el conjunto de los tres primeros capítulos de *Gaudium et spes* un único esquema de redacción, que presenta una progresión dinámica hacia el último párrafo, explícitamente teológico y cristológico (*eschaton*). A su vez, cada capítulo empieza con un primer párrafo, solo implícitamente teológico, en el que las nociones de *Espíritu*, de *Cristo* o de *Dios* aparecen con leves matices y con afirmaciones *prototeológicas*, esto es, que siendo teológicas no llegan a explicitar su dimensión teológica. Por lo tanto, cada capítulo se construye sobre la progresión que va del orden de la creación al de la salvación (Xavier, 2010). Esta progresión se realiza por medio de la encarnación del Verbo, en cuanto este asume y redime la humanidad. Parte del genio de este esquema radica precisamente en el hecho de que la encarnación se desvela desde su *polo humano*, desde la *condición humana* –don y capacidad natural; valores y norma; límites, ambigüedades y condición caída– en cuanto asumida por Cristo, tal y como lo desvela el último párrafo. Esta coherencia estructural de los tres primeros capítulos constituye definitivamente el mayor cuadro interpretativo de la antropología conciliar: un cuadro teológico dinámico, que muestra la transfiguración de la condición humana en Dios por medio de Cristo y del Espíritu (Kasper, 1986).
- 2) Otro elemento recurrente en la estructura de estos tres primeros capítulos son los bloques de párrafos centrales que desglosan elementos de la condición humana, de su vocación histórica y trascendente, para invariablemente hacer notar la ambigüedad de esta condición marcada por el pecado. Si hay una peculiaridad antropológica en *Gaudium et spes*, esta sea quizás la más destacable. El hombre es presentado como un ser frágil, cuyas capacidades fracasan debido a su falibilidad, azotado por la tensión de la esperanza. Bordeyne muestra de manera convincente en su estudio la importancia de esta aproximación a la condición del hombre a partir de sus capacidades y de su fragilidad (Bordeyne, 2004: 171 ss).
- 3) Es una constante de estos tres capítulos el hecho de que la ambigüedad de la condición humana lleve a un punto donde confluyen tanto la vocación histórica del hombre como su vocación trascendente. La condición histórica humana –en su

dimensión trágica— se abre sobre la oferta en Dios de salvación. Este esquema, repetido en cada uno de estos tres primeros capítulos, no tiene como propósito justificar la fe. El concilio no propone aquí una simple apologética de la fe, sino una visión cristiana que asume plenamente la fragilidad de la condición humana. No solo no niega la realidad de esta ambigüedad propia de la condición humana, sino que también da razón de la esperanza que habita al ser humano, pero no lo hace basándose en una fe solo humanista, sin trascendencia, sino en la fe en la acción de Dios en el hombre y en medio de los hombres. En el primer capítulo, los tres bloques «Libertad humana», «Misterio de la muerte» y «Ateísmo» forman una tríada. La libertad humana misma, de los demás y del mundo —libertad entendida como capacidad para auto-realizarse, para dar sentido a la propia vida— fracasa ante el misterio de la muerte que *des-hace* al hombre y que parece querer burlarse de los significados que este ha podido dar de sí, de los demás y del mundo. Así, el concilio presenta el ateísmo no tanto como catarsis de la fe, sino como opción que se acomoda a la absurdidad de la libertad humana y acepta la falacia de la esperanza humana. El sentido del ateísmo se entiende en el interior de lo absurdo de la existencia humana. En este punto precisamente difiere la experiencia cristiana, que reconoce tanto la validez de la libertad humana como su falacia acerca del horizonte histórico de la muerte. En el último bloque, el cristológico, el texto conciliar afirma que en el hombre tanto sentido tiene la libertad como la esperanza. El último párrafo, acerca de Cristo, verdadero hombre y verdadero Dios, muestra la solución a los dos temas que atraviesan la condición humana: 1/ la angustia de una libertad confrontada a la muerte, y 2/ la esperanza de una libertad que no es vacua. La antropología de *Gaudium et spes* se construye, por tanto, sobre la paradoja humana, para mostrar la unión fecunda de estos dos temas en la persona de Cristo: verdadero hombre y verdadero Dios.

- 4) Esta repetición en cada capítulo de la misma estructura proporciona una dinámica narrativa idéntica en todos los capítulos, sin dejar de tener en cada caso un énfasis diferente. En el conjunto de los tres capítulos se observa una progresión no lineal en la antropología, es decir, una progresión que agrega sucesivamente nuevas temáticas a una narrativa coherente. Solo el conjunto de estos tres capítulos proporciona la respuesta que *Gaudium et spes* da a las esperanzas y alegrías, las inquietudes y las angustias que atraviesan nuestra condición humana. Si se puede hablar de una antropología conciliar, esta se construye sobre cuatro dinámicas fundamentales:

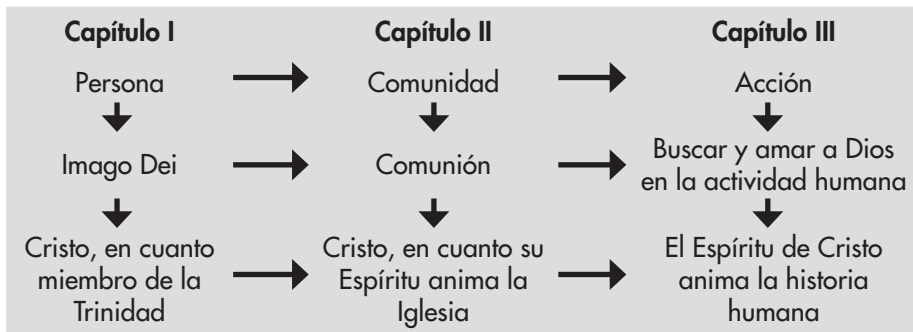
- a) de la ambigüedad de la existencia humana al sentido y la claridad
- b) de la angustia a la confianza y la esperanza renovadas

- c) de la incertidumbre a la acción
- d) de la potencialidad a la realización plena

Cada una de ellas constituye más una dinámica que en eje temático, una dinámica de transfiguración de la condición humana. Es a lo largo de estas dinámicas como se construye la antropología del concilio.

Ahora bien, el siguiente cuadro muestra de manera sencilla la progresión propuesta en cada capítulo, tomando exclusivamente su principio y su fin, es decir, el punto de partida y el punto de llegada de la dinámica que se propone recorrer el capítulo. Se ve entonces claramente que el conjunto se puede leer tanto vertical como horizontalmente hasta llegar a la conclusión: el Espíritu de Cristo anima la historia humana.

CUADRO 5. Visión sinóptica de la dinámica de los tres primeros capítulos de *Gaudium et spes*



- 5) En conjunto. El análisis completo de la estructura y del argumento de estos tres capítulos permite resaltar que la antropología de *Gaudium et spes* no está centrada ni en la cristología ni en la pregunta acerca de la autonomía de las realidades creadas, ni tampoco en el discernimiento del signo de los tiempos, sino en la *responsabilidad humana frente a su vocación histórica y trascendente*, en una *ética teológica de la responsabilidad humana frente a una vocación histórica y trascendente* (cfr. BORDEYNE, 2004). El objeto de esta responsabilidad es la realización de la «plena dignidad espiritual del hombre» (§23).

Quizás sea necesario insistir en la idea de que *Gaudium et spes* no propone una ética de virtudes ni tampoco una ética de la opción fundamental. Es los que po-

dríamos denominar una ética de la transfiguración *del hombre*, una transfiguración tanto de sus capacidades como de sus fragilidades, de sus esperanzas como de sus angustias, de sus fuerzas como de sus fracasos. El hombre, orientado a Dios por medio de Cristo y de su Espíritu, se vuelve libre y responsable en la historia: una libertad liberada para la libertad.

4. Conclusión

A modo de conclusión, quiero destacar dos puntos particulares que resultan de esta reapropiación del texto de *Gaudium et spes*:

- 1) El primero es el fracaso del propósito de diálogo con el mundo con el que empecé. Me pregunto si el fracaso del diálogo con el mundo que ha intentado la Iglesia no está ligado precisamente a un tipo de infidelidad al concilio, más que al texto mismo de *Gaudium et spes*. Efectivamente, el tono y el argumento de todo el documento conciliar es explícitamente teológico. Su *coherencia es abiertamente teológica y no intenta en ningún momento entablar un diálogo bajo capa de razón secularizada*. Los padres conciliares tomaron esta perspectiva en contra de la opinión de varios expertos, que no pensaban que se pudiese entablar un diálogo 'con el mundo' sobre la base de argumentos teológicos. Solo un discurso fundado en la razón –una razón *natural*, en el discurso de los expertos– permite salir al encuentro del otro, tanto del creyente como del no creyente. Tal como he mostrado, los padres conciliares no optaron por este modelo. Aquí tenemos un texto que es teológico y que es propuesto como modelo de diálogo con el mundo. Visiblemente el concilio consideró que, para hacer frente a la secularidad del mundo, el mejor elemento no era reducir la razón a su dimensión secular, sino mantener que un argumento teológico pertenece al ámbito de la razón, incluso de la razón pública. Su racionalidad, su coherencia racional, si bien trascendente, no deja de ser comunicable e inteligible, aun cuando no se comparta la fe que se está expresando. En este sentido, la recepción del concilio fue poco fiel a lo propuesto en *Gaudium et spes*. Y quizás el fracaso de un diálogo con la sociedad sea precisamente debido, al menos en parte, a esta autocensura del discurso religioso en el terreno de lo público. Al prescindir de su coherencia teológica, el discurso de la Iglesia pierde su especificidad, se vuelve vago y banal, afirma lo ya aceptado por todos, lo que responde a un consenso general, pierde hasta su propia razón, imprescindible para el diálogo con el otro. Si no se dice nada en particular y todo en general, y además se repiten obviedades consensuadas, entonces nadie entiende la

razón de dialogar. Quizás convendría revisar el discurso de la Iglesia de los últimos cincuenta años y preguntarse si ha sido fiel al espíritu del concilio.

- 2) El segundo elemento que quiero destacar vierte sobre los *signos de los tiempos*. Si se busca en cualquier manual moderno de teología moral, probablemente no se encuentre ni un solo capítulo sobre el *juicio moral*. La desaparición de la exposición del sano juicio ético en los tratados de ética teológica es un 'signo de los tiempos' de la teología moral. ¡Parece que el cristiano básico puede prescindir en esta época feliz de todo tipo de juicio moral, siendo suficiente algún tipo de opción fundamental básica! ¿Increíble ingenuidad o cobarde capitulación? Hannah Arendt ya lo lamentaba en sus reflexiones sobre el juicio a Adolf Eichmann y veía en él una de las causas de la banalidad del mal (Arendt, 1963). No puedo aquí indagar las razones complejas de esta desaparición del juicio ético del discurso público o de la ética teológica. Pero conste aquí, al menos, que *Gaudium et spes* sitúa el discernimiento en el centro de su discurso, considerándolo como una de las tareas que incumbe a la responsabilidad del hombre. El juicio responde a la ambigüedad y complejidad de las situaciones concretas que vivimos, y trata de ofrecer la luz de la Revelación a fin de discernir el significado, el valor y las prioridades que nos permitan vivir y esperar. Se trata de un juicio urgente y necesario para humanizar al hombre y al mundo. Si no se discernen los signos de los tiempos, no vamos a poder encaminar al mundo y al hombre hacia su plenitud en Cristo (Verstraeten, 2007). El último párrafo del tercer capítulo de *Gaudium et spes*, que aborda el tema de la acción, afirma que solo mediante el discernimiento podremos dar razón del sentido de nuestra vida y de nuestra esperanza. Si no juzgamos, no seremos capaces de explicar por qué vivimos y por qué esperamos. Estamos, por tanto, ante la necesidad de rehabilitar un cierto tipo de juicio, pero no un juicio de tipo legal, ni siquiera aquel propio de la moral casuística, sino aquel juicio que, en medio de la ambigüedad del mundo, nos abra las puertas de un futuro posible (Alfaro, 1988).

5. Bibliografía

5.1. Obras sobre la antropología de *Gaudium et spes*

ALFARO, J. (1988) «Réflexions sur l'eschatologie de Vatican II», en LATOURELLE (1988), 533–545.

BORDEYNE, P. (2004) *L'homme et son angoisse. La théologie morale de Gaudium et spes*, París: Cerf.

CONGAR, Y. J.–M. y PEUCHMAURD, M. (Dir.) (1967) *L'Eglise dans le monde de ce temps: constitution pastorale «Gaudium et spes»*. Commentaires, Tt. 2 y 3, París: Cerf.

DE LUBAC, H. (1968) *Athéisme et sens de l'homme: une double requête de «Gaudium et spes»*, París: Cerf.

DELHAYE, P. (1967) *L'Eglise dans le monde de ce temps: constitution pastorale «Gaudium et spes»*. Texte latin et histoire des textes, T. 1, París: Cerf.

GAGLIARDI M. (Ed.) (2009) *Il mistero dell'incarnazione e il mistero dell'uomo: alla luce di Gaudium et spes 22*, Città del Vaticano: Libreria editrice vaticana.

GARCÍA FERNÁNDEZ, C. (2007) «La hermenéutica antropológica de la *Gaudium et spes*», en *Burgense* 48, 131–160.

GERTLER, T. (1986) *Jesus Christus: die Antwort der Kirche auf die Frage nach dem Menschsein: eine Untersuchung zu Funktion und Inhalt der Christologie im ersten Teil der Pastoralkonstitution «Gaudium et spes» des Zweiten Vatikanischen Konzils*, Leipzig: St. Benno-Verl.

HAUBTMANN, P. (1967) «La communauté humaine», en CONGAR – PEUCHMAURD (1967), T. 2, 255–278.

HELLÍN, G. (Ed.) (1985) *Constitutionis pastoralis «Gaudium et spes» synopsis historica*, Pamplona: Universidad de Navarra.

HERRERA ORIA, A. (Dir.) (1968) *Concilio Vaticano II: comentarios a la Constitución «Gaudium et spes» sobre la Iglesia en el mundo actual*, Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

- KARAKUNNEL, G. (1984) *The Christian vision of man: a study of the theological anthropology in «Gaudium et spes» of Vatican II*, Bangalore: Asian Trading Corp.
- KASPERS, W. (1986) «The theological anthropology of *Gaudium et spes*», en *Communio* 23, 129–140.
- KIRCHHOFFER, D. G. (Ed.) (2013) *Being human: groundwork for a theological anthropology for the 21st century*, Preston: Mosaic Press.
- KREUTZER, A. (2006) *Kritische Zeitgenossenschaft: die Pastoralkonstitution «Gaudium et spes» modernisierungstheoretisch gedeutet und systematisch–theologisch entfaltet*, Innsbruck: Tyrolia-Verl.
- LADARIA, L. (1988) «L’homme à la lumière du Christ dans Vatican II», en LATOURELLE (1988), 409–422.
- LATOURELLE, R., (Ed.) (1988) *Vatican II. Bilan et perspectives vingt-cinq ans après (1962–1987)*, Paris: Cerf.
- MOUROUX, J., (1967) «La dignité de la personne humaine», en CONGAR – PEUCHMAURD (1967), T. 2, 229–254.
- RATZINGER, J. (1969) «The dignity of the human person», en VORGRIMLER, H., (Ed.) (1969) *Commentary on the Documents of Vatican II*, Londres: Burns & Oates; Nueva York: Herder & Herder, 115–164.
- RULLA, L. M., IMODA, F., y RIDICK, J. (1988) «Aspects conciliaires et postconciliaires de l’anthropologie de la vocation chrétienne», en LATOURELLE (1988), 423–478.
- RUSSO, R. (1983) *Cristo nel mondo: la cristologia nella Costituzione Pastorale «Gaudium et Spes» del Concilio Vaticano II*, Napoli: M. D’Auria.
- SARTORI, L. (1995) *La Chiesa nel mondo contemporaneo: introduzione alla «Gaudium e spes»*, Padova: Messaggero.
- TANNER, N. (2005) *The church and the world: Gaudium et Spes*, Inter Mirifica, Nueva York: Paulist Press.
- THILS, G. (1967), «L’activité humaine dans l’univers», en CONGAR – PEUCHMAURD (1967), T. 2, 279–304.

TUCCI, R. (1967a) «Introduction historique et doctrinale», en CONGAR – PEUCHMAURD (1967), T. 2, 33–127.

— (1967b) «La vie de la communauté politique», en CONGAR – PEUCHMAURD (1967), T. 2, 517–570.

TURBANTI, G. (2000) *Un concilio per il mondo moderno: la redazione della costituzione pastorale «Gaudium et spes» del Vaticano II*, Bologna: Il Mulino.

VERSTRAETEN, J. (Ed.) (2007) *Scrutinizing the signs of the times in the light of the Gospel*, Leuven: Leuven University Press.

XAVIER, J. (2010) «Theological Anthropology of *Gaudium et spes* and Fundamental Theology», en *Gregorianum* 91/1, 124–136.

5.2. Otras obras

ARENDT, H. (1963) *Eichmann in Jerusalem*, University of Michigan: Viking Press.

GERTLER, T. (1986) *Jesus Christus: die Antwort der Kirche auf die Frage nach dem Menschsein: eine Untersuchung zu Funktion und Inhalt der Christologie im ersten Teil der Pastoralkonstitution «Gaudium et spes» des Zweiten Vatikanischen Konzils*, Leipzig: St. Benno-Verl.

GORDON, C., (Ed.) (1980) *Power and Knowledge: selected interviews and other writings 1972–1977*, Michel Foucault, Nueva York: Panteon Books, 1980.

GUARDINI, R. (1950) *Das ende der Neuzeit: ein Versuch zur Orientierung*, Basel: Hess Verlag.

RICOEUR, P. (1986) «Le monde du texte», en RICOEUR, P. (1986) *Du texte à l'action*, Paris: Seuil, 111–117.

TAYLOR, Ch. (2007) *A secular age*, Cambridge, MA: Belknap.

BIBLIOGRAFÍA

SECCIONES: **Agricultura y alimentación / Ciencias de las religiones y Teología / Derecho / Desarrollo y cooperación / Desarrollo rural y sociología rural / Economía / Economía social / Educación y Psicología / Empresa / Ética / Filosofía / Historia / Historia social y económica / Pensamiento social cristiano / Política / Sociología / Varios**

Autores: Adolfo CRISTÓBAL CAMPOAMOR y Pablo PÉREZ ESPIGARES son profesores de la Universidad Loyola Andalucía. Leandro SEQUEIROS SAN ROMÁN es catedrático jubilado de la Universidad de Córdoba y miembro de la Cátedra Ciencia, Tecnología y Religión de la Universidad Pontificia Comillas. Y los miembros de la redacción

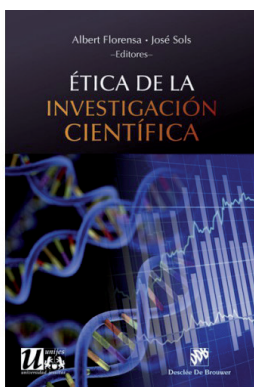
Coordinador: Adolfo RODERO FRANGANILLO.

RECENSIONES

Ética

FLORENSA, A. y SOLS, J. (editores) (2017) *Ética de la investigación científica*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 271 pp.

Tratándose de una actividad humana, la investigación científica ni cae fuera de la moral, ni ha de quedar fuera de la reflexión ética. La obra que coordinan Albert FLORENSA y José SOLS, como se explicita desde el mismo título, es justamente una reflexión colectiva sobre los valores, criterios y principios que han de orientar la investigación científica en



sus diferentes vertientes, atendiendo a la dimensión moral que en ellas se presenta a la vez que a las condiciones, no sólo tecnológicas, sino también ecológicas, socioeconómicas y culturales en las que se desarrolla la ciencia contemporánea. Formando parte de la colección que se despliega bajo el rótulo de "Ética de las profesiones", este libro, en el que también han dejado su huella colaboradores como José Ignacio Borrell, Artur Carnicer, Jordi Cuadros, Pablo Mella, Joaquín Menacho y Mathias Nebel,

ahonda en las características propias de *la ciencia como profesión*—obligado recordar el famoso texto de Max Weber al respecto—, partiendo para la consideración de su misma dimensión moral de una necesaria clarificación epistemológica en torno a *qué es esa cosa llamada ciencia*. Tal fue en su día el título de un famoso libro que rindió muchos beneficios aclarando esa cuestión, obra de Chalmers, a quien se le dedican unas sabrosas páginas iniciales, a las que siguen aquéllas en las que se trae de nuevo a escena el positivismo, como la teorización científicista de la ciencia misma, tan dominante en nuestra civilización tecnológica, para continuar después con otras teorías indispensables en el terreno de la epistemología, cual es el racionalismo crítico que en su momento abanderó Karl Popper, o la visión de las revoluciones científicas de Thomas Kuhn, revulsivo también hace décadas para la misma autocomprensión del quehacer científico.

Si el capítulo 1 de esta obra tiene, por razones obvias, ese carácter epistemológico, en el capítulo 2 se entra de lleno en la cuestión ética. Lo moral no es extrínseco a la ciencia, sino que en mismo desarrollo va ya esa dimensión, radicando la cuestión subsiguiente en si ella se despliega a su vez bien o mal. Determinados planteamientos éticos, como los de la ética discursiva, brillantemente reelaborados por Adela Cortina con su *Ética mínima*, y después complementada por ella atendiendo a lo que supone una ética cordial, aportan criterios y procedimientos para profundizar en la reflexión ética que la investigación científica reclama. Si la dimensión moral es cosa de la ciencia en general, de manera insoslayable queda subrayada en las ciencias sociales y en lo que, de forma a la vez tradicional y genérica, se denominan humanidades.

En estas otras disciplinas científicas —el conocimiento científico transita por muchos caminos— resulta que el objeto de investigación es sujeto, es decir, un ser humano al que acompaña la libertad como condición y posibilidad de su propia autorrealización. Y quien es sujeto no puede estudiarse, por tanto, como cualesquiera otros objetos. Han de tenerse en cuenta esa misma libertad —y su operar desde ella como una especial “causa” de cadenas de hechos— y además lo que digan de sí mismos quienes son sujetos. Eso mismo ya supone un compromiso moral ineludible de las ciencias sociales o humanas, en general, como bien se analiza en el capítulo 3.

La primera parte de este trabajo colectivo culmina con el capítulo 4, dedicado de manera expresa a la investigación científica como tarea profesional. Es magistral la presentación que se hace de los principios éticos de los que ha de estar imbuida: el principio de beneficencia, el principio de autonomía, el principio de justicia y el principio (diríamos de “ética mínima”) de no maleficencia.

La segunda parte del libro que comentamos diríase que está dedicada a lo que supone el principio de responsabilidad para la actividad científica, abordando *el impacto de la ciencia en la sociedad y en la naturaleza*. Dicho principio de responsabilidad ya ha de estar operando en la misma generación de conocimiento, a la que se dedica el capítulo 5. El conocimiento que las ciencias actuales producen ya no es producto de individualidades aisladas, sino que es resultado de procesos colectivos de investigación, por lo cual la reflexión ética no puede dejar fuera lo que va desde la financiación de la ciencia hasta la mediación y evaluación de la actividad científica,

pasando por lo que suponen para ella los marcos institucionales.

De sumo interés es el capítulo 6, "El impacto de la ciencia en la sociedad", donde, además de detenerse en las relaciones de la ciencia con el poder económico y el poder político, se analizan los efectos de la ciencia y sus aplicaciones tecnológicas, sea en términos de progreso, sea en términos de dominio. No se elude la ambigüedad que ello implica para el mismo desarrollo científico-tecnológico y la obligación moral que supone decantarlo en la dirección positiva que requiere un desarrollo sostenible con suficiente calidad humana.

Es inevitable volver con más concreción, como se hace en el capítulo 7, a la condición de sujeto propia del ser humano, definido moralmente por la dignidad que le es propia, como exigencia de respeto incondicional. Si el desarrollo de la ciencia ha de tener en cuenta a quién va dirigido en lo que se pretende que sean sus beneficios, especial atención hay que poner a cómo el ser humano sujeto entra como objeto en los procesos de investigación para que –dicho kantianamente– no se vea reducido a la mera condición de medio.

La reflexión sobre la ciencia no puede quedar encerrada en un enfoque antro-

pocéntrico. Ha de entrar a fondo en lo que supone *el impacto de la ciencia en la naturaleza*, como se hace en el capítulo 8. Se tratan aquí exigencias ecológicas, que no son un adorno en la reflexión ética, como tampoco han de ser solo ornamento de la acción política o las decisiones económicas. Punto importante es el tratamiento que se hace de la experimentación con animales, la cual también ha de tener sus límites asumibles como deber moral humano a partir del cual se puede hablar de *derechos de los animales* –no falta un abordaje crítico de las ideas al respecto de Peter Singer–.

Esta magnífica obra colectiva se cierra con un capítulo 9 dedicado a la Investigación–Acción Participativa (IAP), como práctica en la que se acentúa el carácter de acción colectiva de la investigación sumando de lleno a ello como participantes a quienes desde alguna perspectiva forman parte de lo estudiado. El carácter dialógico, profundamente moral, del quehacer científico se pone así en primer plano. Puede decirse que bajo ese paradigma epistémico y ético se ubica esta obra, en coherencia con los objetivos de la Federación de Centros Universitarios de la Compañía de Jesús (UNIJES), a la que están vinculados sus autores.

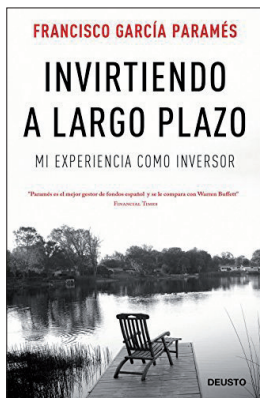
[Pablo PÉREZ ESPIGARES]

Economía

GARCÍA PARAMÉS, F. (2016) *Invirtiendo a largo plazo. Mi experiencia como inversor*, Barcelona, Deusto, 368 pp.

Francisco GARCÍA PARAMÉS es uno de los principales gestores de inversiones en España. Denominado el *Warren Buffett español* llegó a ocupar el puesto de director general de inversiones de la empresa Bestinver Gestión, perteneciente a la multinacional Acciona, de la que salió en 2014 tras presentar su dimisión, lo que causó un gran revuelo en el entorno financiero español. Este libro está escrito durante los meses en los que no ejerció su actividad profesional como gestor y básicamente recoge su experiencia personal y profesional, además de lo que considera las claves del proceso inversor.

Desde nuestro punto de vista, quizás lo más atractivo de este texto es su primera parte, en la que PARAMÉS explica su juventud y procedencia, así como los comienzos en el mundo de la inversión y su larga trayectoria como gestor en España. Debemos tener en cuenta que es difícil (o al menos no muy habitual) encontrar narraciones de inversores exitosos en los mercados europeos y, especialmente, en el mercado español, de ahí que sus aportaciones y referencias resulten de interés, especialmente para aquellos a los que les atrae la historia de los mercados, que pueden apreciar cómo ha ido cambiando el mercado español en los últimos 25 años, con grandes variaciones en las empresas importantes, algunas de las cuales han desaparecido o se han integrado en otros grupos; también se recogen los



cambios experimentados en la cartera de valores de Bestinver en diferentes años, donde se pueden ver con detalle las posiciones que se iban incluyendo o vendiendo ante diversas situaciones.

Es muy interesante también la narración de la burbuja tecnológica en el mercado español desde el punto de vista del inversor profesional, qué se percibía entonces y los bruscos

movimientos que se produjeron en apenas unos pocos años. Y también aparecen referencias a los primeros años del milenio, los cuales todavía siguen marcando nuestra actualidad, pues la evolución de aquel período determinó en parte las consecuencias que la crisis ha tenido en España. Incluso en el libro aparece una entrevista que Paramés realizó alrededor del año 2003 señalando los excesos del mercado inmobiliario y bancario en España. Por último, el final de ese ciclo en 2007–2008 forma uno de los acontecimientos más importantes de la historia de los mercados, y es interesante observarlo desde la perspectiva de un inversor de éxito.

Durante toda esta trayectoria, surgen dilemas y discusiones internas, así como la percepción de Paramés sobre esos asuntos. Algunos de ellos están relacionados con el mundo de la industria de gestión de fondos, otros con la metodología a la hora de invertir y realizar las investigaciones. Al surgir estas cuestiones en un contexto y momento concreto de su trayectoria, se entiende y se aprecia mejor la perspectiva.

La segunda parte del libro se centra en explicar las bases y fundamentos de su proceso de inversión. En estos capítulos nos presenta sus ideas sobre diferentes temas, aunque de forma algo inconexa, no hay un hilo conductor que nos vaya conduciendo de un tema a otro, sino su visión de algunos aspectos concretos del mundo financiero.

Empieza con una introducción al pensamiento de la escuela austriaca, que tiene una visión de la economía como una ciencia social (no matemática), basada en la actuación de personas imperfectas y con conocimientos limitados que crean un mercado en constante búsqueda de un equilibrio que nunca alcanza. En este capítulo, quizás lo que resulte más atractivo al lector no especializado es su resumen final en 10 puntos con su aplicación al "mundo real".

A partir de esta parte más general, se van analizando aspectos más concretos del proceso de inversión, intentando responder a cuestiones que considera de interés: ¿en qué clase de activos debe invertirse, acciones o inversiones de renta fija a corto plazo?; ¿qué tipo de gestión aplicar: la gestión activa o la pasiva? Finalmente, entra en el proceso de selección de las acciones y de nuevo, aparece otro aspecto de interés para el lector medio: dos listas, una con 9 puntos a buscar en acciones interesantes y otra de 9 puntos a evitar en las acciones que formen parte de la cartera de inversión.

Por último y para cerrar, hay un capítulo sobre la psicología del inversor, ilustrando sobre el origen último de las oportuni-

dades: las emociones y corazonadas de las personas; en un libro sobre la gestión de la inversión "la cabeza" es una parte muy importante en el proceso, por lo que parece lógico que tenga su hueco, siendo especialmente interesante lo que puede aportar una persona con la experiencia de Paramés en este campo.

Además de lo anterior, el texto se completa con unas breves conclusiones y dos apéndices, uno dedicado a quienes no quieran leer el libro completo, el cual recoge un resumen de las ideas que el autor considera más importantes; el segundo incluye la bibliografía que, desde el punto de vista del autor, es fundamental a la hora de entender los aspectos tratados a lo largo del texto.

Quizás la principal crítica que se le pueda hacer a este texto es que no profundiza mucho en los casos particulares de las ideas de inversión de PARAMÉS, y es más una narración de su trayectoria y visión general de las cosas. A su favor, está escrito en un lenguaje accesible y fácil de entender, dirigido a un público no especializado, pero sí atraído por el campo de la inversión financiera. Decimos esto porque probablemente de libros escritos por personajes como el autor, que no proceden del mundo "académico", no se puedan extraer conocimientos teóricos de gran alcance, pero seguramente sí que se pueden obtener experiencias interesantes, pensamientos, ideas, que serán de ayuda a la hora de aplicar al proceso inversor de una persona. Lectura recomendable.

[M^o Carmen LÓPEZ MARTÍN]

Projet
REVUE

ÉCLAIRER L'AVENIR

NUMÉRO 360 - OCTOBRE 2017

| ÉCLAIRAGE |

Quel avenir pour l'Europe ?

| POURSUITE |

« Ce n'est pas une crise des migrants
mais des politiques d'hospitalité »



Climat:
qu'attendre
des
entreprises ?

RESEÑAS

Ciencia de las religiones y teología

TEILHARD DE CHARDIN, P. (2017) *La Vida cósmica. Escritos del tiempo de la guerra (1916–1917)* Madrid, Trotta (Tiempo recorrido), 206 pp.

Entre 1914 y 1919, hace un siglo, Europa sufrió uno de los conflictos armados más crueles y sangrientos de su historia. Un conflicto que sembró de muerte, odio y destrucción a gran parte de los campos y ciudades de la vieja Europa. Este conflicto se conoce como la primera Guerra Mundial, también tristemente recordada como la Guerra Europea o la Gran Guerra. Millones de refugiados, ciudades destruidas, familias rotas; miles y miles de civiles y de combatientes muertos.

El jesuita paleontólogo, científico y místico, Pierre TEILHARD DE CHARDIN (1881–1955) fue uno de sus testigos presenciales. En el frente de batalla del norte de Francia, testigo de la batalla de Verdún, sintió en sus carnes la rudeza del combate. Por su estado de sacerdote, fue destinado como camillero. Salvó muchas vidas y asistió a la agonía y muerte de muchos amigos. Y también tuvo lugar el despertar del genio teilhardiano. Los ensayos que escribió en estos años forman el núcleo de este libro.

Hemos considerado de interés para los lectores situar a Teilhard en el marco global de su vida para entender cómo, *La Vida cósmica*, fue el punto de partida de toda su gran aventura intelectual.

La Vida cósmica forma parte de su experiencia terrible como camillero en el

frente de batalla sublimada por su gran fe religiosa. Teilhard fue testigo de excepción del primer gran conflicto armado del siglo XX, la Primera Guerra Mundial o “Gran Guerra” que movilizó a más de 70 millones de soldados de los cinco continentes y dejó cerca de diez millones de muertos y 20 millones de soldados heridos. Esta guerra también dejó millones de muertos civiles y provocó la caída de los imperios ruso, austro-húngaro, alemán y otomano.

La Primera Guerra Mundial fue un conflicto armado desarrollado principalmente en Europa, que dio comienzo el 28 de julio de 1914 y finalizó el 11 de noviembre de 1918, cuando Alemania pidió el armisticio y más tarde el 28 de junio de 1919, los países en guerra firmaron el Tratado de Versalles.

Entre los días 6 y 9 de septiembre de 1914 tiene lugar la primera batalla del Marne (este de París). Una contraofensiva franco-británica frena el avance de los alemanes, a menos de 40 kilómetros de París, y los hace retroceder hacia el norte. Cerca de un millón de soldados franceses y británicos se enfrentan con 800.000 alemanes.

Unos cuantos datos sitúan a Teilhard en estos campos. El 21 de febrero de 1916, marca el comienzo de la batalla de Verdún (que se prolonga hasta el 18 de diciembre), con el resultado de 500.000 muertos, franceses y alemanes. Teilhard está presente en estos sucesos bélicos. Ya en 1917, entre el 16 de abril y el 9 de mayo, se produce el fracaso de la ofensiva francesa en el Camino de las Damas, en el frente de Champaña (noreste

de París), que deja decenas de miles de muertos. El 15 de diciembre tiene lugar en Armisticio de Brest-Litovsk entre Rusia y los imperios centrales. Por fin, el 3 de marzo de 1918 se firma un tratado de paz. La Gran Guerra ha terminado, llevándose consigo millones de muertos y el arrasamiento de países enteros.

Entre 1914 y 1919, Pierre Teilhard de Chardin permanece movilizado en el frente como camillero recibiendo la Medalla al Mérito Militar y Legión de honor. Precisamente, entre estos años, 1916 y 1919, Teilhard redacta sus 20 primeros ensayos de síntesis luminosa entre los que destacan *La Vida cósmica* (1916), *El Medio místico* (1917), *La Unión creadora* (1917), *Mi Universo* (1918), *El Sacerdote* (1918) y *La potencia espiritual de la materia* (1919). En ellos ya se transluce lo que será el núcleo de su pensamiento.

Los primeros meses de 1915 los pasa Teilhard en los confines de Oise y del Somme, aproximadamente en el ángulo que formaba la línea del frente que, procedente del este, se remontaba hacia el norte de Francia. En abril y mayo y en agosto de 1915, el 4º mixto está en el sector de Ypes. Luego, en septiembre del mismo año participa en la gran ofensiva de Champaña, especialmente brutal y mortífera, a la que hemos aludido. En junio, en agosto, en octubre, y en diciembre de 1916 nuevos actos heroicos en el frente, le cubre de gloria en Verdún. En 1917 volvemos a encontrarlo en Champaña, en la región del Chemin-des-Dames, cerca del Aïnse, y después, en las pendientes septentrionales al oeste de Soissons, participa de lleno en la segunda batalla del Marne y más tarde, participa en la contraofensiva.

En octubre de 1918 goza de una especie de vacaciones muy cerca de la Alta Alsacia y de la frontera suiza. A la noticia del armisticio, el regimiento se mueve hacia Alsacia y una delegación del 4º mixto de zuavos y tiradores asiste, el 25 de noviembre de 1918, a la memorable entrada en Estrasburgo. El 30 de enero de 1919, el regimiento penetra en Alemania, en Baden, por el puente de Kehl. Para Teilhard, la guerra ha terminado.

Una guerra parece que, en principio, es incompatible con la vida intelectual. Pero durante los períodos de reposo, Teilhard –según sus biógrafos y sus cartas– llenó, con su letra a la vez menuda, rápida, enérgica y distinguida, cuadernos enteros en los que confiere a su pensamiento una formulación ya compleja y rica.

En el frente de batalla en el norte de Francia, en esta terrible situación, se produce lo que los estudiosos de su obra (como su biógrafo Claude Cuénot) han denominado “el despertar el genio teilhardiano”. Y en una de las cartas de Pierre a su prima Margarita Teilhard-Chambon habla del “bautismo de lo real”. En esta terrible situación personal, el alma mística de Teilhard se abre a altas consideraciones sobre el sentido profundo de la vida, la muerte, la ciencia, la historia, el Cristo cósmico que se hace transparente en la materia ensangrentada.

Los días de tensa espera, entre batalla y batalla, los pasa Teilhard meditando, contemplando y expresando por escrito sus vivencias más profundas. Han llegado hasta nosotros muchas de las cartas que escribió a su prima Margarita Teilhard-Chambon (más conocida como Claude Aragonès), sus reflexiones diarias contenidas en el Journal (Diario), y –sobre todo– se conservan y

están publicados 18 extensos ensayos de gran hondura espiritual.

En estos ensayos, escritos entre 1916 y 1919, se apuntan muchas de las intuiciones que constituyen su legado. No tenemos una relación completa de todo lo que Teilhard escribió en el frente de batalla en un intento de poner por escrito todo lo que ardía en su corazón. Pero algo podemos intuir por lo que nos ha llegado. En los archivos de la Fundación Teilhard de Chardin en París, se guardan los manuscritos que se han conservado y que su secretaria y depositaria, Mme Jeanne Marie Mortier, ordenó y transcribió con todo cuidado desde 1950.

Pero ¿cuál es la gran intuición que se desvela en la mente de Teilhard en el frente de batalla? Sobre ello se han escrito muchos ensayos. Y no es fácil describir en pocas palabras el gran hallazgo teilhardiano. Como escribe en "El Corazón de la Materia", en sus años de Teología en Hasting (1909-1912), la lectura del filósofo Henri Bergson le impulsó a la conciencia de una *Deriva profunda, ontológica, total, del Universo*. En Teilhard se produce lo que se ha dado en llamar el "despertar cósmico" y, como escribe en *La Vida cósmica, experimenta el valor beatificante de la Santa Evolución*. Todo en él expresa felizmente el sentimiento de la omnipresencia de Dios, el abandono total del místico a la voluntad divina, y ese esfuerzo por *comulgar con lo Invisible por intermedio del mundo visible, reconciliando así el Reino de Dios con el amor cósmico*.

El presente volumen, (al que se ha titulado como el primero de los escritos que se conservan, *La Vida cósmica*), contiene

los siete ensayos fechados entre los años 1916 y 1917: "La Vida cósmica" (marzo de 1916), "El Dominio del mundo y el Reino de Dios" (septiembre de 1916), "Cristo en la Materia. Tres historias a la manera de Benson" (noviembre de 1916), "La lucha contra la Multitud" (febrero de 1917), "El Medio místico" (agosto de 1917), "La Unión creadora" (noviembre de 1917) y "La nostalgia del Frente" (septiembre de 1917, publicado en *Études*, en noviembre de 1917).

Hay varias razones que han movido a los editores a publicar una nueva edición de estos textos en castellano, con una traducción muy mejorada. La primera razón es el deseo de la Asociación de Amigos de Teilhard de Chardin (creada en 2013) a llevar a un público más joven el pensamiento teilhardiano que, por lo general, desconoce las ideas interdisciplinares entre ciencia y religión. La segunda razón que ha movido a publicar este volumen es el hecho de que la edición castellana existente tuvo una traducción apresurada que produjo mutilación de algunos textos, omisión inexplicable de dos ensayos, errores de traducción y erratas de impresión. Por otra parte, los nuevos lectores de Teilhard tienen dificultad para encontrar hoy los libros de Teilhard, a no ser en librerías de ocasión, una nueva edición de estos textos parecía una demanda en algunos sectores.

Estas razones son las que han impulsado a los editores a llevar al público de habla castellana estos ensayos de Pierre Teilhard de Chardin que esperamos, un siglo después de su redacción, a conocer mejor las raíces del pensamiento teilhardiano.

[Leandro SEQUEIROS SAN ROMÁN]

109 REVISTA DE ESTUDIOS REGIONALES

2ª EPOCA Mayo-Agosto 2017

SUMARIO

I. Artículos

- María Ángeles Piñar-Álvarez, Fabiola Lizama-Pérez, José A. Camacho Ballesta, Laura Porcel Rodríguez** Agenda Local 21 como modelo territorial: Política pública municipal para el fortalecimiento institucional del sector turístico en México
- Fernando Ariel Manzano, Guillermo Ángel Velázquez** La descoordinación entre la producción, el empleo y las migraciones. Argentina (1980-2010)
- Tomás Mancha Navarro, Fabio Moscoso Durán, Juan Luis Santos** Un índice de competitividad regional para España
- María Vázquez Fariñas, Javier Maldonado Rosso** Cádiz, ciudad vinatera entre mediados de los siglos XIX y XX
- Juan Gabriel Brida, Martín Alberto Rodríguez-Brindis, María Leivy Mejía-Alzate, Sandra Zapata-Aguirre** La contribución directa del turismo al crecimiento económico de Colombia: Análisis por ramas características del sector utilizando la Cuenta Satélite de Turismo – CST
- Rosario Asián Chaves, Ruby de los Ángeles Pasos Cervera** Sobrepeso y obesidad en comunidades indígenas mayas. Economía, cultura y género
- Candelaria Barrios González, Esther Flores Varo, Mª Ángeles Martínez Navarro** Patrones de convergencia en las regiones españolas: una aplicación de la metodología de Phillips-Sul

II. Recensiones

- Gema Florido Trujillo** Las consecuencias territoriales de la expansión reciente de los Espacios Naturales Protegidos: Análisis de la Sierra Morena Andaluza

Economía

ESTEFANÍA, J. (2017) *Abuelo, ¿cómo habéis consentido esto? Los graves errores que nos han llevado a la era Trump*, Barcelona, Planeta, 320 pp.

Coloquial, enérgico y comprometido. Así puede calificarse el tono de Joaquín ESTEFANÍA, al dirigirse a sus nietas para denunciar los orígenes de la brecha generacional abierta entre nosotros por la gran recesión. La narración sugiere un apremio, una sincera preocupación por tender puentes de diálogo social entre generaciones; aspirando a que al menos los valores paternos (igualdad, justicia, libertad,...) sean útiles para sus descendientes. Todo ello a pesar del lógico desencanto que hoy provoca entre los jóvenes toda “aquella generación que llevó chaquetas de pana”, y que hoy parece haberse ensimismado; a menudo sin siquiera plantearse el retroceso de las opciones de sus hijos, hoy sin duda por debajo de las propias.

El autor propone una lucha racional y pacífica contra “una forma de progreso económico que, orientada a la creación de riqueza privada en muy pocas manos, es indiferente a la idea de bienestar colectivo, justicia social y protección ambiental”. Más aún: dichas fuerzas impersonales, a menudo identificadas con “los mercados”, tienden a agravar la incertidumbre y el miedo; que son la base de todo populismo. Y de todo intento de revertir una globalización que, aunque sesgada en sus frutos, es aquí asumida como inevitable. No oculta su simpatía por el movimiento de los indignados; un elemento de dinamización social y política que siente capaz de oponerse al rastro imperante de la “revolución conservadora” de los años 80. Cifra también sus esperanzas

en la revitalización del papel de lo público, en forma de cooperación multilateral entre naciones, como vector que corrija y oriente una globalización que hoy privilegia el movimiento desestabilizador del capital financiero, frente a la acogida de quienes buscan refugio y asilo.

El futuro de la integración europea es otro tema recurrente para Estefanía. Cunde entre los ciudadanos una crisis de confianza en sus instituciones; sobre todo a raíz, según él, del impacto insolidario y asimétrico del “austericidio” practicado desde los países acreedores: *no es [ésta] la Europa que los ciudadanos quieren*. La desigualdad económica analizada por los economistas es hoy un potente freno para la movilidad social; porque el albur de los mercados tiende a perpetuar la brecha dinástica entre los más y los menos favorecidos; a causa de la privatización de lo público y el recorte de los servicios sociales derivado de la austeridad. Y estas circunstancias abonan el desencanto y la desconfianza, dando lugar paradójicamente al surgimiento de opciones políticas nacionalistas y con frecuencia insolidarias, que parecían ya relegadas a la noche de los tiempos.

Frente a este horizonte plagado de negros nubarrones, el autor propone en abstracto dos líneas de solución a nivel europeo:

- a) Una recuperación efectiva del “pilar social” europeo como fuente de cohesión social y estabilidad económica.
- b) Realiza, en mi opinión, un interesante rescate de una idea de austeridad desarrollada en su día por el líder comunista italiano Enrico Berlinguer: un concepto

de autolimitación o sobriedad como indicador de solidaridad social; de primacía de valores humanistas y, quizá sobre todo, de respeto a las necesidades de supervivencia del planeta.

En este punto, el autor se centra en la búsqueda de los “principales responsables” de la encrucijada actual. Quizá con ello demoniza las intenciones del adversario que está al otro lado de las “trincheras”, resistiéndose a plantear que tal adversario (como nosotros) también responde a incentivos racionales. En otras palabras, podría valer más esforzarse en reformar las estructuras del sistema para que los incentivos individuales quedaran mejor alineados entre sí, en lugar de plantear una lucha sin cuartel contra los “principales responsables”. Aquí radica, en mi opinión, una de las debilidades de este libro tan valiente y pasional: escasean las propuestas constructivas de reforma. Sobre todo de reforma institucional.

Cabe entonces contrastar las posiciones de Estefanía, por ejemplo, con las de José Moisés Martín Carretero, autor de *España 2030: Gobernar el Futuro* (Deusto, 2016). Éste último autor no se estremece aterrizado ante la amenaza para el empleo que plantea la robótica, como hace Estefanía; antes bien, la analiza en clave de oportunidad y disecciona los retos que nos ofrece. Por otra parte, Martín Carretero cree que el contrato social de cada momento histórico debe partir del consenso para ser efectivo; debe representar un compromiso entre aquellas fuerzas sociales progresivas y las que no lo son tanto. Es decir, según Martín Carretero, este compromiso fue clave para la perduración histórica de nuestra consti-

tución de 1978; en contraste con nuestras experiencias de 1812 y 1931. En cambio, Estefanía prácticamente asimila 1978 con la imagen decadente de la restauración decimonónica, sin reparar en los vaivenes de opinión que esperaban a aquel Ortega y Gasset que pretendía demolerla.

Martín Carretero es capaz de esbozar una estrategia de país para afrontar las oportunidades y amenazas del futuro, apoyándose sobre la idea de “Estado Emprendedor” propugnada por Mariana Mazzucato (RBA, 2017), mientras que Estefanía no desciende al diseño detallado de una política alternativa; quizá porque su intención es ante todo presentar una interpretación histórica y dejar entrever (¿ciegamente?) un campo de batalla. Entrando a diseccionar una cuestión particular, quizá detrás del “austericidio” europeo había una estructura productiva claramente asimétrica en el continente; algo que separó finalmente los intereses de países deudores y acreedores, promoviendo la inestabilidad, la recesión y el desencanto. Dicha estructura productiva “dual” podría haber sido encarada a tiempo mediante políticas industriales activas y concertadas, como las que han comenzado a proponerse en nuestros días. Y esta pasividad de lo público en la orientación productiva bien podría estar lastrando ahora la productividad europea en un contexto global.

Probablemente son estas consideraciones constructivas las que debieran movernos hoy a la acción; sin perder nunca de vista nuestros objetivos últimos y las claves del devenir histórico reciente, caracterizados en su libro por Joaquín Estefanía.

[Adolfo CRISTÓBAL CAMPOAMOR]

MALUQUER DE MOTES, J. (2016) *España en la economía mundial. Series largas para la economía española (1850–2015)*, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 332 pp.

J. MALUQUER es catedrático de Historia e Instituciones económicas de la Universitat Autònoma de Barcelona; autor de numerosos escritos sobre la historia de la economía española, sobre todo en el campo tratado en esta obra, es decir en la investigación de datos en el muy largo plazo; destacamos por ejemplo, *La inflación en España. Un índice de precios de consumo, 1830–2012*, publicado por el Servicio de Estudios del Banco de España, en 2013. El libro incluye escasos datos sobre su autor, posiblemente por un deseo del mismo de no subrayar un protagonismo tan común en muchos escritos académicos.

El contenido del original aparece muy claro en el prospecto publicitario que se adjunta al libro; dice así:

Constituye la reconstrucción de la contabilidad nacional durante más de un siglo y medio, entre 1850 y 2015, y la síntesis de sus resultados. Forma una descripción estadística de la estructura, la dinámica, las tendencias y las variaciones coyunturales de los principales agregados de la economía española, especialmente del Producto Interior Bruto (PIB), el dato más relevante para el análisis.

Se compone de nueve capítulos, que responden a los siguientes títulos:

- La contabilidad nacional.
- Población y empleo.
- Series enlazadas del PIB y de la productividad.
- El PIB desde la demanda.
- Estructura del PIB desde la oferta.

- El PIB de la Europa Latina (1950–2013).
- El nuevo sistema contable SEC 2010.
- España en la economía mundial.
- Resumen y conclusiones.

Desde nuestro punto de vista, falta un capítulo que trate de forma completa los aspectos metodológicos. En parte, el capítulo uno cubre esta función, pero resulta algo confuso; el capítulo tres también explica ciertos aspectos de la metodología; asimismo, el capítulo dos se extiende en este sentido en cuanto al tema de la población. Insistimos en que hay que “rastrear” estas cuestiones a través de casi toda la obra. Por ejemplo, no queda nada claro, desde el punto de vista de los no expertos en estos temas, cuáles son exactamente las aportaciones del autor; quizás como hemos indicado por el rechazo a un merecido protagonismo.

Vamos a apuntar de la forma más simple posible las cuestiones metodológicas de las distintas épocas estudiadas en el libro.

Años 1850–1958. Hay un estudio de Julio Alcaide, que formó parte de las publicaciones del Banco de Bilbao, que abarca los años 1901 a 1972; asimismo los trabajos de Prados de la Escosura que contienen ya información desde 1850; y por supuesto las investigaciones del propio Maluquer; para llegar a la información de estos años, sobre todo del PIB, utilizó los datos de población, componentes de la producción en precios corrientes y en valores constantes (para lo cual es preciso contar con cifras de volumen), así como las informaciones de la demanda y de la oferta. Por supuesto, se presentaron problemas de precios; durante los primeros diecinueve años no existía todavía la peseta, y como es lógico en los años posteriores, la unidad monetaria fue la

peseta, y recientemente el euro; a pesar de estos problemas, el autor llega a presentar los datos en pesetas y en euros. Toma como años de referencia 1958, ya que en dicho año existía ya la Contabilidad nacional de España (CNE) y la Tabla *input-output* de la economía española; igualmente hay una especial referencia al año 1954, por ser el del inicio de la Contabilidad nacional. Otros problemas que indica el autor: la confusión del PIB con el Producto Nacional Bruto; la inexistencia de ciertos datos, la dificultad de enlace de series y los cambios metodológicos e incluso de instituciones.

Años 1958–2015. En 1954, un grupo de profesores de la Facultad de Económicas, que se había creado pocos años antes, comenzaron a elaborar una contabilidad nacional de la economía española; estuvo dirigida por el profesor de Teoría Económica 1 Manuel de Torres, que falleció en 1960 (los universitarios de aquella época, lo recordamos a pesar de no haberlo conocido personalmente). La entidad responsable de la CNE fue el Consejo de Economía Nacional, posteriormente sustituido por el Instituto Nacional de Estadística, y también el Servicio de Estudios del Banco de Bilbao para la información regional, principalmente. La CNE siguió el sistema normalizado de la OCDE, así como el sistema de Naciones Unidas y el de las Comunidades Europeas (SEC 1970) que modificaron la metodología, tuvieron en cuenta también el SEC 95, que presentó modificaciones importantes, por lo que le dedica un capítulo especial. Un párrafo nos sugiere las dificultades de esta investigación:

El sistema de publicación de las cuentas en volumen encadenadas consiste en enlazar cada año, o trimestre, la evolución calculada en volumen a los precios del año precedente a partir de los valores del año base (p. 37).

Los cálculos del IPC, del deflactor, etc. tienen la dificultad de la existencia de diferencias importantes. En los componentes de la oferta aparecen muchas variaciones “reales”. Lo datos de población también tienen problemas; y por supuesto todo lo que se refiere a la economía sumergida y a las producciones de uso propio. El tema de los enlaces ya citado se subraya en los siguientes términos:

El procedimiento de enlace de las series... ha sido la retropolación desde los datos más actuales... se utilizan las tasas de variación de cada tramo entre bases distintas repartiéndolo proporcionalmente la desviación acumulada en la estimación (p. 83).

MALUQUER revisa los datos, critica las inexactitudes y llega a una serie, desde nuestra opinión, más rigurosa. Además de la serie del PIB español correspondiente a estos ciento sesenta y cuatro años, presenta los datos por habitante, cifras regionales, trimestrales, la productividad, y la cuantía de la demanda y oferta.

El libro tiene dos aspectos importantes: 1º) la metodología que hemos comentado en los párrafos anteriores; todo muy interesante; nos resulta admirable todo el trabajo que hay detrás de esta investigación, sometida a una constante corrección lo que da mayor valor a dicha elaboración. 2º) el comportamiento de la economía española durante estos ciento sesenta y cuatro años, sobre todo del PIB durante las distintas etapas temporales; es decir los resultados del análisis. Lo vamos resumir, tomando los párrafos principales de las pp. 89 a 92; estos resultados aparecen también en otros capítulos, pero nos limitamos a las páginas citadas, animando al lector de la obra a una revisión más detenida.

Durante estos 164 años, el PIB creció un 2,27 por ciento anual, mientras que el PIB por habitante aumentó un 1,56%, datos que se acercan claramente al comportamiento de la economía de la Europa occidental. Sin embargo, observa que entre 1850 y 1935, el crecimiento fue muy modesto (1,67 y 1,03 respectivamente); mientras que de 1950 a 2014, los tantos por ciento se elevan a 3,71 y 2,89. En resumen, en la primera etapa indicada, la economía española se situó por debajo de Europa, mientras que en la segunda etapa sucede lo contrario. Este último comportamiento es similar al de la Europa Mediterránea y tiene unas causas evidentes: el desarrollo del turismo y las remesas de emigrantes.

Tomando periodos más breves, Maluquer obtiene las siguientes conclusiones: De 1914 a 1919, el crecimiento fue insignificante, lo que desmiente el tópico de una presunta bonanza producida por la neutralidad española durante la primera guerra mundial; de 1919 a 1929, hubo un crecimiento elevado debido sobre todo a las producciones relacionadas con la energía, la urbanización y la creación de infraestructuras (el autor habla de los “felices años veinte”); de 1929 a 1935, disminuye el PIB y aparecen otros datos negativos lo que permite afirmar que la economía española también sufrió la Gran Depresión; en los años de la guerra civil y

de la posguerra aparece un decrecimiento notable; califica de “milagro español” los años 60 a 73; los datos de 1997 a 2007 no pueden ser designados como la “década prodigiosa” en opinión del autor; de 2007 a 2014, se sitúa la etapa más negativa de la economía española, como es bien sabido, y que coincide en líneas generales con la marcha del Continente.

La conclusión del autor, que aparece en el folleto de presentación es importante:

El país nunca, en su historia, estuvo por debajo de la media mundial... Eso significa que jamás conoció una situación de pobreza, lo que demuestra que el concepto de subdesarrollo no es aplicable a ninguna de sus etapas históricas.

Como hemos indicado más arriba, hay un capítulo dedicado a la Europa Latina, periodo 1950–2013 y otro capítulo sobre España en la Economía Mundial. Hay una bibliografía muy amplia, en la que quizás sobren algunos títulos y un útil índice de cuadros y gráficos.

En conclusión, un libro importante, en nuestra opinión, sobre la historia poco conocida de la economía española. Recomendamos su lectura.

[Adolfo RODERO FRANGANILLO]

Ética

SEPÚLVEDA DEL RÍO, I. (ed.) (2017) *Humanismo y ética básica*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 233 pp.

Para valorar adecuadamente este libro hay que tener en cuenta algunas circunstancias que lo encuadran. En primer lugar, se trata de un manual: por tanto, pretende dar una visión sistemática del tema escogido sin adentrarse en la profundización de los aspectos incluidos en él; y es un manual para universitarios. En segundo lugar, este manual pertenece a la Colección de Ética de las Profesiones de UNIJES (Centros Universitarios de la Compañía de Jesús en España), y constituye ya el número 15 de la serie: como en todos los anteriores se busca la inspiración última en la larga tradición humanista que caracteriza a la educación jesuita desde sus orígenes hasta hoy.

Ahora bien, este manual tiene un carácter peculiar porque no responde, como la mayoría de los de la colección, a una profesión concreta, sino que pretende servir como de introducción o, mejor, como de base en que se sustenta toda ética aplicada o toda ética profesional. Por eso, como manual está pensado para una materia introductoria, previa a toda reflexión ética aplicada: la cursarían todos los alumnos, independientemente de la titulación universitaria de cada uno. Más aún, el manual que presentamos es ya fruto de esa docencia y sus contenidos han sido contrastados por la experiencia docente de un grupo de siete profesores de la Universidad Loyola Andalucía, que elaboraron conjuntamente el programa, lo impartieron durante algunos años en distintas titulaciones y revisaron sus enfoques y contenidos.

Su carácter de manual exige poner la atención en la estructuración de los temas y en la coherencia del conjunto para que el resultado sea verdaderamente sistemático y ayude a poner las bases de la sensibilidad moral y del pensamiento ético. En este sentido el eje vertebrador del manual, que pretende ser también la columna vertebral de la ética resultante, es el humanismo. Pero el término humanismo es equívoco. Por eso hay que concretar su contenido. Y esa es la principal tarea del libro en sus capítulos sucesivos.

La antropología de la que se parte se articula (capítulo 1) en torno a tres dimensiones: la libertad, como algo relativo y dinámico (no una libertad absoluta, sino condicionada, y en proceso progresivo que la va haciendo más realidad en cada persona); la apertura moral, como algo constitutivo del ser humano, en cuanto siempre necesitados de decidir cómo vamos a actuar; la apertura a la trascendencia, que surge vinculada a la pregunta humana por el sentido último de la existencia. Pero esta antropología no puede entenderse solo en un sentido atemporal: por eso el capítulo segundo estudia la historia de las concepciones antropológicas hoy vigentes, y es entonces donde se encuentra con el humanismo nacido en el Renacimiento. Es un humanismo que se expresa en una cosmovisión antropocéntrica, que sustituye a la teocéntrica de la antigüedad y que no pretendería eliminar a Dios (como algunos humanismos de hecho han intentado) sino redefinir su papel en esta nueva cosmovisión.

La elaboración de una ética pensada, sobre la que sustentar la moral vivida, supone plantearse la cuestión de cómo elegir el bien

en cada momento (capítulos 3 y 4). La ética pensada es un saber práctico distinto del derecho o de la religión, que va más allá de la moral vivida y le sirve de justificación. De nuevo aquí es recomendable hacer una incursión en la historia que nos permita aproximarnos a los principales sistemas éticos que la humanidad ha elaborado. Así se hace en este manual ofreciendo una panorámica que va desde la ética eudemonista de Aristóteles hasta las formas más recientes de ética del discurso o éticas comunitaristas. Esta panorámica no se presenta con el fin de optar por un sistema frente a los otros, aunque no está de más constatar cómo unos están más cerca de un humanismo cristiano que otros.

Con estos presupuestos antropológicos y metodológicos la segunda parte del manual busca concretar distintos aspectos de ese humanismo, de indudable inspiración cristiana aunque compatible con otras visiones no religiosas de la vida. Este humanismo quiere colocar en el centro de su visión a la persona humana y quiere además distanciarse de los extremos en que ha podido caer el giro antropocéntrico que caracteriza a la modernidad. Porque esta antropología de raíces cristianas destaca la dimensión social de la persona y rehúye toda concepción del ser humano como ser aislado que se vale por sí mismo y que se entiende últimamente sin la relación con los otros, una relación que solo sobrevendría posteriormente por un contrato social. Estamos ante un humanismo antropocéntrico, ante un humanismo abierto a la trascendencia, ante un humanismo que se abre al nosotros.

Esta centralidad de la persona humana se traduce en algunos criterios éticos que inspiran a su vez la convivencia en sociedad (capítulo 6). Concretamente los conceptos

de subsidiariedad y de solidaridad servirían para concretar cómo esta antropología se aleja de los extremos en que se situarían las dos ideologías dominantes en la época moderna: por una parte, la tradición liberal con su individualismo exacerbado; por otra, la tradición socialista, que –sobre todo en sus versiones marxistas– tiende a diluir al sujeto humano en la sociedad. Junto a la subsidiariedad y a la solidaridad sirven también como criterios para la vida del ser humano en sociedad otros: la participación en la vida pública, el bien común y el destino universal de los bienes.

Por otra parte, la dignidad de la persona humana encuentra una expresión de sus exigencias más hondas en los derechos humanos (capítulo 7). Y a propósito de ellos es conveniente preguntarse por su última fundamentación y por su evolución histórica según se ha ido plasmando en las sucesivas declaraciones internacionales y estatales.

Los tres capítulos que completan el manual ahondan en las consecuencias prácticas de este humanismo. En primer lugar (capítulo 8) se aborda la participación democrática y el concepto de ciudadanía en sus distintas expresiones de acuerdo con la realidad de Estado social y democrático, es decir articulando los derechos políticos y los derechos sociales. Se contempla después el concepto de género (capítulo 9) y las distintas expresiones del movimiento feminista, buscando un equilibrio entre extremos que ayudan poco hoy a hacer luz en un tema de tantas consecuencias. Por fin (capítulo 10) se estudia la dimensión medioambiental, que se entronca con el desarrollo tecnológico y las posibilidades que este abre para el ser humano, así como su incidencia en la comprensión de las relaciones entre el ser humano y la naturaleza: el paso de una

relación de dominio a otra de cuidado abre camino a un ecología integral que sirve de marco a un desarrollo humano integral.

El libro no quiere ser polémico, sino esencialmente propositivo, abierto al diálogo siempre enriquecedor entres distintas tradiciones y sus correspondientes cosmovisiones. En ese espíritu se pretende dar a

los universitarios una formación que sea verdaderamente integral, donde la ética resulta un elemento constitutivo indispensable y ofrece perspectivas que no quedan restringidas al ámbito de una especialidad, ni reducidas a una pura deontología.

[Ildelfonso CAMACHO LARAÑA]

Política

IGLESIAS CAVICCHIOLI, M. (2017) *Aznar y los "neocons" El impacto del neoconservadurismo en la política exterior de España*, Barcelona, Huygens editorial, 138 pp.

Manuel IGLESIAS CAVICCHIOLI es actualmente profesor de Relaciones Internacionales en la Universidad Loyola Andalucía, es también miembro de FLACSO-España; anteriormente fue profesor ayudante en la Universidad Complutense de Madrid; sus investigaciones van en la línea de la política exterior de España y de otros países y de la teoría de las Relaciones Internacionales.

El contenido de este libro se recoge en la contraportada del mismo:

El objetivo de esta obra es estudiar la teoría y la praxis del neoconservadurismo español, analizando... cómo se introduce en nuestro país, cómo se produce la adaptación de sus ideas a una cultura política que le era ajena y cómo llega a influir en la política exterior española de un modo determinante.

Aunque el título principal pudiera hacer pensar lo contrario no estamos ante una

obra panfletaria; se trata de un estudio científico como se deduce también por el subtítulo del libro.

El índice nos aclara en gran parte los temas tratados en el texto: Prólogo del catedrático de la Universidad Complutense Celestino del Arenal. I. Introducción, 1. El neoconservadurismo en el marco del liberal-conservadurismo español; 2. La irrupción del neoconservadurismo en España. II. Organización y principales figuras del movimiento neoconservadurismo español; 1. El Grupo de Estudios Estratégicos (GEES); 2. La FAES y el papel del Real Instituto Elcano. III. Características del neoconservadurismo español: origen americano y adaptación a España; 1. Las concomitancias existentes entre el neoconservadurismo español y el norteamericano; 2. Particularidades del neoconservadurismo español; 2.1. Atlantismo ideológico; 2.2. Euroescepticismo; 2.3. Grandeza nacional y ambición de poder; 2.4. La crítica a la izquierda y el Gobierno socialista; 2.5. Consenso y política exterior. IV. La puesta en práctica de la doctrina neoconservadora; 1. El protagonismo de José

María Aznar como líder político neoconservador; 2. La influencia neoconservadora en la política exterior española (2001–2004): la “doctrina Aznar”; 2.1. De la unipolaridad al atlantismo como vía de grandeza nacional; 2.2 El giro euroescéptico; 2.3 El unilateralismo y los ataques preventivos frente a las nuevas amenazas; 2.4 Una política exterior personalista, rupturista y de gestos; 3. Aznar fuera del poder: las consolidación del giro neoconservador; 3.1. La crítica al Gobierno socialista; 3.2. La visión de Europa; 3.3. el Islam y el terrorismo islamista; 3.4. El conflicto de Oriente Medio y el apoyo a Israel; 3.5. El cambio climático. V. Valoración de la política exterior de los dos últimos años del gobierno de José María Aznar; 1. Desde la perspectiva del consenso; 2. Desde la proporcionalidad; 3. Desde los intereses nacionales; 4. Desde los valores: la dimensión normativa y axiológica de la política exterior; 5. Balance: una política exterior incoherente e ineficaz. VI. El futuro del neoconservadurismo en España: la influencia neoconservadora en el PP y en la política exterior española. Conclusiones. Bibliografía.

Este largo índice ya muestra muchas de las opiniones y críticas de Manuel Iglesias. A pesar de que el texto no es demasiado extenso, es difícil recoger brevemente su contenido. Nos limitaremos a algunos párrafos que nos parecen más significativos.

Como se indica en el “Prólogo” la famosa Cumbre de las Azores mostró que España se alineaba claramente con la política internacional de la Administración Bush,

ignorando a las Naciones Unidas, contraviniendo el derecho internacional y rompiendo sin consenso lo que había sido el modelo de política exterior española desde 1976.

Como vemos una crítica profunda de la política Aznar.

En la pág. 26 aclara que en España el neoconservadurismo se refiere únicamente a la política exterior y de seguridad; si bien en la pág. 27 afirma que la ideología fue un factor determinante de dicha política exterior de España; según sus palabras:

en la base ideológica de ésta, se hallaba la versión española de la concepción neoconservadora...

Como una de las figuras del movimiento neoconservador español aparece el Grupo de Estudios Estratégicos (GEES). Se trata de una entidad privada fundada en 1987, para el estudio de las relaciones internacionales; actualmente se presenta como un centro liberal-conservador y simpatizante de las ideas neoconservadoras. Indica que su principal analista, Rafael Bardají, afirmó en 2007 que los sucesos del 11 de septiembre de 2001, determinaron un cambio de la estrategia del GEES. Otra institución del movimiento neoconservador es la Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales (FAES); se trata de un laboratorio de ideas del Partido Popular, cuyas principales actores son el citado Rafael Bardají y el propio José M^o Aznar; su revista y otros documentos demuestran claramente su ideología neoconservadora; ha alcanzado además una presencia pública importante. Por último, se detiene en el Real Instituto Elcano que apoyó la política exterior de Aznar y su posición en el conflicto de Irak. Apunta el autor que el número de especialistas del neoconservadurismo español es bastante limitado, al menos en lo que denomina “el núcleo duro”.

En el capítulo III se desarrollan las similitudes del neoconservadurismo español y el norteamericano: preocupación por

el relativismo moral y su influencia en la política, aceptación de la visión de un mundo anárquico, la unipolaridad como una realidad incuestionable, enfrentamiento de Occidente a la amenaza del terrorismo islámico, idealismo democrático, defensa del unilateralismo estadounidense, convencimiento de que el principal problema de Oriente Medio es la falta de democracia y el radicalismo religioso, etc.

La segunda parte de este capítulo está dedicada a las peculiaridades del neoconservadurismo español; los subtítulos son suficientemente expresivos: Atlántismo ideológico (Consideran que EE. UU. es el líder indiscutible de los valores democráticos de Occidente); euroescépticismo (para ellos la Unión Europea no es una alternativa válida a la hegemonía norteamericana); grandeza nacional (reclamando para España un lugar de primera línea en la escena internacional); la crítica a las izquierdas (el consenso en política exterior

había sido roto por la oposición... y particularmente por la actitud contumaz y desleal del PSOE... (p. 68)).

El autor pasa en el capítulo IV a estudiar la aplicación de las ideas neoconservadoras en la política concreta española. Afirma que sin José M^o Aznar los neoconservadoras hubieran tenido un impacto mínimo que no hubiera ido más allá del pequeño grupo del GEES. Aznar pretendía que su doctrina perdurase en el tiempo; además de justificar el apoyo español a la invasión de Irak y el envío de tropas a este país, proponía que esta sería la estrategia a seguir en el futuro. Dice así:

La intención última de Aznar era presentar la nueva doctrina como su herencia de política exterior y de seguridad para el nuevo líder del PP, Mariano Rajoy...

En el apartado 2 aparecen aspectos concretos de esta política. Insiste en que el atlantismo pasa a ser el pilar fundamental de la política exterior española, coincidiendo claramente con las opiniones del presidente Bush y el apoyo citado a la guerra de Irak. El giro euroescéptico aparece, según indica Iglesias, en la llamada Carta de los Ocho, en la que algunos líderes europeos se alineaban con EE. UU. Se refiere también que a que la prevención de las nuevas amenazas no podía depender según Aznar de la ONU o de la OTAN sino de la relación bilateral con Norteamérica. Insiste en el carácter personalista de la política de Aznar, especialmente durante su segunda legislatura.

En el apartado 3 trata la consolidación del giro neoconservador con Aznar fuera del poder. Subraya que Aznar ha tenido una gran actividad como presidente de la FAES, que entre otras ha utilizado para aclarar algunos aspectos de su política exterior. El párrafo siguiente reproduce una frase de Aznar muy crítica con el gobierno de Rodríguez Zapatero:

Unas decisiones de mi sucesor en la presidencia del gobierno dilapidaron la credibilidad y el prestigio ganado por España con tanto esfuerzo desde antes de la Transición. ... Las consecuencias no tardaron en aflorar. Hoy vivimos en una España menguante y pagamos por ello un alto precio (p. 91).

Otra cuestión muy actual que aparece en este capítulo se refiere al cambio climático. Expone que Aznar partiendo de una postura "negacionista" muy propia del neoconservadurismo, ha pasado a una postura más moderada aceptando el cambio climático y planteando una adaptación al mismo, si bien el autor sugiere que en este cambio puede haber intereses empresariales de índole personal.

El capítulo V se dedica a una valoración de la política exterior de Aznar. En nuestra opinión es importante recoger una larga cita en la que el autor realiza un agudo balance de esta política:

La política exterior diseñada y aplicada por el Presidente Aznar... incumplió todas las características que ha de reunir una política exterior en aras de una formulación e implementación coherente y eficaz. Nos hallamos, por lo tanto, ante una política exterior incoherente tanto con los propios recursos del país como con sus valores e intereses nacionales. Y nos hallamos, asimismo, ante una política exterior ineficaz, pues consideramos, que, pese a las repetidas proclamas de sus partidarios en tal sentido, no logró su principal fin, cual era situar a España en primera línea internacional junto a las grandes potencias... De hecho, una vez consumada la invasión de IRAK, España dejó de estar presente en las cumbre entre EE. UU. y el Reino Unido...lo que pone de manifiesto el carácter instrumental con el que los EE. UU. utilizaron a España.

En los capítulos finales hay dos aclaraciones oportunas: 1) el movimiento neoconser-

vador tiene actualmente una importancia limitada; 2) durante los últimos años es claro que Aznar ha mantenido claramente la posición neoconservadora.

Nos planteamos al final de la lectura si su contenido tiene únicamente un valor histórico. Creemos que a partir de sus análisis, el autor muestra que estamos ante una posición ideológica que ha perdido "fuelle" pero que no ha desaparecido. Sin embargo, los conflictos del mundo actual en general y de España en particular parece que necesitan otras estrategias, pero esto escapa del ámbito temporal de la obra.

Por último, insistimos en el rigor del análisis realizado; el autor critica duramente la política exterior de Aznar pero sin tomar posturas sectarias. También debemos aclarar que el libro resulta muy claro incluso para los no especialistas. Por todo esto, recomendamos su lectura.

[Adolfo RODERO FRANGANILLO]



UNIVERSIDAD
LOYOLA
ANDALUCÍA

Un proyecto de futuro con valores...

PASIÓN POR CONOCER
SERVICIO
UNIVERSALIDAD Y APERTURA
EXCELENCIA
EXIGENCIA
COMPROMISO
LIDERAZGO Y DIÁLOGO



UNIVERSIDAD
LOYOLA
ANDALUCÍA

Campus Córdoba
E TEA
Escritor Castilla Aguayo, 4
14004 Córdoba
Tel. 957 222 100

www.uloyola.es

Campus Sevilla
Palmas Altas
C/ Energía Solar, 1
41014 Sevilla
Tel. 954 371 888



Gerencia Social
Ignaciana

**CONFERENCIA DE PROVINCIALES JESUITAS
DE AMÉRICA LATINA –CPAL–,
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA–BOGOTÁ
Y FEDERACIÓN INTERNACIONAL FE Y ALEGRÍA**

DIPLOMADO: GERENCIA SOCIAL IGNACIANA

COHORTE 19 – AMÉRICA LATINA

FECHA DE INICIO: LUNES 2 DE OCTUBRE DE 2017

FECHA DE FINALIZACIÓN: VIERNES 29 DE JUNIO DE 2018

Pontificia Universidad Javeriana–Bogotá

Bogotá, Agosto de 2017



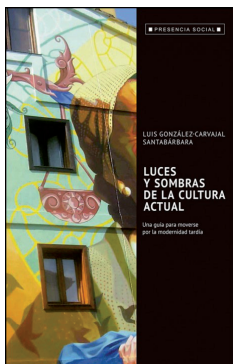
Editoriales de *Revista de Fomento Social* de 1991 a 2018

| TÍTULO | AÑO | Nº | TÍTULO | AÑO | Nº |
|---|------|-----|---|------|-----|
| La guerra del golfo, ¿ha terminado? | 1991 | 182 | La política económica del gobierno popular: España, ¿va bien? | 1998 | 211 |
| Elecciones municipales y autonómicas | 1991 | 183 | La crisis financiera mundial | 1998 | 212 |
| <i>Centesimus Annus</i> | 1991 | 183 | La solidaridad interterritorial en cuestión | 1999 | 213 |
| El resurgir de los nacionalismos | 1991 | 184 | Las elecciones del 13 de junio: ¿qué modelo de democracia? | 1999 | 214 |
| 1992: escuchar a América latina | 1992 | 185 | ¿Es posible la "tercera vía"? | 1999 | 215 |
| Después de Maastricht: más Europa | 1992 | 186 | Empresa y sociedad: interrogantes éticos | 2000 | 217 |
| El plan de convergencia | 1992 | 187 | Globalización integradora vs. globalización excluyente | 2000 | 218 |
| Se acabó el 92: hora de balances | 1992 | 188 | En torno a la crisis de <i>Manos Unidas</i> | 2000 | 219 |
| Tormenta monetaria sobre Europa | 1992 | 188 | Las jornadas sociales de la Compañía de Jesús | 2000 | 220 |
| La década de gobierno socialista: un balance político | 1993 | 189 | La enseñanza de iniciativa social. Razones y desafíos | 2001 | 221 |
| La década de gobierno socialista: un balance económico | 1993 | 190 | Las cajas de ahorros bajo la presión política, económica y social | 2001 | 222 |
| Mercado y solidaridad a propósito del acuerdo del GATT | 1994 | 193 | La Política Agraria Común europea en un mundo globalizado | 2001 | 223 |
| El empleo en España | 1994 | 194 | Migraciones y globalización: los derechos humanos como marca de referencia | 2001 | 224 |
| Modernización de la administración y función pública | 1994 | 195 | Familia y trabajo | 2002 | 225 |
| Las dos batallas del 0,7%: solidaridad y desarrollo | 1994 | 196 | Nuevas tecnologías y cambio económico: interrogantes a propósito de la segunda modernización andaluza | 2002 | 226 |
| Elecciones municipales en un contexto de crisis e incertidumbre | 1995 | 197 | De Río (1992) a Johannesburgo (2002): éxito o fracaso de la cumbre mundial sobre el desarrollo sostenible | 2002 | 227 |
| Crisis y futuro del Estado del bienestar | 1995 | 198 | Vivir en la sociedad de consumo | 2002 | 228 |
| De cumbre a cumbre | 1995 | 199 | Acción política y comportamiento de los católicos en España | 2003 | 229 |
| Un instrumento para la promoción de la justicia | 1995 | 200 | Economía mundial: bajo el signo de la incertidumbre | 2003 | 230 |
| Elecciones del 3 de marzo | 1996 | 201 | La economía española durante el gobierno de Aznar: la expansión diferente | 2003 | 231 |
| Medios de comunicación social en una sociedad democrática | 1996 | 202 | Sociedad de la información, ¿sociedad de la comunicación?: aportaciones para la reflexión | 2003 | 232 |
| El reto de la pobreza | 1996 | 203 | Dos días de marzo | 2004 | 233 |
| Las migraciones: problema o síntoma | 1996 | 204 | Financiación autonómica: un reto para el nuevo gobierno | 2004 | 233 |
| La moneda única: ¿merece la pena? Y después, ¿qué? | 1997 | 205 | | | |
| Enseñar y aprender en la universidad | 1997 | 206 | | | |
| El fútbol como síntoma | 1997 | 207 | | | |
| La ética empresarial: ¿necesidad, utilidad o pretexto? | 1997 | 208 | | | |
| Reparto del tiempo de trabajo y lucha contra el desempleo | 1998 | 210 | | | |

| TÍTULO | AÑO | Nº |
|--|------|-----|
| La enseñanza de la religión en la escuela. Una solución posible | 2004 | 234 |
| De nuevo el petróleo | 2004 | 235 |
| Más allá de la Constitución: Europa entre raíces cristianas y laicidad | 2004 | 236 |
| Desarrollo económico y social: teorías, propuestas, responsabilidades | 2005 | 237 |
| Tercera edad: entre oportunidad y dependencia | 2005 | 238 |
| Una reflexión sobre la construcción del espacio de educación superior | 2005 | 239 |
| La vivienda en España: un mercado imperfecto e injusto | 2005 | 240 |
| La <i>Revista de Fomento Social</i> cumple 60 años | 2006 | 241 |
| La financiación de la Unión Europea: los límites de una ambición | 2006 | 242 |
| El nuevo momento de Latinoamérica | 2006 | 243 |
| La responsabilidad social de la empresa: ¿el coste de tener conciencia? | 2006 | 244 |
| Las ofertas públicas de adquisición. Una valoración | 2007 | 245 |
| Ciudadanía y educación: desafíos, incógnitas, posibilidades | 2007 | 246 |
| La política económica del gobierno Zapatero, continuidad, cambio, nuevas incógnitas | 2007 | 247 |
| Claves para comprender la crisis financiera internacional | 2007 | 248 |
| La Constitución Europea renace de sus cenizas: el Tratado de Lisboa | 2008 | 249 |
| El malestar de la política | 2008 | 250 |
| El hambre, ¿tsunami silencioso? | 2008 | 251 |
| La cooperación con el desarrollo en tiempos de crisis. El caso español | 2009 | 253 |
| La pequeña empresa ante la crisis: entre el apoyo y el compromiso | 2009 | 254 |
| Libertad religiosa en España. ¿Hacia un nuevo modelo normativo? | 2009 | 255 |
| “La ilusión de la identidad”: el actual debate europeo | 2010 | 257 |
| “Ser hermanos más allá de la globalización”. El desarrollo humano integral en <i>Caritas in Veritate</i> | 2010 | 258 |
| La crisis del euro | 2010 | 260 |

| TÍTULO | AÑO | Nº |
|---|------|---------|
| “Vivir de otra manera”. Una ética para la sostenibilidad | 2011 | 261 |
| El futuro de la Política Agraria Común europea: nuevas perspectivas | 2011 | 262 |
| De la retórica de la competitividad a la economía tutelada. La política económica del segundo gobierno Zapatero (2008–2011) | 2011 | 264 |
| Un sistema de Economía social de mercado para una Europa solidaria, responsable y productiva | 2012 | 265 |
| Sentido de la formación ética en la universidad | 2012 | 266 |
| La Política de la Unión Monetaria Europea (UME) y sus consecuencias para España | 2012 | 268 |
| Regeneración ética y compromiso político para una sociedad democrática avanzada | 2013 | 269–270 |
| Crisis económica y derechos sociales irreducibles. Valor de la dignidad humana como criterio para los derechos sociales | 2013 | 271 |
| El “ideal realista” europeo. Lo que está en juego en las elecciones al Parlamento europeo | 2013 | 272 |
| Orden político mundial: dos escenarios y algunas propuestas | 2014 | 273–274 |
| Universidad y liderazgo de servicio | 2014 | 275 |
| Revivificar una comunidad de memoria y progreso. El papa Francisco en el Parlamento europeo | 2014 | 276 |
| La democracia al servicio de todos, integrante del bien común | 2015 | 277 |
| Una revisión de los escenarios actuales de América Latina | 2015 | 278 |
| Política económica del gobierno de España 2011–2015: estabilidad lograda, fractura persistente | 2015 | 279–280 |
| España y Cataluña: la reconstrucción de un pacto | 2016 | 281 |
| Puertas abiertas / puertas cerradas: los refugiados ponen en evidencia a Europa | 2016 | 283–284 |
| Los discursos del odio: una amenaza a la construcción democrática de la tolerancia | 2017 | 285 |
| ¡Europa!, a pesar de todo. Una estrategia realista | 2017 | 286 |
| Las reformas laborales: ¡algo más que mercado! | 2018 | 289 |

editorial 
SALTERRAE



LUIS GONZÁLEZ-CARVAJAL
 SANTABÁRBARA

**Luces y sombras de la
 cultura actual**

*Una guía para
 moverse por la
 modernidad tardía*

232 págs.
 PVP: 14,95 €

Una visión global, cara y amena de la realidad actual desde la perspectiva cristiana. El autor desgrana los rasgos característicos de la cultura actual y descubre sus luces y sombras: la mentalidad científico-técnica, la secularización, las ansias de emancipación, del individualismo, la tolerancia, la mentalidad capitalista-burguesa, la e en el progreso, la erótica del cambio y la postmodernidad.

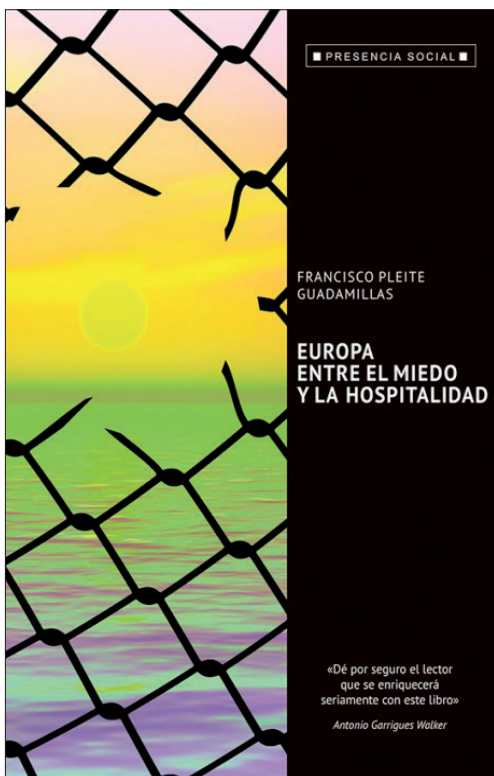


■ PRESENCIA SOCIAL ■

LUIS GONZÁLEZ-CARVAJAL
 SANTABÁRBARA

**LUCES
 Y SOMBRAS
 DE LA CULTURA
 ACTUAL**

*Una guía para moverse
 por la modernidad tardía*



■ PRESENCIA SOCIAL ■

FRANCISCO PLEITE
 GUADAMILLAS

**EUROPA
 ENTRE EL MIEDO
 Y LA HOSPITALIDAD**

«Dé por seguro el lector
 que se enriquecerá
 seriamente con este libro»

Antonio Garrigues Walker

editorial 
SALTERRAE



■ PRESENCIA SOCIAL ■

FRANCISCO PLEITE
 GUADAMILLAS

**Europa entre el miedo
 y la hospitalidad**

136 págs.
 PVP: 9,90 €

Un libro que analiza la situación actual del drama de la inmigración y la llegada de refugiados a Europa: las causas que llevan a millones de personas a abandonar sus hogares, las nuevas fronteras que se levantan por la globalización, la crisis económica y el cambio climático. Páginas llenas de luz para reflexionar sobre la Europa que queremos. Ahora toca elegir entre el miedo o la hospitalidad.



editorial 
SALTERRAE

MARIA DOLORS OLLER SALA
 Tejiendo vínculos para construir la casa común
Una mirada, desde la fe cristiana, a la crisis migratoria y de los refugiados

184 págs.
 PVP: 14,90 €

Un libro que plantea la situación actual de la inmigración y de los refugiados en Europa y que ofrece un camino de soluciones reales y verdaderamente humanas, que pasa por la puesta en práctica de la espiritualidad de Jesús. Una guía de análisis, propuestas de acciones y valores que cuenta con un epílogo escrito por el propio papa Francisco.

editorial 
SALTERRAE

BARTOLOMEO SORGE
 Introducción a la Doctrina Social de la Iglesia
Nueva edición revisada y aumentada

480 págs.
 PVP: 19,90 €

Una síntesis imprescindible para comprender la capacidad de denuncia y diálogo de la Doctrina Social de la Iglesia ante algunos retos que plantea el mundo contemporáneo -Terrorismo, laicidad, ecología, crisis económica-, especialmente gracias al nuevo empuje impulsado por el papa Francisco a algunas intuiciones planteadas en el Concilio Vaticano II.

PRESENCIA SOCIAL

BARTOLOMEO SORGE
INTRODUCCIÓN A LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA
 Nueva edición revisada y aumentada



JULIO L. MARTÍNEZ, S. J.
(ed.)

La cultura del
encuentro

*Desafío e
interpelación a
Europa*

272 págs.
PVP: 14,90 €

El rector de la Universidad Pontificia Comillas llama a «la cultura del encuentro» comprendida como aquella que está capacitada para derribar todos los muros que aún dividen el mundo... «Donde hay muro, hay cerrazón de corazón». Inspirado en las palabras del papa ante el Congreso de los Estados Unidos —«es mi deber construir puentes y ayudar en lo posible a que todos los hombres y mujeres puedan hacerlo»—. Partiendo de los cuatro principios que orientan en el *Evangelii gaudium* hacia la convivencia social y la construcción de un pueblo donde las diferencias se acercan en un proyecto común: «el tiempo es superior al espacio», «la unidad prevalece sobre el conflicto», «la realidad es más importante que la idea» y «el todo es superior a la parte».



PRESENCIA SOCIAL

JULIO L. MARTÍNEZ, SJ

**LA CULTURA
DEL ENCUENTRO**

Desafío e interpelación
para Europa

ANNO 68
AGOSTO-
SETTEMBRE
2017

08-09

es

Migranti: uno sguardo globale
Chi sono i "rifugiati ambientali"?
La politica industriale in Italia
Il sindacato in cerca di identità
La rappresentazione mediatica del lavoro
Fine vita: un commento alla legge
sulle DAT in discussione in Parlamento
Attualità di Teilhard de Chardin

aggiornamenti sociali
orientarsi nel mondo che cambia



ANNO 68
GIUGNO-
LUGLIO
2017

06-07

es

Rendicontare la sostenibilità
Il Jobs Act sotto esame
Lo stato di salute della finanza pubblica
I Paesi dell'Europa centro-orientale
e le loro contraddizioni
Decifrare le reti sociali
grazie alla social network analysis
Due visioni del mondo a confronto:
papa Francesco e l'ONU

aggiornamenti sociali
orientarsi nel mondo che cambia



Normas de publicación

La *Revista de Fomento Social* admite artículos y notas originales en español que no hayan sido enviados a otra revista. Los manuscritos, cuya extensión máxima no excederá de 60.000 caracteres con espacios para los artículos y 40.000 para las notas, se enviarán por correo electrónico a la dirección: revistadefomentosocial@uloyola.es

Se recomienda la siguiente organización del texto:

1. **ENCABEZAMIENTO.** Constituido por:

Título: Claro, corto y conciso. No más de 40 caracteres incluyendo espacios.

Nombre del autor o autores.

Dirección completa de la institución a la que pertenecen.

Titulación académica y cargo profesional que desempeñan en la actualidad

2. **RESUMEN.** Debe ser lo suficientemente informativo para permitir al lector identificar el contenido e interés del trabajo y poder decidir sobre su lectura. No debe sobrepasar las 150 palabras.

3. **PALABRAS CLAVE.** Máximo de siete, sugeridas por el autor; podrán ser modificadas o complementadas por el consejo de redacción.

4. **AGRADECIMIENTOS.** En caso de incluir agradecimientos, estos irán como primera nota a pie de página.

5. **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.** Al final del trabajo. Las referencias se ordenarán por orden alfabético del autor, o primer autor si son varios. Para distintos trabajos de un mismo autor o autores se tendrá en cuenta el orden cronológico según año de publicación. Si en un mismo año hay más de un trabajo de un mismo autor o autores, se añadirá a continuación del año una letra que permita identificar la referencia (por ejemplo, 2006a; 2006b).

El criterio de presentación de referencias será el siguiente: Apellidos (en versalitas), inicial del nombre (en mayúscula), año de publicación (entre paréntesis), título del libro (en cursiva) o del artículo (entre comillas), título de la revista en la que se incluye el artículo (en cursiva), lugar de publicación y editorial (en caso de libro), número de la revista y páginas de ésta.

6. **NOTAS A PIE DE PÁGINA.** Las referencias bibliográficas se harán citando la inicial del nombre y el apellido del autor (en versalitas), el año (entre paréntesis) y, en su caso, las páginas de referencia.

7. **CUADROS Y FIGURAS.** Se numerarán correlativamente y de forma independiente, tendrán un breve título e indicarán sus fuentes. Las figuras se presentarán en forma apta para su reproducción directa.

8. **ABREVIATURAS.** El uso de abreviaturas ahorra espacio, pero el artículo pierde facilidad de lectura si aquél es excesivo. Cuando por necesidad haya que utilizarlas se definirán cuando se citen por primera vez.

9. **EVALUACIÓN.** La *Revista de Fomento Social* acusará recibo de los trabajos que se le cursen. Los trabajos recibidos son sometidos de una manera anónima a dos procesos, al menos, de evaluación externa. Teniendo en cuenta los informes emitidos por los evaluadores, el consejo de redacción de la Revista decidirá sobre la aceptación de los trabajos.



UNIVERSIDAD
LOYOLA
ANDALUCÍA

Un proyecto de futuro con valores...

PASIÓN POR CONOCER
SERVICIO
UNIVERSALIDAD Y APERTURA
EXCELENCIA
EXIGENCIA
COMPROMISO
LIDERAZGO Y DIÁLOGO



UNIVERSIDAD
LOYOLA
ANDALUCÍA

Campus Córdoba
ETEA
Escritor Castilla Aguayo, 4
14004 Córdoba
Tel. 957 222 100

www.uloyola.es

Campus Sevilla
Palmas Altas
C/ Energía Solar, 1
41014 Sevilla
Tel. 954 371 888



UNIVERSIDAD
LOYOLA
ANDALUCÍA

RFS

www.revistadefomentosocial.es

sumario

Las reformas laborales: ¡algo más que mercado!

Relaciones humanas de calidad como contexto de salud y libertad,
SANDRA RACIONERO-PLAZA

El futuro de Europa (o más bien la Europa del futuro), **RAMÓN
JÁUREGUI ATONDO**

“I was a stranger and you welcomed me”: The response of the
Christian civil society to refugee protection in Europe, **AMAYA
VALCÁRCEL SILVELA**

Migraciones, derechos humanos y vulnerabilidad, **CARLOS ARCE
JIMÉNEZ**

La antropología de *Gaudium et spes*, **MATHIAS NEBEL**